

Ciencia *Política*.

Hidrocarburos

volumen 13 · número 25
enero-junio / 2018



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Ciencia Pol^tica.

La revista **Ciencia Política** es un instrumento de comunicación con la sociedad y, en particular, con la comunidad académica y científico-política de habla hispana. Se trata de una publicación semestral que comenzó a editarse en el año 2006 y que se orienta a catalizar el debate politológico en el ámbito colombiano, con una perspectiva global, ajena al enclaustramiento disciplinario y encaminada al desarrollo de la función pública de aportar a la construcción de una ciudadanía más informada, más crítica y más activa. El campo en el que se desenvuelve **Ciencia Política** es la publicación de artículos inéditos de investigación, de reflexión y de revisión en temas de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas, y relaciones internacionales y globales. Para ello, la revista se estructura alrededor de tres secciones: "Tema central", en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; "Otras investigaciones", que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y "Recensiones", dedicada a la reseña de publicaciones recientes.

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Ciencias Políticas
Diagonal 40 A Bis 15 - 38, Piso 2º, Oficina 218
Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, UNIJUS
Bogotá, Colombia
Tel [57+1] 3165000, exts. 29266 - 29264. Fax: 29280
Correo electrónico: insisjg_bog@unal.edu.co

Revista Ciencia Política

Tít. abreviado: Cienc. Politi.
recipo_fdbog@unal.edu.co
recipo@gmail.com
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>
DOI: <https://doi.org/10.15446/cp>

Imagen de cubierta:

Amonita *Nicklesia pulchella*. Villa de Leyva (Boyacá, Colombia).
Colector: Pedro Patarroyo Gama. Departamento de Geociencias, Universidad
Nacional de Colombia, Bogotá

Corrección de estilo

Carlos Felipe Díaz

Diagramación

Melissa Ruano Chacón

Distribución y suscripciones

Siglo del Hombre Editores Bogotá
Tel: [57+1] 337 7700

ISSN impreso: 1909-230X
ISSN electrónico: 2389-7481

 Excepto que se establezca de otra forma, los contenidos de esta publicación se publican con una licencia Creative Commons "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia 2.5, que puede ser consultado en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>.

Directora

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
Andrea Carolina Jiménez Martín
Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad
Nacional Autónoma de México.

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia

Erlly Margarita Marín Aranguren
MA en Relaciones Internacionales de University of
Wollongong, Wollongong, Australia.

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

Arlene Beth Tickner

Doctora en Filosofía de la Universidad de Miami, Miami,
Estados Unidos.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Leopoldo Múnera Ruiz
Doctor en Ciencia Política de la Universidad Católica
de Lovaina, Bélgica.

David Roll Vélez

Posdoctor en Ciencia Política de la Universidad de
Salamanca, España.

André-Noël Roth

Doctor en Ciencias Económicas y Sociales, mención
Ciencias Políticas de la Universidad de Ginebra, Suiza.

Carlos Medina

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia,
Colombia.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica

Frédéric Debuysser

Doctor en derecho y doctor en ciencias sociales del trabajo
de la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

Flasco Ecuador, Quito, Ecuador

Adrián Bonilla

Doctor en Estudios Internacionales de la Universidad de
Miami, Miami, Estados Unidos.

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset,
Madrid, España

Manuel Villoría

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Complutense
de Madrid, Madrid, España.

Catherine Conaghan

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Yale, New
Haven, Estados Unidos.

Comité consultor

University of Massachusetts - Lowell, Lowell, Estados Unidos

Angélica Durán Martínez

Doctora en Ciencia Política, Universidad de Brown,
Providence, Estados Unidos.

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Carlos Gómez Cárdenas

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San
Martín, Buenos Aires, Argentina.

Universidad de Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos

Martha Balaguera

Candidata a Doctora en Ciencia Política de la Universidad de
Massachusetts Amherst, Estados Unidos.

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Andrés Felipe Mora

Candidato a Doctor en Desarrollo de la Universidad Católica
de Lovaina, Bélgica, y a Doctor en Estudios Políticos
y Relaciones Internacionales Universidad Nacional de
Colombia, Bogotá, Colombia.

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Gina Rodríguez

Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de
Buenos Aires, Argentina.

Universidad del Valle

Baíron Otálvaro

Candidato a Doctor en Estudios Políticos y Relaciones
Internacionales, Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, Colombia.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Ricardo Sánchez Ángel

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, Colombia.

Asistentes editoriales

Juliet Escobar Mafud

Estudiante de la Maestría en Filosofía de la Universidad
Nacional de Colombia.

Laura Castañeda Suárez

Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia.

Comité editorial

Universidad de Salamanca, Salamanca, España

Manuel Alcántara

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad
Complutense de Madrid, España.

Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España

Antoni Castel

Doctor en Ciencias de la Comunicación de la Universidad
Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

Universidad François-Rabelais de Tours, Tours, Francia

Alfredo Gómez-Muller

Doctor en Filosofía de la Universidad Católica de París,
París, Francia.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica

Matthieu de Nanteuil

Doctor en Sociología del Instituto de Estudios Políticos de
París, Francia.

Geoffrey Pleyers

Doctor en sociología, École des Hautes Études en Sciences
Sociales, París, Francia, y de la Universidad de Lieja,
Lieja, Bélgica.

Guy Bajoit

Doctor en sociología de la Universidad Católica de Lovaina,
Lovaina, Bélgica.

Instituto Internacional de Derechos Humanos,

La Haya, La Haya, Países Bajos

Mbonyi Kabunda Badi

Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad
Complutense de Madrid, Madrid, España.

Universidad de Massachusetts Boston, Boston, Estados Unidos

Andrés Fabián Henao

Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de
Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

Buenos Aires, Argentina

Mario Daniel Serrafino

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad
Complutense de Madrid-Instituto Universitario Ortega y
Gasset, Madrid, España, y doctor en Derecho, Universidad de
Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Arturo Pratt del Estado de Chile, Santiago de

Chile, Chile

Antonia Santos Pérez

Doctora en Procesos políticos contemporáneos de la
Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina

Marta Maffia

Doctora en ciencias sociales de la Universidad Nacional de
la Plata, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Zenaïda María Garay Reyna

Candidata a Doctora en Ciencia Política, Universidad
Nacional de Córdoba, Argentina.

Universidad para la Paz de la Organización

de Naciones Unidas, San José, Costa Rica

Francisco Rojas

Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Utrecht,
Holanda.

Ciencia Política es una revista semestral creada y publicada desde el año 2006 por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. La revista tiene por objetivo principal publicar artículos originales e inéditos resultados de investigación en los ámbitos temáticos de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas y relaciones internacionales y globales. La revista publica artículos en español, inglés, francés y portugués.

Ciencia Política pretende ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y de reflexión sobre temas relevantes para los ámbitos latinoamericano y colombiano. **Ciencia Política** espera así contribuir a la construcción de una ciudadanía más informada, más deliberativa, más crítica y activa.

La revista **Ciencia Política** está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado, profesores y profesionales nacionales e internacionales en el ámbito de la Ciencia Política, en particular, y de las Ciencias Sociales y Humanidades en general.

La revista tiene las siguientes secciones: **Presentación**, la cual introduce y contextualiza el tema central del número y destaca los aspectos más relevantes de cada nueva edición; **Tema Central**, en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; **Otras investigaciones**, que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y **Recensiones**, dedicada a la reseña de publicaciones recientes pertinentes para el estudio de la **Ciencia Política**.

Ciencia Política cuenta con una política de acceso abierto, razón por la cual todos los contenidos que publica pueden ser consultados gratuitamente en internet y descargados con fines académicos y profesionales. El uso de sus contenidos está condicionado a la correcta citación del artículo, del autor o autora y del texto, y su reproducción está sujeta a la previa consulta al Comité Editorial de la publicación y a su autorización.

Ciencia Política se encuentra incluida en los siguientes catálogos y bases bibliográficas:

Emerging Sources Citation Index. Base de datos de Web of Science.

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Dialnet. Difusión de Alertas en la Red (Universidad de La Rioja España)

CLASE. Citas latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

REDIB. Red iberoamericana de innovación y conocimiento

DOAJ. Directory of Open Access Journal

ProQuest. Databases, EBooks and Technology for Research

Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas publicadas en castellano.

Google Scholar. Buscador académico

Ciencia Política é uma revista semestral criada e publicada, desde o ano 2006, pelo Departamento de Ciências Políticas da Universidade Nacional da Colômbia, e sediada em Bogotá. A revista tem como objetivo principal publicar artigos originais e inéditos resultantes das pesquisas realizadas nas áreas da teoria política, das análises políticas, do governo e políticas públicas e das relações internacionais e globais. A revista publica artigos em espanhol, inglês, francês e português.

Ciencia Política pretende ser uma plataforma de comunicação para a comunidade nacional e internacional das ciências políticas e, por sua vez, ser um instrumento para catalisar o debate científico e político através da divulgação de trabalhos de pesquisa e de reflexão sobre questões relevantes para os âmbitos da América Latina e da Colômbia. **Ciencia Política** espera contribuir para a construção de uma cidadania mais informada, mais deliberativa, crítica e ativa.

A Revista **Ciencia Política** está voltada a estudantes da faculdade e de mestrado, professores e profissionais nacionais e internacionais que trabalham no âmbito da Ciência Política, em particular os profissionais das Ciências Sociais e Humanas em geral.

A revista tem as seguintes seções: **Introdução**, que apresenta e contextualiza o tema central em cada revista e salienta os aspectos mais relevantes de cada nova edição; **Tema Central**, aí é desenvolvido em profundidade um tema previamente selecionado; **Outras pesquisas**, que inclui textos de diferentes temas e diretrizes; e **Resenha de livros**, dedicada à revisão de publicações recentes relevantes para o estudo da **Ciencia Política**.

Ciencia Política tem uma política de acesso aberto, por essa razão todos os conteúdos publicados podem ser visualizados gratuitamente na internet e baixados com fins académicos e profissionais. O uso do conteúdo está sujeito à citação correta do artigo, do autor e do texto, e a reprodução está sujeita à consulta prévia do Conselho Editorial da publicação e de sua autorização.

Ciencia Política está incluída nos seguintes catálogos e bases de dados bibliográficos:

Emerging Sources Citation Index. Banco de dados da Web of Science.

Latindex. Sistema Regional de Informação On-line para Revistas Científicas da América Latina, o Caribe, Espanha e Portugal

Dialnet. Difusão de Alertas na Rede (Universidade de La Rioja Espanha)

CLASE. Citações latino-americanas em Ciências Sociais e Humanidades

REDIB. Rede ibero-americana de inovação e conhecimento

DOAJ. Directory of Open Access Journal

ProQuest. Databases, EBooks and Technology for Research

Actualidad Iberoamericana. Índice internacionais publicados em castelhano

Google Scholar

Ciencia Política is a biannual journal created and published since 2006 by the Department of Political Science of the Universidad Nacional de Colombia, at Bogotá. The main objective of the journal is to publish original articles and unpublished research results in the Topic areas of political theory, political analysis, government and public policies as well as international and global relations. The magazine publishes articles in Spanish, English, French and Portuguese.

Ciencia Política aims to be a communication platform for the national and international political community and, in turn, an instrument to catalyze scientific and political debate by disseminating research and reflection on issues relevant to the Latin American and Colombian spheres. **Ciencia Política** thus hopes to contribute to conforming a more informed, more deliberative, more critical and active citizenship.

The **Ciencia Política** journal is intended for undergraduate and graduate students, professors and national and international professionals in the field of Political Science as well as Social Sciences and Humanities in general.

The magazine has the following sections: **Presentation**, which introduces and contextualizes the central theme of the issue and highlights the most relevant aspects of each new edition; **Central Theme**, in which a previously selected topic is widely developed; **Other researches**, including texts of different themes and orientations; And **Recensions**, dedicated to the review of recent publications relevant to the study of Political Science.

Ciencia Política has an open access policy, which is why all the content it publishes can be consulted for free on the internet and downloaded for academic and professional purposes. The use of its contents is conditioned to the correct citation of the article, the author or authors and the text, and its reproduction is subject to prior consultation with the Publishing Committee of the publication and its authorization.

Ciencia Política is included in the following catalogs and bibliographic bases:

Emerging Sources Citation Index. Web of Science database.

Latindex. Regional Online Information System for Scientific Journals from Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal

Dialnet. Dissemination of Alerts in the Network (University of La Rioja Spain)

CLASS. Latin American Quotations in Social Sciences and Humanities

REDIB. Ibero-American innovation and knowledge network

DOAJ. Directory of Open Access Journal

ProQuest. Databases, EBooks and Technology for Research

Actualidad Iberoamericana. International index of journals published in Spanish

Google Scholar. Advanced academic searching

CONTENIDO

Hidrocarburos

Crisis política y politización ciudadana: análisis de la relación entre política y ciudadanía en Chile en el momento político actual	
Nicolás Torres	223-250
Recensiones	
Peña, C. (Comp.). (2017). <i>Venezuela y su tradición rentista: visiones, enfoques y evidencias</i> . Buenos Aires: CLACSO; Universidad Central de Venezuela; Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 235 pp.	
Elvia Gómez	253-256
Roa, T., Roa, M., Toloza, J. y Navas, L. (Coords.). (2017). <i>Como el agua y el aceite. Conflictos socioambientales por la extracción petrolera</i> . Bogotá D.C.: Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo, CENSAT Agua Viva, 287 pp.	
Lisa Gómez	257-259
Prieto, S. (Coord.). (2017). <i>Reflexiones sobre el género, el cuerpo y el poder. Cinco voces trans en diálogo con Judith Butler</i> . Bogotá D. C.: Universidad Nacional de Colombia, Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, Unijus. 204 pp.	
Andrea Barrera	261-268
Normas para autores y autoras	269
Ética y buenas prácticas editoriales	287

January-June 2018. Vol. 13 - Nº 25
**Biannual publication of the Departamento de Ciencia
Política of the Universidad Nacional de Colombia**

CONTENT

Hydrocarbons

Political Crisis and Citizen Politicization: Analysis of the Relationship between Politics and Citizenship in Chile in the Current Political Moment

Recensions

Peña, C. (Comp.). (2017). Venezuela y su tradición rentista: visiones, enfoques y evidencias. Buenos Aires: CLACSO; Universidad Central de Venezuela; Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 235 pp.

Roa, T., Roa, M., Toloza, J. y Navas, L. (Coords.). (2017). Como el agua y el aceite. Conflictos socioambientales por la extracción petrolera. Bogotá D.C.: Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo, CENSAT Agua Viva, 287 pp.

Prieto, S. (Coord.). (2017). Reflexiones sobre el género, el cuerpo y el poder. Cinco voces trans en diálogo con Judith Butler. Bogotá D. C.: Universidad Nacional de Colombia, Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, Unijus. 204 pp.

Andrea Barrera 261-268

Rules for authors 269

Evaluadores y evaluadoras del número

Federico Aznar

Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid, España

Pascual Amezquita

Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia

María Teresa Barón

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Marta Bravo

GeoAlternativa, Jalisco, México

Jonathan Cortázar

SENA, Bogotá, Colombia

Rigoberto García

El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México

Luis J. González

Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela

Iván Marín

Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, Colombia

Emilio Menéndez

Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

Lourdes Isabel Patiño

CEPAL

Mario Alejandro Pérez

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Ronaldo Pérez

Universidade Federal de Viçosa, Minas Gerais, Brasil

Fabián Alfredo Plazas

Université Paris 1, Paris, Francia

Rosalvina Otálora

Universidad Libre, Bogotá, Colombia

Rosa Regueiro

Universidad de Santiago de Compostela, La Coruña, España

Gloria Rodríguez

Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia

Bárbara Natalia Sierra

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador

En cubierta

Amonita: *Nicklesia pulchella*. Villa de Leyva (Boyacá, Colombia).

Colector: Pedro Patarroyo Gama. Departamento de Geociencias, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Los hidrocarburos (petróleo y gas) en Colombia están ligados principalmente al subsuelo, lo cual significa que son propiedad de la nación. La presencia de dichos recursos no renovables es el producto de la acumulación de grandes cantidades de organismos sobre los antiguos lechos marinos, son organismos de tamaño visible o macrofósiles (amonitas, bivalvos, gastrópodos, vertebrados, etc.) y de tamaño casi imperceptible o microfósiles (foraminíferos, radiolarios, etc.). Lentamente, por la transformación de sus partes blandas, dieron origen al hidrocarburo en la medida que se presentaron las condiciones de presión y temperatura indicadas. El hidrocarburo migró hacia diferentes sectores del país donde está siendo extraído con mayor o menor dificultad.

Hidrocarburos

Presentación

Hace medio siglo dos hechos significativos (la guerra del Yom kipur y la primera foto que se tomó a la Tierra) marcaron el inicio del debate sobre la utilización del petróleo y los recursos naturales. Hoy nos debatimos entre la matriz energética y un nuevo paradigma energético. Quisimos recoger diferentes maneras de abordar la discusión, desde diversos campos del conocimiento, prácticas profesionales, perspectivas políticas e ideológicas. Solo alcanzamos a presentar ocho maneras distintas de aproximación desde las ciencias sociales. Este número es una propuesta de un debate necesario para los colombianos como país y como parte del sueño de la integración latinoamericana y el reconocimiento de nuestras diversidades.

El siglo XX fue un siglo del petróleo pues se ha convertido en un recurso básico en nuestras vidas. Esta materia orgánica evolucionó de los foraminíferos microscópicos, las amonitas (que conocemos fosilizadas), al aceite que utilizamos como combustible y materia prima para nuestros usos cotidianos, que al descomponerlo químicamente produce plásticos o al transformarlo en abono sirve en la producción de alimentos. Este recurso abre un debate que reúne los campos de la ciencia y la cultura en una compleja relación de habitante y naturaleza. Somos conscientes de que esta discusión está pendiente de ser abordada, con prioridad, por los *cientistas* sociales junto a los geólogos y los biólogos para nuestra comprensión del mundo de los hidrocarburos.

El grupo de trabajo de Flacso en Ecuador, liderado por el profesor Fontaine, retoma la discusión sobre el discurso nacionalista, el control social, el medio ambiente y las diferencias étnicas, a partir de la decisión del gobierno ante la disposición constitucional ecuatoriana. Esto lo hace con un estudio de caso que utiliza herramientas estadísticas de inferencia para demostrar el déficit de control social en la explotación hidrocarburífera y la imposición del discurso gubernamental.

En este punto, un análisis crítico de economía política nos vuelve a traer a la discusión integral de los recursos naturales en el mundo, en el que reina el modelo de producción capitalista. El profesor Sanabria, economista y Doctor en procesos sociales y políticos, analiza la “adicción al Carbono” del modelo económico —“desdichado yugo de esta necesidad”, lo denomina él al conversar con los templos y tiempos griegos

(Sanabria, 2018)—¹, colocando el modelo económico basado en el carbono frente al abismo energético. De lo anterior se coligen escenarios para el futuro: un modelo fordista que organizó el trabajo de determinada manera y cuyo símbolo es el automóvil, el calentamiento global de la mano de Trump y la descarbonización.

Con el preámbulo de esa discusión, desde la economía política, el filósofo y economista Libardo Sarmiento anuncia la crisis del modelo energético al separar la sociedad de su historia socio-ambiental e imponer la extracción con beneficio del “vecino” mediante una lectura de la historia en dos siglos: atraviesa la imposición de la normatividad interna, la compra de los recursos petroleros de Colombia a las petroleras que operaban en el país, y analiza los movimientos sociales que se generaron alrededor de la actividad petrolera en tres momentos: la cesión de poder al extractor extranjero, la nacionalización y el momento actual de privatización. Este análisis nos muestra cómo los conflictos sociales derivados nos plantean la posibilidad de la participación y el reconocimiento de la memoria del movimiento social como eje de la construcción de un escenario de país y paz, en el campo de los recursos naturales.

Esto nos introduce en un análisis de cifras y datos de producción: un estudio de otro energético hidrocarburífero como el carbón, del cual Colombia produce para el mercado el 95% de la disposición del mercado internacional proveniente de Centro y Suramérica y cuya utilización no ha sido eliminada del mercado, se mantiene su uso tecnológico, y después del agua y el petróleo, es el tercer energético más “barato”. El tema es abordado por el maestrando en Políticas Públicas de Flacso Ecuador, Andrés Moreno, quien estudia los retos para el aprovechamiento del Estado y la sociedad de ese recurso, desde una perspectiva de análisis de datos enfrentando la taza EROI, que revela las cargas sociales del modelo minero y las limitaciones de los pueblos y las etnias (que basan su relación social con la naturaleza en la participación) en la definición del modelo extractivo que los excluye y beneficia los indicativos numéricos. Dichos indicativos son debatibles en las condiciones de beneficios para la sociedad y la particularidad de los grupos sociales. El reto de los precios internacionales no es el eje de un análisis de beneficios para la sociedad.

¹ Las citas de la presentación provienen de los artículos incluidos en este número de la revista *Ciencia Política*.

Una propuesta surge desde la ingeniería y la economía por parte del Profesor Germán Corredor, quien pone pie a tierra la discusión colocando los elementos para la planeación en Colombia de la matriz energética en un escenario de “exigente consumo de una sociedad capitalista con un crecimiento desbordado y que requería ingentes cantidades de energía” (Corredor, 2018, p. 109). Incorpora la particularidad del agua como potencial energético en Colombia, así como la disponibilidad potencial de la energía eólica, solar y vegetal. No deja por fuera nuestra posición en el mundo y nuestra responsabilidad con la vida en el planeta. ¿Qué tenemos?, ¿cómo lo disponemos? Y ¿cuál es el escenario energético para construir la paz con base al potencial de energías renovables en Colombia? Son cuestiones centrales en este artículo. Además, nos cuestiona ante la timidez y las contradicciones del accionar político energético, y sobre todo el cambio en nuestras costumbres para responder a las voces ambientalistas de descarbonizar la matriz energética. Son voces desde el sur al norte “desarrollado”.

Cierra los análisis y las discusiones el filósofo, politólogo e historiador Luis Hernández, quien plantea una hipótesis contundente: “[Asistimos] al despliegue de una crisis civilizatoria, es decir, orgánica del sistema-mundo vigente hasta entonces” (Hernández, 2018, p. 128). Esto tiene como antecedente un análisis de la civilización energética en sus momentos de larga duración, de la energía solar a la energía fósil de origen biológico y las formas políticas que se producen de ese modelo desde el siglo XV, en mercado y acumulación, y las especializaciones de los tiempos de construcción del capitalismo para concentrar el poder, el trabajo y los recursos. Un sistema-mundo que satura el medio ambiente a partir de colocar el sustrato fósil sobre el mundo biológico, desequilibrando los hábitats globales. Ante esto, el autor muestra cómo surge la posibilidad de desconcentraciones de las fuentes de energía en la gestión local de relación con la naturaleza y el tránsito desde lo macro y gigantesco hacia el reconocimiento autopiético de la gestión local que comprende el diálogo participativo de saberes. En conversación con diferentes académicos que retoma en su escrito, afirma que estamos a las puertas de la realización de esa transformación necesaria. No sabría decir si para la discusión este debería ser nuestro primer artículo, o quizás el último para cerrar con nuestros desafíos, retos y perspectivas.

Sin embargo aquí no termina todo, en forma de reseñas, la discusión continúa para escuchar otras voces, a saber, la de las mujeres en su lectura de los expertos y de ellas mismas en su construcción política y

social. La primera reseña, elaborada por Elvia Gómez del London School of Economics and Political Science, examina el extenso texto de Carlos Peña recientemente publicado sobre la economía rentista del petróleo en Venezuela y genera preguntas fundamentales para la política energética colombiana para plantear una estrategia de desarrollo y un futuro posible del país en el escenario de un nuevo paradigma energético.

Por otro lado, tenemos las voces de las mujeres reseñada por la Profesora Lisa Gómez, politóloga y feminista, en un viaje a lo largo y ancho del país desde las experiencias regionales de la lectura de la realidad de los conflictos socioambientales: su identificación con la tierra y la vida, las luchas organizativas, las violencias, la defensa del territorio marcado en sus cuerpos en la guerra, el conflicto y la negación de los derechos. Esta reseña plantea preguntas que tenemos que aprender a hacer y correr el velo “machista” de la discusión energética para reconocer la labor de las mujeres en la construcción de los actores sociales energéticos y ambientales.

Los seis artículos y las dos reseñas temáticas contenidas en el Tema Central buscan mostrar la amplitud del necesario debate, en el que el conflicto socioambiental se revela cuando el sustrato depositado como subsuelo es expuesto sobre la naturaleza bilógica en que habitamos. La construcción del conflicto y la convivencia con la naturaleza es muestra de que vivimos una época que nos llama a un concierto de voces en el que todas ellas buscan ser escuchadas.



Pedro Elías Galindo León

Doctor en Sociología Jurídica. Profesor de la Universidad Nacional, sede Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Universidad de los Andes, Universidad Central, Universidad Santo Tomás, Universidad Industrial de Santander (UIS) y Universidad de los Llanos.

¿Por qué persisten los déficits de control social?: la consulta previa, libre e informada en el marco de la política petrolera ecuatoriana

Why do social control deficits persist? The Prior Consultation, Free and Informed within the Ecuadorian Oil Policy

Danny Ramírez

FLACSO, Quito, Ecuador.

dramirezpalacios791@gmail.com

Iván Narváez

FLACSO, Quito, Ecuador.

inarvaez@flacso.edu.ec

Guillaume Fontaine

FLACSO, Quito, Ecuador.

gfontaine@flacso.edu.ec

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 9 de octubre de 2017 · **Fecha de aprobación:** 13 de noviembre de 2017

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.69339>

Cómo citar este artículo:

APA: Ramírez, D., Narváez, I. y Fontaine, G. (2018). ¿Por qué persisten los déficits de control social?: la consulta previa, libre e informada en el marco de la política petrolera ecuatoriana. *Ciencia Política*, 13(25), 21-49.

MLA: Ramírez, D., Narváez, I. y Fontaine, G. “¿Por qué persisten los déficits de control social?: la consulta previa, libre e informada en el marco de la política petrolera ecuatoriana”. *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 21-49.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

A partir del marco analítico del diseño de políticas, identificamos un mecanismo causal para explicar cómo la llegada de nuevas autoridades con un discurso nacionalista genera un déficit de control social en el sector petrolero. El mecanismo incluye reformas normativas e institucionales que reconfiguran la política petrolera al nivel operativo, lo cual da lugar a una discrepancia entre actores estatales y no estatales durante los procesos de consulta previa. Finalmente, cada parte del mecanismo causal está respaldada por evidencia empírica a partir de 20/21 tests empíricos positivos sobre los instrumentos de políticas públicas.

Palabras clave: análisis bayesiano; control social; diseño de política; nacionalismo extractivo; seguimiento de proceso.

Abstract

Based on a policy design framework, a causal mechanism is identified to explain how the arrival of new authorities with a nationalist discourse generates a deficit of social accountability in the petroleum sector. The mechanism includes regulatory and institutional reforms that shape the oil policy at the operational level, giving way to a discrepancy between state and non-state actors during prior consultation processes. Finally, each part of the causal mechanism is supported by empirical evidence based on 20/21 positive tests on policy instruments.

Keywords: Bayesian Analysis; Policy Design; Process Tracing; Resource Nationalism; Social Accountability.

1. Introducción: el control social en las políticas nacionalistas de hidrocarburos

La caída del comunismo y la propagación de instituciones democráticas en el mundo, obligó a los Estados a buscar nuevas transformaciones: hacia arriba, conformando espacios supranacionales; hacia abajo, con procesos de descentralización y desconcentración del poder; y hacia afuera con la inclusión de actores no estatales para revalorizar la sociedad civil y la participación ciudadana (Pierre y Peters, 2000). En América Latina, los procesos democráticos demostraron ser ineficientes y estructuralmente débiles como mecanismos de control de lo público, pues han sucumbido ante los elevados niveles de corrupción regional y ante la escasa normativa e institucionalidad.

En ese sentido, el control social¹ representa una nueva forma de acción y cultura política que se expresa, por un lado, en la presencia de una sociedad civil preocupada por lo público y que exige rendición de cuentas, y por otro, el surgimiento de nuevas modalidades de representación de intereses y derechos colectivos que construyen una representación diferente a la ejercida por los partidos políticos tradicionales (Hernández y Arciniegas, 2011) y en la que es posible implementar una multitud de normas para acotar, moldear y domesticar la discrecionalidad del poder (Schedler, 1999). Los déficits de control horizontal provocaron un aumento del número de actores sociales, demandantes de mayor participación y control sobre el Estado, como presión para que funcionarios y representantes justifiquen e informen constantemente sus decisiones y hacer frente a posibles sanciones cuando actúen incorrecta o ilegalmente (Peruzzotti y Smulovitz, 2006).

En el Ecuador, la explotación hidrocarburífera comenzó en 1972 en la Amazonía y desde ese entonces se convirtió en un sector estratégico de la economía del país y se institucionalizó como un modelo de desarrollo extractivista, que a su vez es el principal responsable del deterioro de la naturaleza, la modificación de las condiciones de vida de grupos Huaorani y Tagaieri-Taromenane, de fuertes procesos de integración y colonización, y de un descenso en los niveles de gobernabilidad local (Fontaine y Narváez, 2007).

Los rasgos de la política petrolera ecuatoriana siempre han denotado una política de corte nacionalista con fuerte presencia del Estado y con

¹ El término control social parte de la literatura sobre *accountability* o rendición de cuentas de autores como O'Donnell (1999) y Peruzzotti y Smulovitz (2006).

un nivel de explotación sensato. Sin embargo, las principales etapas como la extracción y exportación son realizadas por privados, con participación o regalías a favor del Estado (Sierra, 2012). Con la llegada de Rafael Correa al poder, se posiciona nuevamente el tema petrolero en la agenda pública como parte de ideas radicales de una nueva izquierda regional, que adoptó el Socialismo del siglo XXI como modelo político, social y económico.

Además, la implementación de una nueva Constitución que se tildó de garantista y una mayoría en el legislativo, le permitieron a Correa consolidar este nacionalismo, el cual se basó en la protección del sector petrolero nacional mediante la intervención de las principales empresas nacionales petroleras y con una renovada Ley de Hidrocarburos. Esta medida finalmente permitió que el país tomara una posición más soberana sobre sus recursos (Le Calvez como se citó en Fontaine y Puyana, 2008).

La Amazonía ecuatoriana ha sido conceptualizada y manejada como un simple espacio físico para la extracción de recursos. Las condiciones en que se desarrolla la actividad petrolera detona una gran problemática que el Estado no puede controlar ni remediar. Cuando el petróleo se extrae de los territorios originarios, áreas naturales protegidas e incluso de zonas intangibles, la afectación no solo viene desde la extracción, sino también de otras actividades dañinas como la deforestación, la colonización y la ingobernabilidad.

Pese a la existencia de un mecanismo de participación, que a su vez actúa también como mecanismo de control social (como es la consulta previa, libre e informada dentro de los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos), este modelo de extracción no se ha interesado por promover procesos participativos ni productivos, mucho menos en redistribuir localmente los beneficios de la actividad pues constituye un factor que provoca deterioro, privación, depredación, destrucción y escasez de bienes, no solo de la naturaleza sino también de las comunidades (Torres *et al.*, 2011).

Bunker (1986) estableció que existe un vínculo claro entre la explotación por parte de empresas extranjeras, la pobreza local y la degradación ambiental, argumentando que la ausencia de una estructura de poder local, carente de control social, tiende a agravar la degradación ecológica dando paso a una desarticulación y desestructuración social local en las zonas extractivas. Esto deja un vacío que es ocupado por intereses extranjeros o por los propios Estados centrales, lo que acelera los procesos de explotación (Bunker como se citó en Gudynas, 2016).

Otros autores como Fontaine (2006) consideran que en la Amazonía ecuatoriana existe un déficit de gobernabilidad democrática, en la medida en que las demandas de la sociedad y las respuestas del sistema institucional entran en desequilibrio crónico. Lo que se traduce por la aparición de anomalías percibidas como inaceptables por los actores organizados, que amenazan la estabilidad institucional por la presión política (Fontaine, 2006).

Asimismo, Fontaine, Narváez y Paz (2017), creen que el nacionalismo de los recursos ha creado una paradoja en Ecuador, pues si bien la Constitución otorga más derechos, en realidad hubo menos responsabilidad horizontal por parte del poder ejecutivo. Aún con más rentas de petróleo para distribuir, el manejo de esa riqueza fue discrecional y cuando las instituciones públicas podían recibir más legitimidad, el gobierno mostró menos confianza en la sociedad civil (Fontaine, et al., 2017).

Según el Natural Resource Governance Institute² (NRGI), Ecuador se ubica en el puesto 32 entre 81 países con una calificación “débil” que establece que, si bien la extracción de los recursos puede eventualmente dar lugar a que la riqueza en dichos recursos beneficie a los ciudadanos, es probable que tales beneficios sean débiles en la actualidad (NRGI, 2017). En este sentido, se plantea la pregunta: ¿por qué persisten los déficits de control social en la política petrolera ecuatoriana? El argumento central es que el déficit de control social persiste debido a dos circunstancias: el diseño de la política petrolera ecuatoriana y el excesivo control político implementado durante el mandato correista.

A partir del caso ecuatoriano, este artículo pretende explicar la relación entre el nacionalismo extractivo que se impuso con el discurso del gobierno de Rafael Correa y la calidad del control social en el sector petrolero, basando su marco analítico en el análisis del diseño de la política, mediante la utilización de los instrumentos de la política pública, para plantear un mecanismo causal que vincula el detonante con el resultado generado. Los métodos utilizados son el rastreo de procesos con el cual se establece un mecanismo causal y el análisis bayesiano como medio de formalización a partir del diseño de pruebas empíricas que prueban los niveles de confianza sobre la evidencia encontrada.

2 El Índice de Gobernabilidad de los Recursos Naturales, evalúa en su última entrega las condiciones generales de gobernabilidad; la extracción de valor proveniente del sector; y la gestión de los ingresos provenientes del mismo. El estudio está actualizado a la fecha.

2. Marco analítico

Es importante aclarar la posición ontológica con la que se aborda el presente artículo. Jackson (2016) estableció una tipología de ontologías filosóficas³ aplicadas a diversos campos de las ciencias. Este artículo se posiciona dentro de la ontología del *Realismo Crítico*, donde la estrategia de investigación es el razonamiento abductivo (generar explicaciones plausibles a partir de los datos disponibles). En esta ontología, la pregunta planteada se elabora de tal manera que demuestre una relación de tipo causal entre sus variables: una pregunta de tipo explicativa como la que se propone en este artículo.

George y Bennett (2005) plantean que dentro de esta ontología se aborden mecanismos causales para enumerar los diversos factores no observables que son responsables de generar acciones o comportamientos observados en cuestión. Si se logra medir los cambios en la entidad que actúa después de la intervención del mecanismo, entonces se puede decir que el mecanismo causal ha generado el cambio observado en esta entidad (Jackson, 2016).

El marco del diseño de la política mediante los instrumentos

El diseño de políticas es una propuesta para entender la configuración de las políticas mediante la incorporación de actores, ideas e intereses involucrados en la formulación e implementación del proceso de las políticas (Howlett, 2011). El argumento principal para su utilización, es la existencia entre asumir la causa de un problema abordado, los instrumentos utilizados para remediar la situación y lo que sería un resultado deseable u óptimo (Peters, 2015). Una versión del marco explicativo que se viene utilizando en los últimos años, es la que hace hincapié en la aplicación y combinación de políticas e instrumentos que pueden implicarse en varios ámbitos de política mediante la utilización de la tipología NATO de Hood (2007), pues estos constituyen parte del contenido de una caja de herramientas que los gobiernos disponen para la creación de políticas públicas.

Esta tipología agrupa categorías que analizan la acción del gobierno a partir de la selección y utilización de instrumentos, resumida en cuatro recursos básicos a través de los cuales los gobiernos detectan y efectúan acciones: nodalidad (información), autoridad, tesoro y organización. Además, la tipología se descompone en dos formas de intervención: sus-

³ Jackson (2016) denomina a estas ontologías como: Neopositivista, Realismo Crítico, Analiticismo y Reflexividad.

tantiva, que constituye los instrumentos que alteran la distribución de bienes en las sociedades, y procedural, compuesta de aquellos instrumentos que generan mecanismos para que exista interacción entre el Estado y la sociedad.

La selección de un conjunto adecuado de instrumentos de política define la coherencia del diseño de política, ya sea de manera externa (entre objetivos y medios) o interna (entre los instrumentos) (Howlett y Rayner, 2007). Los niveles donde se desarrollan los objetivos y medios van desde el nivel más general o paradigmático de un modo de gobernanza, al nivel más abstracto u operativo de un régimen de políticas donde se calibran los instrumentos, pasando por un nivel estratégico donde se desarrollan los estilos de implementación de la política (Howlett y Cashore, 2009).

3. Método

Rastreo de procesos: el mecanismo causal de la política

Este método es fundamental para ser aplicado en investigaciones centradas en el análisis de un solo caso. Para Collier (2011), el rastreo de procesos es una revisión sistemática de evidencia diagnóstica, seleccionada y analizada a luz de las preguntas de investigación y las hipótesis planteadas por el investigador. Para Beach y Pedersen (2013), la esencia de utilizar este método radica en ir más allá de la identificación de correlaciones entre variables independientes (T) y variables dependientes (O). Una de sus principales funciones es que permite conocer el mecanismo causal entre ambas variables, y a su vez conocer profundamente un caso al estudiar su relación causal. En otras palabras, que permita mirar en la caja negra de la causalidad para localizar los factores intermedios que se encuentran entre alguna causa estructural y su supuesto efecto (Gerring como se citó en Beach y Pedersen, 2013).

Autores como Mahoney (2012) consideran que el rastreo de procesos se fundamenta en inferencias causales a partir de evidencias que son entendidas como partes de una secuencia temporal de eventos. Por su parte, Collier (2011) agrega que estas partes, a las que denomina entidades causales, forman un mecanismo que logra explicar un proceso por el que ocurrió determinado fenómeno. Cada una de las partes del mecanismo se conceptualiza de tal manera que se entienda que las entidades (sujetos) participan en actividades, mientras que las actividades (verbos) son productoras de cambio, es decir, son las que transmiten las fuerzas causales dentro del mecanismo (Beach y Pedersen, 2013).

El método de rastreo de procesos tiene una importancia relevante cuando se complementa con el esquema NATO de los instrumentos de política. George y Bennett (2005) señalan que las resoluciones o documentos que las instituciones generan, entendidos aquí como instrumentos, son patrones de evidencia que permiten comprobar las entidades participantes en el mecanismo causal. Las ideas básicas sobre la aplicación del rastreo de procesos a la inferencia causal pueden resumirse en términos de cuatro pruebas empíricas basadas en el trabajo de Van Evera (1997). Las pruebas se clasifican de acuerdo a si la aprobación de la prueba es necesaria y/o suficiente para aceptar la inferencia. Estas pruebas son: paja en el viento, aro, pistola humeante y doblemente decisiva.

Tabla 1. Tipología de pruebas empíricas sobre los instrumentos de política

Exclusividad	Certeza	
	+	-
+	NA (doblemente decisivo)	NA (pistola humeante)
-	Nodalidad, Organización, Autoridad, Tesoro (aro)	NA (Paja en el viento)

Nota. Tomado de Fontaine (2006).

En este trabajo no se emplean todas las pruebas señaladas en la Tabla 1, pues se descartan pruebas como las de paja en el viento por considerarse débiles y por no permitir sacar conclusiones fiables; tampoco las pruebas doblemente decisivas por ser altamente demandantes en recursos. La propuesta es realizar pruebas de aro⁴ debido a que establecen un estándar más exigente y se consideran como pruebas de necesidad.

Análisis bayesiano: formalización del rastreo de procesos

En el centro del enfoque bayesiano radica la idea de que la ciencia trata de usar nuevas pruebas para aumentar nuestra confianza en las teo-

⁴ Como analogía, se establece el ejemplo de un concurso canino, en el cual un perro debe pasar por un circuito compuesto por varios anillos: solo si pasa por dentro de todos ellos recibirá el premio. Pasar por un solo anillo es una condición necesaria para que el perro gane, sin embargo, no es suficiente, pues debe concluir todo el recorrido con éxito.

rías causales, ya sea dentro de un solo caso o a través de una población limitada. Este enfoque es epistemológicamente probabilístico, nunca se puede confirmar o rechazar absolutamente una teoría debido a la incertidumbre del mundo empírico, sino que se adjunta varios grados de confianza en las teorías basadas en la evidencia empírica que se encuentra, confirmando o rechazando estas teorías (Howson y Urbach como se citó en Beach y Pedersen, 2016).

La formalización obliga a identificar claramente y considerar cuidadosamente todas las evidencias sobresalientes, y evita concentrarse exclusivamente en una hipótesis de trabajo al exigir que consideremos estados del mundo caracterizados por hipótesis alternativas (Bennett y Checkel, 2015). Además, ofrece la posibilidad de analizar y agregar pruebas complejas más de lo que la intuición por sí sola permitiría.

El papel de la evidencia en el análisis bayesiano es relevante para el desarrollo de la formalización. La evaluación de cada probabilidad requiere que se evalúen los motivos potenciales de las fuentes para afirmar algo bajo una hipótesis dada, así como evaluar la sinceridad, el conocimiento y el juicio general de las fuentes utilizando la información de fondo (independientemente de las hipótesis). Otro de los elementos a considerar son las probabilidades previas o la confianza inicial que se asigna a la teoría. Antes de asignar estas probabilidades, es necesario elaborar un conjunto de hipótesis mutuamente excluyentes y claramente articuladas que se suponen exhaustivas.

Para asignar probabilidades previas, se debe asignar una probabilidad a cada hipótesis mutuamente excluyente en lugar de considerar solo la hipótesis de trabajo y su negación lógica, que contiene implícitamente a todas las alternativas. Con la nueva evidencia, la confianza tiende a actualizarse para derivar probabilidades “posteriores” en dichas hipótesis. En el bayesianismo la probabilidad es un grado de confianza razonable sobre una hipótesis dada la información imperfecta disponible (Fairfield y Charman, 2015).

Bennett (2006), junto con Brady, Collier y Seawright (2010), sostienen que trabajar conjuntamente la lógica bayesiana y el rastreo de procesos permite evaluar de manera transparente y sistemática la confianza que se puede tener en evidencias que confirman o refutan hipótesis de mecanismos causales (Beach y Pedersen, 2013). La idea de abordar conjuntamente estos métodos permite desarrollar el razonamiento bayesiano como medio para lograr una argumentación y análisis sólidos sobre la presencia de un mecanismo causal dentro del caso de estudio, y la posterior formalización de las inferencias causales, permitiendo valorar cuan-

titativamente los niveles de confianza a los que se puede llegar para probar la existencia del mecanismo.

4. Estudio de caso

Mecanismo causal teórico

Las teorías causales necesitan ser transformadas en un mecanismo causal hipotético que describa cómo se produce cierto resultado (Beach y Pedersen, 2013). El mecanismo operacionalizado explica que las ideas de nuevas autoridades logran incorporarse en la agenda pública (T) y la adopción de estas ideas llegan a generar un déficit de control social en el sector petrolero (O). Todo esto ocurre dentro de un mecanismo causal que explica que este resultado se debe a un cambio institucional y normativo que provocó el dominio del ejecutivo en el campo de política (A); generando un cambio de la política en el nivel operativo (B); el cual debilitó los mecanismos de participación y coadyuvó a monopolizar la toma de decisiones por parte del ejecutivo (C).

Tabla 2. Mecanismo causal del déficit de control social del sector petrolero ecuatoriano

	T	A	B	C	D
Teorización	Discurso innovador para un área de política.	Reforma normativa - institucional fortalece al ejecutivo.	Reconfiguración de la política.	Discrepancia entre actores estatales y no estatales sobre la toma de decisiones.	Déficit de control social.
Operacionalización	Ideas de nuevas autoridades se incorporan en la agenda pública	El cambio institucional y normativo provoca que el ejecutivo domine el campo de política	El cambio de la política se concreta en el primer nivel operativo.	Los mecanismos de participación son débiles y la toma de decisiones está monopolizada por el ejecutivo	El control social se ve afectado directamente por el diseño de la política

Nota. Adaptado de Fontaine, et al. (2017).

Diseño de pruebas empíricas

Para iniciar el proceso de formalización es importante tomar como punto de partida el teorema de Bayes. Este permite valorar el nivel de

confianza para validar una hipótesis cuando se ha incorporado nueva evidencia al caso. El teorema es el siguiente (Bennett, 2015, p. 281):

$$p(h | e) = \frac{p(h)p(e | h)}{p(h)p(e | h) + p(\sim h)p(e | \sim h)}$$

El teorema señala que cuando la probabilidad posterior es mayor a la inicial, se puede confirmar la teoría. Al contrario, si la probabilidad posterior es menor a la inicial, la teoría se puede rechazar. La diferencia entre ambas pruebas es la confianza ganada dada cierta evidencia para esa prueba. Todas las pruebas son de tipo aro, privilegiando niveles aceptables y razonables de confianza mediante la combinación de certeza $p(e | h)$, que compruebe la necesidad de la parte analizada; y exclusividad $p(e | \sim h)$, que deja abierta la posibilidad de que la hipótesis alternativa sea cierta.

La prueba aro posee alta certeza, por lo que se asignará un valor de $p(e | h) = 80$; y al mismo tiempo posee baja exclusividad, con un valor de $p(e | \sim h) = 40$. Cuando existe una prueba negativa sobre la que no se posea evidencia suficiente, los grados de certeza y exclusividad se mantienen con valores de 80 y 40. Sin embargo, el valor de confianza inicial para la siguiente prueba será el valor de confianza posterior que se obtuvo de la prueba que resultó negativa, es decir, el valor de $p(h | \sim e)$.

El grado inicial de confianza asignado a las primeras pruebas (t_1) de cada parte del mecanismo es de $p(h)=50$. La confianza posterior obtenida de (t_1) se utiliza como el valor de confianza inicial de la siguiente prueba (t_2) y así sucesivamente con todas las pruebas de la misma parte del mecanismo. Esta manera de establecer la confianza inicial no necesariamente genera endogeneidad, pues cada prueba se realiza de manera independiente.

Observaciones empíricas

Se establecieron un total de 21 pruebas empíricas, 6 para el detonante, 4 para la entidad A, 4 para la entidad B y 4 para la entidad C; además de 3 pruebas para el resultado. De todas ellas solamente una prueba es negativa al no encontrarse evidencia suficiente para ser comprobada (instrumento de tesoro de la entidad A del mecanismo causal). Se espera que en cada observación se pueda encontrar evidencia para afirmar o rechazar cada postulado (ver Tabla 3).

Tabla 3. Mecanismo causal del déficit de control social en el sector petroero ecuatoriano

Teorización	Discurso innovador para un área de política (T)	Reforma normativa - institucional fortalece al Ejecutivo (A)	Reconfiguración de la política (B)	Discrepancia entre actores estatales y no estatales sobre la toma de decisiones (C)	Déficit de control social (O)
Operacionalización	Ideas de nuevas autoridades se incorporan en la agenda pública	El cambio institucional y normativo provoca que el Ejecutivo domine el campo de política	El cambio de la política se concreta en el primer nivel operativo.	Los mecanismos de participación son débiles y la toma de decisiones está monopolizada por el Ejecutivo	El control social se ve afectado directamente por el diseño de la política
Hipótesis	El gobierno asume como objetivos la nacionalización de recursos y la incorporación de derechos colectivos indígenas y derechos de la naturaleza (H_T)	Las instituciones del sector petroero son controladas por el Presidente. (H_A)	La incorporación de nuevos instrumentos de política incrementa la concentración del poder. (H_B)	El gobierno toma decisiones unilateralmente en los procesos de CPII (H_C)	El débil control social es producto de la concentración del poder político. (H_O)
Hipótesis Alternativa	El gobierno no asume como objetivos la nacionalización de recursos ni la incorporación de derechos colectivos indígenas ni derechos de la naturaleza($\sim H_T$)	Las instituciones del sector petroero no son controladas por el Presidente. ($\sim H_A$)	La incorporación de nuevos instrumentos de política no incrementa la concentración del poder. ($\sim H_B$)	El gobierno no toma decisiones unilateralmente en los procesos de CPII. ($\sim H_C$)	El débil control social no es producto de la concentración del poder político. ($\sim H_O$)
Observaciones Empíricas	Nivel normativo: la nacionalización de recursos se asume en la constitución. (P_T)	Nodalidad: la información se concentra en pocas agencias. (P_A)	Nodalidad: la actividad. (P_B)	Nodalidad: los criterios de la comunidad pueden excluirse de los informes del proceso de CPII. (P_C)	Las iniciativas ciudadanas de control territorial son bloqueadas por las instituciones del Estado (P_O)

Teorización	Discurso innovador para un área de política (T)	Reforma normativa - institucional fortalece al Ejecutivo (A)	Reconfiguración de la política (B)	Discrepancia entre actores estatales y no estatales sobre la toma de decisiones (C)	Déficit de control social (O)
Nivel estratégico: la nacionalización de recursos se asume en el Plan Nacional del Buen Vivir. (P _{T2})	Autoridad: la Ley se aprueba sin debate legislativo debido a una mayoría oficialista. (P _{A2})	Autoridad: el marco jurídico reforma los contratos petroleros en favor del Estado. (P _{B2})	Autoridad: la normativa limita la decisión de actores no estatales en los procesos de CPII. (P _{C2})	El aparato estatal acosa y desacredita a medios de comunicación que exponen públicamente el caso. (P _{O2})	
Nivel operacional: la nacionalización de recursos se asume en los programas del sector petroero. (P _{T3})	Tesoro: las empresas aceptan nuevas condiciones contractuales bajo presión del Presidente. (P _{A3})	Tesoro: la participación del Estado en la renta petrolera incrementa. (P _{B3})	Tesoro: el Estado concentra la gestión de los recursos destinados a proyectos de inversión. (P _{C3})		Criminalización de la protesta social (P _{O3})
Observaciones Empíricas	Nivel normativo: los derechos colectivos indígenas y derechos de la naturaleza se asumen en la constitución. (P _{T4})	Organización: la nueva estructura institucional del sector favorece el control político. (P _{A4})	Organización: la empresa estatal fortalece su nivel administrativo y de gestión. (P _{B4})	Organización: la ejecución del proceso de CPII está manejado por instituciones del sector petrolero. (P _{C4})	
	Nivel estratégico: los derechos colectivos indígenas y derechos de la naturaleza se asumen en el Plan Nacional del Buen Vivir. (P _{T5})				Nivel operacional: los derechos colectivos indígenas y derechos de la naturaleza se asumen en los programas del sector petroero. (P _{T6})

Nota. Adaptado de Fontaine, et al. (2017).

5. Resultados y discusión

Detonante: discurso innovador para un área de política

Las evidencias encontradas para las observaciones empíricas del primer objetivo del detonante demuestran que a nivel normativo la Constitución asume el nacionalismo al establecer que los recursos naturales no renovables del territorio son patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible del Estado. Así como también que el Estado administra, regula, controla y gestiona los sectores estratégicos y los recursos provenientes de los mismos.

A nivel estratégico, el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) especifica la potestad del gobierno nacional en la gestión de los recursos no renovables y señala la necesidad de asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica del país. A nivel operacional, el Plan Maestro de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (2013), establece que debe incrementarse la contribución del sector hidrocarburífero al desarrollo nacional e incrementarse la seguridad y la soberanía energética.

Para el segundo objetivo, sobre la incorporación de derechos colectivos indígenas y derechos de la naturaleza, la Constitución establece un capítulo completo para los derechos de la naturaleza, de su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales. Además, se reconoce y garantiza derechos colectivos a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, entre ellos el derecho a la consulta previa, libre e informada.

A nivel estratégico, el PNBV garantiza los derechos de la naturaleza y promueve la sostenibilidad ambiental, territorial y global, y busca prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y postconsumo. También busca fomentar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios (Senplades, 2009). A nivel operacional, el Plan de Manejo Ambiental del Bloque ITT, considera que la actividad petrolera debe fomentar el desarrollo humano en los ámbitos económicos, social y cultural, además de respetar y proteger la naturaleza.

Como detonante, cada objetivo planteado incrementó su nivel de confianza de $p(h) = 0,50$ a un valor $p(h/e) = 0,89$. Este valor permite finalmente confirmar la hipótesis de que el gobierno asume como objetivos la nacionalización de los recursos petroleros y la incorporación de derechos colectivos indígenas y derechos de la naturaleza en los niveles normativo, estratégico y operacional. A su vez, la hipótesis alterna se debilita ligeramente, pero finalmente se acepta que el detonante (discurso innovador para un área de política) está presente dentro del mecanismo.

Entidad A: reforma normativa-institucional que fortalece al ejecutivo

Para determinar evidencia que demuestre que la información del sector petrolero se concentra en pocas agencias, se analizaron las páginas web institucionales y también se realizaron solicitudes de información pública a todas las instituciones del sector petrolero, determinando que la información clave se concentra en la Secretaría de Hidrocarburos (SH) y en la empresa pública Petroamazonas, aun cuando la información no es clara y las solicitudes de información no fueron contestadas o fueron denegadas. La SH posee información sobre producción, transporte, comercialización, exportaciones e industrialización del recurso petrolero, además de contratos desde el 2010 al 2016, pero solamente de bloques petroleros menores y todos ellos carecen de información financiera. Por otro lado, Petroamazonas contiene información de las otras etapas de la cadena de valor del petróleo, sin embargo, la información no es pública y en la web institucional constan escasos informes de auditoría de contratos y algunas evaluaciones de impacto de bloques menores.

El instrumento de autoridad demuestra que efectivamente las leyes se aprueban sin debate legislativo debido a una mayoría oficialista. El mandato de Rafael Correa siempre estuvo sostenido por una mayoría legislativa de su partido (Alianza PAIS), favoreciendo sus decisiones en todo momento. La Ley de Hidrocarburos no fue la excepción y se aprobó sin debatirse profundamente en el pleno, generando críticas de la oposición por tratarse de un tema relevante para el país.

Luego del envío del proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, se estableció un plazo de 30 días para su debate y aprobación. El primer debate se desarrolló normalmente realizándose observaciones por parte de los legisladores. Sin embargo, pese a que el 25 de julio de 2010 debía llevarse a cabo el segundo debate, este no se concretó debido a que el Presidente de la Asamblea, Fernando Cordero, no convocó al pleno aduciendo que el informe ya había sido entregado. Se convocó para que el siguiente día se realice la sesión, sin embargo, no se concretó por falta de quórum.

Denuncias como la del entonces asambleísta Gilmar Gutiérrez, daban muestra de que la bancada de PAIS dejó sin *quorum* al pleno legislativo, de manera premeditada, para evitar así la segunda instancia del debate. De esta manera, el 27 de julio de 2010, la reforma entró en vigencia por el ministerio de la ley mediante su publicación en el Registro Oficial No. 244.

El instrumento de tesoro busca probar que las empresas petroleras privadas aceptan las nuevas condiciones contractuales bajo presión del

presidente y su gobierno. La evidencia obtenida no es suficiente para confirmar lo dicho, sin embargo, algunas intervenciones de autoridades de alto rango del gobierno ecuatoriano permiten ver la existencia de una fuerte presión pública, valiéndose de los recursos comunicacionales del Estado para crear una campaña de amenazas hacia las petroleras para que modifiquen sus contratos vigentes.

Finalmente, el instrumento de organización establece que la reestructuración institucional del sector petrolero favorece el control político del ejecutivo. Para ello se analizó la estructura institucional del ejecutivo a partir de las reformas implementadas por Rafael Correa. La Presidencia de la República es la cabeza del ejecutivo y casi al mismo nivel se apoya en dos instituciones clave: una para administrar y mejorar los procesos de la gestión pública (Secretaría Nacional de la Administración Pública) y la otra para la planificación nacional (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo).

Se crearon Ministerios Coordinadores como el de Sectores Estratégicos, desde donde se ordenó la división del anterior Ministerio de Energía, Minas y Petróleos, y se creó por separado el hoy Ministerio de Hidrocarburos para hacerse cargo exclusivamente del sector petrolero. Por último, la reforma a la Ley de Hidrocarburos terminó de instaurar la institucionalidad del sector con la creación de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero para regular y fiscalizar el sector, y con la Secretaría de Hidrocarburos para administrar las reservas petroleras y suscribir contratos. Por otro lado, la parte operativa pasó a Petroamazonas para explorar y explotar los campos. Esta reestructuración trajo consigo una redistribución de responsabilidades que recayó sobre el Vicepresidente Jorge Glas, a pedido del propio Rafael Correa. Esta designación fomentó el control total del ejecutivo sobre el sector, otorgándole independencia financiera, administrativa y operacional.

En esta entidad la confianza incrementa de $p(h) = 0,50$ a $p(h/e) = 0,73$ luego de realizar las cuatro pruebas aro. Hay que recalcar que la confianza pudo ser mayor de no ser por la prueba negativa que provocó una disminución en la confianza total. Sin embargo, el nivel de confianza alcanzado permite aceptar la hipótesis de que las instituciones del sector petrolero son controladas por el Presidente, además de confirmar que la entidad (reforma normativa-institucional fortalece al ejecutivo) es parte del mecanismo causal propuesto.

Entidad B: reconfiguración de la política

Para el instrumento de nodalidad se busca evidencia de que la información del sector está restringida para actores que no son parte de la actividad petrolera. Para ello se aborda el reglamento que regula la información de la industria petrolera para la entrega y reproducción de la información técnica, económica y ambiental relacionada con cualquier fase de la industria. Sin embargo, el reglamento también bloquea las solicitudes al indicar que la información solicitada se entregará solamente a personas naturales o jurídicas interesadas en invertir o presentar proyectos para el desarrollo de actividades hidrocarburíferas, limitando a todo actor ajeno a la actividad petrolera del país.

El instrumento de autoridad afirma que el marco jurídico nacional reforma los contratos petroleros para favorecer al Estado pues, las disposiciones transitorias del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, establecieron la modificación de todos los contratos vigentes a esa fecha para que pasen a considerarse como contratos por prestación de servicio, donde las empresas tienen únicamente derecho al pago de una tarifa única por barril de petróleo neto producido y entregado al Estado.

El instrumento de tesoro confirma que la participación del Estado en la renta petrolera se incrementó. Inicialmente se elevó la participación del Estado en las ganancias del 50% al 99%. Según el Banco Central del Ecuador, entre el 2000 y 2010 los ingresos provenientes del petróleo fueron de 26.652 millones de dólares, y solamente en el año 2010, año de las principales reformas, los ingresos del petróleo fueron de 9.673 millones de dólares. Por otro lado, en el año 2014, cuando los precios del petróleo se mantuvieron altos, llegaron a un valor de 14.107 millones de dólares.

Por último, el instrumento de organización corrobora que la empresa estatal (Petroamazonas) fortalece su nivel administrativo y de gestión. Luego de su creación, se fusionó con Petroecuador, llegando a ser responsable exclusiva de la exploración, explotación y producción de crudo en el país. Con la creación de esta empresa, el Estado fortaleció el modelo de gestión empresarial para competir con el sector privado y ser un actor clave del mercado petrolero. Otra evidencia es que la producción de las empresas públicas aumentó del año 2011 al 2015, de 124.731.999 barriles a 147.715.160 barriles por parte de tres empresas públicas (Petroecuador, Petroamazonas, y la mixta Rio Napo). Por el contrario, la producción de las empresas privadas disminuyó en el mismo periodo, 20 empresas privadas pasaron de producir 50.136.650 barriles a 48.644.352 barriles.

El nivel de confianza se elevó notablemente en esta entidad, pasando de $p(h) = 0,50$ a un nivel de confianza posterior de $p(h/e) = 0,94$ luego de ejecutar las cuatro pruebas. El nivel de confianza aumentó un 44%, permitiendo aceptar la hipótesis de que la incorporación de nuevos instrumentos de política incrementa la concentración del poder, y por ende, se entiende que la entidad B (reconfiguración de la política) también es parte del mecanismo de esta investigación.

Entidad C: discrepancia entre actores estatales y no estatales sobre la toma de decisiones

Para el instrumento de nodalidad se busca evidencia de que los criterios de la comunidad pueden excluirse de los informes del proceso de consulta previa. La fuente de evidencia es el reglamento para la ejecución de la consulta previa, libre e informada en los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos, el cual establece que se puede receptar criterios y permitir a los sujetos de consulta emitir comentarios, opiniones, recomendaciones y requerimientos respecto a los planes y programas. La SH coordina las respuestas y de ser el caso, decide su inclusión en los planes y programas siempre y cuando los criterios sean técnicos, viables económicamente y legalmente procedentes para ser considerados. Esto supone un obstáculo para la participación pues los criterios de la comunidad son espontáneos y surgen durante las asambleas ciudadanas, por lo que sustentar técnicamente, por ejemplo, una afectación ambiental, resulta complejo y casi imposible para la comunidad. Finalmente, el mismo reglamento faculta archivar todo criterio que sea carente de los criterios señalados.

El instrumento de autoridad evidencia que la normativa limita la decisión de los actores no estatales en los procesos de consulta previa. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece el reconocimiento y la garantía a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios del derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada como obligatoria y oportuna. Añade que si del proceso se deriva una oposición mayoritaria de la comunidad, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptado por resolución, debidamente argumentada y motivada por la instancia administrativa superior que corresponda. En este caso la SH será quien adopte la decisión final, convirtiéndose en juez y parte del proceso.

El instrumento de tesoro plantea que el Estado concentra la gestión de los recursos destinados a proyectos de inversión en el territorio. La Ley de Hidrocarburos afirma esto en el instructivo sustitutivo para la

distribución de los recursos provenientes del 12% de las utilidades por la participación laboral hidrocarburífera, establecida en el Art. 94 de la Ley (Ley 45, 1978), que señala que en el caso de los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será destinado al Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para proyectos de inversión en territorio.

Finalmente, el instrumento de organización busca evidencia de que la ejecución del proceso de consulta previa, libre e informada es manejada por instituciones del sector petrolero. El reglamento para la ejecución de la consulta previa, libre e informada en los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos declara a la SH como responsable del proceso, y entre sus obligaciones establece convocar al proceso, manejar la documentación y la información referente a la actividad, socializar los beneficios para las comunidades, administrar los bloques petroleros y licitar los concursos para la obtención de los bloques, por lo que el manejo de la consulta a cargo de la misma supone un conflicto de intereses que favorece al Estado ecuatoriano.

El nivel de confianza inicial de $p(h) = 0,50$ de la entidad C alcanzó un nivel notable de confianza de $p(h/e) = 0,94$. Este incremento expresa la relevancia de la hipótesis de que el gobierno toma decisiones unilateralmente en los procesos de consulta previa, debilitando también la hipótesis alterna. Además, se confirma la presencia de esta entidad como parte del mecanismo.

Resultado: déficit de control social

La primera observación empírica busca comprobar que las iniciativas ciudadanas de control en el territorio son bloqueadas por las instituciones del Estado. Como evidencia se tiene la solicitud que el Colectivo Yasunídos realizó en marzo de 2015 al Ministerio de Ambiente del Ecuador, para poder ingresar a los bloques 31 y 43 y verificar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental además de posibles daños en el territorio. Sin embargo, la institución bloqueó la iniciativa alegando que conceder dicho permiso significaba transgredir el marco normativo ambiental vigente y el Plan de Manejo Ambiental de los bloques petroleros. Este no fue el único proceso negado a las organizaciones de la sociedad civil, lo que demuestra un bloqueo constante hacia los procesos de control social.

La segunda observación busca probar que el aparato estatal acosa constantemente y desacredita a los medios de comunicación que exponen públicamente temas petroleros como el Yasuní. Cuando el Presidente Correa puso fin a la Iniciativa Yasuní ITT, se dieron fuertes protestas so-

ciales que tenían como fin evitar la extracción petrolera. Algunas protestas sobrepasaron lo pacífico y se denunció por parte de medios de comunicación como Diario el Universo, El Comercio y Diario La Hora, que la Policía Nacional había agredido desmesuradamente a los manifestantes.

A partir de las publicaciones, el Presidente Rafael Correa y el entonces Ministro del Interior, José Serrano, atacaron y amenazaron públicamente a estos medios utilizando los recursos del Estado. El Presidente desacreditó a estos medios tachándolos de “ridículos”, carentes de credibilidad y de tratar de politizar el tema Yasuní. De igual manera Serrano amenazó a los medios diciendo que les otorgaba 24 horas para probar, demostrar o ratificar lo publicado. Finalmente, algunos medios bajaron la intensidad de sus publicaciones y mermaron sus notas periodísticas sobre el caso. El control político fue tal, que era notable la polarización de los medios: los públicos apoyando la explotación y señalando los beneficios que esta traería; y los privados e independientes exponiendo los daños ambientales y la vulneración de derechos de la población indígena.

La última observación empírica busca evidencia de que existió criminalización de la protesta social. Como evidencia están algunos casos de organizaciones de la sociedad civil que fueron afectados por las decisiones del Estado. Quizás el de mayor connotación fue la disolución de la Fundación Pachamama en 2013 durante la XI Ronda Petrolera del Sur Oriente en la ciudad de Quito, donde se desarrollaron fuertes protestas que derivaron en agresiones a miembros de comitivas internacionales. Ante los acontecimientos el presidente Correa denunció públicamente el hecho y solicitó revisar la situación legal de la organización que, una semana después, fue disuelta por el Ministerio del Ambiente alegando desvío de los objetivos y fines para los cuales fue constituida. Si bien el hecho violento merece rechazo, la disolución de organizaciones no deja de ser un hecho preocupante pues es arbitrario y busca reprimir el derecho a disentir de las decisiones gubernamentales.

El nivel de confianza alcanzó un valor de $p(h/e) = 0,89$ luego de realizarse tres pruebas aro. Con este valor se acepta la hipótesis de que el débil control social es producto de la concentración del poder político (ver Tabla 4). Se acepta, además, que este resultado (déficit de control social) efectivamente es consecuencia de todo el proceso causal que empezó con la adopción de nuevas ideas que dieron paso a una reforma normativa e institucional que cambió la política petrolera, provocando discrepancia entre los actores del proceso, lo que generó el déficit de control social en el sector petrolero ecuatoriano.

Tabla 4. Análisis bayesiano aplicado al mecanismo causal del déficit de control social del sector petroero

Teoría	Hipótesis	Observaciones Empíricas	Tipo de test	Resultado test	$p(h)$	$p(\neg h)$	$p(e/h)$	$p(\neg e/h)$	$p(\neg e/\neg h)$	$p(e/\neg h)$	$p(h/e)$	$p(h/\neg e)$	$C \sim p(h/e) / p(h)$	$LR(P) \sim p(e/h) / p(\neg e/h)$
		Nivel normativo: la nacionalización de recursos se asume en la constitución. (PT1)	Hoop	+	0,5	0,5	0,8	0,2	0,4	0,6	0,67	0,25	0,17	2,00
		Nivel estratégico: la nacionalización de recursos de asume en el Plan Nacional del Buen Vivir. (PT2)	Hoop	+	0,67	0,33	0,8	0,2	0,4	0,6	0,80	0,40	0,13	2,00
		Nivel operacional: la nacionalización de recursos se asume en los programas del sector petroero. (PT3)	Hoop	+	0,8	0,2	0,8	0,2	0,4	0,6	0,89	0,57	0,09	2,00
Discurso innovador para un área de política (T)	El gobierno asume como objetivos la nacionalización de recursos y la incorporación de derechos colectivos	Nivel normativo: los derechos colectivos indígenas y derechos de la naturaleza se asumen en la constitución. (PT4)	Hoop	+	0,5	0,5	0,8	0,2	0,4	0,6	0,67	0,25	0,17	2,00
	indígenas y derechos de la naturaleza (HT)	Nivel estratégico: los derechos colectivos indígenas y derechos de la naturaleza se asumen en el Plan Nacional del Buen Vivir. (PT5)	Hoop	+	0,67	0,33	0,8	0,2	0,4	0,6	0,80	0,40	0,13	2,00
		Nivel operacional: los derechos colectivos indígenas y derechos de la naturaleza se asumen en los programas del sector petroero. (PT6)	Hoop	+	0,8	0,2	0,8	0,2	0,4	0,6	0,89	0,57	0,09	2,00

Teoría	Hipótesis	Observaciones Empíricas	Tipo de test	Resultado test	$p(h)$	$p(\neg h)$	$p(e/h)$	$p(\neg e/h)$	$p(e/\neg h)$	$p(\neg e/\neg h)$	$p(h/e)$	$p(h/\neg e)$	$p(\neg h/e)$	$p(\neg h/\neg e)$	$C \cdot p(h/e) \cdot p(r h)$	$LR(P) \cdot p(e/h) / p(e/\neg h)$
Reforma normativa-institucional fortalece al ejecutivo. (A)	Las instituciones del sector petróleo son controladas por el Presidente. (HA)	Nodalidad: la información del sector se concentra en pocas agencias. (PA1) Actualidad: la Ley se aprueba sin debate legislativo debido a una mayoría oficialista. (PA2)	Hoop	+	0,5	0,5	0,8	0,2	0,4	0,6	0,67	0,25	0,17	2,00		
	Tesoro: las empresas aceptan nuevas condiciones contractuales bajo presión del presidente. (PA3)	Organización: la restructuración institucional del sector favorece el control político. (PA4)	Hoop	+	0,67	0,33	0,8	0,2	0,4	0,6	0,80	0,40	0,13	2,00		
La incorporación de nuevos elementos de política incrementa la concentración del poder. (HB)	Actualidad: el marco jurídico reforma los contratos petroleros a favor del Estado. (PB2)	Hoop	+	0,57	0,43	0,8	0,2	0,4	0,6	0,73	0,31	0,16	2,00			
	Tesoro: la participación del Estado en la renta petrolera incrementa.	Organización: la empresa estatal fortalece su nivel administrativo y de gestión. (PB3)	Hoop	+	0,89	0,11	0,8	0,2	0,4	0,6	0,94	0,73	0,05	2,00		

Teoría	Hipótesis	Observaciones Empíricas	Tipo de test	Resultado test	p(h)	p(¬h)	p(e/h)	p(¬e/h)	p(e/¬h)	p(¬e/¬h)	p(h/e)	p(h/¬e)	C¬p(h/e)/p(h)	LRP/P¬p(e/h)/p(e/¬h)
		Nodalidad: los criterios de la comunidad pueden excluirse de los informes del proceso de CPLI. (PC1)	Hoop	+	0,5	0,5	0,8	0,2	0,4	0,6	0,67	0,25	0,17	2,00
Discrepancia entre actores estatales y no estatales sobre la toma de decisiones.	El gobierno toma decisiones unilateralmente en los procesos de CPLI. (HC)	Actualidad: la normativa limita la decisión de actores no estatales en el CPLI. (PC2)	Hoop	+	0,67	0,33	0,8	0,2	0,4	0,6	0,80	0,40	0,13	2,00
(C)		Tesoro: el Estado concentra la gestión de los recursos destinados a proyectos de innovación. (PC3)	Hoop	+	0,8	0,2	0,8	0,2	0,4	0,6	0,89	0,57	0,09	2,00
		Organización: la ejecución del proceso de CPLI está manejado por instituciones del sector petroero. (PC4)	Hoop	+	0,89	0,11	0,8	0,2	0,4	0,6	0,94	0,73	0,05	2,00
		Las iniciativas ciudadanas de control territorial son bloqueadas por las instituciones del Estado. (Po1)	Hoop	+	0,5	0,5	0,8	0,2	0,4	0,6	0,67	0,25	0,17	2,00
Déficit de control social.	control social. (T) producto de la concentración del poder político. (HO)	El débil control social es producto de la concentración del poder político. (HO)			El aparato estatal acosa y desacredita a medios de comunicación que exponen públicamente el caso. (Po2)									
		Criminalización de la protesta social. (Po3)	Hoop	+	0,8	0,2	0,8	0,2	0,4	0,6	0,89	0,57	0,09	2,00

Nota. Adaptado de Fontaine, et al. (2017).

6. Conclusiones: la política petrolera y su afectación al control social

Frente a la pregunta: ¿por qué persisten los déficits de control social en la política petrolera ecuatoriana? Se ratifica que el déficit de control social persiste debido a la manera en que se diseñó la política petrolera ecuatoriana y también al exceso de control político que fue una constante durante el mandato de Rafael Correa.

El diseño de la política petrolera ecuatoriana tiene como contexto objetivos planteados que son contradictorios. Por un lado, se busca perpetuar la explotación petrolera como mecanismo de generación de divisas necesarias para poner en marcha el modelo político del entonces presidente. A la par, se establece una nueva constitución garantista de derechos colectivos indígenas y también de derechos de la naturaleza, un hecho innovador en materia de derechos.

La esencia de la política petrolera anterior nunca se perdió y más bien solo se calibraron e introdujeron algunos nuevos instrumentos en el nivel operativo de la política, sin lograr consolidar ni institucionalizar la misma en los niveles estratégico ni normativo. Esto generó que la política fuera modificada para favorecer netamente a los intereses del Estado, dejando de lado el respeto por los derechos colectivos y de la naturaleza.

El excesivo control político por parte del Estado jamás ha favorecido a la democracia ni al control de la sociedad sobre el Estado. Por el contrario, ha deteriorado los mecanismos de participación ciudadana y en el Ecuador no ha sido la excepción, prueba de ello es el mecanismo de consulta previa, libre e informada para actividades extractivas petroleras. El último gobierno supo controlar totalmente los poderes del Estado y con ello también se apoderó de las instituciones de control, lo que parcializó muchas decisiones que terminaron por desgastar e invalidar los mecanismos de control social en el país.

Para que exista un eficiente control social es necesario que las competencias de los actores se definan claramente y que estos actúen alejados de ideologías políticas y en beneficio de la sociedad. Es necesario también que nuevos actores públicos, privados y de la sociedad civil, sean los abanderados del control social y del diseño de las políticas en el Ecuador, además de los actores que se ven afectados por las decisiones del Estado.

La consulta previa no garantiza que los derechos de los pueblos indígenas sean respetados, pues no acoge integralmente el consentimiento de la comunidad sobre explotar o no los territorios, sino que funciona como un mecanismo informativo sobre el proyecto a ejecutarse. No es

un mecanismo inclusivo en ninguna de sus etapas, desvelando un verdadero vacío normativo ya que actúa más como un requisito previo a la explotación del recurso, que como un proceso participativo y efectivo que busca garantizar derechos fundamentales.

En el Ecuador la consulta no ha sido regulada de manera adecuada ni se han considerado los parámetros mínimos que establecen los instrumentos internacionales porque la legislación no tiene elementos claros que determinen el procedimiento que debe seguirse para cada caso. Para realizar un proceso de consulta que sea beneficioso para las comunidades, el Estado debe respetar el alcance y objetivos del proceso, y apoyar los procesos que tengan como finalidad recoger el pronunciamiento de la comunidad.

Finalmente, el punto más alto del trabajo metodológico fue la aplicación del razonamiento bayesiano, que permitió concluir sobre la existencia de una relación de causalidad en el caso. Los datos obtenidos permiten afirmar con alto grado de confianza que todas las partes del mecanismo causal, incluidos el detonante y el resultado, están presentes en el caso de estudio. El detonante o causa, que es el discurso innovador para un área de política, se acepta con un 89% de confianza sobre su presencia o aceptación, como detonante del déficit de control social del sector petrolero que se acepta de igual manera con un 89% de confianza.

Este déficit es el resultado de algunos eventos ocurridos que también se valoraron gracias a la formalización bayesiana. Con 67% de confianza se acepta que en el análisis del caso existió una reforma normativa-institucional que fortaleció al ejecutivo y que generó, a su vez, que la política petrolera se reconfigure. La evidencia logró afirmar esto con una confianza de 94%. Finalmente, esta reconfiguración llevó a que los actores estatales y no estatales discrepen sobre la toma de decisiones, afirmación aceptada de igual manera con un 94% de confianza.



Reconocimientos

Este trabajo fue posible gracias a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Sede Ecuador, por la formación dentro del campo académico e investigativo. También agradezco al Grupo de Políticas Públicas Comparadas de Flacso, en especial a los profesores Iván Narváez y Guillaume Fontaine por confiar y explotar en mí el deseo de investigar cuestiones que aporten a la sociedad, y por su valiosa participación dentro de este trabajo.



Danny Ramírez Palacios

Graduado de la Maestría en Políticas Públicas FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) Ecuador. Economista de la Universidad Nacional de Loja (Ecuador). Miembro del Grupo de Investigación en Políticas Públicas Comparadas de FLACSO, Ecuador.



Iván Narváez

Doctor en Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador). Miembro del Grupo de Investigación en Políticas Públicas Comparadas de FLACSO Sede Ecuador. Miembro de la Red de Sociología Jurídica en América Latina y el Caribe.



Guillaume Fontaine

Doctor en Sociología de la Universidad París 3-Sorbonne Nouvelle (Francia) y Habilitado a Dirigir Investigaciones en Ciencia Política (HDR) por Sciences-Po (París, Francia). Profesor Investigador Titular de FLACSO (Sede Ecuador). Miembro del Grupo de Investigación en Políticas Públicas Comparadas de FLACSO Sede Ecuador. Miembro del Research Committee on Comparative Public Policy (RC30) de la International Political Science Association (IPSA). Miembro del Grupo de Investigación en Políticas Públicas Comparadas de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Miembro del Comité Ejecutivo de la International Association of Public Policy (IAPP).

Referencias

- Beach, D. y Pedersen, R. (2013). *Process-tracing Methods: Foundations and Guidelines*. Ann Arbor, MI: University of Michigan.
- Beach, D. y Pedersen, R. (2016). *Causal Case Study Methods: Foundations and Guidelines for Comparing, Matching and Tracing*. Ann Arbor, MI: University of Michigan.
- Bennett, A. (2006). Stirring the Frequentist Pot with a Dash of Bayes. *Political Analysis*, 14(3), 339-344. doi:10.1093/pan/mpj011
- Bennett, A. (2015). Appendix: Disciplining our conjectures: systematizing process tracing with bayesian analysis. In A. Bennett y J. Checkel (Eds.), *Process tracing*:

- From metaphor to analytic tool* (pp. 276-298). Cambridge: Cambridge University Press.
- Bennett, A. y Checkel, J. (2015). *Process Tracing: From Metaphor to Analytic Tool*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brady, H., Collier, D. y Seawright, J. (2010). Refocusing the discussion of methodology. In H. Brady y D. Collier (Eds.), *Rethinking inquiry: Diverse tools, shared standards* (pp. 15-32). Lanham: Rowman and Littlefield Publishers.
- Bunker, S. (1986). *Underdeveloping the Amazon: extraction, unequal exchange and the failure of the modern state*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Collier, D. (2011). Understanding Process Tracing. *Political Science and Politics*, 44(4), 823-830. Retrieved from <http://polisci.berkeley.edu/sites/default/files/people/u3827/Understanding%20Process%20Tracing.pdf>
- Consejo Supremo del Gobierno del Ecuador. (15 de noviembre de 1978). Ley de Hidrocarburos. [Ley 45 de 1978]. DO: 711.
- Fairfield, T. y Charman, A. (2015). *Formal Bayesian Process Tracing: Guidelines, Opportunities, and Caveats*. London: The London School of Economics and Political Science.
- Fontaine, G. (2006). ¿Radicales? Conflictos ambientales y ecologismo en la Amazonía ecuatoriana. En J. Da Cruz. (Comp.), *Democracias en desconfianza. Ensayos en sociedad civil y política en América Latina* (pp. 49-76). Montevideo: Coscoroba.
- Fontaine, G. y Narváez, I. (Coords.). (2007). *Yasuní en el siglo XXI: el estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía*. Quito: Flacso Ecuador; IFEA; Abya Yala; PETROBRAS; CEDA; WCS.
- Fontaine, G., Narváez, I. y Paz, B. (2017). Explaining Public Accountability Deficit in Extractive Policies: The Ecuadorian Case. *The Extractive Industries and Society*, 4(4), 18-45.
- Fontaine, G. y Puyana, A. (2008). La investigación latinoamericana ante las políticas energéticas. En G. Fontaine y A. Puyana (Coords.), *La guerra del fuego. Políticas petroleras y crisis energética en América Latina* (pp. 11-32). Quito: FLACSO.
- George, A. y Bennett, A. (2005). *Process - Tracing Methods. Foundations and Guidelines*. Ann Arbor, MI: University of Michigan.
- Gudynas, E. (2016). Modos de producción y modos de apropiación, una distinción a propósito de los extractivismos. *Actuel Marx/ Intervenciones*, (20), 95-121. Recuperado de <http://accionyreaccion.com/wp-content/uploads/2016/11/GudynasModosProduccionApropiacion2016.pdf>
- Hernández, A. y Arciniegas, E. (2011). Aproximación conceptual. El accountability desde una perspectiva comparada en América Latina: estudios de caso. En A. Hernández, y E. Arciniegas. (Comps.), *Experiencias de accountability horizontal y social en América Latina: estudios de caso comparados en São Paulo, México*

- DF, Caracas y Bogotá (pp. 21-48). Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fundación Carolina; Universidad de los Andes., Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (Gider); Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales (CESO); Ediciones Uniandes.
- Hood, C. (2007). Intellectual Obsolence and Intellectual Makeovers: Reflections on the Tools of Government after Two Decades. *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, 20(1), 127-144.
- Howlett, M. (2011). *Designing Public Policies: Principles and Instruments*. New York: Routledge.
- Howlett, M. y Cashore, B. (2009). The Dependent Variable Problem in the Study of Policy Change: Understanding Policy Change as a Methodological Problem. *Journal of Comparative Policy Analysis*, 11(1), 33-46.
- Howlett, M. y Rayner, J. (2007). Design Principles for Policy Mixes: Cohesion and Coherence in New Governance Arrangements. *Policy and Society*, (42), 73-89.
- Jackson, P. (2016). *The Conduct of Inquiry in International Relations: Philosophy of Science and its Implications for the Study of World Politics*. London: Routledge.
- Mahoney, J. (2012). The Logic of Process Tracing Tests in the Social Sciences. *Sociological Methods & Research*, 41(4), 570-597.
- Ministerio de Recursos Naturales No Renovables; Wood Mackenzie. (2013). *Plan Maestro de Hidrocarburos*. Recuperado de <http://instrumentosplanificacion.senplades.gob.ec/documents/20182/21649/Plan+Maestro+de+Hidrocarburos%2C+2013.pdf/3b7e7bed-9e86-43d1-9afo-883f25432b88>
- NRGI, Natural Resource Governance Institute. (2017). *The 2017 Resource Governance Index*. Retrieved from <https://resourcegovernance.org/analysis-tools/publications/2017-resource-governance-index>
- O'Donnell, G. (1999). Horizontal Accountability in New Democracies. In A. Schedler, L. Diamond and M. Plattner. (Eds.), *The Self Restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (pp. 29-51). Boulder: Lynne Rienner.
- Peruzzotti, E. y Smulovitz, C. (2006). *Enforcing the Rule of Law. Social Accountability in the New Latin American Democracies*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh.
- Peters, G. (2015). *Advanced Introduction to Public Policy*. Cheltenham: Elgar.
- Pierre, J. y Peters, G. (2000). *Governance, Politics and the State*. London: Macmillan Press.
- Schedler, A. (1999). Conceptualizing Accountability. In A. Schedler, L. Diamond and M. Plattner. (Eds.), *The Self Restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (pp. 13-28). Boulder: Lynne Rienner.

- Senplades, Secretaría Nacional de Planeación y Desarrollo. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Recuperado de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf
- Sierra, E. (2012). *Cuarenta años de petróleo y la desdolarización*. Quito: EDARSI.
- Torres, V. et al. (2011). *Conflictos socioambientales: políticas públicas y derechos: aproximación a un debate*. Quito: Universitaria Abya Yala; Universidad Politécnica Salesiana; Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.
- Van Evera, S. (1997). *Guide to methods for students of political science*. New York: Cornell University Press.

La economía del carbono: una adicción de difícil tratamiento

The Coal Economy: a Difficult Addiction to Treat

Álvaro Sanabria

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia

asanadu@gmail.com

REPORTE DE CASO

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2017 · **Fecha de aprobación:** 14 de enero de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.69341>

Cómo citar este artículo:

APA: Sanabria, A. (2018). La economía del carbono: una adicción de difícil tratamiento. *Ciencia Política*, 13(25), 51-65.

MLA: Sanabria, A. "La economía del carbono: una adicción de difícil tratamiento". *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 51-65.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

La decisión de la actual administración estadounidense de derogar las medidas de regulación a la producción y el consumo de combustibles fósiles en ese país, así como el retiro del Acuerdo de París sobre el cambio climático, son apenas una muestra del apego, a veces velado, que los poderes fácticos mantienen respecto de la matriz energética centrada en la economía del carbono. El motor de explosión y los automóviles fueron los iconos de una sociedad consumista que erigió la velocidad y el deroche como bases de su modo de ser. El modelo fordista fue su ideal del bienestar, y su regreso es aquello por lo que algunos nostálgicos pugnan abiertamente. La búsqueda de argumentos sinuosos para velar hechos como que los combustibles fósiles son materiales no renovables, que su quema indiscriminada ya nos pasa factura a través de los efectos amenazantes del calentamiento global o que el gasto de energía para obtener energía es cada vez mayor, nos sitúa en el borde de un verdadero “abismo energético”, cuyo vacío en el mejor de los casos apenas vislumbramos.

Palabras clave: economía descarbonizada; esquisto; fordismo; fracturación hidráulica; petrodólar; tasa de retorno energético.

Abstract

The decision of the current United States administration of repealing existing regulatory measures on production and consumption of fossil fuels in that country, as well as withdrawing from the Paris Accord on climate change are a few of the examples of the attachment, sometimes shrouded, that the factual powers maintain regarding the energy matrix centered on coal. Combustion engines and automobiles were the icons of a consumerist society that established speed and wastefulness as the foundation of the way of life. The Fordism model was the wellbeing ideal, and its return is something for which nostalgic persons openly vie. The search for winding arguments to oversee the facts such as that fossil fuels are non-renewable materials, that its indiscriminate burning is already running up a tab through threatening effects of global warming, or that the waste of energy to obtain more energy is ever higher, which places us on the edge of a true “energy abyss”, whose void we barely glimpse in the best cases.

Keywords: Decarbonized Economy; Energy Return; Fordism; Fracking; Investment; Petrodollar; Shale.

*Por haber procurado a los mortales un privilegio estoy uncido al
Desdichado yugo de esta necesidad. Doy caza a la furtiva fuente
del fuego, que llenó el hueco de una caña, y que ha resultado
para los mortales maestra de todo arte y un gran recurso.*

Por estas faltas estoy pagando penas.

Esquilo

Introducción

El cuadragésimo quinto presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump (magnate de la construcción, de los casinos y figura del insustancial mundo del espectáculo televisivo), tuvo como lema de su campaña “hacer nuevamente grande a Estados Unidos” (*Make America Great Again*), sin que en ningún momento precisara su sentido. Sin embargo, en un periodo muy corto desde la asunción del mando, el eje central de la estrategia dejó emerger el mundo imaginado que escondía el eslogan. El nombramiento de Rex Tillerson, director ejecutivo de Exxon Mobil, como Secretario de Estado; de Scott Pruitt (escéptico del cambio climático, defensor de la industria del petróleo y varias veces demandante de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de EE.UU, conocida como EPA, por sus siglas en inglés), como director de la institución objeto de sus ataques; la derogación de la ley de regulaciones a la explotación del carbón, que tenía como objetivo proteger los cuerpos de agua de los desperdicios de la extracción del mineral; el retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París sobre cambio climático; y más recientemente la derogación del Plan de Energía Limpia (CPP, por sus siglas en inglés), son hechos que permiten concluir que, más allá del proteccionismo, la reindustrialización o el regreso al bilateralismo en las relaciones internacionales, el principio fundante de la nueva política estadounidense tiene su base material y estratégica en situar nuevamente en el centro de la escena la producción y comercialización de los combustibles fósiles.

La negación del cambio climático no parece cosa distinta a la justificación del mantenimiento de la composición de la matriz energética que, en la actualidad, más allá de las “buenas intenciones”, está configurada en un 86% por materiales fósiles. La descarbonización representa un desafío sin precedentes y su elusión puede explicarse, en buena medida, porque el asumirla nos obligaría a reorientar radicalmente nuestro modo de vida.

Fordismo y petróleo

Pese a todo, la actual administración estadounidense es tan solo un punto de llegada y no de inicio. La producción de crudo y gas de esquisto (*shale oil*) a través de la técnica conocida como fracturación hidráulica (*fracking*) comienza su ascenso vertiginoso en 2008, cuando de extraer cerca de un millón de barriles diarios pasa a producir alrededor de seis millones en 2015. Es decir, que en tan solo cinco años sextuplicó su producción, y sumó lo suficiente para hacer regresar las cifras de la extracción de la potencia del Norte a los niveles de los años setenta. Este tipo de explotación revirtió el punto de producción más bajo del crudo en ese país, alcanzado en 2008, cuando la extracción diaria arrojó una cifra de cinco millones de barriles, lejos del techo que, en 1970, llegó a 9,6 millones de barriles (EIA, 2008). Quizá el efecto más importante en la economía mundial del petróleo de la recuperación norteamericana haya sido el descenso de las importaciones, que de haber alcanzado un máximo de 12,5 millones de barriles en 2006, fue reducido, en la actualidad, a cerca de cinco millones, cifra que hace regresar la variable a los valores de los años ochenta.

Llevar nuevamente la producción a los niveles de los máximos históricos de hace casi medio siglo, y reducir dramáticamente las importaciones ha significado un importante golpe simbólico en los mercados. Esto provocó la caída de los precios desde los 147,25 dólares por barril, en julio de 2008, hasta las fluctuaciones de los últimos meses de 2017 alrededor de los 50 dólares, y parecen marcar un piso al precio acotado por el costo promedio de producción del crudo de esquisto, que da muestras de estar constituyéndose en la renta diferencial mínima.¹ Sin embargo, en una visión de largo plazo, los cambios no son notables si tenemos en cuenta que los Estados Unidos tienen una brecha entre producción y consumo cercana a los 9,5 millones de barriles diarios (que tiene que cubrir con

¹ Por estar contenidos en roca, tanto el petróleo como el gas de esquisto tienen costos de extracción superiores a los fósiles convencionales. La oferta creciente de este tipo de combustible se ha convertido en una especie de fiel de la balanza, pues si el precio baja hasta el punto de retirar parte importante de su producción, la oferta se resiente y sirve de freno a mayores bajas, y viceversa, precios altos saturan dicha oferta y presionan los precios a la baja. Esto se debe a la gran importancia dada a la técnica de fracturación hidráulica (conocida como *fracking*, por su acepción inglesa) que consiste en el rompimiento de la roca con altas presiones de agua (mezclada con componentes químicos).

importaciones), y que las perspectivas de crecimiento de la extracción de los recursos fósiles no convencionales los sitúa en una meseta de producción hacia el futuro (Prieto, 2015). Por lo que la geopolítica que gira alrededor del mercado internacional de los hidrocarburos seguirá siendo transversal y conflictiva como lo ha sido hasta ahora.

El llamado Siglo Americano, del que los historiadores datan su inicio en 1917 con el famoso Telegrama Zimmermann (que fue exhibido como el *casus belli* que llevó a los Estados Unidos a participar en la Primera Guerra Mundial, cuando ya casi finalizaba y de la que derivó las ventajas de la victoria con un costo muy bajo), inauguró para el mundo del capital la producción y el consumo masivos como ejes predominantes en la estructuración de las sociedades. La compra de vehículos particulares como símbolo máximo de los bienes durables, sería el punto de ruptura radical con los patrones de gasto y de vida cotidiana del pasado. El llamado modelo fordista de acumulación, incontestable hasta los tres primeros cuartos del siglo XX, toma el nombre (no gratuitamente) del primer empresario enriquecido con la industria automovilística. Tampoco es casualidad que en ese sector haya tenido lugar el origen del sistema de “producción en cadena de montaje”, que acabó constituyéndose en la forma básica de la elaboración serializada de productos de todo tipo.

El consumo de automóviles debía pasar por el establecimiento de un ingreso que permitiera su compra en pagos diferidos, provocando el endeudamiento sistemático y permanente de los trabajadores y de paso fortaleciendo el sistema financiero.² La demanda masiva de vehículos estuvo apuntalada en su transformación en una verdadera necesidad, para lo que fueron utilizadas dos estrategias: por un lado, a través de un ordenamiento territorial que ubicaba la vivienda de los trabajadores en las afueras de los centros urbanos, como el conglomerado de Levittown (con sus casas construidas en serie con materiales baratos) que dio inicio al modelo del Suburbio Residencial y que obligaba a la posesión de por lo menos un automóvil y recorridos de entre cinco y diez kilómetros diarios:

² Henry Ford, quien impulsaría la estrategia de los “cinco dólares diarios” (*Five dollar day*) como mecanismo para estimular ciertos comportamientos propicios hacia una mayor productividad del trabajador, también promovía conductas fuera de la fábrica: “[...] Nuestro propio éxito depende en parte de los salarios que paguemos. Si repartimos mucho dinero, ese dinero se gasta [...] de ahí que [...] esta prosperidad se traduce en un aumento de la demanda (de nuestros automóviles)” (Coriat, 2008, p. 92).

La solución norteamericana, aunque diferente en su forma, también confió fundamentalmente en la producción masiva, en los sistemas de construcción industriales y en una concepción ampliamente difundida acerca de cómo podía surgir un espacio urbano racional conectado a través de medios de transporte individuales que utilizaban infraestructuras públicas, como lo había concebido Frank Lloyd Wright en su proyecto Broadacre de la década de 1930. (Harvey, 1998, p. 89)

Por otro lado, la sustitución del ferrocarril para el transporte de carga interestatal por los tractocamiones, y en general, el cambio casi absoluto de los rieles por el pavimento³ (hasta el punto que en la actualidad los Estados Unidos son el único país de PIB elevado que no posee una red de trenes de alta velocidad) fueron una política consciente de centrar el crecimiento material en la quema de ingentes cantidades de combustible fósil en los motores de combustión interna de sus automotores. En la generación de energía eléctrica y la producción de calor para los hogares, la presencia del petróleo, el gas natural y el carbón también fue definitiva para completar el cuadro de una era dominada por la energía fósil, cuyas consecuencias empieza a constituirse en una seria amenaza debido a la emisión de gases de efecto invernadero.

Con las ventajas derivadas del desenlace de la Segunda Guerra Mundial, el ya pujante poderío norteamericano estuvo en condiciones de imponer su visión de lo que debería ser el esqueleto material de Occidente:

En la promoción de su propio modelo del fordismo, los Estados Unidos tenían, por supuesto, la ventaja del predominio económico y militar. Esto permitió que influyeran en la reforma institucional de Alemania Occidental y del Japón y establecieran regímenes internacionales que estimulaban la acumulación fordista, principalmente a través de la instalación de un régimen petrolero internacional que garantizaba ofertas cada

³ Desde comienzos del siglo XX, el Estado Federal estimula abiertamente el transporte por carretera. En 1916 el Congreso promulga la Ley de Asistencia Federal de Caminos y en 1921 la Ley Federal de carreteras para ayudar a los automóviles y camiones. En 1956, a petición de los mayores fabricantes de automóviles, el gobierno de Dwight D. Eisenhower, aprueba la Ley de Ayuda Federal de Autopistas de (*Federal-Aid Highway Act*), que dio nacimiento a la red de autopistas interestatales y consolidó el sesgo hacia el transporte por carretera. En la actualidad Estados Unidos cuenta con 6.506.204 km de carreteras y solo 224.792 km de líneas férreas.

vez más baratas y abundantes de una fuente de energía esencial para la expansión fordista. (Jessop, 1999, p. 36)

Petróleo y fordismo son como la sangre y la carne de ese periodo del capitalismo conocido como los “treinta gloriosos” (1945-1975), que para la población WASP (blancos, anglo-sajones y protestantes, por sus siglas en inglés) es la etapa en la que “América” fue realmente grande, y a donde consideran debe retornarse. El actual programa gubernamental del gigante norteamericano no es más que un sueño regresivo que fija sus esperanzas en un fordismo sin Estado del Bienestar.

Por esas extrañas coincidencias que depara en ocasiones la historia, en 1956, el mismo año en que el gobierno de Eisenhower aprobaba la construcción de la red de carreteras interestatales en la reunión del Instituto Americano del Petróleo (en San Antonio, Texas), Marion King Hubbert pronosticaba para finales de los sesenta y principios de los setenta el fin del crecimiento de la extracción de crudo en Estados Unidos y daba comienzo al estudio formal del agotamiento de los recursos no renovables.⁴ El inicio de un punto de inflexión a la baja de la producción petrolera es uno de los factores que marca el fin de los “treinta gloriosos” y que termina configurando tanto el perfil de la geopolítica como la forma de funcionamiento de la actual etapa del capital, puesto que la conversión de los Estados Unidos en un importador neto del combustible va a tener importantes efectos sobre los patrones de circulación de las mercancías en el comercio internacional.

La eliminación de la convertibilidad del dólar en oro en agosto de 1971 (bajo el gobierno de Richard Nixon), el inicio del déficit crónico en la balanza comercial de Estados Unidos y la inauguración de la era del petrodólar, en la que la moneda *fiat* norteamericana es convertida en el dinero de reserva mundial (pues la aceptación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP, de recibir tan solo dólares en las compras del crudo obligó a todos los importadores del recurso a acumular reservas en esa divisa), constituyen una suma de hechos que en más de un aspecto fueron consecuencia del pronunciado declive de la extracción de crudo en Norteamérica.

4 En el año 2000, fue fundada La Asociación para el Estudio del auge del Petróleo y del Gas (ASPO, por sus siglas en inglés) por Colin Campbell y Jean Laherrere, quienes basados en la teoría del “Pico del petróleo” conocida como curva de Hubbert estudian la depleción de los combustibles fósiles bajo la consideración de ser no renovables.

El costo del combustible pasa a ser el juez del consumo de los demás bienes pues, en un modo de vida basado en una economía con una dieta alta en carbono, si el precio del petróleo es elevado la demanda del resto de la economía sufre contracciones. Es por eso que el estilo de vida americano (*american way of life*) comienza a sufrir convulsiones con la crisis de los precios durante la década de los setenta y a partir de ese momento el mantenimiento de algunas de sus facetas es alcanzado, durante significativos periodos de tiempo, con el subsidio forzado que representan los precios anormalmente bajos de los combustibles. Con la fracturación hidráulica y el nacionalismo, los nostálgicos de los “treinta gloriosos” pretenden revivir una quimera regresiva cuya fragilidad salta a la vista.

Un fuego que agobia y un abismo que marea

El climatólogo Jerry Mahlman llamó “palo de hockey” al grafico de la temperatura del planeta que muestra un comportamiento casi plano hasta 1900, año a partir del cual tenemos un crecimiento acelerado. El debate sobre los cálculos y sobre las razones del cambio brusco de la temperatura desde comienzos del siglo XX terminaron con la aceptación, por parte de la comunidad académica, de que el incremento es real y que las causas son de orden antropogénico. Los motivos de la conclusión sobre las causas tienen un sospechoso material de apoyo que deja pocas dudas: más de 32.000 millones de toneladas (t) anuales de CO₂ son emitidas a la atmósfera en el mundo por acciones humanas, según los informes de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, 2015, 2016a, 2016b, 2017), siendo China, Estados Unidos, India, Rusia y Japón los países que más contribuyen pues juntos emiten el 60% del total. China es el mayor emisor en términos absolutos con cerca de 9.100 millones t de CO₂, seguido por Estados Unidos con 5.200 t. Este último país es, por lejos, el mayor emisor *per cápita* con 16,25 t, mientras que los chinos contribuyen con poco menos de 3 t por persona.

A finales del año 2016, la prensa mundial reseñaba que en 2015 la concentración de CO₂ en la atmósfera superaba las 400 partes por millón (ppm), cuando a mediados del siglo XVI era de 280 ppm.⁵ Las mayores

⁵ Monbiot (2006) señala: “La concentración del dióxido de carbono, el más importante de los gases, ha pasado de las 280 partes por millón en tiempos de Marlowe a 380 ppm en la actualidad. La mayor parte de ese incremento se ha producido en los últimos cincuenta años” (Monbiot, 2006, p. 38). Lo que significa que en los últimos diez años,

dificultades surgen del hecho que el carbono liberado y disperso es un evento acumulativo no reversible:

Una vez extraídos de la tierra y quemados, el carbón, el petróleo y el gas aumentan los ciclos de carga de carbono entre la atmósfera y los océanos, el suelo, la roca y la vegetación. Esta transferencia es, para fines humanos, irreversible: una vez extraído y quemado, el carbón fósil no puede ser contenido otra vez en forma segura bajo tierra en forma de nuevos depósitos de carbón, petróleo o gas, o en forma de rocas carbonadas, durante millones de años. Además, la transferencia no es sustentable: simplemente no hay suficiente ‘espacio’ en los sistemas biológicos y geológicos en el suelo para almacenar en forma segura la gran masa de carbono que está saliendo de la tierra sin que el dióxido de carbono se esparza de manera catastrófica en el aire y los mares. (Lohmann, 2012, p. 113)

Los efectos sobre el clima y el calentamiento global de la emisión de gases de efecto invernadero son hoy objeto de estudio en la academia, que considera que el sistema de relaciones que define las condiciones atmosféricas es un sistema complejo e invita a la precaución y a maximizar esfuerzos para que no superemos líneas rojas que nos conduzcan a asistir a un “banquete de consecuencias” (Bardi, 2014) que parecen todo menos agradables. “Ninguno de los escenarios climáticos estudiados en los informes del IPCC es una ‘predicción’, pero, tomados en conjunto, muestran que el calentamiento es una característica robusta del sistema que se está modelizando” (Bardi, 2014, p. 55), afirma el químico italiano, respondiendo a las observaciones de los escépticos (quienes asumen el papel de negacionistas de la amenaza) sobre las discrepancias entre los escenarios vislumbrados y la realidad en plazos cortos.

Los hidrocarburos de esquisto, por ejemplo, dieron lugar a cuestionar la existencia de un “pico del petróleo” y a considerar que encontrar nuevas fuentes de suministros es tan solo un asunto de búsquedas más sutiles. Sin embargo, pese a las aún enconadas discusiones sobre las cantidades de petróleo “no descubierto”, es innegable que en la formación de las fuentes de hidrocarburo, tal y como las conocemos, confluyeron una serie de circunstancias infrecuentes que aunadas llevan a la conformación de lo que los geólogos denominan “sistemas petroleros”. Sobre estos sistemas, los expertos han estimado 600 con tamaño suficiente para un

hemos agregado casi tres partes por millón cada año, si las estimaciones para la actualidad son de 410 ppm.

uso comercial, de los cuales 400 ya han sido explorados, dejando a los 200 restantes en zonas como el Ártico, las áreas submarinas alejadas de las costas (*Offshore*) o en regiones de difícil acceso que hacen incierta su explotación.

El petróleo que queda por descubrir es en todo caso un recurso cuyos costos promedio de extracción son más elevados. Eso es lo que ha llevado a pensadores como Klare (2007) a sostener que hemos entrado en la era del “petróleo difícil”. Esta no es otra cosa que una etapa donde tanto económica como ecológicamente la extracción de recursos fósiles es más onerosa. El ejemplo icónico de la actual situación lo ejemplifica el campo petrolero de Kashagan, con reservas estimadas en trece mil millones de barriles y un presupuesto para su desarrollo que ha tenido un valor superior al 500% de lo calculado inicialmente. Con una inversión de cincuenta mil millones de dólares, durante diecisiete años se han podido extraer tan solo cinco millones de barriles de crudo, que equivalen a lo que potencialmente debería ser su producción mensual. El campo petrolero está localizado en el mar Caspio, en áreas de la soberanía de Kazajistán, una región cuya variación en la temperatura va de -40°C en invierno (con el consecuente congelamiento del entorno) a 40°C en verano, con el agravante de que el gas extraído de allí tiene elevadas dosis de sulfuro de hidrógeno (altamente corrosivo y tóxico, y por tanto peligroso para la salud de los trabajadores, además de costoso por los daños frecuentes que provoca en la infraestructura).

El aumento promedio de los costos de producción en el mediano y largo plazo de los recursos no renovables debería ir acompañado de un aumento promedio de los precios, y este de reducciones en los ritmos de extracción, según lo planteaba Hotelling desde la década de los años treinta, en una relación que en realidad es hoy bastante discutible:

Sin embargo, si los datos históricos sobre la evolución de los precios rara vez coinciden con las predicciones del modelo de Hotelling, resulta más razonable suponer que el modelo no es válido, en lugar de realizar conclusiones sobre la gran abundancia del recurso. De hecho, no solo las tendencias históricas de precios no han coincidido normalmente con el modelo de Hotelling, sino que las tendencias de producción tampoco han seguido el descenso gradual que el modelo predice. (Bardi, 2014, p. 131)

A medida que se utiliza un recurso no renovable, dice el discurso de la economía convencional, los precios deben crecer debido al aumento de su escasez, y la extracción debe disminuir como reflejo del alza de

dichos precios pues los demandantes estarán estimulados a usar bienes sustitutos. Sin embargo, en el caso del petróleo, pese a la existencia de otras fuentes energéticas como la solar o la eólica, su débil sustituibilidad es debida a que aún no disponemos de otro material que genere por unidad de peso y volumen una energía similar. Las mejoras técnicas en la recuperación que hoy hacen rentable la extracción de una cantidad mayor del recurso antes no utilizable desde la perspectiva meramente económica, o las mejoras en la refinación, como es el caso del craqueo catalítico que permite obtener más gasolina de un barril y simultáneamente aumentar la potencia por unidad de volumen, no eliminan el hecho de que entre más disperso esté el recurso, para cualquier técnica dada, no solo es más costosa monetariamente su extracción sino que requiere de una mayor cantidad de energía.

Con el tiempo, los precios son solo etiquetas pegadas en un objeto. En un barril de petróleo se puede poner una etiqueta que marque 10 dólares, 100 dólares o incluso 1000 dólares, pero esto no cambia el hecho de que un barril puede producir alrededor de 6 gigajulios de energía, que es realmente para lo que lo necesitamos. La etiqueta tampoco cambia el hecho de que se necesita energía para explorar, extraer y procesar ese petróleo contenido en el barril. La extracción de petróleo proporciona una ganancia monetaria, pero sobre todo, produce un beneficio energético, un beneficio neto para la economía. En el caso de los minerales que producen energía, a este beneficio se le llama “tasa de retorno energético”, “EROI” o “EROEI” por sus siglas en inglés. (Bardi, 2104, p. 137)

Es decir, dado que para producir energía necesitamos energía, el éxito real de la operación depende de que lo invertido sea menor que lo obtenido, por lo que la importancia del concepto “tasa de retorno energético” (TRE) puede ser ilustrada si pensamos, por ejemplo, en la generación endosomática de energía por los seres vivos cazadores: su subsistencia como individuos y como especie depende, por simple lógica, de que en la acción de cazar gasten menos energía de la que obtienen de la presa. De darse lo contrario, de forma permanente, los cazadores entrarían en un proceso de consunción. Pues bien, el ingreso en la era del “petróleo difícil”, independientemente de las relaciones monetarias a las que dé lugar, lo podríamos ejemplificar de manera simple suponiendo que las presas de los cazadores están cada vez más dispersas, y obligan al cazador a desplazamientos cada vez más alejados. ¿No tiene, en este ejemplo, la dis-

tancia un límite a partir del cual el cazador se agotará antes de alcanzar la presa y por tanto a hacer imposible su supervivencia?

La modernidad ha sido construida gracias a las altísimas TRE de los yacimientos de los primeros años del fordismo (hasta sesenta unidades de energía por una de inversión, en pozos como Spindletop, en Beaumont, Texas). Pero a medida que ha venido decreciendo la eficiencia energética, esta ha sido reemplazada por una extracción extensiva en una lógica en la que pese a un mayor gasto energético por unidad obtenida, se acrecienta el volumen de la energía neta total aumentando el número de fuentes explotadas. El caso de la fracturación hidráulica es buen ejemplo de ello, pero, ¿hasta donde es eso sostenible?

De las reservas estimadas de crudo (1,7 billones de barriles), tan solo ocho países (Venezuela, Arabia Saudita, Irán, Irak, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Libia y Nigeria) poseen el 78% del total. ¿No es esto muestra de que el recurso está altamente localizado, según la terminología del geógrafo Alfred Weber?, ¿no es esto prueba suficiente de que los hidrocarburos de uso económico no es posible encontrarlos en cualquier parte, y que su formación fue un proceso singular, no común? ¿Qué hay con que de los setenta mil yacimientos que aproximadamente están siendo explotados en el mundo, tan solo ciento veinte (0,17%) suministre el 50% del producto?, ¿no es otro indicador de cuán vulnerable es la situación del recurso energético básico? Si algunos expertos hablan de “abismo energético”, antes de descalificarlos llamándolos catastrofistas, deberíamos revisar con cuidado el panorama.

¿Demasiado tarde?

Si observamos la canasta de la producción energética en el mundo, con una composición de 33% en petróleo, 29% carbón, 24% gas natural, 7% hidráulica, 4% nuclear y 3% alternativas renovables (cifras conocidas por todos), la evidencia de la dependencia de los combustibles fósiles (86%) es abrumadora y hace pensar que su reemplazo, incluso bajo la premisa de que la voluntad política y la conciencia del incierto futuro que nos espera ya ha tomado cuerpo en la mayoría, es una tarea ciclópea que en la inmediatez pasaría por una “dieta” sensiblemente más reducida en carbono. La necesidad del decrecimiento energético como medida precautoria y correctora es aún más evidente si observamos que la TRE de muchas de las llamadas energías alternativas no es inocua en cuanto a la huella de carbono, pues al analizar su ciclo de vida completo no resultan

tan ecológicas, ya sea por su reducida eficiencia energética, por el uso masivo de materiales que son escasos o porque tienen tras de sí una “mochila ecológica” poco halagüeña. Si quisieramos sustituir el consumo de energía primaria por energía eólica, por ejemplo, serían necesarios alrededor de 32 millones de generadores, cada uno con un peso aproximado de 200 t de cobre y acero, lo que obligaría a meditar sobre los efectos de un uso tan masivo de esos metales.

Las estrategias convencionales como los mercados de carbono, en los que luego de establecerse un tope a la emisión de gases de efecto invernadero en un determinado sector, otorgan el derecho a quienes produzcan menos del límite (como si de vender una mercancía se tratara ese saldo en el mercado), han demostrado tener efectos muy reducidos cuando no engañosos. El primer aspecto problemático surge debido a que el sistema ha sido implementado, preferencialmente, en las industrias más contaminantes, por lo que los topes que surgen de la situación existente terminan legalizando una situación de por sí anómala. De otro lado, no ha existido un cronograma que previamente establezca los tiempos en los que tales topes han de bajarse, esto ha terminado por indefinir una situación de por sí crítica, amén de todas las irregularidades que surgen de la concesión de los permisos por una burocracia poco transparente. El reciente escándalo de la instalación ilegal de un software que alteraba las mediciones de control de la emisión de gases de once millones de vehículos de la fábrica Volkswagen, es muestra de que si el capital tiene que elegir entre ganancia o violación de las regulaciones medioambientales, no duda en tomar partido por la ganancia.

La reciente derogatoria del llamado Plan de Energía Limpia, que había sido lanzado en 2015 en los Estados Unidos y en el que el mayor emisor *per cápita* del planeta ponía como meta reducir de aquí al 2030 en 32% las emisiones de carbono de las centrales eléctricas respecto de los niveles de 2005, es una muestra adicional que el abismo energético es aún invisible para muchos. La revocatoria del Plan estuvo justificada con el argumento que excedía las leyes federales, pues las reducciones de emisiones de carbono exigidas eran imposibles de cumplir por las empresas de energía. Las preocupaciones por la decisión aumentan si tenemos en cuenta las declaraciones que acompañaron el anuncio del fin del Plan, pues se afirmó que con esa derogación también acababa la “guerra al carbón”. Lo anterior deja claro que en materia de “descarbonizar” el planeta nos encontramos en un verdadero limbo. Solo cabe esperar que sea el “banquete de consecuencias”, como secuela de los

desórdenes introducidos en el sistemas natural y social, el que reconduzca al equilibrio. Salvo que en un arrebato de lucidez, la mayoría somos capaces de impedir el derroche energético en el que hemos vivido los últimos cien años.

En el mito de Prometeo, el titán sufre el castigo de permanecer atado a una piedra y padecer periódicamente la visita de un águila que le carcome el hígado por haber devuelto a los mortales el secreto del fuego, que Zeus les había retirado. El personaje mítico ha sido considerado y cantado como benefactor de la humanidad, pues el uso exosomático de la energía ha sido el pilar de los aumentos de la complejidad en el discurrir humano. Sin embargo, la adquisición relativamente reciente de la capacidad de usar a gran escala, primero, el poder de los combustibles fósiles, y más tarde, el poder de la fisión nuclear, parecen darle la razón a Zeus pues parece como si en el manejo del fuego jugáramos con él, incapaces de comprender el enorme poder destructivo de su mal uso.



Reconocimientos

Mi agradecimiento a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por el tiempo concedido para las labores de investigación. Mi gratitud permanente para aquellos que me enseñaron la importancia y la complejidad de la extracción y el uso de los combustibles fósiles: los trabajadores petroleros con los que tuve oportunidad de intercambiar experiencias e inquietudes en mis primeras etapas como profesional.



Álvaro Sanabria Duque

Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Economista de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo de la misma universidad. Con estudios doctorales en Procesos Sociales y Políticos de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS) de Santiago de Chile. Colaborador permanente del mensuario *Le monde diplomatique* el “Dipló”.

Referencias

- Bardi, U. (2014). *Los límites del crecimiento retomados*. Madrid: La Catarata.
- Coriat, B. (2008). *El taller y el cronómetro: Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Madrid: Siglo XXI.
- EIA, U.S. Energy Information Administration. (2008). *Anual Energy Review* [DOE/EIA-0384] <https://www.eia.gov/totalenergy/data/annual/archive/038408.pdf>
- Esquilo. (2005). Prometeo encadenado. En J. Alsina (Trad.), *Tragedias completas*. Madrid: Cátedra
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- IEA, International Energy Agency. (2015). *World Energy Outlook 2015*. Retrieved from <https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/WEO2015.pdf>
- IEA, International Energy Agency. (2016a). *Energy, Climate Change and Environment*. Retrieved from <https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/ECCE2016.pdf>
- IEA, International Energy Agency. (2016b). *World Energy Outlook 2016*. Retrieved from <https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/WorldEnergyOutlook2016ExecutiveSummaryEnglish.pdf>
- IEA, International Energy Agency. (2017). *World Energy Outlook 2017*. Retrieved from https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/WEO_2017_Executive_Summary_English_version.pdf
- Jessop, B. (1999). *Crisis del Estado de Bienestar*. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre; Universidad Nacional de Colombia.
- Klare, M. (2007, August 16). Entering the Tough Oil Era: The New Energy Pessimism. *TomDispatch.com*. Retrieved from <http://www.tomdispatch.com/post/174829/>
- Lohmann, L. (2012). *Mercados de carbono: la neoliberalización del clima*. Quito: Abya Yala.
- Monbiot, G. (2006). *Calor: Cómo parar el calentamiento global*. Barcelona: RBA.
- Prieto, P. (2015). La fractura hidráulica en el marco de la crisis energética y climática. En *Fracking: hacia las nuevas fronteras del extractivismo fósil* [Dossier] (pp. 6-18). Madrid: Funhem Ecosocial.

Petróleo, paz inconclusa y nueva lógica del conflicto

Oil, Unfinished Peace, and a New Logic for the Conflict

Libardo Sarmiento

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

libardosarmientoa@yahoo.es

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2017 · **Fecha de aprobación:** 14 de enero de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.70253>

Cómo citar este artículo:

APA: Sarmiento, L. (2018). Petróleo, paz inconclusa y nueva lógica del conflicto. *Ciencia Política*, 13(25), 67-92.

MLA: Sarmiento, L. "Petróleo, paz inconclusa y nueva lógica del conflicto". *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 67-92.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este artículo describe la relación entre petróleo y el antagonismo social, laboral y armado en Colombia, por este motivo se adentra en la coyuntura que vive el país, arriesgando una reflexión prospectiva sobre la matriz energética nacional y las nuevas lógicas del conflicto. La argumentación se sustenta en cuatro áreas connaturales a los conflictos que generan las actividades minero-energéticas: (1) los conflictos ambientales generados por la actividad extractiva basados en un escenario de iniquidad y segregación, que afectan territorios y culturas ancestrales, destruyendo recursos naturales estratégicos como la biodiversidad y el agua; (2) la concentración del ingreso, la riqueza y la propiedad de la tierra; (3) las economías de enclave y la ausencia de encadenamientos económicos regionales y locales con la explotación de hidrocarburos; y (4) la militarización (legal e ilegal) de la vida cotidiana y el aumento de la conflictividad por encima de la capacidad del sistema político regional y local para resolverlo.

Palabras clave: comunidad; conflicto; enclave, fracking; petróleo; privatización; prospectiva.

Abstract

This article describes the relationship between oil and the social, occupational, and armed antagonism in Colombia. For this reason one dives into the situation the country is living, risking a forward-thinking reflection regarding the national energy matrix and new logics of conflict. The argument is sustained in four areas specifically focusing on conflicts generated by mining and energy activities: (1) the environmental conflicts generated by extractive activities based on a scenario of inequity and segregation, which affect territories and ancestral cultures, destroying natural strategic resources such as biodiversity and water; (2) the concentration of income, richness, and land ownership; (3) enclave economies and the absence of regional and local economic linkages with hydrocarbon exploitation; (4) (legal or illegal) militarization of everyday life and increased conflict above the capacity of regional and local political systems to resolve said issues.

Keywords: Community; Conflict; Economic Enclave; Fracking; Oil; Privatization; Prospective.

Introducción: petróleo, combustible de la violencia en Colombia

El antagonismo es consustancial a la industria petrolera colombiana. El conflicto estructural y crónico entre palomas y halcones complejiza y dinamiza la política energética. De una parte, líderes sociales, intelectuales orgánicos, comunidades y organizaciones obreras, comprometidos con la soberanía energética nacional y sus estilos de vida, impulsores de la lucha antiimperialista y anticapitalista, defensores de la naturaleza, la democracia, la paz y los derechos humanos. De otra, la clase dirigente caracterizada por su violencia, desligada de los intereses y las necesidades nacionales, rentista y corrupta, apuntalada en una tecnocracia amoral, adepta del capital financiero y los intereses estadounidenses, las transnacionales petroleras y la banca multilateral.

La violencia, funcional a la lógica del capital, opera con alta racionabilidad y eficacia en apoyo al proceso de acumulación. El petróleo y la tierra están en el corazón del conflicto colombiano. La negociación política del fin de la guerra entre el Estado y las insurgencias ha provocado en la sociedad un trastorno bipolar: la depresión por el veredicto de las urnas sobre los acuerdos de paz que arrojó la prevalencia del No sobre el Sí y la felicidad de dar término a un conflicto armado de más de medio siglo y la posibilidad de construir una paz estable y duradera y reformar estructuralmente las instituciones y el modelo de desarrollo. En paralelo, la extrema derecha implementa su estrategia política y bárbara para hacer “trizas” el frágil proceso de paz con el fin de seguir lucrándose con la guerra.

El conflicto se alimenta con los negocios e incluso genera las oportunidades de acumulación capitalista que sin él no existirían. Las guerras redefinen las relaciones de poder, propiedad y las cadenas de producción, distribución, consumo y acumulación. La industria petrolera hace parte de esta dialéctica.

Este artículo, describe la relación entre petróleo y conflicto en Colombia, desde los umbrales del siglo XX hasta la actualidad, y presenta una reflexión prospectiva sobre la matriz energética nacional y las nuevas lógicas del conflicto.

1. Contexto global

La industria petrolera moderna data de mediados del siglo XIX, cuando el capital inició la sustitución del carbón, reinante hasta entonces en la matriz energética. Las guerras de la primera mitad del siglo XX posi-

cionaron al petróleo como el principal recurso energético del planeta. La geopolítica y los conflictos bélicos modernos tienen entre sus causas el control de este estratégico recurso económico y militar. Estados Unidos se fortaleció a raíz de la Primera Guerra Mundial, como secuela, las transnacionales estadounidenses de los hidrocarburos se convirtieron en las empresas con mayor poder en la Tierra.

Al final de la Segunda Guerra Mundial, las resoluciones de la conferencia monetaria y financiera de las Naciones Unidas, realizada en el complejo hotelero de Bretton Woods (Nuevo Hampshire, Estados Unidos) en julio de 1944, establecieron las reglas para las relaciones comerciales y financieras globales. Este nuevo orden económico de la posguerra estuvo vigente hasta los años setenta cuando colapsó.

Durante los Acuerdos de Bretton Woods, se decidió adoptar al dólar estadounidense (USD) como divisa internacional, bajo la condición de que la Reserva Federal (el banco central) sostuviera el patrón oro. En 1971, el gobierno estadounidense, en cabeza del presidente Nixon, puso fin, de manera arbitraria, a la convertibilidad entre dólares y oro. En adelante, el valor del dólar pasó a sostenerse exclusivamente en el poder militar de Estados Unidos y su control sobre los yacimientos petroleros del planeta como también en el comercio de hidrocarburos.

Con estos cambios, el precio del barril del petróleo no lo definen los procesos económicos tanto como la política, haciendo que la brecha entre el precio real y el nominal sea mayor y volátil. Hernández (2005) ilustra esta nueva situación:

El hecho de que las transacciones del petróleo se realicen en dólares estadounidenses hace aún más compleja la definición de su precio, por cuanto en él van a incidir las incertidumbres que acompañen la Economía estadounidense y su moneda, constituida después de la Segunda Guerra Mundial en Patrón Monetario Internacional. (Hernández, 2005, p. 71)

El precio real del barril de petróleo, sumado a los costos de exploración, explotación, transporte y almacenaje no supera los veinte dólares. No obstante, a lo largo de la historia los precios han oscilado un rango de veinte a ciento cincuenta dólares por barril. Hernández argumenta que las diferencias de precios, entre lo nominal y lo real, se explican “por el carácter inflacionario que la cifra nominal oculta o contiene, debido entre otros factores al comportamiento de la Economía estadounidense y el dólar” (Hernández, 2005, p. 60).

A partir de la década de los setenta se viene redefiniendo un nuevo orden geopolítico y económico mundial configurado. De una parte, por un multipolarismo fragmentado y antagónico. De otra, por el “nuevo espíritu del capitalismo”: la privatización, desnacionalización e internacionalización económica; la financiarización, esto es, dominio del capital financiero sobre el productivo; el neoliberalismo, la globalización, la apertura económica y el mercado como principal regulador de la sociedad; el debilitamiento de la conciencia de clase obrera, la destrucción de sus organizaciones y la represión de las luchas de los trabajadores; y finalmente, la incorporación de las tecnologías de tercera y cuarta revolución industrial (TICS, Inteligencia Artificial, fábricas automatizadas, economía digital y convergencia e integración de las ciencias modernas), generadoras de desempleo tecnológico, desarrollo desigual, concentración y centralización del capital.

Weber planteaba que el “espíritu del capitalismo” es el conjunto de elementos “éticos” que, ajenos en su finalidad a la lógica del capitalista, inspiran a los empresarios en sus acciones a favor de la acumulación de capital (Weber como se citó en Boltanski y Chiapello, 2002). En el “nuevo espíritu”, el vínculo entre el precio del petróleo con la economía financiera es inquebrantable. El precio de los hidrocarburos es el soporte de nuevos productos, créditos y actividades bancarias. Vásquez (2016) afirma que:

Esta conexión entre la situación del petróleo y la de la economía mundial es tanto más clara cuando se toma en cuenta que vivimos tiempos en los que el sistema financiero domina sobre el conjunto de la economía capitalista, donde se especula por arriba y por abajo con todas las cosas y productos, y el petróleo, lejos de ser ajeno a esta dinámica, se halla incrustado en el corazón de la misma. Es tan fuerte el vínculo entre la banca y la industria petrolera, que muchos autores hablan que la recuperación y disparada de precios desde 2009 hasta 2014, aparte de por el crecimiento económico de China, estuvo impulsada por una burbuja económica de los precios del petróleo, lo que se evidencia en la superexpansión de la industria del fracking en Estados Unidos, una industria que produce barriles a precios muy altos, pero que estuvo aceitada por enormes inversiones de la banca, y que ahora colapsa, deprimiendo de paso a toda la economía real. (Vásquez, 2016, pp. 42-43)

La tercera guerra mundial está en curso. La expresión del conflicto es, por ahora, económica, monetaria (de divisas, incluidas las virtuales), financiera, energética y comunicacional (manipulación de la opinión pública). Su materialización es espacial y sobre colectividades humanas focalizadas. La lucha por la hegemonía registra conflictos bélicos regionales, migraciones étnicas, genocidios y el apogeo del complejo militar industrial. La lucha por el control de las principales fuentes energéticas y sus cadenas de valor constituye uno de los principales factores de la geopolítica internacional actual. La amenaza de la guerra global se traduce, en el corto y mediano plazo, en una escalada alcista del precio del barril de petróleo. Los actuales conflictos regionales y la turbulencia económico-financiera global pueden llevar el precio del petróleo a ochenta dólares.

Las catástrofes ambientales ocasionadas por la cadena del sector de los hidrocarburos (exploración, perforación, explotación, transporte, refinación, comercialización, consumo, residuos químicos y desechos tóxicos) no son los únicos impactos negativos que genera esta actividad extractiva (impactos en el medio biótico, abiótico y socioeconómico). Adicional a las guerras del petróleo que ha soportado y padecido la humanidad, la inconformidad manifiesta de grupos poblacionales evidencia que los impactos o externalidades del sector minero-energético implica más riesgos que beneficios: genocidios, desplazamiento forzado de comunidades, desestructuración violenta de los territorios, crecimiento desordenado de la población, rompimiento del tejido social y la identidad cultural, debilitamiento de las actividades económicas tradicionales, convergencia violenta de grupos armados, legales e ilegales, militarización de la sociedad civil, lucha política por la captura de rentas y la concomitante corrupción en el ejercicio de los cargos públicos.

En síntesis, la explotación minero-energética genera un equilibrio precario, conflictivo, inestable, incierto e insostenible en las dinámicas regionales y locales del desarrollo. Las actividades puntuales de mitigación, control y compensación de estas externalidades negativas, ejecutadas de manera atomizada por el Estado o las empresas del sector, son paletivos que no logran resolver la compleja problemática de tipo estructural, sistémica, caótica, abierta y dinámica. En conclusión, de acuerdo con Galindo, experto en el tema de hidrocarburos:

Los conflictos generados en la forma de explotación del petróleo y el modo como se organiza el trabajo trascienden el campo de las disputas por la propiedad. Por su condición estratégica y la falta de reservas suficientes para garantizar la demanda mundial, el petróleo es un factor decisivo en la geopolítica contemporánea.

cientes, el recurso debe ser apropiado donde se encuentre. Las prácticas para garantizar la apropiación del petróleo van desde fundar Estados, derrocar gobiernos o invadir países, como una constante para la explotación de los países “bendecidos con recursos naturales”. Muchos movimientos sociales surgen ante las condiciones de explotación de tales bienes, sin participar del desarrollo en ciencia y tecnología asociado al proceso. En general, esos movimientos defienden como horizonte el reconocimiento a los pobladores de su propia riqueza, así como el derecho a construir un futuro propio con la dotación natural del suelo que habitan. (Galindo como se citó en Hernández, 2005, pp. 15-16)

2. Contexto colombiano: los orígenes

Si bien en Colombia el petróleo era conocido y utilizado de tiempo atrás, la industria de hidrocarburos tiene su origen a principios del siglo XX con la concesión de dos campos petrolíferos por parte del ex presidente Rafael Reyes a un ahijado y a un “camarada” de tiempos de la guerra: al primero, Roberto de Mares, le entregó el campamento de infantas cerca de Barrancabermeja; y al segundo, el general conservador Virgilio Barco, las selvas del Catatumbo. Posteriormente, los poseedores de estas concesiones las enajenaron de manera fraudulenta a la Tropical Oil Company, quien a su vez revendió sus acciones a la poderosísima Standard Oil de Nueva Jersey.

La historia de la oligarquía colombiana, de la acumulación de su riqueza y poder, está asociada a todo tipo de abusos de poder, robos, violencia, complots, ausencia de sentido patrio y sometimiento total al poder del vecino del norte. Un ejemplo emblemático lo constituye la dinastía Barco. En 1931, la familia Barco, que no había invertido un peso ni movido un dedo para sacar el petróleo existente en el territorio otorgado por su compañero de faenas bélicas, tres décadas atrás, vende la concesión a la empresa estadounidense Gulf Oil. El contrato Chaux-Folsom contó con el respaldo militar estatal para “blindar” a la transnacional durante el tiempo que necesitara para explotar los yacimientos de hidrocarburos, aun a costa de la supervivencia de los pueblos nativos. En la cláusula XIX, aprobada por la Ley 80 de 1931, se afirma:

El Gobierno prestará a las compañías contratantes la protección debida para prevenir o repeler la hostilidad o los ataques de las tribus de los Motilones o salvajes que moran en las regiones de que hacen parte los terrenos materia de este contrato, lo que hará por medio de cuerpos de

policía armada o de la fuerza pública en cuanto fuere necesario. (Ley 80, 1931, XIX)

La guerra entre motilones y petroleras-gobierno duró 20 años, hasta el cercano exterminio del pueblo indígena. A la par de esta, también destruyeron los ecosistemas que integran este extenso territorio.

Según Concha (1981), lo acordado por el Gobierno y la multinacional precisa una distribución de lo producido así: 88,25% para las transnacionales petroleras; 8,25% para el Estado colombiano y 3,5% para la familia Barco (Concha, 1981). Ese “pequeño” porcentaje le significó a la dinastía Barco “regalías” mensuales que, manejadas a través de un banco en Nueva York, le generaban una renta líquida mensual de 52.000 dólares. A este apellido, del cual recordamos a Virgilio Barco (homónimo y nieto de quien empezó la dinastía) con su mentalidad de “gringo” administrando una Colonia durante el cuatrienio 1986-1990, le corresponde la vileza de haberse enriquecido con la renta nacional petrolera.

Por su parte, a las multinacionales que pusieron mano en territorio indígena, el Estado colombiano les permitió, a lo largo de cuarenta años, extraer 256 millones de barriles de petróleo, que traducidos en dólares les significaron 615,8 millones de dólares (un promedio de 2,1 dólares por barril). Pero no solo percibieron tales ganancias. Además de entregarles la riqueza nacional a las multinacionales a precio de remate, terminaron comprándoles unos pozos ya exhaustos y una maquinaria obsoleta y envejecida. En efecto, en una negociación realizada entre los años 1972-1975 la Colombian Petroleum Company y la Mobil Oil recibieron 22,6 millones de dólares de parte del Estado por los “derechos” que tenían sobre los yacimientos petroleros en territorio colombiano.

El 3 de febrero de 1919, el diario *El Espectador* publicó un mapa del país, levantado por la compañía petrolera Carib Syndicate Limited, en el que se muestra cómo las transnacionales de hidrocarburos controlaban el 90% de los yacimientos más ricos de petróleo, siendo dueñas de 341.000 hectáreas (ha) del territorio colombiano. La indignación pública generada por este despojo obligó al gobierno de Marco Fidel Suárez (1918-1921) a expedir el Decreto 1255 de junio de 1919: “Por el cual se reglamenta la exploración de terrenos petrolíferos y se dispone llevar la estadística de minas de la misma materia” (Decreto 1255, 1919). Esta sentencia solo ratificaba el Decreto del libertador Simón Bolívar, firmado en Quito el 24

de octubre de 1829, quien declaró que toda clase de minas existentes en el territorio pertenece como propiedad a la República.

Como se haría norma, al conocer lo decretado el Senado estadounidense envío nota de protesta argumentando que “el gobierno de Colombia había nacionalizado el subsuelo y por ende los petróleos, lo que conduciría, al igual que en México, a la confiscación de las propiedades privadas del petróleo” (Sarmiento, 2017a).

No se hicieron esperar las sanciones financieras, comerciales y políticas ni las amenazas bélicas por parte del gobierno de los Estados Unidos sobre el país. La clase política colombiana cedió a las presiones y entregó sin pudor los recursos energéticos a las transnacionales “gringas”. Esta política antinacionalista se profundizó a partir del gobierno de Olaya Herrera (1930-1934), a este gobierno le correspondió, sin asomo alguno de nacionalismo, expedir la Ley 37 de 1931 o ‘Ley del Petróleo’, que amplió las ventajas para las empresas extranjeras. Entre ellas, la más sobresaliente fue con relación al régimen de regalías con el que estas compañías deberían de retribuir al país: solo quedó establecido entre el 2% y el 10% del producto bruto explotado.

En paralelo, en la clandestinidad se fundó en 1923 el primer sindicato de trabajadores petroleros en Colombia, bajo la denominación de Unión Obrera, nombre originario de la actual Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO).¹ Su primer secretario general fue Raúl Eduardo Mahecha, el líder obrero y antiimperialista colombiano más importante de los años veinte. Las luchas sindicales y sociales contra los enclaves de capital norteamericano comienzan con la gran huelga de 1924 en la ciudad petrolera de Barrancabermeja. La Tropical Oil Company, filial de la Standard Oil de Nueva Jersey fundada por la poderosa familia Rockefeller en 1870, había instaurado allí un régimen autárquico e infrahumano sobre sus tres mil trabajadores. Este “bautizo” sindical de los trabajadores petroleros en el campo de batalla de la lucha de clases tuvo como motivaciones la soberanía nacional, el autoabastecimiento ener-

¹ Los primeros sindicatos fueron considerados, por lo general, organizaciones subversivas, por lo que solía aplicarse la represión estatal. Los sindicatos franceses fueron ilegales hasta 1884, los de Alemania hasta 1890 y los de Colombia hasta 1936.

gético al servicio de la sociedad colombiana, la unidad y los derechos de los trabajadores.

Estos continuos y agudizados conflictos concluyeron después de tres décadas con el triunfo de los trabajadores del sector minero-energético y los movimientos defensores de la soberanía nacional. En 1948, bajo el lema “El petróleo es de Colombia y para los colombianos”, la USO declara la huelga a la Tropical. Los obreros logran que se reconozca la legalidad de la protesta y colocan en el debate público el tema de la reversión y la nacionalización del petróleo. Consiguen que el Gobierno conservador de Mariano Ospina (1946-1950) ratifique el fin de la Concesión De Mares en 1951 y concrete la creación de una empresa colombiana de petróleos. La creación de Ecopetrol, en 1951, se enmarcó desde un principio dentro del ordenamiento legal de la Nación como una empresa industrial y comercial del Estado encargada de administrar los recursos petroleros de la Nación. El mismo día del nacimiento de Ecopetrol, desaparece la USO temporalmente porque el Gobierno le retiró la personería jurídica. Se fundan dos sindicatos: Sintranal y Sincopetrol, dando inicio al paralelismo sindical.

En 1960 los obreros aprobaron la huelga en contra del sistema de contratistas de la Colombian Petroleum Company (COLPET). Exigían la derogatoria del sistema de contratistas y de la “cláusula de reserva”, una norma que autorizaba a la empresa petrolera poder despedirlos sin fórmula de juicio. Un año después realizaron multitudinarias manifestaciones callejeras para demandar la nacionalización de la COLPET. Hernando Durán Dussán, ministro de minas del gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958-1962), negó reiteradamente la solicitud. En 1961 Ecopetrol asumió el manejo directo de la Refinería de Barrancabermeja, en este año se fusionan Sintranal y Sincopetrol y recuperan el nombre de Unión Sindical Obrera (USO). La década de los sesenta pasó a la historia de Colombia como el periodo de mayor auge del movimiento obrero y popular.

El 24 de julio de 1965 el sacerdote Camilo Torres visitó Barrancabermeja, donde recibió un inmenso apoyo popular. Semanas antes, el 12 de marzo de 1965, el director del Frente Unido había presentado en Medellín la “Plataforma Política”, a partir de esto planteaba que la explotación de los recursos naturales sería del Estado. Además, la explotación del petróleo se haría por el Estado mientras sea posible la financiación de la industria y no se harán concesiones petroleras a compañías extranjeras sino bajo las siguientes condiciones: (a) establecer simultáneamente refinerías en el país; (b) dejar el 80% de las utilidades al Estado colombiano; (c)

devolver al Estado la explotación a más tardar dentro de diez años; y (d) los salarios de los empleados y obreros colombianos serán por lo menos iguales a los de los extranjeros.

En la cuna del movimiento obrero colombiano, Barrancabermeja, los combates sindicales y sociales emprendidos por la USO habían creado unidad, conciencia clasista, organización y experiencia de lucha en la clase trabajadora frente a los enclaves norteamericanos, el imperialismo y la oligarquía nacional. A las históricas huelgas de los años 1924, 1927, 1935, 1938, 1948 y 1960, siguieron otras no menos importantes en los años 1963, 1971, 1977, y la última en 2004.

3. Crisis y contragolpe neoliberal

En 1971 el movimiento obrero declara una nueva huelga en Ecopetrol. El gobierno conservador de Misael Pastrana (1970-1974) criminaliza la protesta. El ejército asesina al trabajador Fermín Amaya dentro de la refinería, 117 trabajadores son despedidos y 36 condenados en Consejo verbal de guerra.

En el plano internacional, durante la década de los setenta ocurren dos crisis petroleras. La primera de ellas en el año 1973 y la segunda en el año 1979. Estas crisis fueron generadas por los intereses y objetivos antagónicos que se manejaban entre los miembros de la Organización de países Exportadores de Petróleo (OPEP), las compañías petroleras más importantes del mundo y las principales naciones compradoras (como, por ejemplo, los Estados Unidos). Durante la crisis, la inestabilidad fue incontrolable, caracterizada por el incremento constante de los precios del barril de petróleo y alimentada por los intereses económicos de los reinos árabes y la acumulación de excedentes por parte de las compañías petroleras, afectando a los países importadores del crudo y a los consumidores. El aumento del precio, unido a la gran dependencia que tenía el mundo industrializado del petróleo, provocó un fuerte efecto inflacionista y una depresión económica global.

Producción nacional

En medio de esa relación de sumisión y ausencia de proyecto nacional soberano insertado en la geopolítica global centro-periferia, a lo largo de varias décadas el país se caracterizó como exportador de petróleo, una condición perdida en los años setenta que llevó al país a ser importador del importante recurso energético de vuelta hasta inicios de

la década de los ochenta. Sin embargo, la producción de petróleo hasta 1970 mostró una tendencia creciente y alcanzó un nivel de 80 millones de barriles durante ese año. Posteriormente empezó la declinación, hasta llegar en 1982 a un nivel de 51,8 millones de barriles. En consecuencia, la característica principal del sector petrolero durante la década de los setenta fue la progresiva caída de las reservas, las cuales pasaron de un nivel de 857 millones de barriles en 1970 a 533 millones en 1981. El déficit de la producción doméstica fue cubierto con importaciones crecientes: 6,7 millones de barriles en 1976 y 7,3 millones en 1982, con un clímax de 9,4 millones en 1977.

El Contrato de Asociación se creó con la Ley 20 de 1969 con el fin de establecer un instrumento jurídico para incentivar la exploración y producción de petróleo en Colombia. Durante el gobierno del expresidente López Michelsen (1974-1978) se prohibió el otorgamiento de nuevos contratos de concesión y se comenzó a implementar el contrato de asociación moderno. En septiembre de 1983, en los municipios de Arauquita y Arauca (Arauca), se produjo el descubrimiento (regulado por el contrato de asociación firmado entre Ecopetrol y Occidental de Colombia en 1980) del Campo Caño Limón, un yacimiento con reservas estimadas en 1.200 millones de barriles de petróleo. Gracias a este campo, en el año 1986 Colombia volvió a ser un país exportador de petróleo y logró elevar la producción hasta alcanzar una extracción máxima superior al millón de barriles diarios en los años 2013 y 2015. En 1986, los recursos transferidos por el sector de hidrocarburos a los entes públicos sumaron 17.798 millones de pesos.

A partir de 2016, empiezan a declinar en el país las reservas de hidrocarburos y el volumen de producción: durante 2017 fue de 856.000 barriles de petróleo diarios. En 2018 se pronostica una producción promedio nacional de 870.000 barriles diarios por una parte, debido a la recuperación del precio del petróleo y la reactivación de las actividades de exploración y explotación, y por otra, a la introducción de técnicas de recobro mejorado de crudo.

Precios del petróleo

El horizonte histórico perfila tres niveles, entre principios del siglo XX y el año 2018, en relación con las variaciones que registra el precio internacional del barril de petróleo. Entre 1920 y 1973 el promedio del precio Brent, referencia para Colombia, fue de 2,1 dólares; en el periodo 1974-2005 el precio promedio aumentó a 23,3 dólares (en este último año

el valor fue de 54 dólares); de 2006 a 2018 el precio del barril alcanza 81 dólares, registrando un valor superior a los 110 dólares durante los años 2011-2013. En los años 2015 y 2016 el precio promedio cae a 49,3 dólares, y en 2017 aumentó a 54,7 dólares. En el transcurso del año 2018, el barril de petróleo referencial Brent se negocia a 69 dólares.

Los precios reales del petróleo siguen ciclos de larga duración: de unos 30 años, con más años de debilidad que de fortaleza. El último ciclo petrolero registró precios altos entre 1974 y 1985 seguidos de precios bajos entre 1986 y 2002. El nuevo ciclo ascendente se inició en 2003 y terminó a mediados de 2014. La recuperación de los precios del petróleo en 2017-2018 es apalancada por el aumento coyuntural de la demanda mundial y el éxito de los catorce países que hacen parte de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en sociedad con otros productores como Rusia, para restringir la oferta. No obstante, el escenario de largo plazo sigue siendo uno de disminución en la demanda y de caída de precios. Las proyecciones del mercado estiman un promedio de 65 dólares por barril de petróleo para 2018 los más optimistas llegan a 70 dólares y los menos a 58 dólares (ver Gráfico 1).

Tanto por el volumen de producción como por el alza de los precios, los excedentes de exportación y los ingresos fiscales, Colombia vivió desde la década de los ochenta un “boom” petrolero y la sociedad se volvió dependiente de la economía minero-energética. La secuela: una *enfermedad holandesa* que acabó con la frágil industria nacional; la tasa de cambio quedó atada al precio del petróleo; el gasto público, adicto a la renta petrolera, se desbordó; el ciclo económico comenzó a depender de las actividades minero-energéticas; la corrupción afectó a la totalidad de las instituciones; y la violencia política y social escaló a niveles delirantes, reflejo del antagonismo colectivo en medio de un país en guerra (ver Gráfico 2).

Hasta mediados de la década de los ochenta la contribución de las actividades minero-energéticas al PIB era inferior al 5%. Entre 2011 y 2013 esta participación escaló a más del 10%. En 2018 se estabiliza en 7% después de su caída a 5,4% en 2016. La sociedad colombiana depende cada día más de los recursos naturales y de la explotación de minas y cacerías, y en particular de la extracción de petróleo. La dinámica del crecimiento de su economía está atada a los ciclos de larga duración de los precios reales de productos básicos y refleja, a la par, la volatilidad que los caracteriza (ver Gráfico 3).

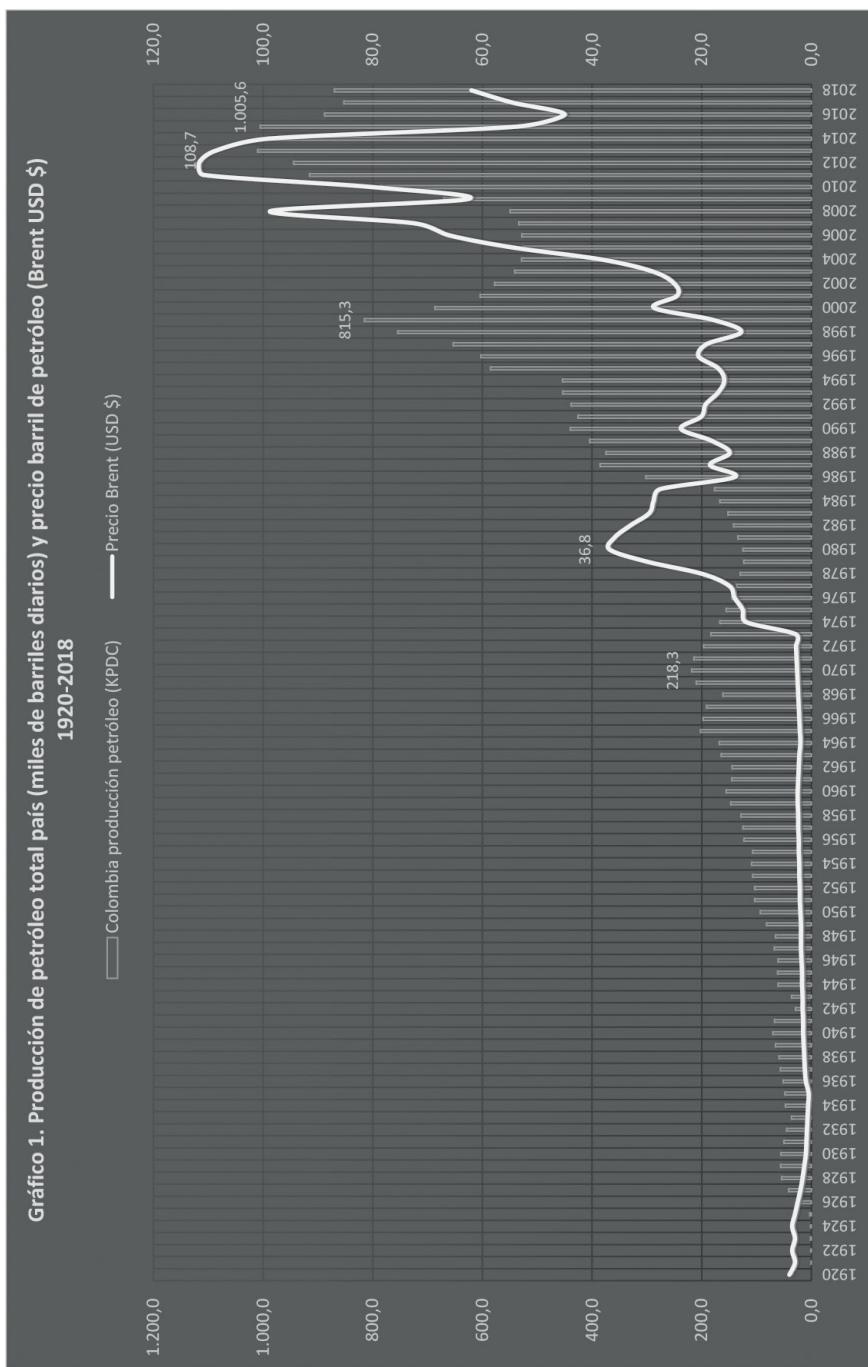
Gráfico 1. Producción de petróleo total país (miles de barriles diarios) y precio barril de petróleo (Brent USD \$) 1920-2018*Nota. Elaboración propia.*

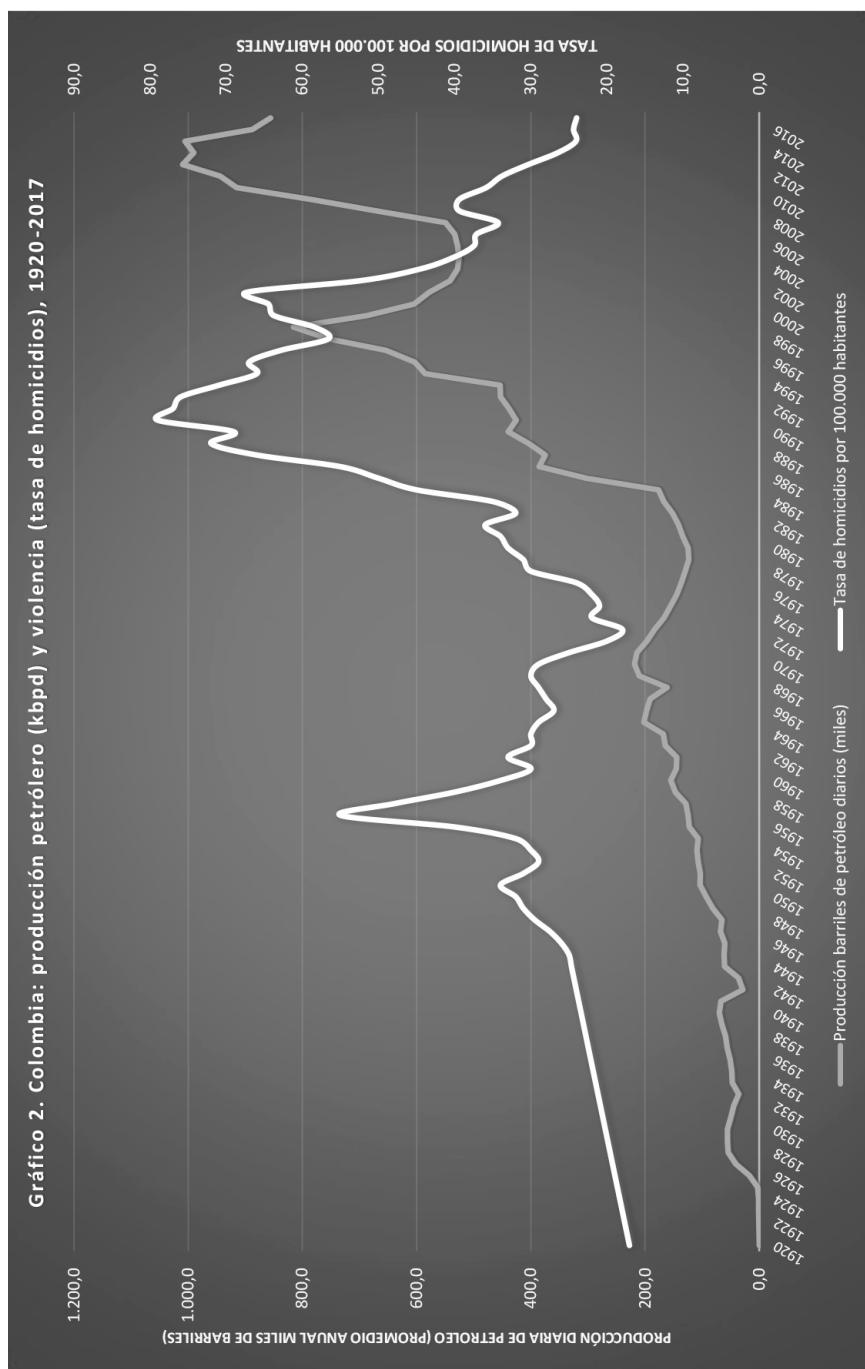
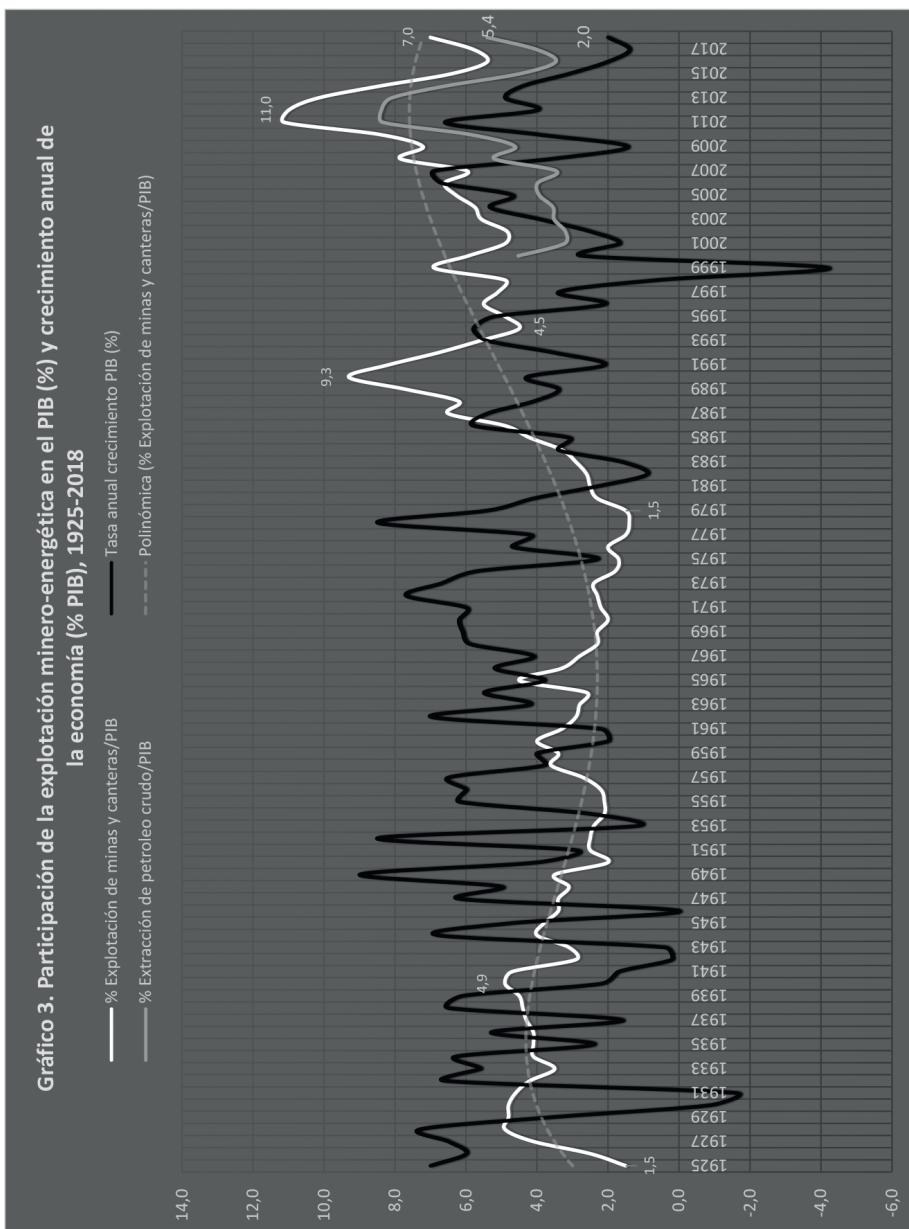
Gráfico 2. Colombia: producción petrolera (kbpd) y violencia (tasa de homicidios), 1920-2017*Nota.* Elaboración propia.

Gráfico 3. Participación de la explotación minero-energética en el PIB (%) y crecimiento anual de la economía (% PIB), 1925-2018



Nota. Elaboración propia.

Petróleo y conflicto social

Al finalizar la década de los ochenta, la sociedad colombiana era considerada como uno más de los “Estados fallidos en el mundo”. En este contexto deliberó la Asamblea Constituyente aupada por la crisis del Estado y la insubordinación civil. La Constitución que surgió de esta Asamblea es una mezcla de derechos humanos, democracia, neoliberalismo y financiarización. El periodo posconstitucional (1991-2018) se caracteriza por la desnacionalización, la privatización, la especulación financiera, la impúdica corrupción, la reprimarización de la economía, la continuidad de la violencia en contra de los líderes sociales y los defensores de derechos humanos, los intentos parciales de negociación de la paz, la concentración del ingreso y la riqueza, al igual que el monopolio de la tierra en un puñado de empresarios, políticos colombianos y transnacionales.

Tratando de enderezar parte de la legislación existente para el sector minero-energético, en el año 1994 la USO promovió la recolección de un millón de firmas para respaldar un proyecto de Ley Petrolera que introdujera modificaciones sustanciales a la normatividad existente en esa materia, promoviera la soberanía nacional y el monopolio estatal de la producción. El proyecto de Ley fue presentado en el año 1995, con número 212/95 en el Senado, “Por el cual se establece el Régimen Normativo de la industria de los hidrocarburos y sus derivados en todas sus ramas y se adoptan otras disposiciones”. El Artículo segundo señala que:

El aprovechamiento y manejo de los hidrocarburos, por su carácter de recurso natural no renovable y por su valor económico-político estratégico, deben ser organizados y planificados para garantizar el autoabastecimiento nacional, el desarrollo sostenible de la industria y su sustitución como fuente energética. (Proyecto de Ley 212, 1995, art. 2)

Esta industria, en toda su cadena de valor, es calificada de “utilidad pública y de interés social”. El proyecto de Ley no alcanzó ni siquiera a rendir Ponencia para el primer debate y se archivó.

Dos años después de esta derrota, en 1996, la USO, el gobierno nacional y Ecopetrol convocaron la Primera Asamblea Nacional por la Paz. En esta se exploraron caminos con las empresas del sector petrolero y con las organizaciones insurgentes para que la infraestructura petrolera, sus trabajadores y las comunidades no fueran involucrados en el conflicto armado.

A partir del año 2002, el país vuelve a la época de la Colonia, esto es, la era de las concesiones, los enclaves petroleros y la reducción de rega-

lías. Al finalizar el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), el Artículo 16 de la Ley 756 del 23 de julio de 2002 (que modificó a la vez la Ley 141 de 1994) estableció como regalías por la explotación de hidrocarburos de propiedad nacional, sobre el valor de la producción en boca de pozo, los porcentajes que van de un mínimo de 8% (cuando la producción diaria es menor a 5 KBPD) hasta un máximo de 25% (para una producción mayor a 600 KBPD) (Ley 756, 2002). Es claro que el porcentaje de la regalía es por pozo, no por contrato, yacimiento o campo, lo cual disminuye la regalía global entregada por las transnacionales petroleras. En general, la normatividad que comenzó a regular los contratos de asociación a partir de 2002 era abiertamente favorable a los intereses de las transnacionales: bajó el porcentaje de regalías; Ecopetrol asumió un valor más alto en los costos de exploración; y la distribución de la explotación, después de restar el monto de las regalías, quedó en 30% para Ecopetrol y 70% para la empresa asociada. Para los entes territoriales significó una pérdida de regalías entre 9,5% y 12%, porcentaje que fue apropiado por el Estado Central y las empresas contratistas. Al respecto, Hernández (2005) comenta:

En los nuevos contratos, se establecen modificaciones que les permiten a las empresas apropiarse ahora del 70% de la producción, en vez del 50% de antes, lo que les otorga mayor incidencia en la conducción de la política petrolera y la administración de los campos; señala, además, que Ecopetrol hará efectiva la participación de su 30% solo una vez que el inversionista recupere el 150% de los costos, amén de incluir una nueva fase en el proceso, llamada Producción Temprana o prueba previa de comercialización, en la que Ecopetrol no recibe producción. (Hernández, 2005, p. 122)

En continuidad con su antecesor, durante los dos gobiernos consecutivos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se promovió e implementó, de una parte, la fragmentación y privatización de Ecopetrol y, de otra, la deslaborización de las relaciones entre los trabajadores y la empresa, al igual que el exterminio de la USO. Además, en favor de las transnacionales petroleras, Uribe les entregó a perpetuidad (hasta la extinción del recurso no renovable) concesiones de yacimientos petroleros y gasíferos. El régimen impuesto por el gobierno no estaba interesado únicamente en la privatización de Ecopetrol sino en su liquidación.

La aprobación del decreto 1760 de 2003 generó la fractura de Ecopetrol, con lo cual la empresa quedó como un operador más. De manera simul-

tánea se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) encargada de administrar los recursos hidrocarburíferos, regular y administrar información al capital extranjero y privado para invertir en la explotación de gas y petróleo. También se funda la Sociedad Promotora de Energía de Colombia, empresa encargada de celebrar contratos con compañías extranjeras. A partir de 2004, la ANH creó una “Nueva concesión petrolera” lesiva a los intereses de la Nación.

En contra de estas políticas, en 2004 la USO declara un cese indefinido de la producción en Ecopetrol. Nueve eran los objetivos perseguidos: (1) recobrar el manejo soberano de los hidrocarburos; (2) abrir un debate nacional sobre el Decreto 1760 y lograr su derogación; (3) limitar el accionar de las multinacionales y privilegiar el interés nacional; (4) consolidar un frente patriótico por la defensa de Ecopetrol; (5) dotar a Ecopetrol de mecanismos y recursos para realizar la actividad petrolera; (6) revisar la forma como se fijan los precios de los combustibles; (7) anular el Laudo arbitral y hacer respetar la Convención Colectiva de Trabajo; (8) garantizar el derecho de asociación y libertad de los detenidos; y (9) lograr el reintegro de los despedidos. La huelga fue declarada ilegal por el Ministerio de Protección social. Esta huelga evidenció la crisis por la cual atravesaba el movimiento social y sindical en los umbrales del siglo XXI.

Dos años después, en el año 2006, el gobierno de Álvaro Uribe hace aprobar por el Congreso de la República la Ley 1118 con la cual entregó a Ecopetrol al capital privado. Por medio de esta Ley el Gobierno privatizó la empresa al modificar su naturaleza jurídica. El Artículo primero autoriza a Ecopetrol S.A.:

[L]a emisión de acciones para que sean colocadas en el mercado y puedan ser adquiridas por personas naturales o jurídicas [...] la Sociedad quedará organizada como de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía. (Ley 1118, 2006, art. 1)

Durante los dos gobiernos de la administración Uribe (2002-2010) se diseñó e implementó la política denominada “seguridad inversionista”, continuada y profundizada por su sucesor Juan Manuel Santos (2010-2018), con la cual se rodeó de todo tipo de garantías y exenciones a las empresas minero-energéticas en materia tributaria, regalías, concesiones y resolución de conflictos.

Con base en los acuerdos suscritos en la nueva Convención Colectiva de Trabajo 2014-2018 con Ecopetrol, la USO lideró durante 2015 la Segunda

Asamblea Nacional por la paz (ANPP), que tuvo como objetivos: (a) promover la reflexión y deliberación de diversos sectores de la sociedad en torno a las dinámicas regionales que requiere Colombia para hacer sostenible la paz a largo plazo; (b) construir iniciativas en clave de paz relacionadas con el modelo apropiado de exploración, uso y usufructo de los recursos minero-energéticos; (c) aportar en la consolidación de la democracia y la construcción de una institucionalidad realmente participativa como requisito para el afianzamiento de la paz y el buen vivir de las comunidades; e (d) impulsar la consulta participativa, popular y territorial del “Proyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos” diseñado y promovido por la USO. Simultáneamente, la USO lanzó dos campañas nacionales: (1) ‘Unidos por Ecopetrol, defiende lo que es tuyo’, con el fin de abrir el debate a nivel nacional y colocar en primer renglón la defensa de Ecopetrol como empresa pública, nacional y estatal; y (2) la divulgación y el debate nacional a través de la Mesa Minero-energética y ambiental del Proyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos, con el propósito de generar conciencia sobre la necesidad de modificar la política petrolera nacional y su aprobación por medio de un referendo.

La ANPP se enmarcó dentro del contexto de los diálogos de paz, y aportó ideas sobre lo que debe ser la construcción colectiva de los modos y planes de vida que acerquen a la población a la aspiración de aprovechar los bienes naturales y minero-energéticos para el buen vivir, la democracia profunda y la paz integral. Los insumos recogidos permitieron definir tres ejes temáticos: (1) Política Minero-Energética, (2) Desarrollo Regional y (3) Cultura para la paz y pos-acuerdo.

En agosto de 2016, el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) firmaron el acuerdo de fin del conflicto armado. El 2 de octubre de ese mismo año los colombianos votaron en el plebiscito por la paz, el cual arrojó como victorioso el No, y cuestionó la legitimidad del proceso. Todo esto generó: (a) una pérdida del blindaje jurídico de los acuerdos de paz firmados por las partes; (b) el desfinanciamiento de los programas para la paz; e (c) impunidad para la oligarquía política-empresarial y los militares que apoyaron la guerra irregular y sus aparatos paramilitares.

Como continuidad del escenario ya abierto, en febrero de 2017 fueron instalados los diálogos exploratorios de paz entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En la mesa de negociación, el tema minero-energético es fundamental. El debate sectorial deberá estar articulado al desarrollo territorial y contar con la participación democrática.

tica y decisoria de las comunidades directa e históricamente afectadas por la presencia de las transnacionales de la industria petrolera. En esencia, la plataforma política del ELN respecto a la política petrolera no ha cambiado desde el manifiesto fundacional de Simacota (7 de enero de 1965). En 1989, con motivo del II Pleno de Dirección, el ELN construyó una propuesta que se sustenta en torno a cinco ejes: nacionalización, legislación soberana, explotación racional, desarrollo alternativo y nuevo plan nacional de desarrollo.

El fin del acuerdo de cese al fuego y de hostilidades, entre el 1 de octubre de 2017 y el 12 de enero del 2018, volvió a agudizar el conflicto armado, siguieron los ataques contra la infraestructura petrolera y generó escepticismo sobre el futuro del proceso de negociación a través de una solución política. Según Ecopetrol, en los dos primeros meses de 2018 se han presentado 12 atentados contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas: ocho se han dado en Norte de Santander, uno en Boyacá y tres en Arauca.

Por otra parte, las finanzas públicas son, por antonomasia, un problema político: crean lazos económicos y políticos entre el Estado, las fuentes de los ingresos y los grupos que se benefician de los gastos. El presupuesto materializa la política pública. Los presupuestos públicos ejecutados por las administraciones de Uribe (2002-2010) y Santos (2010-2018) registran una sorprendente identidad pese al énfasis (alternativo) de cada administración en la guerra y la paz. Los rubros privilegiados son el pago de la deuda externa, el gasto militar y demás aparatos de represión (incluida la “justicia”), la reproducción de la clase política y la burocracia, el sostentimiento del precario sistema educativo y el control de una clientela social a través de las políticas asistenciales. Estos últimos presupuestos públicos de la nación dejan ver, sin sonrojo, el “conejo” que las clases dominantes le han hecho a los acuerdos de paz y a las negociaciones con las movilizaciones populares y de trabajadores (Sarmiento, 2017b).

Estos acontecimientos permiten deducir que el proceso de guerra-paz no pasa de ser un engatusamiento al que han sometido al país los presidentes Uribe y Santos (y la base social terrateniente-empresarial-financiera-militar-comunicacional y del capital transnacional que ellos representan). Las estrategias son distintas: la guerra abierta en el primero y el engaño en el segundo. Su fin es el mismo: el exterminio de la insurgencia, el sometimiento del pueblo trabajador y la destrucción del tejido social y organizativo de las comunidades.

El 21 de noviembre de 2016, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se pronunció acerca de la violencia y los sostenidos y crecientes asesinatos de promotores de la paz en las zonas que hacen tránsito hacia la construcción de la paz. En el mensaje, la ONU subrayó que esos lamentables hechos generan desconfianza en las negociaciones de paz. En 2016 fueron asesinados cerca de un centenar de promotores de la paz. En 2017, la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) entregó una radiografía sobre el crimen de líderes sociales: según la agencia han sido asesinados 78 líderes, y 1.500 campesinos han sido desplazados (el número de víctimas fue de 105 durante el año 2017 en todo el territorio nacional).

4. Petróleo y nuevas lógicas del conflicto

Desactivado el conflicto armado, queda al desnudo el núcleo del crónico conflicto colombiano del que hacen parte las comunidades regionales, el territorio y el modelo de desarrollo. Este conflicto enfrenta al Estado, los terratenientes, los dueños del capital y las transnacionales, con la clase trabajadora y las comunidades, en su proceso de construir poder popular y soberanía.

Las actividades minero-energéticas son connaturales a este conflicto. La experiencia histórica permite concluir que las consecuencias negativas pueden agruparse en cuatro áreas: (1) conflictos ambientales generados por la actividad extractiva, basados en un escenario de iniquidad y segregación, que afectan territorios y culturas ancestrales, y destruyen recursos naturales estratégicos como la biodiversidad y el agua; (2) concentración del ingreso, la riqueza y la propiedad de la tierra; (3) economías de enclave y ausencia de encadenamientos económicos regionales y locales con la explotación de hidrocarburos; (4) militarización (legal e ilegal) de la vida cotidiana y aumento de la conflictividad por encima de la capacidad del sistema político regional y local para resolverlo.

En respuesta a esta situación, las autoridades y los pobladores locales están realizando consultas populares y democráticas para votar si están o no de acuerdo con la exploración sísmica, perforación, explotación y producción de hidrocarburos en el territorio. En las nueve consultas realizadas, entre 2013 y octubre de 2017, el rechazo popular a las actividades de explotación petrolera es contundente y absoluto. La décima deliberación que debió realizarse en Granada, Meta, el 22 de octubre de 2017, fue

obstaculizada por el gobierno nacional y la Registraduría. Actualmente hay en espera y bloqueadas otras 59 consultas.

Un reciente informe (Sáenz, 2017) de las empresas petroleras presentes en el país afirma que “cada vez es más difícil operar en Colombia”. Esgrimen razones como que empeoró la seguridad jurídica por consultas populares, y aunque reconocen que el orden público mejoró, “la percepción sobre la conflictividad social empeoró” (Sáenz, 2017). De otra parte, la Agencia de Defensa Jurídica del Estado responsabiliza a las consultas populares o acuerdos para ponerle freno a la minería y evitar que las actividades de explotación de hidrocarburos le generen al país un costo de 226 mil millones de pesos, lo que ya implica un hueco fiscal de 1,2 billones de pesos en los próximos cinco años.

En respuesta a los empresarios, en relación con su preocupación respecto a las consultas populares y a la explotación no convencional (fracturación hidráulica o *fracking*), el ministro de Minas y Energía, Germán Arce, aseguró que el Gobierno va a generar las condiciones:

para explorar estos recursos, porque pueden cambiar completamente el mapa de producción del país. Estamos hablando de multiplicar por unas cuantas veces las reservas del país y hablamos de matar el fantasma de que en cinco años tendremos que importar crudo. (Arce como se citó en Sáenz, 2017)

La actitud antidemocrática y excluyente de los intereses populares, por parte del gobierno nacional, está confabulada con los intereses de las empresas petroleras y las transnacionales.

Al bloqueo de la autonomía de las comunidades locales para definir democráticamente sus planes de vida, ordenar su territorio y defender los recursos naturales vitales para su vida cotidiana, se une, de una parte, el malestar por el incumplimiento con los “Acuerdos de La Habana”, además del “conejo” a los convenios resultantes de las negociaciones con las movilizaciones efectuadas desde 2013 hasta 2017 por las comunidades rurales y, de otra, la preocupación por el continuo asesinato de líderes populares y gestores de paz.

A las puertas del *fracking*

La posibilidad de que el país vuelva a ser importador de petróleo, de acuerdo con lo proyectado por el gobierno y las empresas petroleras, abre las puertas para iniciar la explotación de hidrocarburos no convencionales, a pesar de los graves daños ambientales y desplazamientos de

población que implica. Las consultas populares realizadas muestran que las comunidades rechazan tanto las actividades minero-energéticas, en la forma que se han desarrollado en el país, como también las nuevas técnicas de *fracking*.

Prospectiva

En este contexto, a mediano plazo (2018-2022) pueden pronosticarse tres escenarios:

Catastrófico. La reconquista del poder por parte de la extrema derecha; el desconocimiento de los acuerdos de paz; la privatización total de Ecopetrol; la persecución a las organizaciones sindicales; la desnacionalización y entrega de los recursos minero-energéticos a las transnacionales; vía libre a la explotación de hidrocarburos mediante tecnologías no convencionales; y el recrudescimiento del conflicto social y armado.

Previsible. La ampliación de las zonas de exploración y explotación minero-energética (en áreas donde las transnacionales no habían podido penetrar por presencia y control de parte de la insurgencia); la consolidación financiera de las empresas petroleras; una tercera ronda de venta de acciones de Ecopetrol; la venta de empresas de alta rentabilidad que integran al Grupo Ecopetrol; mayores exenciones, garantías y protección a la inversión extranjera; la concertación y regulación para la explotación de hidrocarburos mediante tecnologías no convencionales; la abolición de las consultas populares y la confrontación-represión en contra de las organizaciones rurales y ambientalistas.

Deseable. La aprobación e implementación de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) dependiendo de la correlación de fuerzas capital/Estado-USO/movimientos sociales; un balance final favorable del proceso de paz y la negociación del fin del conflicto armado entre el Gobierno Nacional, el ELN y la sociedad civil; el cumplimiento de los acuerdos y la construcción de la paz firme y duradera; una alianza ganadora con partidos políticos simpatizantes del proyecto de LOH en 2018; y la conformación de un movimiento social con arraigo espacial, defensor de la soberanía nacional y de una política pública democrática que regule las actividades minero-energéticas, favorable al bienestar y autonomía de las comunidades, el desarrollo territorial sostenible, la organización y el fortalecimiento del poder popular.

◆ Reconocimientos

Agradezco a los compañeros de la USO por las enseñanzas que he recibido durante el tiempo que he trabajado con ellos y al profesor Pedro Galindo por su amabilidad de invitarme a escribir este artículo y abrirmel la posibilidad de publicarlo en *Ciencia Política*.

◆ Libardo Sarmiento Anzola

Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia, Economista de la Universidad La Gran Colombia y Magíster en Economía de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del comité editorial de los periódicos *Desde Abajo* y *Le Monde Diplomatique*, edición Colombia. Miembro integrante de la Red Nacional de Evaluadores de Colciencias.

Referencias

- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Comisión Quinta del Senado de la República. (15 de diciembre de 1995). Proyecto de Ley régimen Normativo de la Industria de Hidrocarburos. [Proyecto de Ley 212, 1995]. DO: 212/95
- Concha, A. (1981). *La concesión Barco: síntesis histórica de la explotación petrolífera del Catatumbo*. Bogotá D.C.: El Ancora.
- Congreso de Colombia. (20 de junio de 1931). Ley de explotación de petróleo nacional de yacimientos del Norte de Santander. [Ley 80 de 1931]. DO: 21723.25
- Congreso de la República. (23 de julio de 2002). Modificación de la Ley 141 de 1994. [Ley 756 de 2002]. DO: 44878
- Congreso de la República. (27 de diciembre de 2006). Ley de modificación naturaleza de Ecopetrol S.A. [Ley 1118 de 2006]. DO: 46.498
- Hernández, L. (2005). *Colombia: petróleo y política*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- Presidencia de la República. (20 de junio de 1919) Decreto 1255. DO: 16796
- Sáenz, J. (2017, diciembre 14). Proceso electoral enrarece el ambiente petrolero. *El espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/economia/proceso-electoral-enrarece-el-ambiente-petrolero-articulo-728455>
- Sarmiento, L. (2017a, julio 25). La dinastía Barco y el petróleo: cronología de una infamia. *Desde abajo*. Recuperado de <https://www.desdeabajo.info/ediciones/32021-la-dinastia-barco-y-el-petroleo-cronologia-de-una-infamia.html>

- Sarmiento, L. (2017b, septiembre 1). Economía política del Presupuesto General de la Nación (PGN), 2018. *Palabras al margen*. Recuperado de <http://palabrasalmargen.com/edicion-112/economia-politica-del-presupuesto-general-de-la-nacion-pgn-2018/>.
- Vásquez, A. (2016). *Panorama económico y laboral del sector minero-energético colombiano*. Bogotá D.C.: Luciano Torres.

Cifras y datos sobre la producción de carbón en Colombia 2000-2017

Figures and Data Regarding Colombia's Coal production during 2000-2017

Andrés Moreno

FLACSO, Quito, Ecuador

agmorenog@gmail.com

REPORTE DE CASO

Fecha de recepción: 26 de septiembre de 2017 · **Fecha de aprobación:** 18 de enero de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.67965>

Cómo citar este artículo:

APA: Moreno, A. (2018). Cifras y datos sobre la producción de carbón en Colombia 2000-2017. *Ciencia Política*, 13(25), 93-105.

MLA: Moreno, A. "Cifras y datos sobre la producción de carbón en Colombia 2000-2017". *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 93-105.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

A partir de una revisión de cifras y datos sobre la producción de carbón en Colombia se identifican los retos que el Estado y la sociedad deben asumir si se espera un real aprovechamiento de este recurso natural no renovable.

Palabras claves: Carbón; Ingreso nacional; Minería; No renovable; Recursos carboníferos.

Abstract

This paper identifies the challenges that the Colombian State and society must assume if real use of coal as a non-renewable natural resource is desired. This work is based on a review of figures and data on coal production in Colombia.

Keywords: Coal; Coal Resources; Mining; National income; Non Renewable.

A nivel mundial la producción de carbón ha disminuido desde el año 2014 cuando cayó 0,9%. En este aspecto uno de los casos que más llama la atención es el de China, país que en el 2016 redujo su producción de carbón en un 9%, lo que correspondió a cerca de 320 millones de toneladas (t) según la Agencia Internacional de Energía (IEA por sus siglas en inglés, 2017).

Respecto a la demanda mundial de carbón, esta también disminuyó en un 1,7% en el 2014 y un 2% en el 2016 (IEA, 2017). Uno de los casos emblemáticos es el del Reino Unido que en el 2014 demandó 10 millones t menos que en el 2013, mientras que China en el 2015 redujo sus importaciones de carbón en 63 millones t (Vargas, 2016).

Es importante señalar que para el año 2014 los países que más demandaron carbón colombiano fueron Estados Unidos y Turquía, además de Alemania y otros países de Europa, particularmente Países Bajos y el Reino Unido, pese a que estos dos últimos más que consumidores serían un puente a otros mercados (IEA, 2015). En Latinoamérica los países demandantes de carbón colombiano fueron Brasil y Chile.

La disminución en la producción y demanda de carbón se explica por la actual crisis económica mundial. Según informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2017), la economía mundial se expandió en el año 2016 tan solo un 2,2%, cifra de crecimiento menor que la del año 2009 cuando se experimentó la crisis inmobiliaria generada en Estados Unidos.

Entre los factores que darían cuenta de ese estancamiento económico se hallarían el “débil ritmo de la inversión, la disminución en el crecimiento del comercio internacional, el lento crecimiento de la productividad y los elevados niveles de deuda” (ONU, 2017, pp. 1-2). Es decir, la actual crisis económica es producto del resquebrajamiento del modelo financiero-especulativo por el cual el sector productivo es relegado.

Es necesario mencionar que ese modelo financiero-especulativo también tiene unas representaciones propias en Colombia, lo cual ayuda a entender la ausencia de encadenamientos productivos en torno a la minería, y es que desde finales de los años noventa en Colombia “se ha presentado una expansión de los grupos económicos hacia el sector financiero, donde ya tenían algunas inversiones” (Murillo, 2009, p. 99). Sector que “ha ido adquiriendo las características de un oligopolio, en el que hoy el 75% de los activos de los bancos, que son los principales estable-

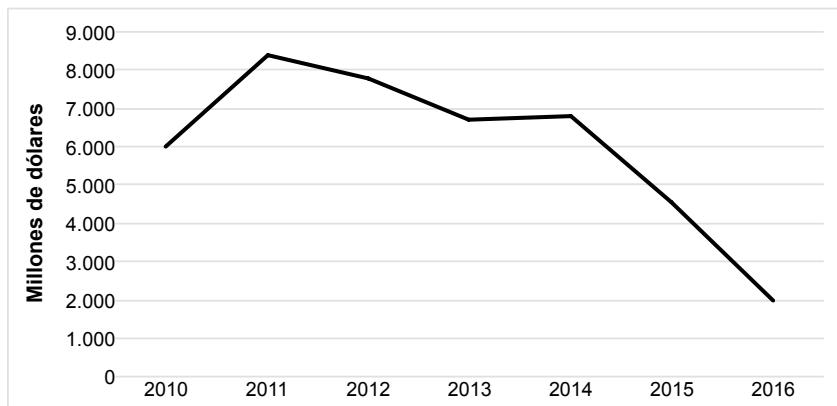
cimientos de crédito, están en manos de cuatro grupos: Bancolombia, AVAL, Davivienda y BBVA" (Suárez, 2010, p. 160).

Implicaciones para Colombia

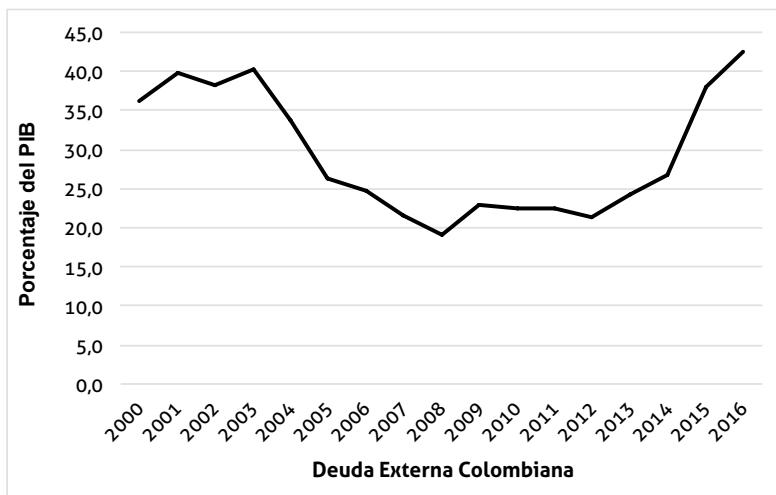
El contexto de disminución en la demanda de carbón impacta negativamente los ingresos de países exportadores minero-energéticos como Colombia, que asumió desde finales de los años noventa toda una serie de reformas y modificaciones normativas para hacer de la extracción minera un motor de desarrollo. En la Figura 1 se puede observar la reducción constante del valor de las exportaciones de carbón para Colombia desde el año 2011, tendencia que se acentúa dramáticamente a partir del 2014.

Como consecuencia de la disminución de ingresos por concepto de exportación de carbón, así como de otros minerales energéticos, el gobierno colombiano se ha visto abocado a aumentar su nivel de deuda general, por ello, en el año 2016 el nivel de deuda correspondió a un 42,5% en relación al PIB (Figura 2). En otras palabras, en este momento la economía nacional está basada en un mayor endeudamiento.

Figura 1. Valor FOB exportaciones de carbón



Nota. Adaptado de UPME (2016).

Figura 2. Relación deuda externa y PIB en Colombia

Nota. Adaptado de BRC (2017).

El problema a corto y mediano plazo es que, en caso de que no se presente un aumento sostenido en la demanda y los precios del carbón, como de los otros productos minero energéticos exportados por Colombia, el gobierno deberá seguir recurriendo a mayores créditos, cuyas tasas de intereses y condicionamientos tenderán a escalarse en la medida que el país no cuenta con una infraestructura productiva real que le permita respaldar la deuda.

A fin de evitar ese escenario crítico, el gobierno debería reorientar esfuerzos hacia el fortalecimiento de las capacidades de producción industrial, en tanto crecen más los países con actividades que implican mayor complejidad (Sarmiento, 2017). Pero los datos presentados a continuación no permiten pensar que tal solución esté a la vista, y por el contrario, pareciera que el camino escogido es la profundización del modelo extractivista.

Insistencia en el modelo extractivo primario

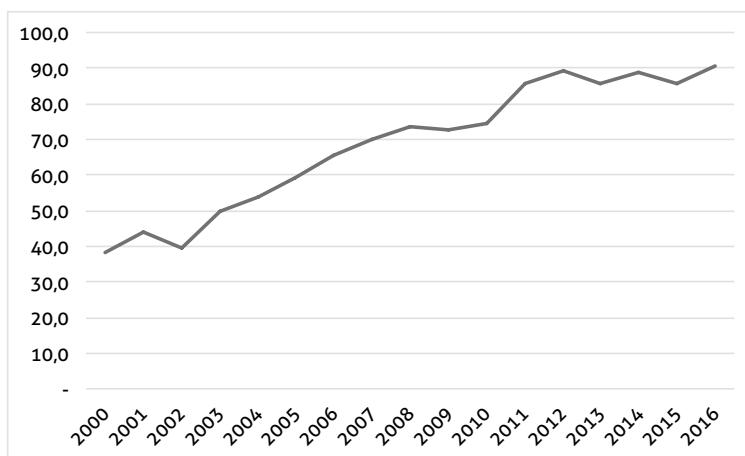
Desde el año 2000 es posible observar en Colombia un aumento constante en la producción de carbón. De acuerdo a cifras del Departamento Nacional de Planeación (DNP) “la participación del sector minero en el Producto Interno Bruto pasó del 8.8% en el 2006 al 9.2% en el 2009” (DNP,

2011), año en el que las exportaciones mineras ascendieron a 13.786 millones de dólares.

Esa tendencia incremental en la producción de carbón se mantiene, incluso a pesar de la caída de precios del 2011. Así, en el 2014 se produjeron 88,6 millones t (Figura 3), cantidad superada en el 2016 con más de 90,5 millones t (ANM, 2017), año en el que el valor Franco a Bordo (FOB por sus siglas en Inglés) de exportaciones de carbón representó tan solo el 23,6% del total alcanzado seis años atrás (Figura 1).

En términos comparativos y según información de la Agencia Internacional de Energía (IEA) y la BP, para el año 2015 Colombia ocupaba el noveno puesto entre los productores de carbón térmico (BP, 2017; IEA, 2015). No obstante, respecto a su exportación el país curiosamente ocupaba el cuarto puesto.

Figura 3. Histórico de producción de carbón en Colombia
(Millones de toneladas métricas)

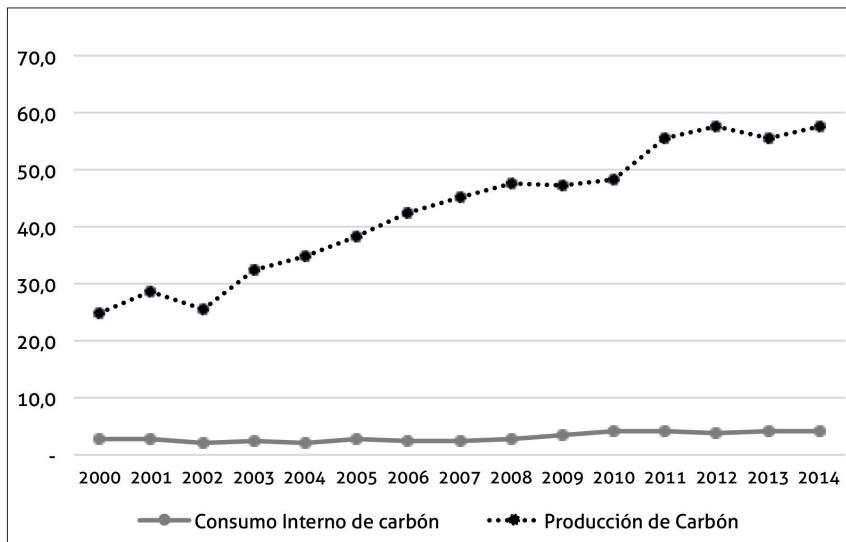


Nota. Adaptado de BP (2015, 2017)

La explicación del salto de posiciones entre producción y exportación de carbón térmico radica en que el país está produciendo carbón casi que exclusivamente para satisfacer la demanda internacional (Figura 4), destinando un porcentaje mínimo al consumo nacional. Téngase presente que este tipo de carbón es utilizado en el resto del mundo para generar energía eléctrica para la provisión de servicios públicos además de industrias sementeras y ladrilleras.

El nivel de consumo de carbón en Colombia prácticamente no ha sufrido una variación en los últimos diez años. Esta observación es respaldada por Vega (2008), para quien el país no ha presentado “el menor cambio en el consumo interno en los últimos 41 años, pues su consumo en 1965 era de 2 millones (ton) y en 2006 solo consumía 2,4 millones (ton)” (Vega, 2008, p. 152).

Figura 4. Producción frente a consumo de carbón en Colombia (millones de toneladas métricas equivalente a petróleo)

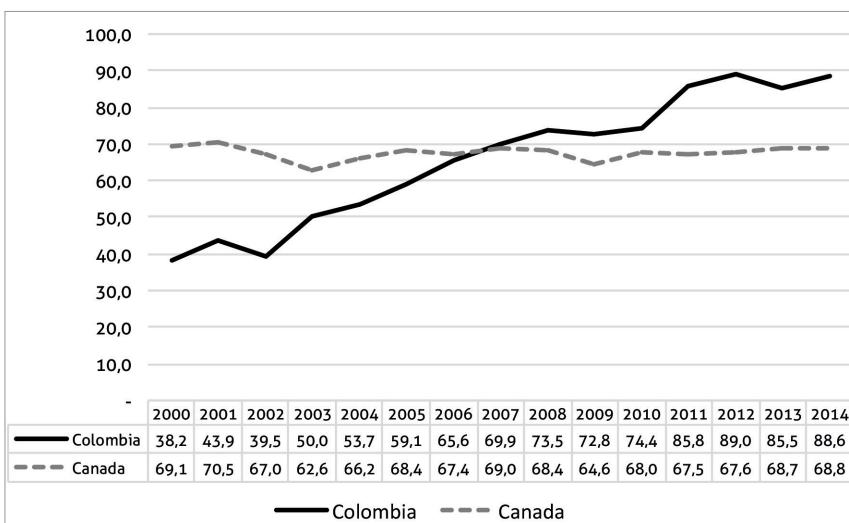


Nota. Adaptado de BP (2017).

Esta situación de disparidad entre producción y consumo también es evidenciable al comparar los niveles de producción entre Colombia y Canadá, país que de acuerdo a estadísticas internacionales cuenta con el mismo nivel de reservas carboníferas del 7% (Figura 5). Nótese como a partir del año 2006 Colombia empieza a superar ampliamente a Canadá en la extracción de este recurso.

La sujeción de la producción de carbón colombiano a las demandas del mercado internacional, sin un ejercicio serio de planificación y participación democrática, trae como consecuencia que comunidades ubicadas en territorios de grandes proyectos mineros terminen asumiendo enormes cargas sociales y ambientales.

Figura 5. Comparación producción carbón Colombia-Canadá (en millones de toneladas métricas)



Nota. Adaptado de Suárez (2013).

El ejemplo insigne es el departamento de La Guajira, donde se halla la mina de carbón a cielo abierto más grande del mundo, conocida como El Cerrejón. Pese a esto, el porcentaje de incidencia de pobreza en ese departamento para el año 2016 fue del 52,5%, casi el doble comparado con la incidencia nacional de 28,0% (DANE, 2017).

Entre 1985 y 2011 el complejo minero del Cerrejón generó ingresos por 23.800 millones de dólares, pero las regalías para ese mismo periodo fueron de 2006 millones de dólares, representando menos del 10% establecido por ley (Suárez, 2013). Haciendo cuentas, para el periodo de tiempo mencionado, el Estado dejó de recibir casi 380 millones de dólares, sin considerar la posible existencia de subfacturación.

En referencia a la participación democrática cabe mencionar que, en el diseño del Sistema General de Regalías, establecido en el Acto Legislativo 5 de 2011 y la Ley 1530 de 2012, se desconoció en la conformación de la comisión rectora del sistema la participación de los representantes de comunidades negras, raizales, palenqueras e indígenas. Además, se negó la posibilidad de voto para estas poblaciones en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión del sistema (OCAD).

La diferencia entre el porcentaje de regalías esperado y el obtenido, las limitaciones para la incidencia democrática en el desarrollo minero, así como las condiciones de pobreza y exclusión afrontadas por las po-

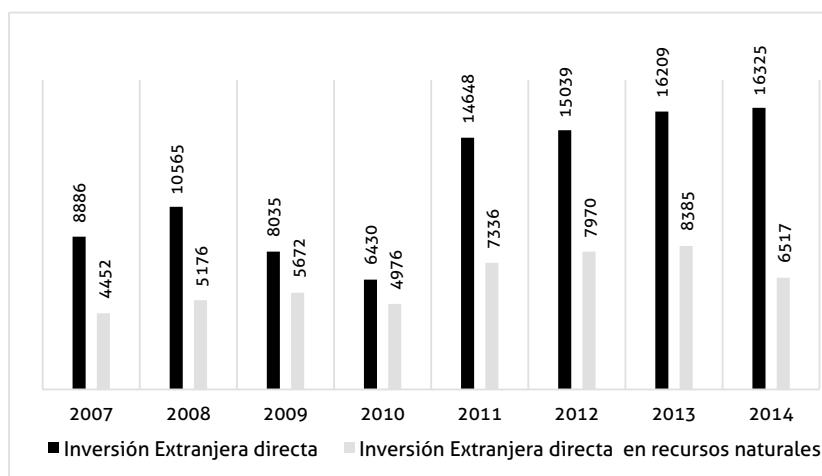
blaciones ubicadas en territorios cercanos a proyectos mineros de gran envergadura, se deben a la existencia de un marco normativo que privilegia la atracción de inversión extranjera directa.

Breve recuento normativo a favor de la inversión extranjera directa en minería

Con la promulgación del código minero de 2001 mediante la Ley 685 se profundiza la restructuración del sector minero energético en el país. Esto implicó la liquidación de varios entes y organismos estatales que le permitían al Estado ejercer un control y participación directa en la actividad minera. Este código de 2011, auspiciado por el Banco Mundial y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA por sus siglas en inglés), toma como eje estructurador la atracción de inversión extranjera directa (IED).

La vinculación del capital privado transnacional en el sector minero colombiano se puede evidenciar en el aumento de tres variables: (1) los títulos mineros, que en el año 2002 apenas sumaban 1.047 y que en el año 2011 llegaron a ser 9.073; (2) el número de hectáreas (ha) concesionadas que para el año 2004 eran 1.270.609 ha y en el 2011 se acercarían a los 5 millones ha; (3) y la inversión extranjera directa (Suárez, 2013), especialmente en el sector de recursos naturales, que para el año 2010 representó casi el 80% de la IED total, y el 40% en el 2014 (Figura 6).

Figura 6. Destinación IED en Colombia (miles de millones de dólares)



Nota. Adaptado de CEPAL (2016).

La manera de aumentar la atracción de capital transnacional consistió y consiste en el otorgamiento de grandes deducciones y descuentos. A modo de constatación de esta afirmación se mencionarán tres ejemplos:

El primer ejemplo es el concepto tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) número 015766 del 2005, que permitió a las empresas transnacionales mineras por doce años deducir del pago de impuesto a la renta lo correspondiente al concepto de regalías. El valor de esta deducción “le costó al Estado 4.353 millones de dólares (\$13,1 billones, contando con un dólar de \$3.000)” (Morales, 2017).

El segundo ejemplo es la Ley 963 de 2005, la cual instauró la estabilidad jurídica para las empresas transnacionales, que, si bien fue derogada por el Artículo 16 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, alcanza a cubrir los contratos que hasta ese momento estuvieran en trámite o vigencia, como los de explotación de carbón en los departamentos de La Guajira y el Cesar.

El tercer ejemplo es la Ley 1111 de 2006, que durante la presidencia del Álvaro Uribe eliminó el impuesto del 7% a las remesas internacionales, norma que obviamente cobijaba a las empresas transnacionales mineras: “si se hubiera mantenido ese impuesto de remesas del 7%, al 2016 Colombia habría recaudado 18 billones de pesos a pesos del 2015” (Cablenoticias, 2016).

Este favorecimiento a las empresas transnacionales también se evidencia en el diseño de los instrumentos de política pública pensados para la captura de información minera, ya que estos privilegian el conocimiento del territorio y sus potencialidades, pero descuida la contabilidad minera empresarial.

Ejemplo de lo anterior es el Sistema de Información Minera Colombiano (SIMCO), cuyo objetivo es mejorar el conocimiento y administración sobre las riquezas del subsuelo en el territorio nacional, a fin de facilitar la información necesaria para la realización de inversiones. Para estas labores de reconocimiento cartográfico se asigna el 2% de los recursos totales del Sistema General de Regalías, recursos que pueden considerarse públicos.

Canaviere y Monterroso (2014) sostienen que el reconocimiento por parte del Estado de los riesgos de inversión que deben asumir las empresas transnacionales en la exploración e identificación de yacimientos, significaría un aumento de la inversión en el sector, repercutiendo en mayores ingresos a largo plazo para el Estado colombiano, argumento por lo menos debatible.

El razonamiento de Canaviere y Monterrosa (2014) no hace más que profundizar la lógica de enclave extractivista, y desconoce el carácter finito de los recursos además de restar importancia a los impactos ambientales de las fases de exploración, que terminan siendo asumidos por las comunidades y por el propio Estado.

Respecto a la capacidad del Estado para la obtención de información directa sobre la cantidad de carbón extraído, esta se ve bastante menguada en la medida que las empresas mineras públicas (por medio de las cuales podría hacerlo) fueron objeto de liquidación. Así, el Decreto 520 del 6 de marzo de 2003 dispuso la disolución y liquidación de Carbones de Colombia S.A. (Carbocol); y con el Decreto 254 del 28 de enero de 2004 se ordenó la supresión, disolución y liquidación de Minercol Ltda.

En este momento no es posible identificar un instrumento que le permita al Estado verificar la cantidad de carbón extraído anualmente basando la liquidación de regalías en el cruce de información entre los ingresos de las empresas mineras, los precios internacionales y la declaración de compraventa en puertos, lo que favorece la subfacturación vía comercio intrafirmas: “consistente en el intercambio comercial entre sucursales de un mismo agente” (Robinson, 2007, p. 44).

Conclusiones

Más que conclusiones este artículo plantea cuatro retos a corto y mediano plazo que el Estado y la sociedad colombiana deben asumir si se espera un real aprovechamiento del carbón como recurso natural no renovable:

1. A fin de escapar del círculo vicioso del endeudamiento ante la volatilidad de los precios de las materias minero-energéticas, el Estado debe orientar esfuerzos hacia el fortalecimiento de las capacidades de producción industrial.
2. La producción de carbón en Colombia debe responder a las necesidades industriales nacionales. En otras palabras, deben generarse procesos de encadenamiento económico, replanteándose las excesivas gabelas y deducciones a favor del capital transnacional.
3. Es necesario abrir espacios de planificación y participación democrática reales, en los cuales las comunidades efectivamente puedan intervenir en la forma como desean que se ejecuten o no los planes y proyectos mineros.

4. Es prioritaria la creación de instrumentos de política pública que le permitan al Estado hacer un seguimiento efectivo sobre la cantidad de recursos minero-energéticos extraídos por las empresas transnacionales.



Reconocimientos

El presente artículo ha sido posible gracias a la beca otorgada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador, para la realización de estudios de Maestría de Investigación en Políticas Públicas.



Andrés Guillermo Moreno González

Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Políticas Públicas. Miembro del Grupo de Estudios Socio-Históricos de la Salud y la Protección Social de la Universidad Nacional de Colombia.

Referencias

- ANM, Agencia Nacional de Minería. (2017). *Colombia registra producción récord de carbón en 2016*. Recuperado de https://www.anm.gov.co/?q=colombia_registro_produccion_record_de_carbon_en_2016_principal
- BRD, Banco de la República, Colombia. (2017). *Deuda externa de Colombia*. Recuperado de http://www.banrep.org/informes-economicos/ine_bol_deuex.htm
- BP. (2015). *BP Statistical Review of World Energy*. Retrieved from <https://www.bp.com/content/dam/bp/pdf/energy-economics/statistical-review-2015/bp-statistical-review-of-world-energy-2015-full-report.pdf>
- BP. (2017). *BP Statistical Review of World Energy*. Retrieved from <http://www.bp.com/content/dam/bp/en/corporate/pdf/energy-economics/statistical-review-2017/bp-statistical-review-of-world-energy-2017-full-report.pdf>
- Cablenoticias. (Productor). (2016). *La Otra Cara con Juan Lozano: Mario Valencia y Aurelio Suárez* [video online]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=KTIlfFHgAiKw>
- Canaviere, G. y Monterrosa, N. (2014). *Optimal Royalty Rate for Coal Mining in Colombia: An Empirical Analysis* (Tesis de maestría). Universidad EAFIT, Medellín.

- CEPAL, Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. (2016). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40213/7/S1600664_es.pdf
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). *Boletín Técnico*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2016/Guajira_Pobreza_2016.pdf
- DNP, Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: prosperidad para todos*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/resumen%20ejecutivo%20ultima%20version.pdf>
- IEA, International Energy Agency. (2015). *IEA Statistics: Coal Information*. Paris: PECD; IEA.
- IEA, International Energy Agency. (2017). *Coal Falls as Gas Rises: World energy balances in 2016*. Recuperado de <https://www.iea.org/newsroom/news/2017/august/coal-falls-as-gas-rises-world-energy-balances-in-2016.html>
- Morales, M. (2017, octubre 30). Fallo judicial tumba medida que le costó \$ 13 billones a la Nación. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/fallo-judicial-tumba-deducción-de-impuesto-de-renta-tras-regalías-a-empresas-mineras-146034>
- Murillo, G. (2009). *Sector financiero colombiano*. Bogotá D.C.: Ecoe.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Situación y perspectivas de la economía mundial 2017*. Recuperado de https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/2017wesp_es_sp.pdf
- Robinson, W. (2007). *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clases y Estado en un mundo transnacional*. Bogotá D.C.: desde abajo.
- Sarmiento, P. (2017). *Distribución del ingreso con crecimiento es posible*. Bogotá D.C.: Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.
- Suárez, A. (2010). *Confianza inversionista. Economía colombiana, primera década del siglo XXI*. Colombia: Aurora.
- Suárez, A. (2013). *La minería colonial del Siglo XXI: no todo lo que brilla es oro*. Bogotá: Aurora.
- UPME, Unidad de Planeación Minero Energética. (2016). *Boletín estadístico de minas y energía 2012-2016*. Recuperado de http://www1.upme.gov.co/PromocionSector/SeccionesInteres/Documents/Boletines/Boletin_Estadistico_2012_2016.pdf
- Vargas, P. (2016, abril 4). Los 'commodities' tuvieron un primer trimestre volatilidad y bajos precios. *Portafolio*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economía/precios-commodities-colombianos-subieron-primer-trimestre-493449>
- Vega, V. (2008). *Las huellas del Capital transnacional en Colombia. Estudio de tres casos: Nestlé, Cerrejón LLC y British Petroleum*. Bogotá D.C.: Observatorio Social de Megaproyectos, Transnacionales y Derechos Humanos.

Colombia y la transición energética

Colombia and the Energetic transition

Germán Corredor

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

gcorredorav@gmail.com

ARTÍCULO CORTO

Fecha de recepción: 21 de octubre de 2017 · **Fecha de aprobación:** 24 de enero de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.70257>

Cómo citar este artículo:

APA: Corredor, G. (2018). Colombia y la transición energética. *Ciencia Política*, 13(25), 107-125.

MLA: Corredor, G. "Colombia y la transición energética". *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 107-125.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

En el siglo XX y hasta el día de hoy el mundo utilizó como fuentes energéticas primarias (de manera prioritaria) los denominados combustibles fósiles, a saber, el petróleo, el carbón y el gas natural. Sin embargo, los efectos sobre el ambiente que han dado lugar al cambio climático, han generado una tendencia cada vez más creciente a reemplazar estas energías por fuentes más limpias como la eólica, la solar o la geotérmica. Aún se plantean acciones más radicales como reducir el consumo de energía de forma drástica para evitar una catástrofe global de proporciones inimaginables. Este proceso se ha denominado "la transición energética", que sin lugar a dudas se viene desarrollando en mayor o menor medida en casi todos los países del así llamado "primer mundo". En este artículo se analiza la situación de la matriz energética colombiana y las políticas del país de cara a este proceso de transición hacia energías limpias.

Palabras clave: *cambio climático; energías limpias; fuentes renovables; matriz energética; política energética; transición energética.*

Abstract

During the 20th century until today the world spend, as primary energetic resources (with priority), fossil fuels such as oil, coal and natural gas. However, the effects on the environment which led to climatic change, have been generated a growing tendency to replace such forms of energy with cleaner ones like wind, solar and geothermal energy. Yet many people plan radical actions which implies a drastic reduction of energy consumption, in order to avoid a massive global catastrophe. This process has been denominated "energetic transition" and it's developed almost in every part of the "first world" countries. This article analyzes the situation within the Colombian energetic matrix and the country's policies to face this transition process towards clean energies.

Keywords: *Clean Energies; Climatic Change; Energetic Matrix; Energetic Policy; Energetic Transition; Renewable.*

1. Introducción

El mundo desarrolló una matriz energética para atender el exigente consumo de una sociedad capitalista con un crecimiento desbordado que requería ingentes cantidades de energía. El siglo XX fue el siglo del petróleo: donde creció de manera exponencial el número de vehículos, se desarrolló la aviación y el transporte, y se avanzó en otro tipo de tecnologías que en conjunto requerían gran cantidad de energía.

Siendo el petróleo, el carbón y el gas natural los recursos energéticos más abundantes, fue a partir de estas fuentes que creció la economía global. No obstante, a finales del siglo XX el mundo empezó a ver de soslayo que los efectos ambientales de estas fuentes de energía podrían traer consecuencias funestas para la supervivencia humana.

En el siglo XXI se ha profundizado mucho sobre el tema y a excepción de algunos pocos, la comunidad científica mundial está de acuerdo en que el cambio climático es una realidad y que gran parte de la responsabilidad recae sobre las actividades antropogénicas. Dentro de esta responsabilidad el uso de combustibles fósiles ocupa un lugar destacado.

Esta situación ha llevado a muchos países a plantear la necesidad de modificar la matriz energética y reemplazar estas fuentes convencionales por otras más limpias. Este es el escenario mundial de la energía: la apuesta es reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), para ello, se requiere cambiar las fuentes energéticas y las tecnologías de consumo. Cada vez se tiene más conciencia sobre la crisis que se vive y la necesidad de hacer un cambio drástico en un plazo relativamente corto.

Dentro de este contexto examinaremos cual es la situación en Colombia, por este motivo, daremos una breve mirada al cambio climático, a la situación cuantitativa de la demanda mundial de energía y a las características de la demanda en Colombia, así como a la participación de las fuentes renovables. Planteamos descubrir una alternativa a la matriz energética del país, la cual está basada en los combustibles fósiles: ¿tiene Colombia una política de transición energética que modifique la matriz actual?

2. El cambio climático

Hoy prácticamente nadie que estudie el tema niega el fenómeno del cambio climático. Los negacionistas de esta realidad son militantes políticos con fuertes lazos con el poder económico, o empresarios y científicos ligados a las energías convencionales.

Las evidencias del cambio climático son claras. El incremento de la temperatura media de la tierra en el periodo 1910-2016 es de aproximadamente 1,4°C, cifra que se considera alta si se tiene en cuenta la gran sensibilidad de las especies a este parámetro. Por otra parte, en lo que va corrido del presente siglo el incremento ha sido de 0,5°C, es decir casi el 40% del incremento de todo el siglo anterior. Según datos del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) cada uno de los tres últimos decenios ha sido sucesivamente más cálido en la superficie de la Tierra que cualquier decenio anterior desde 1850 (IPCC, 2014).

Según un estudio realizado por investigadores del Laboratorio Nacional del Pacífico Noroeste (PNNL, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, la tierra está entrando en un periodo de cambio climático que probablemente será más rápido de lo que se ha producido de forma natural durante los últimos 1.000 años (Smith, Edmonds, Hartin, Mundra y Calvin, 2015). El trabajo encontró que existe una tasa de variabilidad natural de la temperatura que se sitúa alrededor de 0,2°C hacia arriba o hacia abajo. Sin embargo, en el periodo de 1971-2010 encontraron que esta variabilidad ha sido mayor (por ejemplo, 0,3°C en América del Norte).

El informe del IPCC (2014a, 2014b) plantea además que:

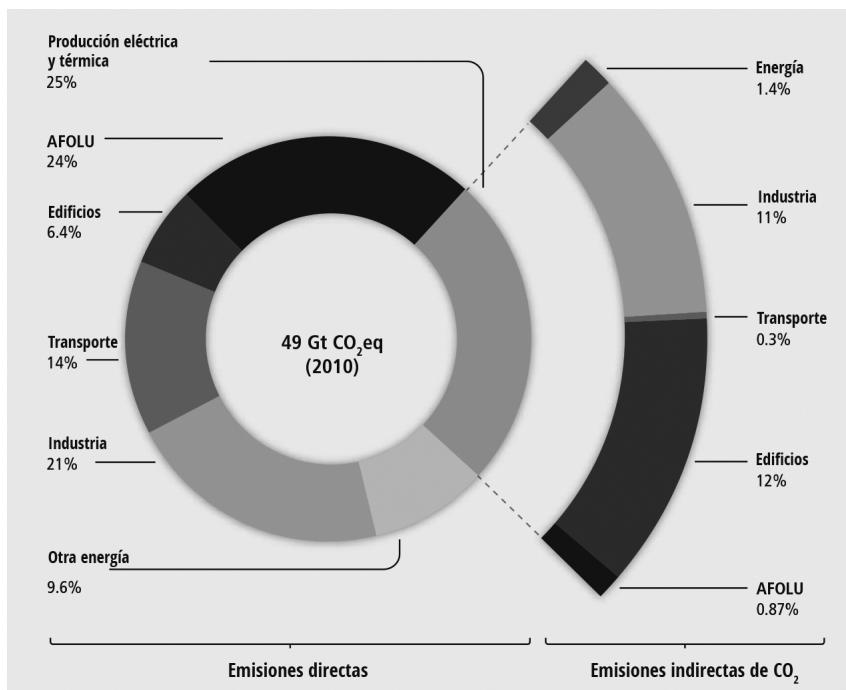
desde mediados del siglo XIX, el ritmo de la elevación del nivel del mar ha sido superior a la media de los dos milenios anteriores (nivel de confianza alto). Durante el periodo 1901-2010, el nivel medio global del mar se elevó 0,19 [0,17 a 0,21] m [...] En los últimos 800 000 años, las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso han aumentado a niveles sin precedentes. Las concentraciones de dióxido de carbono han aumentado en un 40% desde la era preindustrial debido, en primer lugar, a las emisiones derivadas de los combustibles fósiles y, en segundo lugar, a las emisiones netas derivadas del cambio de uso del suelo. Los océanos han absorbido alrededor del 30% del dióxido de carbono antropógeno emitido, provocando su acidificación. (IPCC, 2014a, p. 1)

Esta conclusión resulta muy importante en los análisis que se puedan hacer sobre las perspectivas de la variación de la temperatura en el presente siglo.

Se han estudiado diversas causas de este fenómeno, algunas de ellas naturales, como erupciones volcánicas o movimientos geológicos, pero en lo que todos concuerdan es que gran parte del problema es antropogénico: diversos sectores como la agricultura, la deforestación, el trans-

porte, la generación de electricidad, la actividad industrial, entre otras, hacen sus aportes a las emisiones de GEI. Sin embargo, los usos energéticos asociados a combustibles fósiles como la generación eléctrica, el uso de combustibles en industria y transporte, son la principal fuente de emisión de GEI (ver Figura 1):

Figura 1. Emisiones de GEI por sectores económicos (agricultura, silvicultura y otros usos del suelo, AFOLU, por sus siglas en inglés)



Nota. Tomado de IPCC (2014b, p. 9).

Al concentrarse en la atmósfera, los GEI incrementan la radiación retenida por el efecto invernadero impactando significativamente en el aumento de la temperatura media (calentamiento global), y finalmente alterando los patrones del clima (cambio climático).

Este hecho ha llevado a los expertos a considerar que un incremento superior a 2°C sobre la temperatura media de la superficie terrestre podría tener consecuencias irreversibles. Por esta razón, este parámetro se ha tomado en la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) como el escenario de referencia para tomar las medidas de reducción de GEI que permitan que la temperatura media de la tierra no supere este límite.

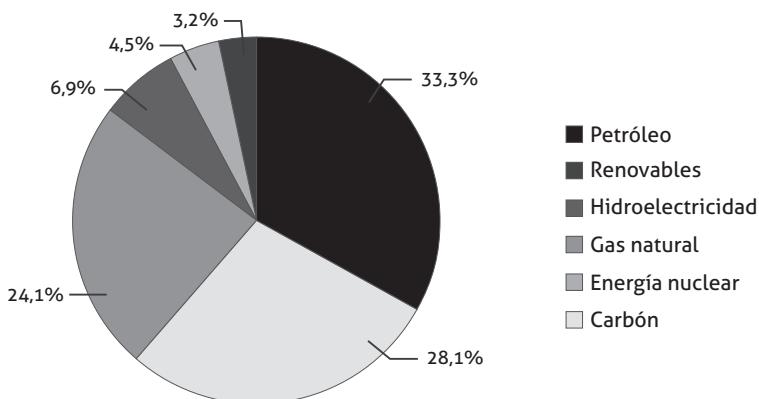
Algunos estudios realizados por agencias internacionales consideran que si no se toman medidas drásticas de inmediato, al finalizar el siglo se podrían tener incrementos de temperatura entre 3,2°C y 6,4°C. El COP21 considera que se llegaría a 4,5°C si no se hace nada por mitigar las emisiones, todos estos escenarios por encima de los 2°C, son consecuencias desastrosas e irreversibles para los ecosistemas del planeta.

En este contexto, resulta muy importante analizar la matriz energética mundial y la del país para evaluar que se está haciendo para resolver este problema de dimensiones globales y de consecuencias aún impredecibles.

3. La matriz energética mundial

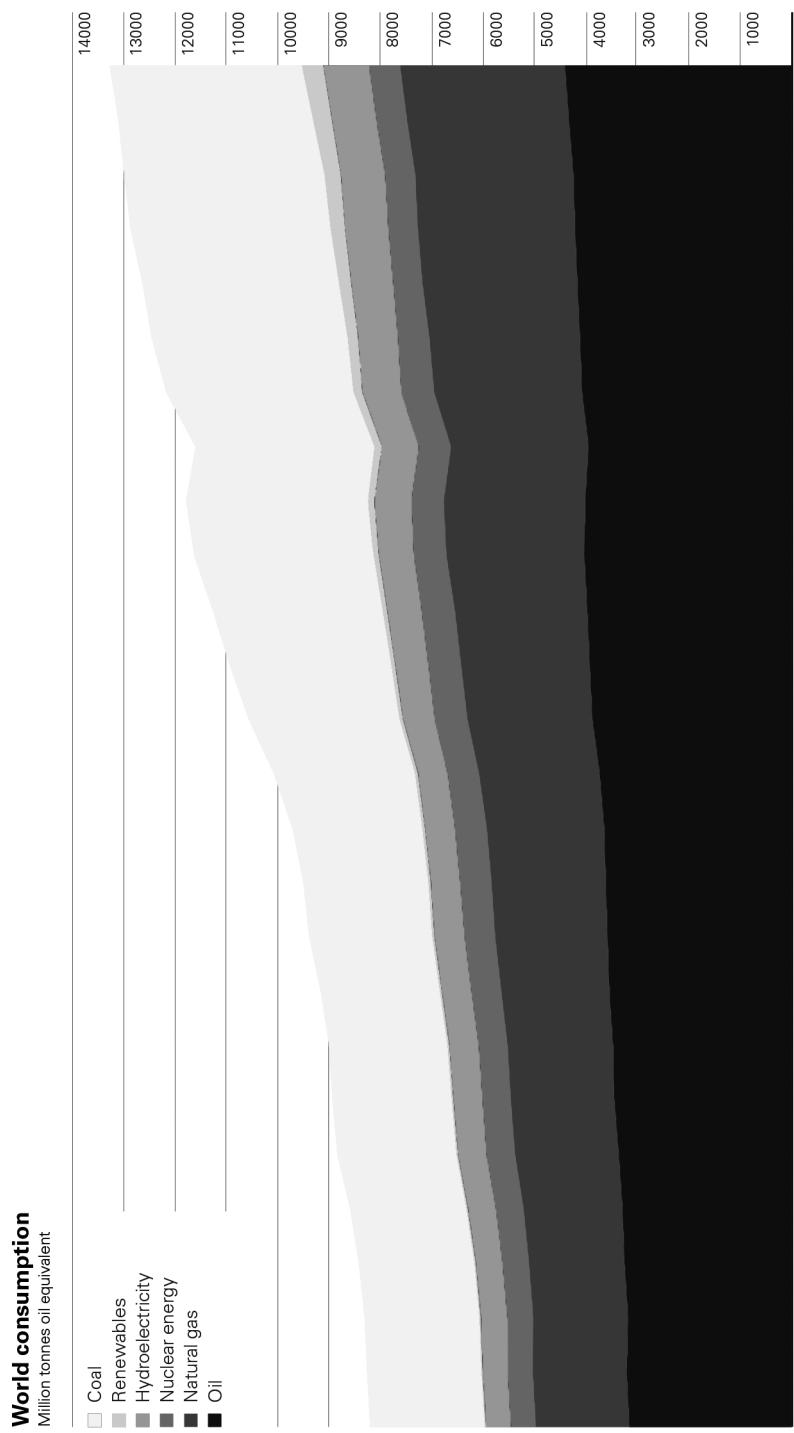
La utilización de fuentes de energía primaria¹ en el mundo se concentra fundamentalmente en los combustibles fósiles convencionales (petróleo, gas natural y carbón). El 85,5% del consumo mundial de energía proviene de estas tres fuentes, mientras que el 4,5% proviene de la energía nuclear, el 6,9% de la hidroelectricidad y tan solo el 3,2% de las fuentes renovables no convencionales (BP, 2017) (ver Figura 2).

Figura 2. Consumo mundial de energía primaria 2016 (%)



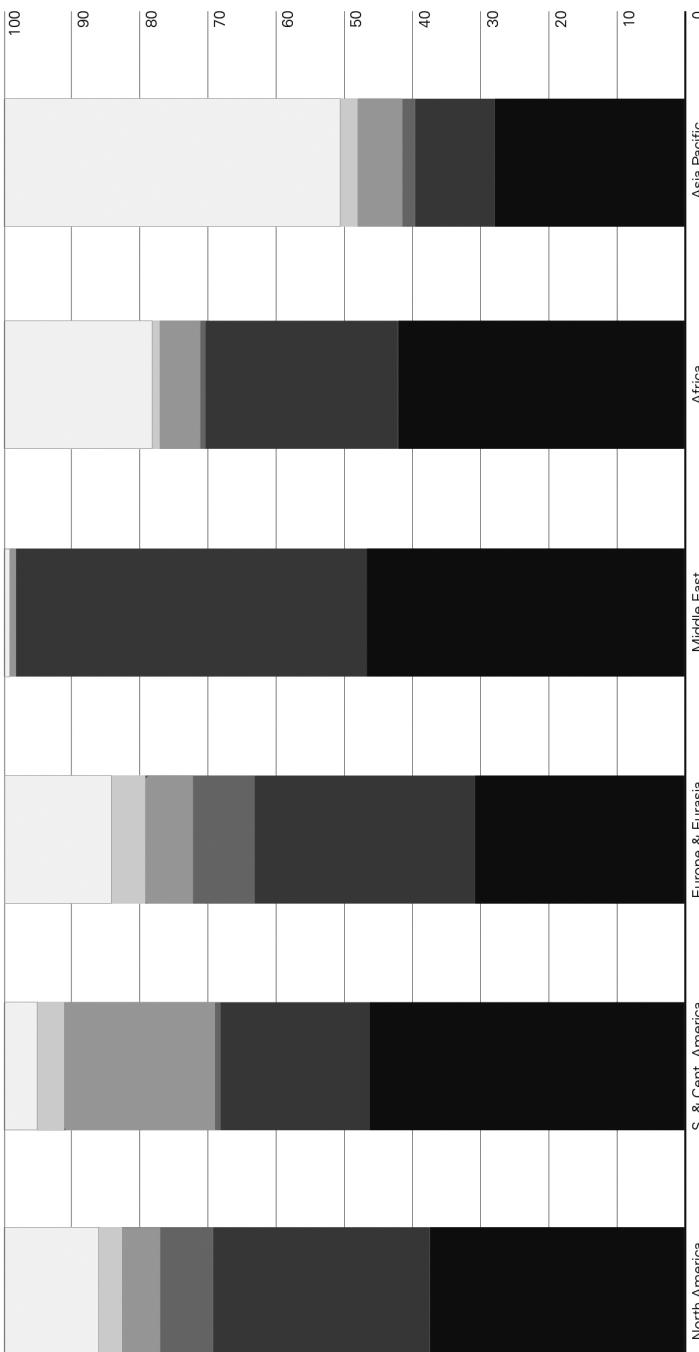
Nota. Elaboración propia con cifras de BP (2017).

¹ Se denomina energía primaria a la energía de las fuentes que se encuentran directamente en la naturaleza, como el petróleo, el carbón, el gas natural, la hidroenergía, el viento, el sol, los mares, la biomasa, etc. La energía secundaria es aquella obtenida mediante procesos de transformación de la energía primaria, tales como la electricidad, los derivados del petróleo, el carbón de leña, entre otras.

Figura 3. Consumo mundial de energía por energético 2001-2016

World primary energy consumption grew by 1.0% in 2016, well below the 10-year average of 1.8% and the third consecutive year at or below 1%. As was the case in 2015, growth was below average in all regions except Europe & Eurasia. All fuels except oil and nuclear power grew at below-average rates. Oil provided the largest increment to energy consumption at 77 million tonnes of oil equivalent (mtoe), followed by natural gas (57 mtoe) and renewable power (53 mtoe).

Nota. Tomado de BP (2017).

Figura 4. Consumo energético regional por fuente 2016

Oil remains the dominant fuel in Africa and the Americas, while natural gas dominates in Europe & Eurasia and the Middle East. Coal is the dominant fuel in the Asia Pacific region, accounting for 49% of regional energy consumption. In 2016, coal's share of primary energy fell to its lowest level in our data series in North America, Europe & Eurasia and Africa.

Nota. Tomado de BP (2017).²

² Es notoria la excesiva dependencia del carbón en la zona Asia Pacífico. Países como China, India y Japón deben un considerable consumo de energía a sus economías.

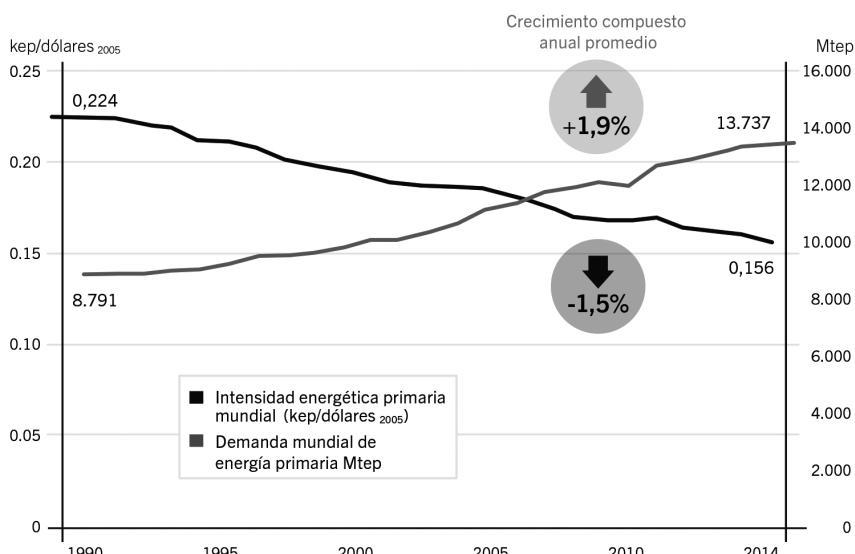
Esta situación es aún más preocupante si se considera que en los últimos años el cambio de la matriz ha sido muy lento como lo muestra la Figura 3.

Como se observa, la penetración de las fuentes renovables que se empieza a percibir en los primeros años del presente siglo es aún minúscula, mientras la utilización del carbón, el petróleo y el gas siguen dominando la escena energética mundial.

El análisis regional de la matriz de consumo de energía, indica que la zona de Centro y Sur América tiene una matriz más limpia que en otras regiones del mundo debido a la mayor presencia de la hidroelectricidad, especialmente en países como Brasil y Colombia. Sin embargo, en nuestra región la dependencia del petróleo es más alta que en el resto de regiones del planeta. La Figura 4 muestra la situación para las diferentes regiones del mundo respecto a la matriz energética de consumo.

Un aspecto interesante que tiene impacto en el uso de la energía es la evolución de la Intensidad Energética, a saber, la cantidad de energía necesaria para producir un dólar o peso del PIB de un país, la cual ha disminuido por las mejoras tecnológicas que se han desarrollado en los últimos años, mostrando una mejora en la eficiencia energética mundial. La Figura 5 muestra esta evolución descendente en contraste con la creciente demanda total de energía.

Figura 5. Intensidad energética primaria mundial y demanda total de energía primaria, 1999-2014



Nota. Tomado de REN21 (2016).

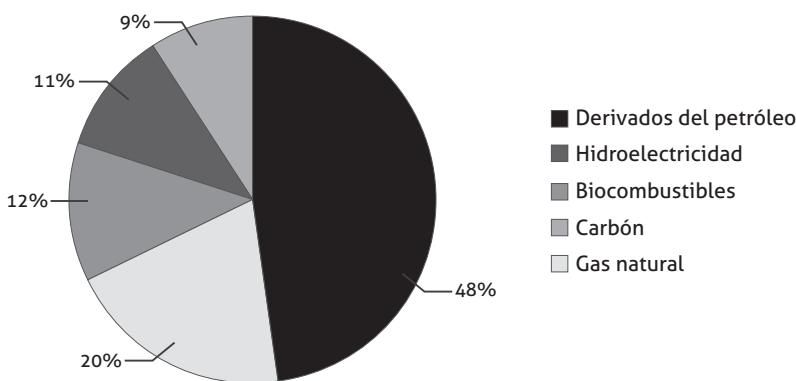
4. La matriz energética colombiana

El consumo energético colombiano con respecto al consumo mundial alcanza solo el 0,28% (IEA, 2015), lo cual indica que el país no es un gran aportante a las emisiones totales, y por tanto no es un responsable en mayor medida de este fenómeno. Sin embargo, esto no significa que no se debe analizar la situación nacional y contribuir, en lo que corresponda, a mejorar las condiciones locales así su efecto a nivel global no sea mayor. Es la única forma de lograr las metas mundiales.

La matriz energética en Colombia es diferente a la de la mayoría de países debido a la importancia de la hidroelectricidad. No obstante, y a pesar de que esto es cierto en la generación eléctrica, al nivel de consumo total de energía el país es altamente dependiente de las fuentes convencionales (petróleo y gas fundamentalmente).

La Figura 6 muestra la matriz de consumo para el año 2012 (UPME, 2015a). Las variaciones en términos porcentuales de la participación de los energéticos en estos últimos años no han sido significativas.

Figura 6. Matriz energética de consumo 2015



Nota. Elaboración propia con base en UPME (2015a); IEA (2015).

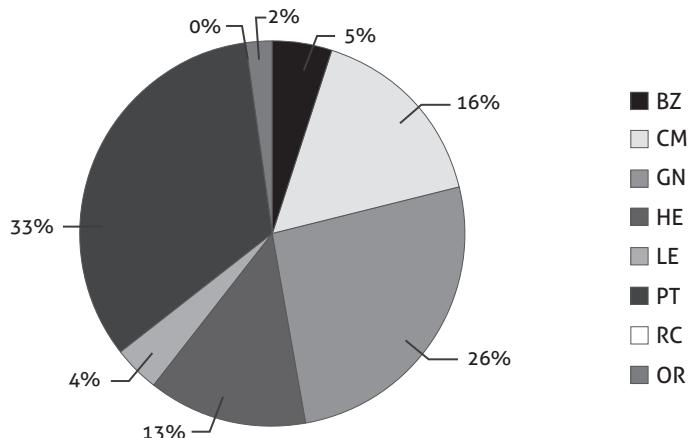
Como se aprecia en la Figura 6, el petróleo y sus derivados representaron en el año 2015³ 48% del consumo interno y el gas natural 20%,

³ Se debe tener en cuenta el Fenómeno del Niño del año 2015, razón por la cual la generación hidroeléctrica disminuyó con respecto a otros años.

mientras la hidroelectricidad 11% y el carbón 9%. Las fuentes renovables no convencionales⁴ son irrelevantes en la matriz de consumo del país.

En cuanto a la oferta de energía primaria, la matriz varía debido a que buena parte de la producción de carbón se exporta, es decir, no se consume en el país, lo mismo que la de petróleo. La matriz de oferta de energía primaria para el país en el año 2015⁵ fue la siguiente (ver Figura 7):

Figura 7. Matriz energética primaria 2015



Nota. Adaptado de UPME (2015a). Las convenciones utilizadas en este gráfico son: BZ= bagazo; CM= Carbón mineral; GN= Gas natural; HE= hidroelectricidad; LE=Leña; PT= Petróleo; RC= Otros residuos; OR= Otros renovables.

En este caso, los combustibles fósiles ocupan la mayor parte de la producción de energía del país con 75% del total de la producción nacional de energía primaria.

Entre 1975 y 2015, el cambio más importante en la matriz energética ocurrió por la disminución en la oferta y consumo de la leña, cuya pro-

4 Se denominan fuentes renovables no convencionales a la hidroelectricidad de menor tamaño (menos de 10 MW), la energía eólica, la energía solar, la energía geotérmica, la energía proveniente del mar, la biomasa, entre otras.

5 Curiosamente, se encuentran cifras más actualizadas para el mundo que para el país. Colombia tiene un déficit importante de información, a pesar de los esfuerzos que hace la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) para mantener estas cifras actualizadas.

ducción pasó de representar 19,9% de la oferta total de energía primaria a participar solo en 5% en el año 2015. Esta disminución se reflejó en el incremento de la participación del gas natural que pasó de 9,7% en el año 1975 a 26% en el año 2015; y de la hidroelectricidad que pasó de 5,8% a 13% en el mismo periodo.

En cuanto a producción de energía secundaria, la cual se consume mayoritariamente en el país (solo se exportan pequeñas cantidades de electricidad y *fuel oil*), se distribuye en un 29% en Diesel, 28% electricidad, 23% gasolina motor y el resto en otras energías. Nuevamente se evidencia una matriz de energía secundaria con alta participación de fuentes de energía provenientes de combustibles fósiles.

5. Escenarios mundiales

Numerosas agencias internacionales se dedican a elaborar proyecciones y escenarios futuros sobre el sector energético mundial. Una de las fuentes más reconocidas es el *World Energy Outlook*, que en su escenario central del 2016 con horizonte al año 2040 plantea lo siguiente (Funseam, 2017):

- La demanda energética global seguirá creciendo en el horizonte del escenario (2040). Se calcula un crecimiento del 30% debido al crecimiento demográfico y económico.
- El acceso universal a la energía sigue sin estar garantizado al año 2040. Se estima que en ese año cerca de quinientos millones de personas, ubicadas especialmente en el África subsahariana no tendrán acceso a las fuentes modernas de energía y cerca de 1.800 millones de personas seguirán dependiendo de la biomasa sólida para cocinar.
- Todas las fuentes de energía conocidas crecerán en el periodo 2016-2040, aunque las fuentes renovables crecerán a una tasa muy superior a la de los combustibles fósiles.
- Continúa el proceso de electrificación de la matriz energética. En el escenario central se calcula que 40% del crecimiento de la demanda será electricidad y casi la mitad de ese consumo adicional se concentrará en China e India.
- Habrá una creciente participación de la energía solar fotovoltaica y de la energía eólica. Según la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en Inglés) casi el 60% de la capacidad adicional de generación eléctrica provendrá de las fuentes renovables (IEA, 2015). De aquí a 2040, China, India, Europa y Estados Unidos con-

centrarán más de dos tercios de la nueva capacidad de su generación con renovables.

- El Gas Natural Licuado (GNL) como catalizador de una segunda revolución del gas natural. Dentro de los combustibles fósiles el gas natural será el de mayor crecimiento, incrementando su participación en un 50% de aquí al año 2040.
- Petróleo: mayor volatilidad de precios. De las energías fósiles el petróleo será el que experimente menor crecimiento, lo cual genera incertidumbre y volatilidad en los precios.
- Necesidades crecientes de inversión en el suministro energético mundial. Se prevé un cambio en el foco de las inversiones, pasando de los combustibles fósiles hacia formas de energía más limpias.

Como conclusión de este escenario, se podría decir que si bien habrá cambios en la matriz energética hacia fuentes más limpias, estos cambios distan de ser los requeridos para mitigar definitivamente el problema del cambio climático.

6. Escenarios para Colombia

La entidad encargada de la planeación energética en el país es la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). El trabajo más reciente de elaboración de escenarios energéticos es del año 2015. En este trabajo, la UPME construyó cuatro escenarios posibles sobre el desarrollo energético que parten de un Escenario Base (UPME, 2015b).

Escenario Base

Los principales supuestos de este escenario son:

- Crecimiento anual de la economía de 4,6% constante desde el año 2014 hasta el año 2030, y del 3,5% del año 2031 al año 2050.
- Proyección de población del DANE hasta el año 2020 y desde ese año tasa constante de crecimiento hasta el año 2050.
- Crecimiento de la demanda de energía eléctrica a una tasa del 2% promedio anual.
- Crecimiento del gas natural a una tasa de 2,98% para los sectores de consumo final y 2,6% para los procesos de transformación.
- Crecimiento de consumo de energéticos por sector de acuerdo con las tendencias de años recientes.
- Estructura de usos de energía y eficiencias en la industria y en el transporte, de acuerdo con estudios de la UPME.

- Disminución del uso de la leña, especialmente en el sector residencial rural, en beneficio del uso del gas natural, del Gas Licuado del Petróleo (GLP) y la electricidad.
- Ampliación de la cobertura de electricidad y gas natural.
- Crecimiento de la demanda de energía en el sector transporte en función del parque automotor y de los viajes realizados en los principales centros urbanos del país.
- Penetración del gas natural en el segmento de transporte de carga.

De acuerdo con estos supuestos, en este escenario donde se mantienen las políticas energéticas actuales sin incentivar nuevas fuentes, los resultados al año 2050 no muestran cambios importantes en la matriz de consumo. El gas natural gana un pequeño espacio y el diésel y la gasolina siguen siendo fuentes muy importantes de energía en el país. La hidroelectricidad pierde participación en beneficio del petróleo y el gas natural.

Escenario tecnológico 1 (T1)

Este parte del escenario base, suponiendo un mayor consumo de gas natural y de energía eléctrica en detrimento de uso de energéticos tradicionales y del carbón mineral, lo anterior con el fin de disminuir emisiones de GEI y buscar mayor eficiencia en procesos industriales.

Escenario tecnológico 2 (T2)

Este parte del escenario tecnológico 1 (T1), suponiendo que la firma del acuerdo de paz conlleve a un mayor crecimiento económico y a la aplicación de políticas para el impulso de las Fuentes No Convencionales de Energía, que podría reflejarse en una mayor desarrollo rural y en un aumento de la biomasa en la matriz energética. Además, se presenta una mayor participación de la electricidad y del GLP en detrimento del gas natural.

Escenario Mundo Eléctrico

Este parte del escenario base y supone que el energético principal es la electricidad, por lo que se reemplaza en todos los sectores donde es posible hacerlo técnicamente. Para el suministro se plantean dos posibilidades: Fuentes Convencionales y Fuentes No convencionales. En este escenario, como es lógico, el resultado es un fuerte incremento de la electricidad que cambia drásticamente la matriz energética al quedar muy reducido el uso del diésel y la gasolina debido a la sustitución

en el transporte por vehículos eléctricos. Si bien es un escenario poco probable, resulta interesante observar que, si se impulsara esta política, Colombia lograría reducciones muy importantes en las emisiones de GEI y una mayor eficiencia energética. Se requeriría un 18,5% menos de energía para atender el crecimiento económico del país en el año 2050.

Escenario Eficiencia Energética (EE)

Parte del escenario base, suponiendo metas de aumento de la eficiencia en procesos agrícolas e industriales (25% al año 2039 y 30% al año 2050), así como en procesos de cocción y calentamiento de agua en el sector residencial, también presenta penetración de energía solar (0,6%) y eólica (2%) en los procesos de transformación. Este escenario, como el anterior, reduce el consumo de energía aunque en menor proporción (10%), pero no modifica sustancialmente la participación de las fuentes actuales en la matriz energética.

De este estudio fácilmente se concluye que una combinación de electrificación del transporte y una mayor eficiencia energética, sería lo más deseable para el país si se quiere hacer una transición energética hacia una producción y consumo más limpio y sostenible de la energía.

7. Las fuentes renovables en la matriz energética

El crecimiento de las diferentes fuentes renovables a nivel mundial es notable en los últimos años. Algunas cifras de la Renewable Energy Policy Network for the 21st Century (REN21, 2016) así lo demuestran:

- La capacidad instalada de energía solar térmica concentrada⁶ pasó de menos de 0,5 GW a 4,8 GW desde el año 2006 al año 2015.
- La capacidad instalada de energía hidráulica alcanzó los 1.064 GW en 2015, de los cuales 27,9% se encuentra en China, 8,6% en Brasil, 7,5% en Estados Unidos y 7,4% en Canadá.
- La energía solar fotovoltaica alcanzó los 227 GW instalados en 2015, de los cuales 50 GW se adicionaron en el último año.
- La energía eólica alcanzó los 433 GW instalados, de los cuales 63 GW se instalaron en 2015. Los países líderes en energía eólica son China, Estados Unidos y Alemania.

⁶ Esta tecnología todavía es muy costosa y solo se puede desarrollar en zonas de muy alta radiación solar como algunos desiertos.

Lo anterior muestra el auge de las fuentes de energía renovable en los últimos años. Sin embargo, este avance aún no es suficiente para cambiar sustancialmente la matriz energética. Se debe continuar con esta tendencia de crecimiento y expandirla a más países del mundo para producir efectos importantes en el sector energético mundial que logren reducir los impactos del cambio climático.

En el caso de Colombia, la posición oficial considera que la matriz eléctrica del país es lo suficientemente renovable (80% hidroelectricidad) como para preocuparnos. Esta visión que considera a las grandes plantas hidroeléctricas como energía limpia ha impedido el impulso de las fuentes renovables no convencionales.

La expedición de la Ley 1715 de 2014, de iniciativa parlamentaria, que promueve el uso de las fuentes renovables y la eficiencia energética ha tenido retrasos importantes en su reglamentación, lo cual, a pesar del gran interés por la instalación de plantas solares y eólicas, no ha tenido una concreción efectiva (Ley 1715, 2014). Además, subsisten barreras regulatorias que dificultan que nuevos actores entren en el mercado de la generación eléctrica. La principal de ellas es la inexistencia de contratos de largo plazo que permitan que un nuevo generador obtenga financiación de manera rápida. Solo las grandes compañías existentes tienen la capacidad financiera para construir estos proyectos, lo cual conduce a una mayor concentración de la propiedad, y por tanto, a una menor competencia reflejada en mayores precios para el consumidor final. Es mucho lo que falta en términos de decisión política para lograr un cambio de paradigma en la producción de electricidad.

En cuanto al transporte, el sector donde más cambios se pueden lograr, las políticas del país son muy tímidas y como en muchos otros sectores, se ha dejado al mercado la transformación de las fuentes energéticas. Esta política claramente no es la más efectiva. Muchos países “desarrollados” como Noruega, Reino Unido, Francia, y próximamente China, han definido fechas precisas para dejar de utilizar combustibles fósiles en el transporte. Por otro lado, en Colombia se acaba de emitir un Decreto para eliminar aranceles y reducir el IVA a 5% a un total de 46.000 vehículos eléctricos e híbridos⁷ en los próximos diez años. Esta medida resulta absolutamente marginal si se tiene en cuenta que el país cuenta con cerca de trece millones de vehículos.

7 Los vehículos híbridos utilizan combustible y electricidad en forma alternativa.

Colombia se comprometió en el COP21 a reducir al 20% las emisiones totales al año 2030 o 30% para el mismo año si se cuentan con recursos de cooperación internacional. En el caso del sector energético ello solo será posible si se logra tener al menos un millón de vehículos eléctricos (de los cuales seiscientos mil se destinarán al transporte público y de carga), asegurando que el suministro de este aumento de la demanda se haga a partir de fuentes renovables no convencionales (preferiblemente diferentes al agua para reducir su vulnerabilidad ante el cambio climático). Todo lo anterior implica una decisión política muy agresiva que se debe tomar desde ya, además de ser apoyada y ejecutada por el próximo gobierno.

Los anuncios y estudios elaborados por las diferentes agencias gubernamentales, si bien son un avance, todavía no logran configurar una política de estado que garantice la transición energética del país hacia el uso de energías más limpias.

8. La transición energética

Las condiciones globales en materia ambiental y de desarrollo tecnológico han conducido a muchos gobiernos nacionales a plantear con seriedad la transición energética hacia fuentes limpias de energía. Pero las discusiones que se vienen dando sobre esta política van mucho más allá.

Se plantea la necesidad de transformar los hábitos de consumo de la humanidad, eliminando los consumos superfluos y haciendo más eficientes las actividades cotidianas. Cambios del estilo de vida, de las maneras de producción, y de los patrones de consumo que den prioridad al cuidado de los bienes comunes y armonía con la naturaleza: el agua, el aire, el sol, el viento, la tierra, la fauna, la flora y la sociedad de manera integral.

La transición implica un cambio en el modelo energético mundial, una descarbonización de la matriz energética. Desde el América del Sur se oyen voces que reclaman al Norte la deuda ambiental, lo cual implica que quienes han producido el desastre actual paguen a los países que no han sido responsables de la debacle. Múltiples estudios también han identificado que los países que no han contribuido a causar el problema ambiental son los más vulnerables y expuestos a sus consecuencias, por eso urge prepararse y adaptarse.

Como observación del escenario energético mundial analizado anteriormente, la IEA, una de las entidades más importantes del mundo en este sector, no pronostica una disminución drástica de las fuentes convencionales en la matriz energética a pesar del impulso de las energías

renovables en los próximos años (IEA, 2015). Ello dista mucho de ser la transición que requiere el planeta para revertir la tendencia del cambio climático en lo que resta del siglo XXI. El debate apenas comienza y son muchos los intereses en juego como para pensar que la transición será rápida y sin obstáculos.



Germán Corredor Avella

Ingeniero eléctrico de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Magíster en Economía en la misma institución. Especialista en planificación y economía energética del Instituto de Economía Energética, Bariloche, Argentina. Ha trabajado en la FEN, la Empresa de Energía de Bogotá y en el Ministerio de Hacienda. También se ha desempeñado como profesor de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia.

Referencias

- BP. (2017). *Statistical Review of World Energy June 2017*. Retrieved from <https://www.bp.com/content/dam/bp/en/corporate/pdf/energy-economics/statistical-review-2017/bp-statistical-review-of-world-energy-2017-full-report.pdf>
- Congreso de Colombia. (13 de mayo de 2014). Integración de energías renovables no convencionales al sistema energético nacional. [Ley 1715 de 2014]. DO: 49.150
- Funseam, Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental. (2017). *Principales conclusiones del World Energy Outlook 2016*. Recuperado de https://www.funseam.com/index.php?option=com_k2&id=200_cee03120aa12e92a306ea0a320be341c&lang=es&task=download&view=item
- IEA, International Energy Agency. (2015). *World Energy Outlook 2015*. Retrieved from <http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/WEO2015.pdf>
- IPCC, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. (2014a). *Afirmaciones principales del Resumen para responsables de políticas*. Recuperado de https://www.ipcc.ch/news_and_events/docs/ar5/ar5_wg1_headlines_es.pdf
- IPCC, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. (2014b). *Cambio Climático 2014: impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas*. Recuperado de https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf
- REN21, Renewable Energy Policy Network for the 21st Century. (2016). *Energías renovables 2016. Reporte de la situación mundial*. Recuperado de http://www.ren21.net/wp-content/uploads/2016/06/GSR_2016_KeyFindings_SPANISH.pdf

- Smith, S., Edmonds, J., Hartin, C., Mundra, A. and Calvin, K. (2015). Near-term acceleration in the rate of temperature change. *Nature Climate Change*, (5), 333-336. doi:10.1038/nclimate2552
- UPME, Unidad de Planeación Minero Energética. (2012). *Boletín Estadística de Minas y Energía 2012-2016*. Recuperado de http://www1.upme.gov.co/Documents/Boletin_Estadistico_2012_2016.pdf
- UPME, Unidad de Planeación Minero Energética. (2015a). *Balance Energético Colombiano 2015*. Recuperado de <http://www1.upme.gov.co/InformacionCifras/Paginas/BECOCONSULTA.aspx>
- UPME, Unidad de Planeación Minero Energética. (2015b). *Plan Energético Nacional Colombia: Ideario Energético 2050*. Recuperado de http://www.upme.gov.co/docs/pen/pen_idearioenergetico2050.pdf

Crisis civilizatoria, energías limpias y gestión local

Civilization Crisis, Clean Energies, and Local Management

Luis Humberto Hernández

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

lhernandezr@unal.edu.co

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 9 de octubre de 2017 · **Fecha de aprobación:** 17 de enero de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.69338>

Cómo citar este artículo:

APA: Hernández, L. (2018). Crisis civilizatoria, energías limpias y gestión local. *Ciencia Política*, 13(25), 127-145.

MLA: Hernández, L. "Crisis civilizatoria, energías limpias y gestión local". *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 127-145.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Se considera en el siguiente artículo que, a partir de los años setenta, la humanidad asiste al despliegue de una crisis civilizatoria, es decir, orgánica del sistema-mundo vigente hasta entonces. Que sea una crisis orgánica significa que han cambiado sus dos variables fundamentales: el paradigma o patrón energético y la pauta comunicacional que eran dominantes desde el siglo XVII. Esto conlleva cambios en las formas de gestión y de participación de la sociedad a lo largo y ancho del sistema y subsistemas que lo organizan. Con el desarrollo de estos supuestos se quiere indicar las ventanas de oportunidad que se le presentan en perspectiva a la sociedad colombiana, los retos que en la nueva escena política deben afrontar para su gestión, las fortalezas y debilidades que portan los actores políticos.

Palabras clave: autogestión; cultura informacional; giro comunicacional; paradigma energético; procomún colaborativo.

Abstract

In the following article one considers that, starting in the seventies, humanity assists with the unleashing of a civilization crisis, organic of the existing world-system until then. It being an organic crisis signifies that its two fundamental variables have changed: the energy paradigm or pattern and the communicational guideline, which were dominant in the XVII century. This leads to changes in management methods and participation of society far and wide through the system and subsystems, which comprise it. With the development of these premises one wants to signal the windows of opportunity which present themselves regarding Colombian society, challenges which must be faced during the new political scenario in managing it, and the strengths and weaknesses portrayed by the political players.

Keywords: Collaborative; Communicational; Commos; Energetic Paradigm; Informational; Self-management.

Introducción

Desde la década de los años setenta del siglo pasado la humanidad se encuentra en un estado de crisis según varios autores que debaten su carácter (Beinstein, 2009; Mészáros, 2001; O' Connor, 1989; Stiglitz, 2008). Este periodo ha sido una época de crisis sin precedentes, la más importante desde los años treinta del siglo pasado (Guillén, 2009), que afecta a todas las formas del sistema del capital. Una crisis global y sistémica, distinta de todas las anteriores, que trasciende el ámbito económico y afecta de lleno a la política, el ambiente, la cultura, etc. (Unceta, 2009). Su origen se rastrea en la década de los setenta y mantuvo sus nefastos estertores a través de cuarenta años.

Se trata, pues, “de la mayor crisis de la historia” (Pardo, 2011; Ugarteche, 2011), que no muestra ningún signo de terminar en breve (Krugman, 2014) y ante la cual once destacados expertos “han hecho sonar la alarma de un desastre económico en [el] 2015” (Snyder, 2015). Autores como Krugman (2014) la consideran una crisis funcional al sistema capitalista, otros, como Bartra (como se citó en Ornelas, 2013) y Rifkin (2010), la suponen de carácter orgánico o estructural. Una crisis es funcional cuando le resulta necesaria al sistema para retroalimentar sus amenazas y mantenerse vigente. En ese sentido, sus ruidos son transitorios, de corto tiempo y rápida caducidad. Una crisis es orgánica cuando impele un cambio de la civilización en la que está inmerso todo el sistema (Ornelas, 2013; Rifkin, 2010). También implica la institucionalización de una nueva condición de la convivencia humana en todas sus variables, como plantea Laclau: “Crisis orgánica, cuando el sistema simbólico requiere ser reformado de un modo radical” (Laclau, 2008, p. 166). Este tipo de crisis representa una situación sin igual para la humanidad, que se constituye en una deconstrucción de largo aliento de la civilización vigente al requerir años y centurias para su resolución, como lo ilustra la historia.

En nuestro criterio, el hecho que nos estemos acercando a la media centuria de un ruido que, desde los setenta, se hace cada vez más creciente al incorporar ingredientes nuevos como la crisis ambiental de dimensión planetaria, y los sobresaltos de los Estados nacionales y sus organizaciones partidistas, son síntomas de una crisis orgánica. Según Wallerstein (1983):

Pero el caso es que el mundo está en medio de una crisis – estructural y por lo tanto fundamental, de muy largo plazo y por lo tanto que no se presta a una “solución” sino aun desdoblamiento de muy largo plazo. Simultáneamente, estamos también en medio de un estancamiento eco-

nómico mundial, que es lo que muchos llaman la “crisis”. (Wallerstein, 1983, p. 14)

Son dos las variables que fundamentan el carácter de este tipo de crisis y consecuentes tipos de civilizaciones: el patrón o paradigma energético y un giro o nueva pauta comunicacional. El primero está relacionado con el tipo primordial de energía utilizada por las respectivas civilizaciones, y el segundo, con la forma del *lenguajear*¹ de los seres humanos (Maturana, 1999; Maturana y Verden-Zöller, 2011). La situación actual de la civilización indica la emergencia de esas dos nuevas condiciones que la ponen *ad portas* de una nueva inflexión civilizatoria: de una parte, la necesidad y promoción de un nuevo patrón energético menos agresivo con el entorno medioambiental, que se viene definiendo como energías limpias y renovables (Pauli, 2011); de otra, en la propagación de la comunicación en red que ha fundamentado la constitución de la sociedad de la información.

1. Periodo pre moderno: sustentado en la leña y la escritura

Históricamente la humanidad ha asistido a dos crisis civilizatorias. La primera, la neolítica de hace aproximadamente seis mil años, y la segunda, la capitalista moderna a partir del siglo XVI, momentos cruciales que tuvieron en las ciudades sus escenarios protagónicos.

La civilización neolítica o premoderna se erige por sobre las comunidades gentilicias o clánicas (respectivo a clanes) de vida aldeana que habían domesticado el fuego. Lo hizo, por una parte, de la mano del uso generalizado de la leña y/o carbón vegetal (un recurso renovable) como su principal fuente energética, y por otra, con la invención del lenguaje escrito que daba al traste con el carácter tradicional dominante de la comunicación oral. Con ella desaparecía la comunidad de ancianos dirigentes y se erigía el nuevo poder despótico legalizado al amparo de la norma escrita, que tiene su punto de partida en el código de Hammurabi: “Las leyes, escritas en piedra, eran inmutables. Este concepto pervive en la mayoría de los sistemas jurídicos modernos” (Lara, 1982).

A esas comunidades precivilizatorias, que datan de una duración de treinta mil años, les fue ajena la figura del Estado, aunque no las jefaturas

¹ Lenguajear: las emociones que ocurren al vivir juntos en el lenguaje, secuencias de interacciones en el lenguaje (Maturana, 1995).

sobre bandas que contaban con cincuenta personas o por aldeas conformadas por 150 personas en donde todos se conocían cara a cara y por lo tanto primaban los lazos de intercambio recíproco como red vinculante:

La gente ofrecía porque esperaba recibir y recibía porque esperaba ofrecer. Dado que el azar intervenía de forma tan importante en la captura de animales, en la recolecta de alimentos silvestres y en el éxito de las rudimentarias formas de agricultura, los individuos que estaban de suerte un día, al día siguiente necesitaban pedir. Así, la mejor manera de asegurarse contra el inevitable día adverso consistía en ser generoso [...] La reciprocidad es la banca de las sociedades pequeñas. (Harris, 1993, p. 1)

No obstante, este es un hecho que nos resulta significativo para el devenir actual, en cuanto la reciprocidad validaría la existencia de nuestra condición de animales compartidores al transferir lo que uno tiene al otro, lo que implica cercanía y confianza, de cuya intimidad surgirá el lenguaje como un modo de convivir “en la coordinaciones de la conducta y en las coordinaciones de las coordinaciones de la conducta” (Maturana, 2008, p. 44), es decir, inmerso en el *lenguajear* (Harari, 2017; Maturana, 1995): creciendo todos, a partir de entonces, en el lenguaje.

Si en ellas apareció algún tipo de liderazgo político, este fue ejercido por individuos llamados cabecillas que carecían de poder para obligar a otros a obedecer sus órdenes (Harris, 1993). Todo esto se dio en el marco de una cultura matrística que se conserva en la actualidad en la relación madre-hijo, y que devendrá una cultura patriarcal erigida a partir de la civilización y los Estados en la competencia, en la negación y en la lucha social (Maturana, 2008). Ese Estado pre-civilizatorio lo podemos ver ilustrado en síntesis en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Civilización, paradigma energético y organización socio-política, parte 1

CIVILIZACIÓN, PARADIGMA ENERGÉTICO Y ORGANIZACIÓN SOCIO-POLÍTICA	
1. Cazadores y recolectores	
Sistema de energía solar no modelado	Grupos móviles pequeños
Al menos dos millones de años	
2. Sociedades rurales simples	Iera. Fase: Comunidades locales (tribus)
Sistema de energía solar modelado con leña como transmisor primario de energía (renovable)	2da. Fase: Jefaturas tribales locales
Desde aprox. 10.000 a.C.	Comunidades pre ágrañas

POLITICA PREESTATAL

Nota. Adaptado de Marquardt (2007).

Con la civilización emergen las sociedades hidráulicas en Mesopotamia, Egipto, India, China, Mesoamérica y los Andes peruanos-bolivianos, basadas en el aprovechamiento del agua para el regadío de los procesos productivos fundamentados en la tierra y regidas por sistemas patrimonialistas de gestión de poder despóticos. Sistemas sociales en donde:

el soberano es visto como el señor que dispensa su favor y su gracia al pueblo; los puestos públicos no son asignados por capacidad y competencia sino por lealtad y simpatía; no hay una formación estricta y regulada de los funcionarios sino una nominación que obedece a la conveniencia de quien posee la autoridad; la actividad de dichos funcionarios con frecuencia se extiende más allá de lo que les está expresamente señalado; el desempeño de los cargos se remunera sobre todo por el usufructo que de ellos se pueda hacer; se obedece más a la disposición individual del gobernante que a leyes fijas y establecidas. (Villar, 2013)

Una sociedad civilizatoria cuyos componentes fundamentales los podemos detallar en el cuadro siguiente:

Cuadro 2. Civilización, paradigma energético y organización socio-política, parte 2

CIVILIZACIÓN, PARADIGMA ENERGÉTICO Y ORGANIZACIÓN SOCIO-POLÍTICA	
3. Civilizaciones agrarias	1era fase: Reinos dinásticos (1era transición básica hasta el Estado)
Sistema de energía solar modelado con leña como transmisor primario de energía (renovable)	Subfases: a. Principados regionales sin ciudad B. Principados regionales con ciudad C. Reinos subregionales
Grado elevado de complejidad Desde aprox. 3000 a.C.	2da fase: Estados de la paz interna (2da. Transición básica hasta el Estado). Escritura

POLITICA PRESTATAL

Nota. Adaptado de Marquardt (2007).

Este sistema civilizatorio fue vigente hasta el siglo XV cuando emerge un nuevo paradigma energético y un nuevo *lenguajear*.

2. Civilización Moderna de la energía fósil y la imprenta

A partir del siglo XV la civilización moderna capitalista encuentra en el carbón mineral² y posteriormente en el siglo XIX en el petróleo (dos recursos fósiles no renovables) su patrón energético fundamental, al cual queda atado su desarrollo industrial (“Carbón Mineral”, 2015; Harari, 2017). Asimismo, en el despliegue de la imprenta de tipos móviles del siglo XVI de Johannes Gutenberg, el fundamento del nuevo giro comunicacional permite la producción generalizada de libros y en consecuencia el desplazamiento de la escritura amanuense propia del periodo antiguo y medieval. Ambas condiciones son fundamentales para el despliegue de las creencias y los valores modernos que confrontan las creencias y los valores dogmáticos de la iglesia católica, hasta entonces dominante en el mundo occidental, y para la modernización capitalista erigida sobre la producción y el intercambio de mercancías, el desarrollo de la industria, la ciencia, la tecnología y el imperialismo (Harari, 2017). Estos son elementos sobre los que se institucionalizan los Estados nacionales, la ideología liberal y socialista, y el ejercicio de la democracia republicana delegada a través de los partidos políticos:

En el sistema representativo –al haber delegado el elector mediante el sufragio su voluntad política a quien lo representa– el centro de gravedad del poder reside inevitablemente en los representantes y en los partidos que los agrupan, y ya no en el pueblo. (De Benoist, 2016, p. 8)

Su tipo de gestión se corresponde con la denominada administración científica (Taylor, 1994) basada en el taylorismo-fordismo, desarrollada al tope por las grandes empresas y difundida como pauta hegemónica al resto del sistema organizativo. Un sistema de gestión enmarcado en la producción de mercancías y su distribución a través de la oferta y la demanda, la división del trabajo y la incesante acumulación de capital como su razón final o *tesis* (Wallerstein, 2005). Este es un

² “Su uso se remonta a algunos siglos atrás, época en la cual se utilizaba ampliamente en las herrerías y en alguna que otra pequeña industria; ejemplo de esto, lo constituye el hecho de que a finales del siglo XV Inglaterra exportaba a Francia y a los Países Bajos grandes cantidades de carbón mineral extraído de sus minas” (“Carbón Mineral”, 2015).

sistema-mundo³ que al iniciar el siglo XX demanda recursos primarios de manera permanente y creciente, y hace de la energía fósil carbonera y petrolera su recurso vital. El requerimiento de estos recursos energéticos impele la aparición y el desarrollo de las grandes corporaciones petroleras transnacionales o *trust*, coligadas al sector bancario y financiero (Centeno, 1982) que, como señala Sombart (1997), equivale a transformar los negocios de producción y de comercio en negocios bursátiles.

Las corporaciones que junto a los gobiernos se constituyen como los actores fundamentales, alrededor de los cuales se va a dinamizar la política energética y económico-social del mundo, desbordan el campo de acción de los mercados nacionales al constituirse en transnacionales y/o multinacionales gestionadas como monopolios verticales. Estos se caracterizan porque una misma organización puede reunir bajo su control tareas tan disímiles como la exploración, la perforación, la producción, el transporte, la refinación, la comercialización, la distribución comercial y la venta al detalle de sus productos (a la usanza del fundador de la primera empresa de este talante, la Standard Oil Company):

Rockefeller marcó una serie de principios que siguen siendo una regla de conducta para los grandes del petróleo: concentración por grandes unidades, control lo más estrechamente posible de las refinerías y los mercados de distribución, lucha sin piedad para eliminar a los que intentan apoderarse de una parcela del mercado y, finalmente, servicio eficaz para el consumidor individual, al que solo se le pide pagar lo suficiente. (Centeno, 1982, p. 45)

La relación entre esas empresas no es, entonces, precisamente armónica sino de disputa a nivel mundial por la consecución del recurso, como lo reseña la prensa colombiana a principios del siglo XX: “[d]esde el momento en que otro combustible tenía que reemplazar al carbón, era preciso apoderarse de él y conquistar la hegemonía del petróleo como se conquistó la de hulla” (Crusy, 1921, p. 5; Domingo, 1922; Gultier, 1921).

La acción de este nuevo tipo de corporación sustituye de una parte el libre mercado por la determinación imperativa de los precios y de las cantidades que tienen que ser vendidas y compradas a precios de mono-

3 Wallerstein, ubica el origen del régimen actual de sistema-mundo en el siglo XVI en la Europa occidental y lo define como un sistema social con reglas, estructuras, normas y funcionamiento propio que responde a su lógica interna (Wallerstein, 2005).

polio por ellas determinados; de otra, se pasa de la exportación de mercancías a la exportación de capitales debido a los estrechos lazos que se dan entre las empresas y el sector financiero en general, claves para la planificación industrial que entra a controlar, suspender y/o sustituir a nivel global el libre mercado (Galbraith, 1967; Lenin, 1985).

Esas empresas modernas de nuevo tipo superan el problema del riesgo, que caracteriza a las empresas capitalistas tradicionales de libre mercado por las ventajas que poseen al estar en posición de obtener contratos de largo plazo (tanto en el área de compra como de venta con los diversos países) y a la expansión de sus actividades de la mano del sector financiero. Es decir, ellas hacen que la denominada libre competencia del mercado, propia del denominado capitalismo clásico, se transforme en una situación de competencia imperfecta o monopólica:

Una situación del mercado en la que los vendedores o empresas que compiten en él, tienen cierto control sobre el precio debido a que ofertan productos diferenciados y/o limitan el suministro. Además, en este tipo de mercado existe información incompleta del mercado y comportamiento emocional de compra, por lo que las empresas utilizan la promoción para informar, persuadir o recordar a su mercado meta las características y beneficios de sus productos. El monopolio, el oligopolio y la competencia monopolística, son los tres tipos de competencia imperfecta que existen en la actualidad. (Thompson, 2006)

Esa situación es estimulada por el manejo, entre otros, de la información, debido a la influencia que ejercen a través de los medios de comunicación de la cual suelen ser accionistas.

En las primeras décadas del siglo veinte este sistema administrativo da origen al Empresario Profesional (*entrepreneur*) quien asume riesgos económicos, como gobierno corporativo, a través de un Consejo afín a un sistema burocrático de administración. Ahora las empresas no solo están interesadas en maximizar las ganancias a través de la producción y ventas de bienes y servicios, sino en maximizar el valor de las inversiones que controlan (Veblen, 1904). En ese proceso sus objetivos e intereses no solo hacen alusión a los valores tangibles sino a los intangibles como el nombre o la reputación de la organización:

Las aspiraciones del sujeto económico se orientan hacia la mayor ganancia posible y la máxima prosperidad en el negocio: dos cosas que guardan ínfima relación [...] Prosperidad significa ser rentable [...] para la que no hay frontera natural posible [...] y la fundación sucesiva de otros mun-

dos. Lo que preocupa y absorbe a todo hombre de negocios, lo que llena su vida y da sentido a su actividad, es el interés por su empresa [...] “Ampliar el negocio” es la directriz dominante. Precios mínimos y calidad máxima son los dos medios para este fin. [...] Cuatro “ideales”: 1. La grandeza. 2. El movimiento rápido 3. La novedad y 4. El sentimiento de poder [...] son los que se encuentran en el fondo de todas las nociones de valor específicamente modernas. (Sombart, 1977, pp. 179-184)

Este segundo estado civilizatorio se sintetiza en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Civilización, paradigma energético y organización socio-política, parte 3

CIVILIZACIÓN, PARADIGMA ENERGÉTICO Y ORGANIZACIÓN SOCIO-POLÍTICA		
4. Culturas industriales	3ra transición básica de la historia del Estado	POLÍTICA PREESTATAL
Sistema de energía fósil (cantidad creciente, pero no renovable) Desde aprox. 1800 d.C.	Revolución de la soberanía Estado constitucional republicano - democrático. Imprenta	

Nota. Adaptado de Marquardt (2007).

3. Ad portas de una nueva condición civilizatoria de energías limpias en red

En nuestro criterio la crisis de los años setenta inaugura el cierre de esta civilización o sistema-mundo antes descrito sustentado en la energía fósil y la imprenta (y bajo la hegemonía de los Estados Unidos) (Arrighi, 1999), e impele la constitución de una tercera onda civilizatoria de la humanidad, sustentada en las denominadas energías limpias y la red comunicacional global tejida desde lo local.

La crisis tiene su punto de partida en el crack del petróleo de 1973-1974, y continúa en los años 1979, 1985 y 2014.

El cambio de rumbo hacia la eficiencia energética solo comenzó en serio tras la primera crisis del petróleo en 1974. El Club de Roma había advertido del círculo vicioso que estaba produciendo: explosión demográfica, incremento de la producción industrial, aumento de la demanda energética y contaminación excesiva. (Pauli, 2011, p. 181)

Esta encrucijada emergida en los años setenta va a arrastrar a todo el sector energético y a cuestionar tanto al modelo de estado de bienestar keynesiano como al socialista soviético (ambos erigidos sobre el mismo paradigma energético) y al tipo de administración taylorista-fordista. En lo inmediato debilita la gestión de los estados nacionales y sus sistemas de planeación, ahora corporativizados a la usanza de empresas privadas como Nueva Gestión Pública (NGP); pone en jaque los partidos políticos convertidos en empresas electorales; y renace como neoliberalismo en personajes como Ludwig Heinrich Edler von Mises (1881-1973), Friedrich Hayek (1899-1992) y Milton Friedman (1912-2006), y en sus fundadores Adam Smith (1723-1790), David Ricardo (1772-1823), Jean Baptiste Say (1767-1832) y John Stuart Mill (1806-1873), creadores de la mano invisible del libre mercado del siglo XVIII-XIX; además, posiciona al extractivismo minero energético como recurso fundamental para el sostenimiento de las economías de los países “subdesarrollados”.

Todo lo anterior es en conjunto una serie de síntomas de una crisis permanente y global que hasta la fecha se debate en una incertidumbre secuencial: el lunes negro del 19 de octubre de 1987, los tequilazos mexicanos de 1994 y 2009, la crisis del milagro asiático en 1997 junto a Japón y Rusia, el corralito argentino de 1999 que repite crisis en el 2002, la burbuja de las puntocom en el 2001, la recesión en el 2008 en Estados Unidos, la crisis griega en el 2010, la crisis española entre el 2008-2010, y la más reciente y generalizada crisis económica mundial de 2015-2016, que cuestiona el modelo neoliberal y hace renacer igualmente las formas políticas más trasnochadas de nacionalismos chovinistas. Renacimientos característicos de las clausuras de los sistemas complejos adaptativos.

Pero ninguna se destaca como la crisis ambiental emergida en la década de los ochenta y estrechamente relacionada con la producción y el consumo de energías fósiles, que pone en tela de juicio el modelo energético dominante en el antedicho periodo civilizatorio. Una encrucijada de dimensiones sin precedentes por su impacto ecológico y por su efecto totalizante, que cobija a todos los sistemas de vida del planeta, particularmente la vida humana (biológicamente, una de las más frágiles). Este es un impacto medioambiental

[...] resultado del uso de maquinarias pesadas, la depredación de los bosques, la minería tanto formal como informal, el mal usos de los suelos, la indolencia ante la desaparición de elementos abióticos y bióticos.

También se evidencia mediante la sobre población, tanto de personas como de especies, los animales y plantas en peligro de extinción, la depreciación de combustibles fósiles no renovables, el mal o deficiente uso y/o aprovechamiento de los recursos renovables. Así como los efectos dejados por las guerras y el crecimiento insostenible de las industrias entre otras. Sin embargo, todos estos problemas tienen un denominador común: la conciencia social. (Reynosa, 2015, p. 10)

Ese impacto de las energías fósiles, como el mismo agotamiento en el mediano plazo del petróleo (50-100 años), del cual el *fracking* va siendo su estertor, le exigen a la humanidad la generalización en la implementación de energías limpias y/o renovables. Este tipo de energías, a diferencia de las fósiles, se caracterizan por la diversidad de sus fuentes y por el carácter local y ambientalmente sano de su producción y distribución.

Cabe recordar los distintos tipos de energía limpia y/o renovables, a saber: energía solar, sus principales tecnologías son la solar fotovoltaica (aprovecha la luz del sol) y la solar térmica (aprovecha el calor del sol); energía eólica, que se obtiene del viento; energía hidráulica o hidroeléctrica, que se obtiene de los ríos y corrientes de agua dulce; biomasa y biogás, que se extrae de materia orgánica; energía geotérmica, la energía calorífica contenida en el interior de la Tierra; energía mareomotriz, que se obtiene de las mareas; energía undimotriz u olamotriz, que se obtiene de las olas; bioetanol, combustible orgánico apto para la automoción que se logra mediante procesos de fermentación de productos vegetales; biodiesel, combustible orgánico para automoción, entre otras aplicaciones, que se obtiene a partir de aceites vegetales; y finalmente el hidrógeno, el elemento más ligero, básico y ubicuo del universo, que nunca se agota ni contiene un solo átomo de carbono, y por lo tanto, no emite dióxido de carbono al ser utilizado como fuente de energía eléctrica, “será la próxima gran revolución tecnológica, comercial y social de la historia” (Rifkin, 2004, p. 20).

Y como el asunto energético se concentra en la obtención de electricidad a partir del calor, la fricción, la presión, el magnetismo y la bioquímica, se abre entonces todo un arcoíris de posibilidades energéticas que incluye la producida por los mismos cuerpos biológicos a través de la química del potasio, el sodio y el calcio, que no necesita de pilas ni de cables ni metales, requiriendo menos energía externa y la disminución en la dependencia de la minería. “Se trata de un nuevo enfoque de la gestión de la demanda: la intervención en el lado del suministro [...] tienen-

do en cuenta que los ecosistemas generan energía de manera mucho más eficiente que nuestros sistemas artificiales” (Pauli, 2011, p. 182). De esa manera se abre la posibilidad de obtener electricidad a partir de las diferencias entre el pH del suelo y de los árboles y/o a partir de las diferencias de temperatura de los cuerpos con su entorno cálido o frío; también a partir de la gravedad y la presión, por ejemplo, por la fuerza ejercida por las estructuras de los edificios sobre un suelo de cristales piezoelectrinos; por la vibración, o a partir de la energía cinética generada por el movimiento del sistema sanguíneo; al igual que la construcción de pilas de combustibles que operan como plantas energéticas en miniatura, pilas que almacenen energía química y la conviertan en electricidad, generando electricidad mientras se les suministra combustible oxidante.

Tenemos entonces que a diferencia de las fuentes fósiles que son depósitos de energía, que en el consumo se disipan entrópicamente, fuentes alternativas como la solar (la mayor de todas) permiten la concentración de la energía disipada localmente a través de paneles solares, o haciendo uso de las diversas fuentes descritas ubicadas en lugares dispersos para transformarlas en electricidad, que a través de redes de intercomunicación cubren, desde múltiples nodos locales, las necesidades globales. Así, podemos dejar de lado esas imágenes de grandes depósitos de los que salen diversas fuentes contaminadas y contaminantes, para imaginar intercomunicados los más diversos y constantes flujos limpios de energía que mantienen en funcionamiento permanente la red, sin *stock* críticos por efecto de la acumulación, sino obrando armoniosamente a través de la complejidad distribuidora-productora. Redes intercomplejas que van siendo topías, como “Internets” (Harari, 2017) de energía locales, como se ilustra en la India:

[...] donde debutó a lo grande en julio de 2012, cuando el país sufrió el peor apagón, entrando en pánico gran parte del país, mientras en una pequeña aldea de una zona rural de Rajastán siguió como si nada gracias a su micro red de electricidad verde. (Rifkin, 2014, p. 135)

Este sistema de producción, intercambio y distribución de energía diversa y local interconectada, pone en otros términos a las grandes corporaciones transnacionales montadas sobre los grandes yacimientos de energía fósil y su estructura de administración vertical y monopólica, para dar cabida al ejercicio de la participación directa de los productores y distribuidores individuales y colectivos, organizados en pequeñas y medianas empresas comunitarias autosuficientes, autogestoras y co-

gestoras con otras comunidades e individuos locales productores. Una producción en serie diferente que, como diría Gandhi, no se basa en la fuerza sino en la gente en su propio hogar, no hablamos de una producción para las masas, sino de producción de las masas. Este sistema de producción se plantea de la mano de las tecnologías de punta como la producción en 3D (que sigue la filosofía de acceso de código abierto donde el software con las instrucciones para imprimir objetos no es propiedad de nadie), en el que se usan materiales de origen local y la hacen una tecnología de aplicación universal.

Lo interesante del asunto es que si bien estas energías limpias no son aún significativas, pues alcanzan cuando más 10% de la canasta energética del planeta, sí van siendo un hecho cada vez más generalizado y objeto de atención por parte de las sociedades y Estados proclives al bienestar o buen vivir, como lo podemos ver en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Países productores y usuarios de energías limpias

Países productores y usuarios de energías limpias			
País	Porcentaje	Gigavatios hora	Usuarios millones
Islandia	84,3%	14.714	0,300
Francia	47,90%	139,763	28,50
Suecia	44,30%	27,073	4,30
Suiza	39,70%	12,225	3,10
Noruega	35,10%	13,485	2,10
Nueva Zelanda	33,70%	5.048,60	1,10
Eslovenia	27,10%	1.017,20	0,49
Eslovaquia	24,40%	956,500	1,30
Bélgica	23,10%	14,712	2,40
Canadá	22,50%	65,430	7,10

Nota. Adaptado de Hermosilla (2013).

En América Latina el caso más notable es el de Costa Rica, que generó 99,35% de su electricidad con recursos renovables durante el primer semestre de 2017, según datos del Centro Nacional de Control de Energía (CENCE) (“Costa Rica”, 2017):

Entre el 1 de enero y el 30 de junio, el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) produjo 5.575,61 gigavatios hora con las cinco fuentes renovables de la matriz nacional: agua (74,85%), geotermia (11,10%), viento (11,92%), biomasa (1,47%) y sol (0,01%). El respaldo térmico representó 0,65%. (“Costa Rica”, 2017)

Es por eso que consideramos que estamos transitando hacia una nueva fase civilizatoria de la humanidad, es decir, estamos pasando de una fase de procesos macros y gigantes, de causas y efecto de grandes revoluciones, a otra fase de procesos micros, de pequeñas revoluciones locales, cotidianas y permanentes, generadoras de tecnologías pequeñas y hermosas como diría Schumacher (Schumacher, 1983). Una fase que reconoce en el diálogo participativo los diferentes saberes que bullen como condición para la satisfacción del bienestar de todos, la convivencia armoniosa en donde la organización social y su ambiente derivan en un acoplamiento estructural continuo propio de la dinámica de los sistemas autopiéticos (Maturana y Varela, 1984). En consecuencia, podemos sintetizar lo supuesto de la siguiente manera (ver Cuadro 5):

Cuadro 5. Civilización, paradigma energético y organización socio-política, parte 4

CIVILIZACIÓN, PARADIGMA ENERGÉTICO Y ORGANIZACIÓN SOCIO-POLÍTICA		
5. Cultura informacional	El procomún colaborativo	
Nuevo paradigma energético. Energías limpias diversas y localizadas	Autogestión y cogestión local. Democracia participativa. La red informacional	POLÍTICA PREESTATAL

Nota. Elaboración propia.

Una civilización del procomún colaborativo como la denominaría Rifkin (2014):

[que se traduce en un nueva] manera de organizar la vida económica, y ofrecer la posibilidad de reducir las diferencias en ingresos, democratizar la economía mundial y de crear una sociedad más sostenibles desde el punto de vista ecológico [...] procomún colaborativo que está en alza y es probable que hacia 2050 se establezca como el árbitro principal de la vida económica en la mayor parte del mundo. (Rifkin, 2014, p. 11)

El año 2050 será a partir del cual el petróleo entre en picada productiva ante el agotamiento de las últimas reservas en la actualidad objeto del *fracking*. La situación antes descrita se puede ver sintetizada en el Cuadro 6:

Cuadro 6. Proceso civilizatorio: factor energético y económico

Proceso civilizatorio: factor energético y económico		
Fase	Factor energético	Factor económico
Pre-civilización: Aldeas		
150. 000 a 10. 000 A.C.	<i>Domesticación del fuego</i>	<i>Selva y Sabana</i>
<i>Lenguajear oral</i>		
Periodo Civilizatorio Antiguo. Civitas: Ciudad. Pre moderno: Ciudad/Estado despóticos		
10.000 A.C. - siglo XVI D.C	<i>Leña</i>	<i>La Tierra</i>
<i>Lenguajear escrito</i>		
Periodo Moderno: Estado Nación. Partidos políticos		
Siglo XVII	<i>La Manufactura</i>	
	<i>Leña. Fuerza muscular</i>	<i>Manufactura</i>
	<i>La Industria Taylorista-fordista</i>	
Siglo XVIII-XIX	<i>Carbón</i>	<i>Industria Mecánica</i>
Siglo XX - años setenta	<i>Carbón-petróleo: Electricidad</i>	<i>Industria Automática</i>
<i>Lenguajear impreso</i>		
Periodo postmoderno: Aldea global. Procomún colaborativo		
Siglo XXI	<i>Energías limpias</i>	<i>Industria informacional</i>
<i>Lenguajear en red</i>		

Nota. Elaboración propia.



Reconocimientos

El documento se enmarca en los esfuerzos investigativos que lleva a cabo el Grupo de Seguridad y Defensa, y el Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz de la Universidad Nacional de Colombia, que está comprometido con la consolidación de la paz en el país a partir de la implementación de los posacuerdos, y, para lo cual, dispone a la comunidad nacional de elementos que le permitan tener criterios académicos que alimenten su reflexión sobre uno de los temas más significativos del país.

Luis Humberto Hernández

Profesor Especial del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. Coordinador del grupo de Seguridad y Energía, adscrito al Grupo de Seguridad y Defensa. Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Especialista en Desarrollo Regional y Urbano de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Magíster en Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana. Doctor en Ciencias Sociales con énfasis en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

Referencias

- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX*. Madrid: Akal.
- Beinstein, J. (2009). *La crisis es financiera, energética, alimentaria y ambiental/ Entrevistador: Fernando Krakowiak*. Beinstein.lahine.org, Buenos Aires.
- De Benoist, A. (2016, abril 29). Democracia representativa y democracia participativa. *El manifiesto*. Recuperado de <https://www.elmanifiesto.com/articulos.asp?idarticulo=4558>
- Carbón mineral. (2015, febrero). *EcuRed*. Recuperado de https://www.ecured.cu/Carb%C3%B3n_mineral
- Centeno, R. (1982). *El petróleo y la crisis mundial*. Madrid: Alianza.
- Costa Rica alcanza 99,35% de generación eléctrica renovable en primer semestre. (2017, julio). *Gobiernocr*. Recuperado de <http://gobierno.cr/costa-rica-alcanza-9935-de-generacion-electrica-renovable-en-primer-semestre/>
- Crusy, F. (1921, febrero 13). La lucha entre ingleses y yanquis por el petróleo. Cómo logró la victoria la Royal Dutch Shell. *Diario Nacional* [edición impresa].
- Domingo, M. (1922, agosto 13). La lucha por el petróleo. *El Tiempo* [edición impresa].
- Galbraith, J. (1967). *El nuevo estado industrial*. Barcelona: Folio.
- Guillén, A. (2009, junio 18). En la encrucijada de la crisis global. *America Latina en movimiento*. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/31072>
- Gultier, J. (1921, enero 21). La lucha universal por el petróleo. *El Tiempo* [edición impresa].
- Harari, Y. (2017). *Homo Deus. Breve historia del mañana*. Bogotá D.C.: Penguin Random House.
- Harris, M. (1993). *Jefes, cabecillas y abusones*. Madrid: Alianza.

- Hermosilla, K. (2013, abril 30). 10 países con la generación eléctrica más limpia del planeta. *Veoverde*. Recuperado de <https://www.veoverde.com/2013/04/10-paises-con-la-generacion-electrica-mas-limpia-del-planeta>
- Krugman, P. (2014). *¡Acabemos ya con esta crisis!* Buenos Aires: Booket.
- Laclau, E. (2008). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lara, F. (1982). *Código de Hammurabi*. Madrid: Editora Nacional.
- Lenin, V. (1985). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Moscú: Progreso.
- Marquardt, B. (2007). *Historia Universal del Estado: desde la sociedad preestatal hasta el estado de la sociedad industrial*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia; Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, UNIJUS.
- Maturana, H. (1997). *La realidad: ¿objetiva o construida?* Barcelona: Anthropos.
- Maturana, H. (2008). *La democracia es una obra de arte*. Bogotá D.C.: Magisterio.
- Maturana, H y Varela, F. (1984). *El árbol del conocimiento: las bases biológicas del conocimiento humano*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Maturana, H. y Verden-Zöller, G. (2011). *Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano desde el patriarcado a la democracia*. Buenos Aires: Granica
- Mészáros, I. (2001). *Más allá del capital*. Caracas: Vadell Hermanos.
- O'Connor, J. (1989). *El significado de la crisis*. Madrid: Talasa.
- Ornelas, R. (2013). *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*. México D.F.: Universidad Autónoma de México.
- Pardo, G. (2011, octubre 10). El fin del capitalismo, según Wallerstein. *Red Voltaire*. Recuperado de <http://www.voltairenet.org/article171653.html>
- Pauli, G. (2011). *La economía azul*. Barcelona: Planeta.
- Reynosa, E. (2015). *La crisis ambiental global. Causas, consecuencias y soluciones prácticas* [ensayo]. München: GRIN Verlag.
- Rifkin, J. (2004). *La economía del hidrógeno*. Barcelona: Paidós.
- Rifkin, J. (2010). *La civilización empática*. Barcelona: Paidós.
- Rifkin, J. (2014). *La sociedad de coste marginal cero: el Internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo*. Barcelona: Paidós.
- Snyder, M. (2015, enero 4). 11 Predictions Of Economic Disaster In 2015 From Top Experts All Over The Globe [Blog Post]. Retrieved from <http://theeconomiccollapseblog.com/archives/11-predictions-economic-disaster-2015-top-experts-globe>
- Sombart, W. (1977). *El burgués*. Madrid: Alianza.
- Stiglitz, J. (2008, junio 25). Todo el mundo busca recetas contra la crisis. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/2008/06/25/opinion/1214344804_850215.html
- Taylor, F. (1994). *Los principios de la administración científica*. Buenos Aires: El Ateneo.

- Thompson, I. (2006). *La competencia imperfecta*. Recuperado de <http://www.promonegocios.net/mercado/competencia-imperfecta.html>
- Ugarteche, O. (12 de septiembre de 2011, septiembrew). Estamos frente a una crisis de época. *La Primera digital*. Recuperado de http://www.diariolaprimaperu.com/online/entrevista/estamos-frente-a-una-crisis-de-epoca_94496.html
- Unceta, K. (2009, mayo 6). El peligro de volver a comenzar. El debate sobre el desarrollo en los tiempos de crisis. *América Latina en movimiento*. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/30273>
- Veblen, T. (1904). *Theory of Business Enterprise*. New York: Charles Scribner's Sons.
- Villar, E. (2013, febrero 15). Del patrimonialismo [Blog Post]. Recuperado de <http://edvcsj.blogspot.com.co/2013/02/del-patrimonialismo.html>
- Wallerstein, I. (1983). La crisis como transición. En S. Amin, G. Arrighi, A. Frank e I. Wallerstein, *Dinámica de la crisis global* (pp. 14-60). México D.F.: Siglo XXI.
- Wallersterin, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. México D.F.: Siglo XXI.

Otras investigaciones

Neoliberalismo democrático y deuda externa: lecciones del caso argentino

***Democratic Neoliberalism and External Debt:
Lessons from Argentina's case***

Emilia Castorina

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

emicasto@gmail.com

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Fecha de recepción: 12 de mayo de 2017 · **Fecha de aprobación:** 30 julio 2017

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.65250>

Cómo citar este artículo:

APA: Castorina, E. (2018). Neoliberalismo democrático y deuda externa: lecciones del caso argentino.

Ciencia política, 13(25), 149-172.

MLA: Castorina, E. "Neoliberalismo democrático y deuda externa: lecciones del caso argentino". *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 149-172.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El objetivo de este trabajo es aproximar una definición de neoliberalismo democrático que dé cuenta del poder estructural que tienen los capitales concentrados en las democracias actuales: un terreno de disputa de poder que tiende a institucionalizar desigualdades políticas en la medida en que instaura sistemas de toma de decisiones fuera del alcance y del control de las mayorías. En las llamadas “nuevas democracias”, entre las cuales el caso argentino es paradigmático, el endeudamiento externo condiciona los procesos de democratización. Por lo tanto, un breve análisis de la deuda externa, desde la dictadura militar hasta el reciente conflicto con los “fondos buitres”, intentará ilustrar el poder político del capital financiero, el cual se ha visto recientemente fortalecido por el ascenso al poder de un nuevo gobierno neoliberal.

Palabras clave: Argentina; capitalismo; democracia; deuda externa; neoliberalismo.

Abstract

The aim of this paper is to approach a definition of democratic neoliberalism that takes into account the structural power of concentrated capital over democracy, a power that tends to institutionalize political inequalities in the decision-making process by locking-in the power gains of capital while locking-out popular control. Within the so called “new democracies”, among which Argentina is a paradigmatic case, economic development tied to indebtedness undermined the process of democratization. A brief analysis of the external debt –from the military dictatorship to the recent conflict with “vulture funds”, is meant to illustrate the growing political power of finance capital, now strengthened by the rise of a new neoliberal government.

Keywords: Argentina; Capitalism; Democracy; External Debt; Neoliberalism.

1. Neoliberalismo democrático: una nueva forma de poder y disciplinamiento social

Dentro de las formas históricas de capitalismo, el neoliberalismo democrático se basa en una forma novedosa de contener las contradicciones internas propias del capitalismo; un sistema de poder que existe para producir y reproducir relaciones de poder y/o explotación mientras genera progresivamente derechos cívicos y políticos universales al mismo tiempo. En gran medida, la efectividad de las formas históricas de capitalismo democrático depende de la capacidad para contener o administrar sus contradicciones internas dentro de límites sociales y políticos viables, sin recurrir a la represión sistemática. Mientras el liberalismo del siglo XIX (tanto en su forma clásica como en su forma oligárquica en buena parte de América Latina) pudo resolver durante un tiempo sus contradicciones (excluyendo a las clases populares del juego político con sistemas electorales restringidos), la llamada “edad de oro” del capitalismo keynesiano, por el contrario, lo hacía incorporando política y socialmente a las masas trabajadoras ya sea mediante el Estado de bienestar o mediante los Estados populistas clásicos, articulando derechos sociales como forma de legitimidad política. El neoliberalismo democrático, sin embargo, instaura un nuevo y peculiar mecanismo: la politización dispareja de la sociedad, esto es, inclusión político-formal con altos niveles de exclusión socio-económica. Por primer vez, particularmente en Argentina y otros países de la región recién salidos de dictaduras militares, a partir de la década de los ochenta hasta los noventa el capitalismo instaura un sistema social basado en la concentración creciente del poder y la riqueza, legitimado por el voto popular. A diferencia del capitalismo de posguerra, donde la relación de fuerzas entre capital y trabajo demandaba ciertos niveles de democratización social del Estado para ser viable, el objetivo político estratégico de la globalización neoliberal es desmantelar dichas conquistas sociales (alcanzadas previamente por las clases obreras) en tanto empezaron a ser percibidas por las clases capitalistas como barreras para la acumulación y la rentabilidad (Panitch y Gindin, 2004).

La así llamada revolución conservadora de los años setenta y los años ochenta en el mundo tuvo un diagnóstico casi unánime: las contradicciones entre capitalismo y democracia eran producto del “exceso de democracia” (entendida en términos sociales y distributivos) sobrecargando al Estado con altos déficits y a la economía con altos niveles de inflación (Huntington, 1991). Con el ascenso de nuevas élites financieras dentro de

los mercados globales se transformó la dinámica de la valorización del capital, esto es, el capital ya no se alimenta de la riqueza creada por el trabajo sino del “valor financiero” que deriva de la especulación con el cambio de divisas, las cotizaciones bursátiles, los créditos, las hipotecas, los fondos de pensiones e inversiones, etc. La liberalización e internacionalización de las finanzas globales se situó en el corazón del proceso de acumulación ya que el salario había dejado de ser el eje central del sistema para dejar en su lugar al interés especulativo, el cual genera más liquidez con menor costo humano y social directo. Esto permitió transformar cómodamente la crisis de la década de los setenta, que era una crisis del capital, en una crisis del trabajo (Silver y Arrighi, 2001), apuntando directamente a los beneficios sociales de los trabajadores y a su capacidad organizativa para politizar sus demandas. Se instauró así un *modus operandi* que continúa hasta nuestros días: desplazar los costos de las crisis hacia los sectores más desfavorecidos, lo que se conoce como socialización del riesgo. En definitiva, la solución neoliberal supondría reducir la democracia en favor del capitalismo concentrado.

En este sentido, el neoliberalismo no es un mero sistema económico sino una nueva forma de poder basado en el control social mediante la privatización creciente del bienestar y la reproducción social. El neoliberalismo disciplinario (Gill, 1995) conlleva el creciente uso de estructuras basadas en el mercado para asegurar disciplina social y organizar la distribución y el bienestar mediante ajustes impuestos a los más débiles por los más fuertes, respaldado por el aparato coercitivo del Estado. Ajustes que, por cierto, representan una socialización del riesgo para los ricos en tanto que el bienestar es de manera creciente privatizado para las mayorías (Gill, 2003). Y en la medida en que los “fundamentalistas de mercado” (Stiglitz, 2000) han hecho causa común con la democracia, la llamada democracia formal, o democracia política o poliarquía parece la coartada perfecta del neoliberalismo. Algunos autores (Rosenberg, 1994) incluso llaman al neoliberalismo “el imperio de la sociedad civil” en tanto que es un imperio que no necesariamente involucra colonias ni ocupación territorial, sino una extensa capacidad de intervención institucional y disciplinamiento de las relaciones sociales. Parte de este disciplinamiento se basa en el modo específico en que el neoliberalismo entiende la democracia como sinónimo de privatización del poder social, no solo blandiendo y subordinando la ciudadanía hasta acomodarla a las reglas de los mercados, sino invirtiendo la lógica tradicional del contrato social. En líneas generales:

La privatización desarrolla, dentro del Estado, el trabajo ideológico de la economía de mercado global favoreciendo los intereses privados de las grandes empresas y bancos, y deslegitimando los bienes comunes de la comunidad. El gobierno nacional se convierte en instrumento sometido a las órdenes del sector privado, en lugar de constituir una asamblea participativa del sector público. De este modo, el gobierno se transforma en una herramienta útil de las empresas, bancos y mercados globales en el marco de organizaciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional, que en teoría son organizaciones políticas democráticas constituidas por Estados soberanos, pero en la práctica están sometidas a los intereses económicos globales que dan al traste con la soberanía nacional y con la democracia [...] La privatización cede el poder público a las élites privadas sin ningún tipo de control y escrutinio. En nombre de la libertad, destruye la democracia aniquilando los bienes públicos (*la res publica*) en cuyo nombre se constituyen inicialmente las repúblicas democráticas [...] Investir de poder a las burocracias privadas jerárquicas en lugar de a las burocracias públicas ineficientes o torpes puede ser una victoria de la eficiencia instrumental, pero no de la democracia. (Barber, 2003, p. 151)

Este proceso pareciera indicar un cambio en la *accountability* del gobierno (el control democrático), del “pueblo” a los mercados, esto es, los intereses y sentimientos de inversores, acreedores e instituciones financieras. Esto quiere decir que las grandes empresas que dominan los mercados se han convertido en las protagonistas privilegiadas de las democracias. Como aseguró en una famosa entrevista el magnate norteamericano de origen húngaro, George Soros, “los mercados votan todos los días” (Soros como se citó en Borón, 2000, p.116). Es decir, que el mandato del *demos* poco tiene que ver con lo que los magistrados electos efectivamente habrán de hacer. Como afirma Borón, de eso se encarga el “otro poder”, el mercado, cuyos pocos y muy selectos participantes (las grandes firmas y los grandes conglomerados económicos):

[...] hacen oír su voz todos los días –en la bolsa de valores, en la cotización del dólar, en los pasillos y los anillos burocráticos del poder– cuyas decisiones y preferencias son más tenidas en cuenta por los gobiernos que las de los electores porque estos saben que difícilmente podrán resistir más de unos pocos días a las presiones y las extorsiones del capital. Una huelga de inversiones, una fuga de capitales, o la simple desconfianza de las clases propietarias ante un anuncio gubernamental o un recambio de

ministros, puede arruinar una obra de gobierno, o forzar el abandono de proyectos reformistas, en un par de semanas. De esta manera, el mercado instituye un segundo –y más privilegiado– mecanismo decisivo: un sistema de voto calificado, esencialmente antide democrático, y aislado por completo de los flujos y demandas que pudieran proceder del ciudadano común y corriente [...] En estos santuarios del neoliberalismo que son los mercados votan solo los segmentos más concentrados del capital. El resto queda excluido. (Borón, 2000, p. 116)

De esta manera, las democracias formales reproducen desigualdades profundas en el ejercicio de los derechos políticos dado que hay una minoría que vota todos los días (y logra que sus preferencias se traduzcan en políticas gubernamentales) mientras que la abrumadora mayoría de la sociedad lo hace una vez cada dos o tres años y con escasísimas posibilidades de que la orientación de su voto modifique la conducta del gobierno. Esta desigualdad en la forma en que las preferencias de los ciudadanos y las grandes empresas logran traducirse en políticas públicas, tiende progresivamente a agravarse en la medida en que los procesos electorales se vuelven cada vez más costosos y los partidos políticos se vuelven cada vez más dependientes del financiamiento de las grandes empresas para sus campañas, lo cual les asegura a estas políticas económicas afines a sus intereses.

En este sentido, podemos definir al neoliberalismo democrático como un proyecto político en el que el capital concentrado busca evitar la participación, intrusión o lo que se denomina eufemísticamente “intervención”, de la mayor parte de la población en el proceso de toma de decisiones económicas. Los Estados neoliberales, lejos de “no intervenir en la economía”, se muestran muy activos y comprometidos a garantizar “climas favorables de inversión”, que privilegian casi siempre las prerrogativas empresariales por sobre los derechos colectivos de los trabajadores o favorecen la integridad o solvencia de los sistemas financieros a expensas de otros sectores de la población (Harvey, 2005; Panitch, 1994). Mientras los ciudadanos comunes se vuelven “apolíticos” y rechazan toda “intervención del Estado” en la economía, las grandes empresas se politizan cada vez más y están muy activas a la hora de hacer *lobbies* con el Estado y asegurar sus derechos de acumulación. En el neoliberalismo democrático, la separación de las clases trabajadoras del proceso de toma de decisiones de la economía tiene lugar sin la necesidad de que éstas pierdan derechos políticos como en la época del liberalismo clásico. Así,

el poder político tiende progresivamente a privatizarse (Wood, 2000). Esto quiere decir que las grandes empresas no solo se desligan de la responsabilidad de garantizar condiciones materiales dignas para su fuerza de trabajo, sino que además la reproducción social en general está crecientemente mercantilizada y, en última instancia, ligada a estructuras lejanas (como es el caso de empresas multinacionales que brindan servicios públicos) sobre las cuales la población tiene poco control (Gill, 1995).

Cuando la democratización se presenta como el triunfo de la libertad individual frente a la coerción del Estado, en realidad, lo que se legitima sutilmente es la coerción del mercado, el cual puede ser mucho más opresivo y autoritario que algunos déspotas políticos. De hecho, ningún déspota antiguo hubiera soñado con penetrar de manera tan minuciosa y efectiva las vidas de sus súbditos (sus elecciones, preferencias, opiniones y relaciones) como el mercado, cuyos imperativos de competencia y rentabilidad tienen una fuerza coercitiva suficiente para reducir todos los valores y relaciones sociales a mercancías (Wood, 2000).

Esto puede observarse al menos en tres niveles: (1) el desplazamiento progresivo del ciudadano por el consumidor, donde el ciudadano se despolitiza y se desconecta del poder y la participación política; (2) el modo en que pequeños ahorristas, trabajadores y consumidores en general se ligan perversa y jerárquicamente (desigualmente) al éxito o fracaso de las estrategias de valorización de los sectores más concentrados del capital bajo la forma de fondos privados de jubilación, pensión y/o inversión (Duménil y Lévy, 2002); y (3) una interpretación individualista de la pobreza, los derechos sociales y el bienestar, donde predomina la tendencia a individualizar los problemas sociales y las respuestas a los mismos, particularmente mediante políticas sociales focalizadas (y no universales) contra la pobreza.

Así, el neoliberalismo democrático se basa en una novedosa justificación de la desigualdad social y la pobreza donde el bienestar ya no es visto como un derecho social, sino un problema de oportunidades individuales, de donde se deduce que la pobreza es el producto de las capacidades o conductas individuales cuya resolución no depende de las políticas de Estado.

Este proceso de individualización no significa que hay una “retirada” del Estado sino que hay un cambio en el modo en que el Estado procesa o administra el problema de la pobreza y la desigualdad social, reemplazando estratégicamente un sistema público por uno privatizado de provisión de servicios públicos en el que las grandes empresas ganan poder

estructural frente al ciudadano común. En este sentido, el neoliberalismo democrático puede ser visto como un intento hegemónico (Gramsci, 1971) (más o menos exitoso) del capital concentrado por articular los muchos intereses de otros grupos sociales a los propios, presentando las ventajas del mercado frente al Estado como el interés universal de la sociedad como un todo. La “dirección moral e intelectual” de estos sectores se vuelve efectiva en la medida en que clases medias y trabajadoras aspiran a todos los niveles de status y consumo disponibles. Poulantzas (1978) llamaba a esto la reproducción inducida del estilo de vida norteamericano o lo que más recientemente Barber (2003) denomina como la difusión global del McWorld, una seductora mezcla de comercialismo americano, consumismo americano y marcas americanas en la que democratización se confunde con mercantilización.

En esta democracia los ciudadanos no se acercan más al poder sino que se distancian de él, por eso, nada tan paradigmático como la expresión de L. Diamond: “la democracia [...] demanda que los ciudadanos se preocupen por la política, pero no tanto” (Diamond como se citó en Saul, 2001, p. 223). En definitiva, la democratización se vuelve un perverso proceso de adaptación de la política al nuevo modelo de dominación y disciplinamiento social que expropia “pacíficamente” de su propio poder político a los sectores populares y se combina con “desafección” (Paramio, 1993), esto es, la política de la mayoría de la sociedad. De este modo, se promueve una alta concentración de poder político para una estrecha minoría que controla y manipula las instituciones político-estatales y la dispersión-disolución de ese mismo atributo en la mayoría de la sociedad.

En la medida en que los gobiernos están más controlados por los grandes capitales transnacionales que por sus propios ciudadanos, estos regímenes tienden a ser rehenes de lo que Gill (1995) llama “nuevo constitucionalismo”. Es decir, los condicionamientos, acuerdos y marcos regulatorios dentro de los cuales se institucionalizan políticas fiscales y monetarias coordinados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, el G-7, la Reserva Federal y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, además de una densa red de instituciones financieras internacionales. Por un lado, este nuevo constitucionalismo institucionaliza relaciones de poder entre Estados y al interior de los mismos. Por otro lado, opera como nuevo “panóptico” en la medida en que permite a dichos organismos intervenir, monitorear y controlar las políticas económicas de gran parte de los

países mediante una serie de coerciones y condicionamientos que estos nuevos regímenes no tienen el poder de refutar. El precio de no hacerlo está más allá de sus capacidades y de su voluntad (Gill, 2003).

Efectivamente, estos acuerdos y condicionamientos económicos parecieran tener más peso y poder que las reglas formales (y las constituciones) de la mayoría de los países. El ejemplo más claro puede observarse en el modo en que el endeudamiento externo condicionó todos los procesos de democratización que empezaron en los años ochenta, debido a que el neoliberalismo se caracteriza por generar crisis financieras recurrentes, las cuales no son ni una anomalía ni el preanuncio de su fin, sino un aspecto clave de su mecanismo de disciplinamiento.

Como afirman algunos críticos en economía política internacional (Gowan, 1999; Harvey, 2003; Panitch y Gindin, 2004; Rude, 2005), la valorización financiera se reproduce *a través* de las crisis en la medida en que estas no solo representan oportunidades únicas para socializar los riesgos, sino también para reestructurar las políticas económicas y reorganizar las relaciones sociales de producción “a fin de profundizar aún más la concentración y la internacionalización de la producción” (Harvey, 2003, p. 67, traducción propia). No es un dato menor que dos tercios de los miembros del FMI hayan experimentado crisis financieras después de 1980 (algunos incluso dos veces mayor al caso de Argentina), habilitando así los famosos “rescates financieros” del FMI, que no son más que planes de ajuste para distribuir los costos de las crisis hacia los sectores de menos ingresos. En países donde el crecimiento está estructuralmente atado al endeudamiento, como es el caso de Argentina, lo que aparentan ser “fracasos” de la economía neoliberal (crisis de deuda recurrente) son en realidad síntomas de una estrategia eventualmente exitosa del capital sobre el trabajo, ya que cada reestructuración económica profundiza la debilidad estructural y organizativa de los trabajadores. De esta manera, las crisis financieras y en general la inestabilidad o inseguridad económica han sido funcionales al disciplinamiento social en la medida en que los países periféricos y las clases trabajadoras en general son sistemáticamente responsabilizadas por las causas de las crisis, ya sea por el excesivo gasto social, los altos salarios o el exceso de demandas sociales sobre el estado (Gowan, 1999).

El neoliberalismo democrático puede suponer un debilitamiento institucional para las clases o sectores ligados a políticas distributivas o de bienestar, pero al mismo tiempo puede suponer un fortalecimiento de las instituciones políticas ligadas a las élites económicas, como el

Banco Central o el Ministerio de Economía. En casi todos los países, estas instituciones claves de la economía se convirtieron en bastiones del *establishment* financiero: por ejemplo, en Estados Unidos durante buena parte de los años ochenta y noventa estas instituciones estuvieron a cargo de directores ejecutivos (CEOs, por sus siglas en Inglés) de Goldman Sachs. Por otro lado, en Argentina durante la década de los noventa (y en la actualidad) por CEOs de importantes multinacionales o economistas muy bien conectados con Wall Street. Esto sin duda facilita los procesos institucionales que tienden a asegurar los derechos de acumulación de los grandes capitales mientras limita las posibilidades de control popular sobre las decisiones económicas.

En definitiva, seguridad creciente para los primeros, incertidumbre e inseguridad económica para los segundos. Así lo afirmaba sin eufemismos uno de los padres del neoliberalismo y ex presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, Alan Greenspan, cuando explicaba que el éxito de la política económica de mercado se basaba en la creciente inseguridad laboral: cuando el trabajador tiene miedo a perder el trabajo, se vuelve más controlable ya que no pide aumentos salariales ni derechos laborales que aumenten los costos de producción (Chomsky como se vio en Hutchison, Nyks y Scott, 2015).

El neoliberalismo democrático institucionaliza así un doble estándar, como afirma Chomsky (Hutchison et al., 2015); un conjunto de reglas para los sectores concentrados de la economía y las reglas opuestas para la mayoría, especialmente cuando hay una crisis: rescates para los bancos o las instituciones financieras, nunca para los trabajadores o la población en general. La frase “El gobierno es el problema, no la solución” parece que solo se aplica para el ciudadano común mientras se recurre sistemáticamente a los contribuyentes para rescatar a las instituciones financieras, paradójicamente, las creadoras de las crisis. Por eso no es casualidad que las instituciones reguladoras sean de manera creciente controladas por las propias empresas que deberían estar bajo su control. En este sentido, el *lobby* empresarial se ha movido rápido en los últimos años para controlar la legislación y los puestos claves dentro de las instituciones reguladoras, y tal vez sea por eso, según Chomsky (Hutchison et al., 2015), que desde que las corporaciones controlan los aparatos de regulación hay más colapsos financieros.

Esto da lugar a problemas y contradicciones propias de los países con economías dependientes y con altos niveles de pobreza, desem-

pleo y exclusión. En la medida en que el sistema institucional-formal republicano expulsa y excluye implícitamente del sistema político las demandas de estos sectores, los mismos pueden politizarse por fuera y en contra del estado y el sistema institucional. Esto explica en parte el surgimiento de nuevos movimientos sociales en América Latina durante la década de los noventa que dieran lugar a toda una serie de prácticas novedosas de politización desde “abajo” basadas en formas directas de democracia, con organización horizontal y asamblearia: Piqueteros en Argentina, Movimiento de los Sin Tierra en Brasil, Zapatistas en México, y diversos movimientos indígenas y campesinos en Bolivia y Ecuador, etc. Toda una industria literaria surgió junto a esta nueva “política desde abajo” que en mayor o menor medida daba cuenta de la “crisis de representación” o la “crisis de la política tradicional” o republicana para dar respuestas a las demandas de los excluidos. Según Seoane y Taddei (2003), hacia finales de los años noventa la región experimentó un crecimiento exponencial de las protestas y conflictos sociales, producto de la politización creciente de las contradicciones sociales y del crecimiento de las organizaciones populares. Algunos de estos procesos derivaron incluso en crisis político-institucionales y la consiguiente caída de gobiernos democráticos asociados a las reformas de mercado como en Paraguay (1999), Perú (2000), Ecuador (2000), Argentina (2001) y Bolivia (2003).

En el caso particular de Argentina, la pregunta por la viabilidad política (o no) del neoliberalismo es inseparable de la cuestión del peronismo. Como argumenta Levitsky (2003) la transformación y adaptación del peronismo y su partido político central (Partido Justicialista, PJ) fue crucial para la viabilidad política del neoliberalismo basada en una transformación (más que una desaparición total) de los actores claves del populismo industrial clásico: una nueva alianza de poder entre los sectores más concentrados y transnacionales de la economía y la parte del movimiento obrero ligada a dichos sectores (telecomunicaciones, energía y servicios públicos). Como explica Etchemendy (2005), algunos actores claves del sindicalismo fueron incorporados a la coalición liberalizadora mediante políticas compensatorias que les otorgaba derecho a participar de algunas privatizaciones y de una posición estratégica dentro de las obras sociales, cimentando así una división muy funcional al disciplinamiento de mercado entre trabajadores formales y aquellos informales, despedidos o desocupados que progresivamente fueron quedándose sin

representación gremial.¹ Por su parte, en un contexto de creciente desempleo y precarización laboral, el peronismo pudo redefinir su relación con los nuevos sectores populares en general que no entraban dentro de las categorías clásicas del movimiento obrero, consolidando una extensa red de organizaciones territoriales basadas en la distribución de beneficios materiales selectivos mediante programas sociales focalizados. Estas fueron verdaderas redes de resolución de problemas sociales básicos que le permitieron al peronismo construir un sistema de poder y control social sobre aquellos sectores potencialmente más peligrosos para el sistema de mercado.

2. Argentina: deuda externa y coerción económica

La lógica coercitiva de este nuevo constitucionalismo se manifiesta institucionalmente a través de poderosos instrumentos de sanción y control para disciplinar a las economías desobedientes, léase, endeudadas. En efecto, en países como Argentina, cuyo crecimiento económico estuvo durante largo tiempo atado al endeudamiento, las instituciones financieras internacionales y las grandes empresas transnacionales lograron adquirir un poder estructural y una soberanía institucional sin precedentes: una élite económica que en gran medida se benefició de la nacionalización de la deuda externa privada en 1982, transfiriendo así los costos y la carga de una deuda ilegítima (contraída bajo una dictadura militar) a la mayoría de la población que no se había beneficiado con dicha deuda.²

1 En este sentido, la tendencia histórica de los sindicatos peronistas a desmovilizar a los trabajadores cuando el PJ está en el poder, e inversamente a movilizarlos cuando no está en el poder, fue clave para las reformas de mercado llevadas adelante por Menem: mientras CGT hizo trece paros generales en el periodo de Alfonsín (1983-1989), comprometiendo seriamente su gobernabilidad, no realizó ninguno dentro de los tres primeros años de gobierno de Menem, y solo uno hacia el final de su primer mandato.

2 Bancos internacionales (Citibank, First Boston, Chase Manhattan, Bank of America, Banca di Italia, Bank of London, French Bank, Deutsche Bank); bancos locales (Río, Quilmes, Galicia); compañías multinacionales (Esso, IBM, Ford, Mercedes Benz, Pirelli); y locales (Perez Companc, Macri, Bulgueron y Bridas, Techint, Fortabath, Pez Carmona, Soldati, Celulosa).

El mecanismo de endeudamiento argentino durante los años noventa es paradigmático en la coerción económica. Por un lado, la estrategia de crecimiento económico que se implementó con la Convertibilidad cambiaria era estructuralmente problemática en la medida que generaba déficit crónico de la balanza comercial (debido a la combinación de liberalización/apertura económica con apreciación del tipo de cambio), el cual solo podía subsanarse con inversiones de capital fundamentalmente extranjero.³ Esta dependencia respecto a las inversiones hacían estructuralmente vulnerable a la economía argentina frente a las demandas de las grandes empresas que ponían como condición para invertir toda una serie de políticas de estado, eufemísticamente definidas como “garantías jurídicas” para generar “climas propicios o transparentes de inversión”. En realidad estas demandas se traducían, y el presidente Carlos Menem (1989-1999) estaba más que dispuesto a otorgarlas, en políticas de flexibilización laboral, reducción de impuestos corporativos y recortes del gasto público que poco tenían que ver con las garantías jurídicas de la mayoría de la población, y sí con las prerrogativas de rentabilidad de las grandes empresas transnacionales.

Por otro lado, en el contexto de la Convertibilidad era imposible cumplir con las obligaciones de deuda en base a la capacidad productiva propia de la economía (o mediante divisas generadas por las exportaciones). Debido a esto Argentina entró en un círculo vicioso de *pagar deuda con más deuda* que, a una tasa de interés promedio anual de 12% entre 1990 y 2000, solo logró perpetuarse. La deuda externa creció de 7.000 millones de dólares en 1976 a 128.000 millones en 2001. La economía argentina se volvió más dependiente de los préstamos del FMI para cumplir con sus obligaciones, lo que implicaba al mismo tiempo, volverse más vulnerable a los condicionamientos y los requerimientos del FMI (y del nuevo constitucionalismo en general).

³ Por lo tanto, los índices de crecimiento económico durante los años noventa fluctuaban de acuerdo a los vaivenes de la economía mundial: 7,6 en el periodo 1991-1994 pero solo 0,8 promedio por año en el periodo 1994-2003 (Frenkel y Damill, 2003). Los índices positivos de la primera parte se deben a los altos niveles de inversión de capitales extranjeros, pero desaceleraron en 1995 por el “efecto Tequila” de la crisis en México. Una nueva inyección de capitales significó un crecimiento en 1996-1997 pero volvió a desacelerar hacia fines de 1998 con la crisis en Rusia y Brasil llevando a Argentina a una profunda recesión económica.

La coerción se manifestaba así en que la deuda externa solo podía pagarse a través de ajustes del gasto social y público, es decir, ajustes a la calidad de vida de la mayoría de la población mediante recortes a la salud, la educación, los salarios y un paquete de privatizaciones de empresas públicas, que implicaban no solo una transferencia de ingresos de los sectores populares hacia los sectores más concentrados de la economía, sino un verdadero “tributo imperial” (Borón, 1995) en la forma de rentas del petróleo, el agua y las comunicaciones. En esto consistía el Plan Brady para pagar los servicios de la deuda que Argentina negociaría en 1992 con el Secretario del Tesoro norteamericano Nicholas Brady, quien demandaba un intercambio masivo de deuda por empresas públicas valuadas muy por debajo de su valor real (Azpiazu, 2002).

Esta estrategia de desarrollo en Argentina resultó en una contradicción creciente entre el poder estructural de los sectores concentrados de la economía y las capacidades para la reproducción social de la mayoría. Una disociación progresiva entre crecimiento económico y bienestar social debido a la distribución disparéja de los costos del endeudamiento externo. Esto se hizo particularmente evidente en 2001 cuando el gobierno de De La Rúa (1999-2001) decidió hacer recortes del 13% en salarios públicos y jubilaciones frente a la negativa del FMI de realizar un nuevo préstamo para afrontar servicios de deuda si no se lograba bajar el déficit. Pero además, el gobierno impuso un corralito financiero a los depósitos bancarios de la población para salvar a los bancos, luego de haber dejado durante un año que las grandes empresas e inversores fugaran sus capitales ante un inminente *default* de la economía.

Las contradicciones estallaron en diciembre del 2001 cuando se volvieron políticamente inmanejables, esto es, cuando ante la expropiación financiera y el empobrecimiento masivo (el desempleo aumentó en 1991 de 6% a cerca del 20% en 2001, y el índice de pobreza pasó de 16% a 54% en el periodo 1991-2002), la mayoría de la población se encontró sin canales institucionales dónde hacer oír su voz y sus reclamos, saliendo masivamente a las calles y forzando por primera vez la caída de un gobierno democrático por pedido popular.

Pero antes de entrar en *default*, el gobierno de De la Rúa implementó dos mecanismos financieros, el Blindaje y el Megacanje, que ejemplifican la soberanía institucional de los mercados financieros en desmedro de la mayoría de la población. En efecto, en enero de 2001 Argentina recibió un crédito por 40.000 millones de dólares para “blindar” su economía ante la necesidad de cancelar sus compromisos financieros internacionales. A cambio, el gobierno se comprometía, entre otras cosas, a

desregular las obras sociales y a recortar las jubilaciones futuras. Según el FMI, el blindaje, traería inevitablemente una lluvia de inversiones extranjeras (y por lo tanto, dólares para sostener la paridad cambiaria) ante las señales de voluntad del gobierno argentino de pagar sus deudas a cualquier costo. Sin embargo, detrás del blindaje no solo estaban la especulación financiera y el sobreendeudamiento (pues el Estado era un mero “pasamanos” de dichos créditos), sino la “intervención” creciente del FMI en el control, diseño y ejecución de la política económica doméstica. De hecho, y como condición para gestionar los nuevos créditos, el FMI no solo tomaba las atribuciones del Poder Ejecutivo sino que también condicionaba al Parlamento. El número dos del FMI, Stanley Fischer, se ocuparía personalmente de instar al Parlamento argentino a ratificar las reformas pedidas por dicho organismo que habían sido hasta entonces solo implementadas por decreto.

Ante el fracaso inminente del blindaje, que no resolvió ninguno de los problemas de la economía argentina sino que los agravó, ya que no atrajo ninguna inversión extranjera, el gobierno implementaría el segundo, y aún más escandaloso, mecanismo financiero: el Megacanje, para lo cual tuvo que cambiar al Ministro de Economía, volviendo a nombrar al ex Ministro de la Convertibilidad, Domingo Cavallo. Este Megacanje buscaba aliviar el pago de intereses y de capital de la deuda externa, canjeando la deuda por una nueva que permitiera pagar en un plazo mayor. Esta propuesta, que tenía un costo exorbitante y aumentaba la deuda de manera exponencial, provenía del banquero y ex Secretario del Tesoro norteamericano, David Murdorf, quien para entonces era el CEO del banco Credit Suiss y amigo personal de Cavallo.

El canje de 46 tipos distintos de bonos de deuda por cinco tipos de bonos con vencimiento en el año 2031, significaron un aumento de la deuda en alrededor de 55.000 millones de dólares, donde además siete bancos cobraron comisiones por 150 millones de dólares y Murdorf alrededor de 20 millones de dólares. Los bancos y las Administraciones de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) aportaban al canje títulos por 27.000 millones de dólares para ser canjeados por los nuevos papeles de deuda. Sin embargo, 20.000 de esos 27.000 millones de dólares ya estaban en las carteras de esos bancos, y las AFJP, por lo tanto, cobraron comisiones por hacer de intermediarios financieros de sí mismos.⁴

⁴ Si bien ocho funcionarios del gobierno de De la Rúa, Cavallo y el propio Murdorf (quien nunca pudo ser traído a declarar frente a la justicia argentina) fueron procesa-

Ante la crisis del año 2001, sin duda la peor crisis financiera, política y social de la historia argentina, el neoliberalismo democrático resultó ser bastante efectivo para recomponer y reestructurar la acumulación utilizando su mecanismo distintivo: la politización dispareja de la sociedad. En efecto, mientras los movimientos sociales hacían catarsis (utilizando la expresión de Gramsci, 1971) en las calles; los bancos y las grandes empresas hacían catarsis en el Parlamento aprobando una serie de leyes y rescates financieros durante el breve gobierno de Duhalde (2002-2003).

Mientras la población se manifestaba pidiendo la devolución de sus ahorros expropiados por los bancos, la clase capitalista hizo sus mejores negocios gracias a las políticas de gobierno que le permitieron transferir los costos de la salida de la Convertibilidad cambiaria a la población. En efecto, la devaluación de la moneda no solo se tradujo en una depreciación inmediata de los salarios y un aumento del costo de vida para la mayoría de los ciudadanos, también las grandes empresas pudieron pesificar, y por tanto licuar, sus deudas. Si la devaluación tuvo un efecto inmediato negativo para la población en general, para los sectores concentrados de la economía resultó ser un gran negocio: ahora podían pagar sueldos y deudas en pesos devaluados mientras sus activos permanecían en dólares gracias a la fuga previa de capitales.

En el año 2005 Argentina abrió un nuevo capítulo en su historia de la deuda externa. El gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) se propuso reestructurar la deuda como condición fundamental para salir de la crisis, con la determinación de encarar una nueva etapa de desarrollo y crecimiento económico que no estuviera atado al endeudamiento. Por un lado, se refinanciaron a tres años 21.000 millones de dólares con organismos multilaterales en base a una reducción de la tasa de interés, y 9.500 de dólares millones se pagó en efectivo al FMI. Por otro lado, la gran mayoría de la deuda privada también se renegoció: Argentina le ofreció a los tenedores de bonos una reducción del 70% la cual fue aceptada por el 76%, y en un nuevo canje ofrecido en el año 2010 entraron hasta el 92% de los bonistas (“Histórico”, 2005). Desde entonces, Argentina pudo cumplir con todos sus compromisos financieros con base a un esquema de crecimiento económico más sustentable que el de la década anterior basado en las exportaciones (y en un tipo de cambio competitivo) y una

dos por la mayor estafa financiera de Argentina, en 2014 la causa prescribió y todos fueron absueltos (Brown, 2014).

incipiente sustitución de importaciones que le permitió reactivar el sistema productivo local, y por lo tanto el mercado interno, generando a su vez recursos para invertir en políticas sociales de asistencia a los sectores más castigados.

Como resultado, Argentina pudo alcanzar durante un tiempo altas tasas de crecimiento (9,2 en 2005 y 8,4 en 2006) y aumentar sus reservas en dólares con base a una fórmula poco común dentro del neoliberalismo democrático: la reducción de la deuda en relación al Producto Bruto Interno (PBI) sin ninguna clase de acceso al crédito internacional, y en definitiva, sin ninguna intervención del FMI o el Banco Mundial (BM); es decir, emancipada por *default* del “nuevo constitucionalismo”.

Argentina se convirtió entre 2005 y 2015 en una suerte de “oveja negra” del sistema financiero internacional por ser el contraejemplo de mucho de lo que predicaban las instituciones financieras internacionales en materia de deuda externa, particularmente, por intentar salirse del círculo vicioso que perpetúa la deuda, del rol de deudor eterno que facilita los “climas propicios de inversión” y las estrategias de control que estas involucran. Efectivamente, en 2014, el último tramo del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), Argentina encontró un importante revés en su estrategia de desendeudamiento tras un fallo judicial de un juez de Nueva York. El mismo reconocía el reclamo de unos llamados “fondos buitres” que habían comprado bonos en 2008 que no habían entrado al canje de 2005 y 2010 por 428 millones de dólares y ahora se les permitía cobrar 1.500 millones de dólares (sólo por intereses y punitarios). Lo polémico del fallo no es solo esta ganancia escandalosa para el 1% de los tenedores de deuda argentina, sino las implicaciones de cumplir con este pago: en función de la cláusula Rufo de los bonos reestructurados en 2005 y 2010, si el 1% cobra más que el resto, el otro 99% está habilitado para reclamar un pago igual, aumentando así la deuda en 15.000 millones de dólares, lo cual pondría en jaque cualquier estrategia sostenible de crecimiento para la economía argentina (Poli, 2014).

En este contexto, los fondos buitres demostraron un alto poder político al condicionar el proceso de negociación con el Estado argentino, logrando que el juez impida el pago a los bonistas que debían cobrar dentro del esquema de pagos que Argentina tenía previsto desde 2005 si no se cumplía con el fallo, tal y como estaba estipulado, dejando a la Argentina en un nuevo *default* (técnico). Ante esta coerción financiera, el nuevo gobierno de Mauricio Macri en 2016 finalmente terminó pagando 9.300 millones de dólares a los fondos buitres con el pretexto de “volver a

los mercados de capitales”, es decir, volver a entrar a los condicionamientos fiscales y monetarios del nuevo constitucionalismo.

Los fondos buitres son una expresión radicalizada y particularmente poderosa del poder financiero global. Se trata de fondos de capital de riesgo que invierten en el mercado de deuda de Estados y empresas al borde de la quiebra con base a la especulación, ya que compran a precio módico (o muy inferior a su valor nominal) la deuda de países pobres con profundas crisis económicas y financieras con el fin de litigar en los foros internacionales para obtener hasta el 100% del valor de deuda original. Esta situación se dio en países de América Latina a partir de la crisis de finales de los años noventa y particularmente en Argentina con el *default* del 2001 (y actualmente con el último fallo judicial), pero también en muchos países de África y algunos países europeos en crisis como Grecia. Estos fondos buitres no podrían existir si hubiera una legislación que los limite, y muy por el contrario, son amparados por la legislación y la justicia norteamericana.

Recientemente, el Nobel de economía J. Stiglitz fue categórico respecto al fallo de Griesa contra Argentina, “nunca entendió la complejidad del caso argentino” señalando además que no se “debería confiar en la imparcialidad y competencia del poder judicial de Estados Unidos” (Stiglitz, 2014) para estos litigios. Y es que se trata de grupos altamente politizados, debido a que tienen un altísimo poder de *lobby* en los tres poderes del Estado norteamericano y en los medios de comunicación globales. Además, cuando no operan a nivel local en Estados Unidos encuentran en organismos como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI, una institución del Banco Mundial con sede en Washington), un ámbito de presión de carácter internacional. En el caso argentino, el principal fondo involucrado es el NML Capital, dirigido por Paul Singer, un multimillonario de Wall Street con muchísimo poder político (ya que es el principal financista del partido Republicano).⁵ Este también es el principal donante de la policía de Nueva York y financia la organización American Task Force Argentina (ATFA), especialmente dedicada a tareas de *lobby* en Argentina frente a

5 Fundamental en las campañas del alcalde republicano de Nueva York Rudolph Giuliani en los años noventa; en 2012 del candidato presidencial Mitt Romney, como también del gobernador de Nueva Jersey, Chris Christi, y del senador estrella de Florida, Marco Rubio, ambos considerados posibles candidatos a vicepresidentes en cualquier fórmula republicana.

legisladores y medios de comunicación (GEENaP, 2012), y por supuesto, contribuyente de la campaña electoral de Mauricio Macri.⁶

A partir de la cancelación de la deuda con los fondos buitres, desde 2016 se dio inicio a una nueva etapa de endeudamiento externo como eje estratégico del desarrollo económico y, como consecuencia, una nueva carga sobre las posibilidades de desarrollo social o socialización del riesgo sobre esa deuda. Argentina es hoy un verdadero paraíso financiero gracias a la emisión de deuda mediante letras del Banco Central (LEBAC), presidido no casualmente por uno de los responsables procesados por el Megacanje anterior, Federico Sturzeneger. Estas letras pagan una tasa del 38%: los bancos reciben el dinero de los plazos fijos de sus clientes por los que pagan alrededor del 27% anual y con ese dinero compran LEBAC a 35 días cobrando el equivalente al 38 o 40% anual. Por un simple pase sin riesgo ganan entre once y trece puntos. También se pueden suscribir LEBAC en dólares, que paga la increíble tasa del 20% anual en dólares. Como el gobierno ha levantado todas las restricciones a la entrada de capitales golondrinas que antes los obligaba a permanecer un año en el país, los capitales pueden traer dólares, venderlos, invertir en LEBAC, y cobrar en 35 días la diferencia de alrededor de diez puntos en dólares. Una tasa imposible de encontrar en ningún lugar del planeta y por lo tanto una nueva etapa de fuga de capitales (Zlotogwiazda, 2016).

El mundo financiero está eufórico, los medios dominantes y el gobierno afirman que “entramos al mundo”; pero para la gran mayoría esto se traduce en recesión y desocupación crecientes ya que la tasa de interés de LEBAC desincentiva completamente la inversión para actividades productivas. Algunos especialistas ya hablan de un endeudamiento del Estado a través de las LEBAC de 500.000 millones de pesos (Presman, 2016), lo cual abre una serie de interrogantes acerca de la solvencia del Banco Central de la República Argentina (BCRA) para cumplir con el volumen de cancelaciones y de la sustentabilidad a mediano y largo plazo del Estado argentino.

Según un informe del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Avellaneda (Fraschina, 2017), el peso de la deuda en LEBAC para el año 2017 podría llegar al 14,7% del PBI, lo cual impacta contra la sustentabilidad de la deuda. El monto de la deuda medida en dólares supone un promedio de 64.600 millones de dólares, se trata

⁶ La diputada macrista, Laura Alonso, hoy al frente de la oficina anti-corrupción, casualmente pertenece a la ATFA.

de un monto mucho mayor al total del financiamiento externo que el gobierno nacional espera tomar en 2017 establecido por 42.000 millones de dólares. Esta diferencia expone que el déficit cuasi-fiscal subyacente es considerable y peligroso a mediano plazo.

Por su parte, queda cada vez más claro cuáles son las prioridades sociales de la administración actual. En primer lugar, el peso de los intereses por las LEBAC (2,7% del PBI en 2017) es mucho mayor que lo que se destina a la Asignación Universal por Hijo (seguro social que se otorga a personas desocupadas) (1,5% del PBI). En segundo lugar, el gobierno ha cercenado una parte de la recaudación fiscal favoreciendo a los sectores concentrados de la economía al reducirles o eliminarles las retenciones impositivas: por ejemplo, a la actividad agrícola y a la minería, lo cual genera menos ingresos públicos que han sido compensados con la reducción de los subsidios al gas y la electricidad que durante la década anterior fueron un motor central del consumo y la industria (esto se lo conoce como “tarifazo”). Como resultado, se observa una importantísima caída de la rentabilidad para la Pequeñas y Medianas Industrias que emplean a gran parte de la masa trabajadora y en parte explica la recepción y el desempleo crecientes en Argentina durante los años 2016 y 2017.

Conclusión

En definitiva, el neoliberalismo democrático se basa en una institucionalización política dispareja de las clases o sectores sociales relevantes en la medida en que se politizan de manera desigual para gestionar sus intereses/demandas frente al Estado. Mientras las grandes empresas o grupos financieros tienen acceso privilegiado al proceso de toma de decisiones mediante todo tipo de *lobbies*, el ciudadano común está cada vez más alejado del juego político-institucional, lo cual genera procesos institucionales que tienden a asegurar los derechos de acumulación de los grandes capitales mientras excluye o dificulta toda forma de control popular. El neoliberalismo democrático puede suponer un debilitamiento institucional para las clases o sectores ligados a políticas distributivas o de bienestar, pero al mismo tiempo un fortalecimiento de las instituciones políticas ligadas a las élites económicas y financieras.

Esto abre una serie de interrogantes acerca de qué es y cómo se interpreta convencionalmente la llamada “debilidad institucional” de las nuevas democracias. Mientras los estudios sobre democratización tienden a asociar la debilidad institucional con el ejercicio populista, personalista

y presidencialista del poder (lo que la literatura denomina “deformaciones patológicas de la democracia”) (Huntington, 1991), poco esfuerzo se ha hecho por analizar el modo en que las grandes empresas debilitan las instituciones democráticas al instaurar sistemas decisorios paralelos y de facto con más poder y capacidad para condicionar la agenda política que las instituciones formales. La capacidad coercitiva que las grandes empresas pueden ejercer sobre la democracia nunca es vista con la misma preocupación que los fantasmas de un temible líder populista. Por ejemplo, es bastante “patológico” que luego de un proceso electoral, los principales titulares mediáticos y la preocupación central de la opinión pública radique de manera excluyente en la “reacción de los mercados” o “cuánto se disparó el valor del dólar”, en buena medida poniéndole límites al gobierno electo. Y, a decir verdad, parece válido preguntarse: ¿qué debilita más la democracia, el populismo o el capital financiero?

El caso argentino da cuenta del carácter corrosivo que puede tener el capital financiero para la calidad democrática entendida como la capacidad de ejercer el control sobre el poder político más allá del proceso electoral, cuando el gobierno es ejercido directamente por los CEOs o ex CEOs (como sucede con el gobierno argentino actual), y donde las decisiones políticas y las nuevas políticas públicas de endeudamiento y ajuste social se confunden con los intereses de quienes gobiernan. El ejemplo más paradigmático (pero no el único) es del ministerio de energía, presidido por el ex director (y actual accionista) de Shell Argentina, que llevó adelante la política de aumento de tarifas energéticas que trajeron como consecuencia enormes dificultades para el ciudadano común y las Pequeñas y Medianas Industrias (cierres en muchos casos), pero redditables negocios para Shell.

En Argentina hoy se vive un “clima favorable de inversión” financiera; es decir, un clima favorable a la transferencia extraordinaria de ingresos para los sectores más concentrados de la economía y al mismo tiempo un clima desfavorable de inversión productiva en el que la mayor parte de la sociedad ha perdido poder económico (salarial, de consumo y en muchos casos de acceso a las condiciones mínimas de supervivencia).

Cuando democracia y libertad de mercado se confunden, las contradicciones sociales se profundizan y la mayor parte de la sociedad sale perdiendo. Es cierto que la sociedad civil Argentina está muy movilizada (solo en el mes de marzo de 2017 tres protestas masivas consecutivas de 200 mil personas promedio en cada una) y las elecciones de medio término de 2017 son todavía un interrogante, pero no está claro aún cómo

podría limitarse el poder estructural que han ganado las grandes empresas en la democracia argentina.



Reconocimientos

Este artículo es parte del proyecto de investigación en el periodo 2013-2017 financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICET) con sede en el Instituto de Altos Estudios (IDAES) de la Universidad de San Martín (Provincia de Buenos Aires).



Emilia Castorina

Licenciada en Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires (2001). MA y PhD en Ciencia Política en York University (Toronto, Canada); especialización principal en Teoría Política y Estudios de Desarrollo. Beca Post-Doctoral CONICET-Argentina (2010-2012). Investigadora del CONICET-Argentina. Docente y Jefa de Trabajos Prácticos de la materia Ciencia Política del ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.

Referencias

- Azpiazu, D. (2002). *Privatizaciones y Poder económico. La Consolidación de una Sociedad Excluyente*. Buenos Aires: FLACSO; Universidad Nacional de Quilmes; IDEP.
- Barber, B. (2003). *El imperio del miedo. Guerra, Terrorismo y Democracia*. Barcelona: Paidós.
- Borón, A. (1995). *State, Capitalism and Democracy in Latin America*. Boulder: Lynne Rienner.
- Borón, A. (2000). *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Brown, A. (2014, enero 14). Blindaje y Megacanje: la mayor estafa de la historia. En *Orsai*. Recuperado de <http://www.enorsai.com.ar/economia/11862-blindaje-y-megacanje-la-mayor-estafa-de-la-historia.html>
- Duménil, G. y Lévy, D. (2002). The Nature and Contradictions of Neoliberalism. *Socialist Register*, 38(267), 43-71.
- Etchemendy, S. (2005). Old Actors in New Markets: Transforming the Populist/Industrial Coalition in Argentina, 1989-2001. In S. Levitsky and V. Murillo

- (Eds.), *Argentine democracy: the politics of institutional weakness* (pp. 62-87). University Park, PA: Pennsylvania State University Press.
- Fraschina, S. (Coord.). (2017). *Lebacs y deuda BCRA* (Infografía). Recuperado del sitio web del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Avellaneda: <http://eppa.com.ar/wp-content/uploads/2017/08/Infograf%C3%ADA-Lebacs.pdf>
- Frenkel, R. and Damill, M. (2003). Argentina: macroeconomic performance and crisis. *Macroeconomic Performance and Crisis, Columbia University Academic Commons*, (3), 2-36. Doi: <https://doi.org/10.7916/D8862P4D>
- GEENaP, Grupo de Estudio de Economía Nacional y Popular. (2012). *Buenos muchachos: Qué son y quienes representan a los fondos buitres*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/231715224/Informe-Sobre-Fondos-Buitres>
- Gill, S. (1995). Globalization, Market civilization and disciplinary neo-liberalism. *Millenium: Journal of International Studies*, 24(3), 123-151. Recuperado de https://link.springer.com/chapter/10.1057/9780230519381_7
- Gill, S. (2003). *Power and Resistance in the New World Order*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Gowan, P. (1999). *The Global Gamble. Washington's Faustian Bid for World Dominance*. London: Verso.
- Gramsci, A. (1971). *Selections from the Prison Notebooks*. New York: International Publishers.
- Harvey, D. (2003). *The New Imperialism*. New York: Oxford University Press.
- Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. New York: Oxford University Press.
- Histórico: el país saldrá en un solo pago la deuda con el FMI. (2005, diciembre). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/765314-historico-el-pais-saldara-en-un-solo-pago-la-deuda-con-el-fmi>
- Huntington, S. (1991). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.
- Hutchison, P. (Producer), Nyks, K., and Scott, J. (Directors). (2015). *Requiem for the American Dream* [Documentary]. USA: PF Pictures.
- Levitsky, S. (2003). *Transforming Labor-Based Parties in Latin America. Argentine Peronism in Comparative Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Panitch, L. (1994). Globalization and the State. *Socialist Register*, 30(253), 60-93. Recuperado de <http://www.socialistregister.com/index.php/srv/article/view/5637/2535#Wlv7r5OdWRs>
- Panitch, L. y Gindin, S. (2004). Global Capitalism and American Empire. *Socialist Register*, 40(270), 1-42.
- Paramio, L. (1993). Consolidación democrática, desafección política y neoliberalismo. *Revista Internacional de Sociología*, 3(7), 11-30.

- Poli, F. (2014, agosto 10). El fallo del juez Thomas Grieza, la situación de la Argentina y las consecuencias para el mundo. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1717132-el-fallo-del-juez-thomas-griesa-la-situacion-de-la-argentina-y-las-consecuencias-para-el-mundo>
- Poulantzas, N. (1978). *Political Power and Social Classes*. London: Verso.
- Presman, H. (2016, mayo 2). Del dólar futuro a las LEBAC. *Diario Registrado*. Recuperado de https://www.diarioregistrado.com/opinion/del-dolar-futuro-a-las-lebac_a5727381fo474f7b715142bf4
- Rosenberg, J. (1994). *The empire of civil society: a critique of the realist theory of international relations*. New York: Verso.
- Rude, C. (2005). The Role of Financial Discipline in Imperial Strategy. *Socialist Register*, 41(272), 82-107. Recuperado de <http://www.socialistregister.com/index.php/srv/article/view/5826/2722#.WlwBHZOdWRs>
- Saul, J. (2001). Liberal democracy versus popular democracy in Sub-Saharan Africa. *Review of African Political Economy*, 24(72), 219-236.
- Seoane, J. y Taddei, E. (2003). Movimientos sociales, conflicto y cambios políticos en América Latina. *Observatorio Social de América Latina*, 3(9), 67-72.
- Silver, B. y Arrighi, G. (2001). Workers North and South. *The Socialist Register*, 37(245), 53-76. Recuperado de <http://www.socialistregister.com/index.php/srv/article/view/5755/2651#.WlvzqZOdWRs>
- Stiglitz, J. (2000, abril 16). The Insider: What I learned at the World Economic Crisis. *New Republic*. Recuperado de <https://newrepublic.com/article/61082/the-insider>
- Stiglitz, J. (2014, agosto 7). Los tribunales de EEUU fueron una farsa. *Ambito.com*. Recuperado de <http://www.ambito.com/752957-stiglitz-tribunales-de-eeuu-fueron-una-farsa>
- Wood, E. (2000). *Democracia contra capitalismo*. México D.F.: Siglo XXI.
- Zlotogwiazda, M. (2016, abril 1). Bicicleta marca Lebac rodado 38. *El cronista*. Recuperado de <https://www.cronista.com/columnistas/Bicicleta-marca-Lebac-rodado-38-20160401-0040.html>

Elementos para periodizar la violencia en Colombia: dimensiones causales e interpretaciones historiográficas

*Elements to Periodize Violence in Colombia:
Causal Dimensions and Historiographic Interpretations*

Juan Carlos Villamizar

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

jvillamizar@unal.edu.co

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Fecha de recepción: 15 de junio de 2017 · **Fecha de aprobación:** 9 de octubre de 2017

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.65251>

Cómo citar este artículo:

APA: Villamizar, J. (2018). Elementos para periodizar la violencia en Colombia: dimensiones causales e interpretaciones historiográficas. *Ciencia política*, 13(25), 173-198.

MLA: Villamizar, J. "Elementos para periodizar la violencia en Colombia: dimensiones causales e interpretaciones historiográficas". *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 173-198.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este artículo examina los elementos económicos y políticos que permiten periodizar la violencia en Colombia en los siglos XX y XXI, además de observar su construcción conceptual y las consecuencias que de tales interpretaciones se derivan. Para ello, la primera sección presenta datos sobre la magnitud e impacto de la violencia; la segunda discute sobre las dimensiones causales del conflicto; la tercera presenta las interpretaciones historiográficas más relevantes; la cuarta presenta conclusiones.

Palabras clave: *conflicto agrario; frente nacional; guerra civil; guerrillas; paramilitares; periodización; violencia.*

Abstract

This paper examines the economic and political elements that allow periodizing violence in Colombia in the XX and XXI centuries, in addition to observing its conceptual construction and the consequences that are derived from said interpretations. To this effect, the first section presents figures regarding the magnitude and impact of violence; the second discusses the causal dimensions of the conflict; the third presents the most relevant historiographical interpretations; the fourth presents conclusions.

Keywords: *Agrarian Civil War; Conflict; Guerrillas; National Front; Periods of time; Political Repression; Violence.*

Introducción

El informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV, 2015) es el último de los diagnósticos globales realizados sobre la violencia en Colombia. Se trata del cuarto informe comisionado por el Gobierno Nacional entre 1958 y 2015,¹ esta vez, en el marco de las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El informe tuvo como fin ser un “insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto” y ser una fuente “para una futura comisión de la verdad” (Pizarro y Moncayo, 2016). En febrero de 2015 se dio a conocer el texto final compuesto por doce ensayos y dos relatorías.² Se trata de un informe que contiene diversas interpretaciones de la violencia en Colombia, que no busca una sola verdad y, por lo tanto, plantea una diversidad de análisis que merecen ser examinados para la mejor comprensión de nuestro pasado. De los diversos interrogantes que surgen del informe, en este ensayo nos ocuparemos de uno en particular, a saber, la periodización de la violencia durante los siglos XX y XXI.

La demarcación de un periodo conlleva la conceptualización e interpretación del mismo. Aquí buscaremos demostrar la siguiente hipótesis: que la violencia en Colombia ha sido continua y estructural y, dadas esas dos características, se trata de una guerra civil prolongada. Aceptar esta visión implica, igualmente, rechazar las posturas acerca de las múltiples violencias, la discontinuidad de la guerra y que la turbulencia política de los últimos treinta años es solo un producto de intereses económicos individuales.

En esa línea, al establecer una periodización de la violencia y su interpretación crítica en los siglos XX y XXI dentro de la historiografía re-

¹ El primero fue el *Informe de la Comisión de la Violencia* de 1958 que luego fue superado por la publicación en 1964 de los investigadores Orlando Fals Borda, Germán Guzmán y Umaña Luna, conocida como *La violencia en Colombia*. El segundo, fue el informe de *La Violencia en Colombia* en 1987 y que fue conocido como el informe de los violentólogos. El tercero, es el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, *Basta Ya. Colombia. Memorias de guerra y dignidad*, publicado en 2013 (Cristancho, 2012; Jaramillo, 2014).

² Sus autores fueron Darío Fajardo, Alfredo Molano, Jairo Estrada, Víctor Moncayo, María Wills, Gustavo Duncan, Jorge Giraldo, Javier Giraldo, Francisco Gutiérrez, Vicente Torrijos, Renán Vega, Daniel Pecaut, Eduardo Pizarro.

ciente (CHCV, 2015; CNMH, 2013; Guerrero, 2011; Medina, 2011; Ramírez, 2015; Reyes, 2009; Uribe, 2013) se pueden identificar varias propuestas: la CHCV (2015), compiló doce coautorías con visible autonomía, cada una para definir los períodos. En unos casos, los períodos se delimitan desde los años veinte, en otros desde los cincuenta, y en otros, desde los ochenta. Asimismo las explicaciones son diversas y con implicaciones distintas. Para unos autores, la violencia es interpretada como una situación coyuntural y para otros, es estructural. Con este informe se abrió un debate entre los que creen que el conflicto interno es un asunto marginal y que debe ser tratado como un castigo judicial, y entre los que sostienen que se trata de un asunto consustancial a la historia política y social de Colombia.

Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) estableció cuatro períodos: (1) de la violencia bipartidista a subversiva (1958-1982); (2) la expansión de paramilitares y guerrillas con propagación del narcotráfico (1982-1996); (3) la polarización de la confrontación (1996-2000); y (4) las negociaciones en medio del conflicto (2005-2012). Conceptualmente, para el CNMH se trata de una guerra prolongada y degradada:

Reconocer que el pasado se caracteriza por dinámicas de violencia implica encarar y rechazar la naturalización de la guerra, recuperar la indignación frente a ella, romper el círculo perverso de la explicación que se convierte en justificación, y condenar sin atenuantes las atrocidades y sus responsables. (CNMH, 2013, p. 31)

Investigadores independientes han hecho otras periodizaciones y conceptualizaciones: Reyes (2009) se centra en el despojo de tierra desde la década de los ochenta y por lo tanto, el conflicto agrario es el centro de la confrontación; Ramírez (2015) destaca la existencia de varios intentos de pacto constitucional desde 1958 como una fórmula, siempre fracasada, de superar la violencia política; Guerrero (2011) y Medina (2011), ambos intentan una propuesta de reescritura de la historia política del siglo XX en Colombia, con base en una periodización demarcada por acontecimientos de violencia crítica;³ y Uribe (2013) plantea un único periodo

³ Guerrero (2011) identifica la Masacre de Gachetá el 8 de enero de 1939 y la persistente denuncia de Laureano Gómez acerca de 6000 muertes de conservadores durante el gobierno liberal, el genocidio político gaitanista entre 1948 y 1953 y el genocidio de la Unión Patriótica en las dos últimas décadas del siglo XX. Por su parte, Medina (2011) plantea una periodización del siglo XX en cuatro períodos: el primero de orígenes

de confrontación violenta desde 1964 con la creación de las FARC hasta el año 2010, que lo lleva a definir el conflicto como una guerra civil prolongada. Su definición se fundamenta en el hecho que la confrontación generó más de mil muertos por año.

A partir de las propuestas de CNMH (2013) y de Uribe (2013) se pueden delimitar dos períodos: el bipartidista liberal-conservador (1945-1964), sobre lo cual hay consenso en la historiografía. Está definido por el ejercicio de la política por medio de la violencia entre las dos facciones de los partidos tradicionales; y el que inicia con los ataques del Estado a las localidades de Marquetalia (Tolima), Riochiquito (Cauca), el Pato y Guayabero (Huila) en 1964, que dio origen al surgimiento de la lucha del gobierno con las FARC hasta las negociaciones entre las dos partes en La Habana. Este ensayo se fundamenta en estos dos períodos. En línea con nuestra hipótesis, los dos períodos cumplen con características que revelan la continuidad de la problemática económica y política, que conduce a un rasgo estructural, y en consecuencia, a la prolongación de la guerra civil. Si bien ha habido un cambio, referido al paso de la lucha bipartidista a la lucha anti-subversiva, esa transformación no ha modificado la estructura que conduce a la persistencia de la guerra. A continuación, veremos la magnitud, las causas y la historiografía de la violencia para luego arrojar conclusiones.

1. La magnitud e impacto de la violencia

Como hechos coincidentes, en los dos períodos se puede observar la recurrencia del desplazamiento, de muertes violentas, de desapariciones, de masacres y de despojo de tierras. Estas situaciones van estableciendo rasgos estructurales y de continuidad asociados al ejercicio de la política y a situaciones de desigualdad y exclusión económica. Del primer período, solo tenemos unos datos de hechos violentos estimados (Oquist, 1978), situación que corrobora el pacto de silencio que las élites impusieron con el acuerdo del Frente Nacional (FN).

de los actores políticos y sociales en el siglo XX (1903-1929); el segundo, la violencia como estrategia de acumulación y modernización del país (1930-1957); el tercero, de conflictos sociales y político-ideológicos (1958-1977); y el cuarto, escalamiento, enrascamiento y degradación de los conflictos a partir de 1978.

Del segundo periodo se cuenta con un registro más sistemático de hechos de violencia (ver Cuadro 1) y se observa que las víctimas ocasionadas ascienden al 18% de la población (de los cuales 14% son desplazados).

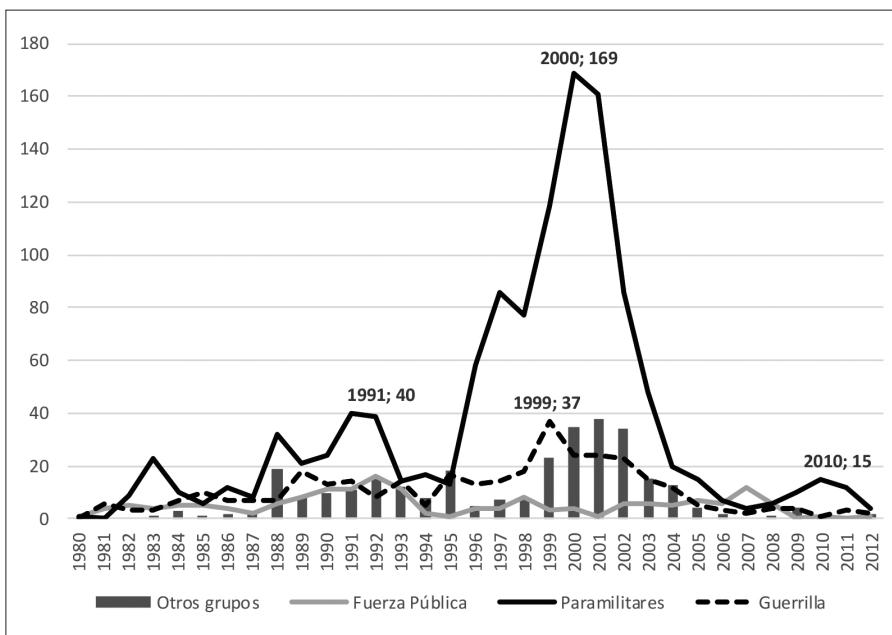
Cuadro 1. Número de personas víctimas en los dos períodos más críticos de violencia siglos XX y XXI

Hecho victimizante	Primer periodo (1948-1966)		Segundo periodo (1985-2016)	
	Personas	% población afectada a 1964	Personas	% población afectada a 2017
1. Desplazamiento	321.621	1,8	7.108.181	14,42
2. Homicidio			982.786	1,99
Directas	193.017	1,1	267.320	0,54
Indirectas			715.466	1,45
3. Desaparición forzada			165.907	0,34
Directas			46.687	0,09
Indirectas			119.220	0,24
4. Amenazas			338.016	0,69
5. Perdida de bienes muebles o inmuebles			109.579	0,22
6. Acto terrorista / atentados / combates / hostigamientos			94.426	0,19
7. Abandono o despojo forzado de tierras*	32.400	0,2	4.790	0,01
8. Secuestro			34.683	0,07
9. Delitos contra la libertad y la integridad sexual			18.594	0,04
10. Minas antipersonal / munición sin explotar / artefacto explosivo			10.903	0,02
11. Tortura			10.229	0,02
12. Vinculación de niños, niñas y adolescentes			8.098	0,02
13. Sin información			44	0,00
Total personas afectadas directamente por el conflicto	547.038	3,1	8.886.236	18,0

Nota. *Este dato es apenas indicativo. Adaptado de CNMH (2013) y Oquist (1978).

La similitud de las cifras de homicidios directos en ambos períodos (entre 200 mil y 300 mil), da cuenta de la intensidad de la violencia, cifra que, sin embargo, no revela suficientemente la sevicia y el terror de las masacres. Al respecto, el CNMH ha registrado 1982 masacres entre los años 1980 y 2012. Este fue un método de terror que tuvo como principal agente perpetrador a los grupos paramilitares (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Número de masacres 1980-2012



Nota. Tomado de CNHM (2013).

El despojo de tierras ha sido otra consecuencia de gran impacto. Para el primer periodo, Oquist (1978) estimó el despojo en dos millones de hectáreas (ha) correspondientes a 393.648 parcelas, las cuales representaban a mediados del siglo XX, el 11% de la frontera agrícola, afectando a 33,8% de los propietarios rurales (CNMH, 2013). En el segundo periodo, se ha podido constatar que para el periodo 1985-2013 se despojaron 7,8 millones ha (CGR, 2014) que representan 15,3% de la frontera agropecuaria y que afectó a 537.503 familias (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Hectáreas (ha) despojadas o abandonadas y número de familias, 1985-2013

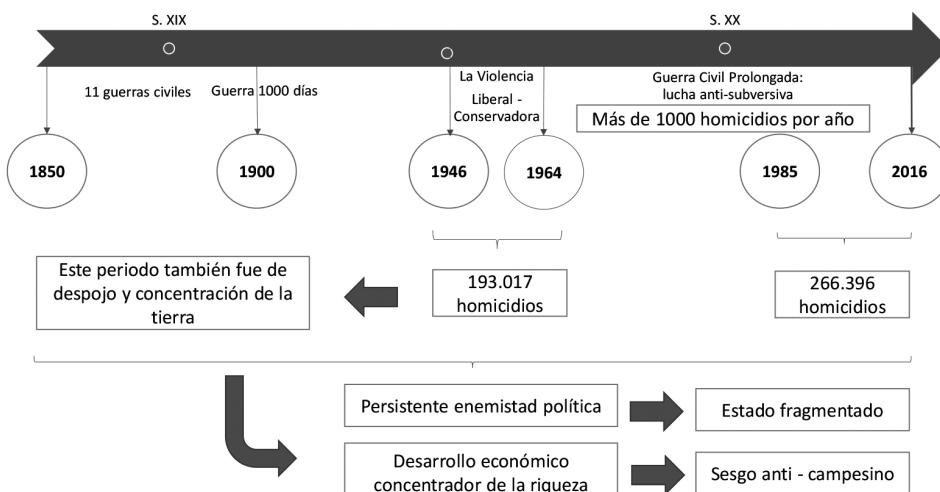
Región de expulsión	Grupos familiares que reportan pérdida de tierras	Hectáreas de tierra despojadas o abandonadas
Antioquia, Choco	150.510	2.105.163
Bolívar, Círdiba, Sucre, Atlántico	85.784	1.248.872
Magdalena, Cesar, La Guajira, Norte de Santander	56.550	839.275
Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Buenaventura	134.219	1.636.033
Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda	65.844	623.144
Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía, Amazonas	44.596	1.354.537
Total familias y hectáreas	537.503	7.807.024

Nota. Adaptado de CGR (2014).

Fueron los narcotraficantes quienes, entre 1980-1995, se apropiaron de tierras en 409 municipios (42% del país), lo que permitió que ellos definieran las pautas de la inversión rural y de la seguridad alimentaria del país (Reyes, 2009). Como resultado, la población desplazada sufrió mayor empobrecimiento hasta llegar a niveles de indigencia del 35% mientras que este indicador para el resto de la población estaba en 19%. El nivel de pobreza se ubicó en 84% mientras que la media de los colombianos estaba en 42,8% (CGR, 2014). El desplazamiento, el homicidio y el despojo de tierras son tres hechos victimizantes que muestran un patrón sistemático de ocurrencia en los dos períodos. Lo anterior refuerza la afirmación de Uribe (2013) en cuanto a que la continuidad de ese conjunto de hechos da lugar al reconocimiento de una guerra civil prolongada.

2. Sobre las causas de la violencia

Desde la noción de guerra civil prolongada, propuesta por Uribe (2013), se distinguen dos dimensiones causales: la económica y la política, sin que una determine a la otra. En lo económico, se trata de una guerra alimentada por la falta de la reforma agraria para la reducción de la inequidad y la pobreza (Lipton, 2009), y por la implantación de un modelo de desarrollo anti-campesino (Uribe, 2013) que ha privilegiado las inversiones de grandes capitales en la agricultura y la industria y que, en las dos últimas décadas, se reproduce bajo el signo de la agroindustria (ver Diagrama 1).

Diagrama 1. Resistencia de la guerra en Colombia

Nota. Adaptado de Uribe (2013) y Tilly (1991).

Las élites han privilegiado la entrada del país en el mercado mundial mediante un modelo de tipo exportador de materias primas y extractor de rentas. La inequitativa distribución de la tierra, entre 1960 y 2002 se incrementó en 17% en las áreas de más de 500 ha, en detrimento de las unidades medianas y pequeñas (ver Cuadro 3).

Lo anterior tiene antecedentes en la desigual asignación de baldíos (CNMH, 2016) (ver Cuadro 4); en reformas agrarias inconclusas y poco efectivas (Fajardo, 2014; Machado, 1998; Reyes, 2009); y, en el despojo masivo de propiedades.

La tierra ha sido disputada para la ganadería en las tierras medias y bajas, para la producción de café en el occidente, para el banano en Urabá y para el azúcar en el Valle. Luego se ha competido por la tierra desde intereses tan diversos como los agroindustriales en el Orinoco o los mineros del oro en Bolívar y las esmeraldas en Boyacá, el carbón en el norte, el petróleo en Barrancabermeja, los Llanos y otras zonas, como también están los intereses de los productores de palma, las explotaciones madereras, la producción de hoja de coca, así como de las rutas para su transporte y la cadena de la economía del narcotráfico. También los diferentes procesos de colonización que ha tenido el país en los últimos 150 años han dado lugar al ejercicio de la violencia. Estas actividades económicas tienen en común su relación con el sector exportador, han sido las generadoras de divisas durante el siglo XX, siendo las más importantes las derivadas del café (1870-1984), el petróleo (1980-2013), la coca (1980-2015), el oro y el carbón (1990-2016) (Gráfico 2).

Cuadro 3. Evolución de la propiedad rural en Colombia 1960-2002

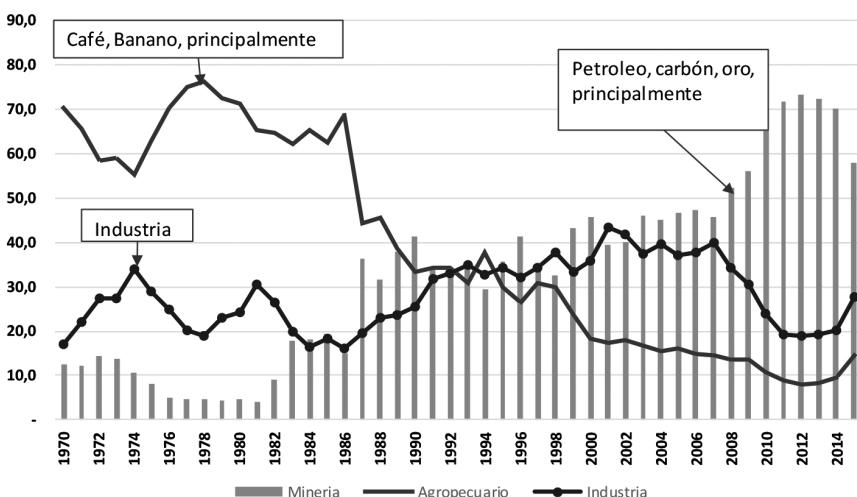
	1960 Miles has	Prop. Miles has	1970 Miles has	Prop. Miles has	1984 Miles has	Prop. Miles has	1997 Miles has	Prop. Miles has	2002 Prop.	Dif. Has o2/o0
Pequeña propiedad										
Menores de 5	2.842	963	2.704	898	3.706	1.325	4.580	1.836	6.670	2.984
Entre 5 y 20	956	737	869	679	1.147	988	1.447	1.392	2.189	2.333
Mediana propiedad	1.886	225	1.835	219	2.559	337	3.233	445	4.480	651
Entre 20 y 50	5.773	127	6.577	144	9.623	233	10.569	288	15.984	425
Entre 50 y 200	1.957	75	2.214	84	3.193	136	3.810	171	5.623	254
Gran propiedad	3.816	52	4.363	60	6.430	97	6.759	117	10.361	170
Entre 200 y 500	7.281	16	8.091	19	8.904	26	9.738	25	29.543	45
Más de 500	2.675	12	3.036	13	3.714	19	3.330	19	5.289	31
Total	15.896	1.106	17.372	1.061	22.233	1.583	24.987	2.149	52.197	3.454
<i>Porcentajes</i>										
Pequeña propiedad										
Menores de 5	17,9	87,1	15,6	84,6	16,7	83,7	18,7	85,4	12,8	86,4
Entre 5 y 20	6,0	66,7	5,0	64,0	5,2	62,4	5,8	64,8	4,2	67,6
Mediana propiedad	11,9	20,4	10,6	20,7	11,5	21,3	12,9	20,7	8,6	18,9
Entre 20 y 50	36,6	11,5	37,9	33,6	43,3	14,7	42,3	13,4	30,6	12,3
Entre 50 y 200	12,3	6,7	12,7	7,9	14,4	8,6	15,2	8,0	10,8	7,4
Gran propiedad	24,0	4,7	25,1	5,7	28,9	6,1	27,0	5,5	19,8	4,9
Entre 200 y 500	45,8	1,5	46,6	1,8	49,0	1,6	39,0	1,2	56,6	1,3
Más de 500	16,8	1,0	17,5	1,2	16,7	1,2	13,3	0,9	10,1	0,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota. Tomado de IGAC (2012).

Cuadro 4. Adjudicación de baldíos por rangos de tamaño, varios períodos

Rangos de tamaño (Has)	1903-1931			1932-1946			1947-1953			1995-2012		
	Adjudicaciones (No.)	Superficie (Has)										
1-20	2.353	35.089	7.979	76.487	8.922	54.236	99.864	276.056				
20-100	817	46.401	3.673	151.196	4.494	196.267	19.438	900.135				
101-500	560	130.100	498	102.428	1.257	233.920	3.872	810.622				
501-1000	179	147.509	122	89.603	168	123.229	1.429	1.096.977				
1001-2500	196	393.206	85	180.376	29	47.523	1.197	1.583.840				
2501-5000	16	64.646	2	7.583	24	10.9721	85	253.262				
Más de 5000	4	31.475					13	109.334				
Total	4.125	848.426	12.359	607.673	14.894	764.896	125.808	5.930.226				
Porcentajes												
1-20	57,0	4,1	64,6	12,6	59,9	7,1	79,4	5,5				
20-100	19,8	5,5	29,7	24,9	30,2	25,7	15,4	17,9				
101-500	13,6	15,3	4,0	16,9	8,4	30,6	3,1	16,1				
501-1000	4,3	17,4	1,0	14,7	1,1	16,1	1,1	21,8				
1001-2500	4,8	46,3	0,7	29,7	0,2	6,2	1,0	31,5				
2501-5000	0,4	7,6	0,0	1,2	0,2	14,3	0,1	5,0				
Más de 5000	0,1	3,7	-	-	-	-	0,0	2,2				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0				

Nota. Tomado de CNMH (2016).

Gráfico 2. Principales exportaciones del modelo agrominero, 1970-2015

Nota. Participación % en el valor total de las exportaciones. Adaptado de Banco de la República (2017).⁴

Estas han sido las fuentes principales de generación de renta económica y constituyen el modelo característico y estructural de inserción de nuestra economía en el capitalismo global. Además, han servido como fuente de ingresos para los grupos armados: es conocida la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en los corredores del petróleo y de la extracción de oro; de los grupos paramilitares en la producción de la palma africana, banano y la extracción de minerales; y de las FARC y otros grupos armados en la economía de la coca (CGR, 2014; CNMH, 2013; Ramírez, 2002).

En la historiografía económica y del conflicto, podemos encontrar que este desarrollo agro-minero exportador, unido a políticas económicas y de modernización del Estado favorecen solo a las élites económicas (Mann, 1991). Estas son políticas que han ido en contra del campesinado, algunas de ellas son: *El Pacto de Chicoral* de 1971 que impondría por las siguientes décadas la contra-reforma agraria; el plan de *Las Cuatro Estrategias* de 1971 que forjó las bases de una estrategia de industrialización y de creación de ciudades, dejando atrás y sin resolver los conflictos agrarios; la política de *Apertura económica* de 1991 que cambió radicalmente el modelo

⁴ La presencia de la minería es más amplia, si se tiene en cuenta que la participación de la refinación de petróleo en la industria participa con 17% de la producción, que en su mayor parte es para la explotación.

económico hacia una vía de acumulación de capital por el mercado sin control, e hizo que el campesino mediano y pequeño perdiera toda posibilidad de crear riqueza; y por último, la reciente *Ley de Zidres* aprobada por el Congreso y el Gobierno (Ley 1776, 2016), que de acuerdo con la Corte Constitucional “representa un claro retroceso en cuanto al derecho de los campesinos a tener territorio y una violación al patrimonio público” (“Corte Constitucional deja”, 2017). Esos hechos, entre otros, han permitido la formulación de tesis como la de Pecaut (1996), quien planteó la existencia de la disolución progresiva del Estado, es decir, la pérdida de autonomía del Estado con respecto a los intereses económicos o de la existencia estructural de un desarrollo anti-campesino (Uribe, 2013).

En la dimensión política predomina la débil construcción de una sociedad democrática, abierta e incluyente. El poder se logra por la coerción centralizada, institucionalizada y territorializada dentro del Estado. Corresponde a la élite política organizar ese poder en normas y leyes que la mayoría deben obedecer (Mann, 1991). Los dos períodos de violencia de los siglos XX y XXI, han sido procesos marcados por un cambio significativo en las instituciones.

Entre 1886 y 1990 la constitución de Núñez centralizó la actividad política alrededor de los partidos liberal y conservador. Este rasgo ha sido suficiente para que el Estado “no pueda aspirar a forjar la sociedad, ni siquiera a reclamar una autoridad indiscutible sobre ella” (Pecaut, 1996, p. 32). Esta constitución además mantuvo el orden con el Estado de Sitio, que le quitaba el poder de deliberación al Congreso en favor de la expedición de leyes por parte de la Rama Ejecutiva y el otorgamiento de funciones especiales a las fuerzas de seguridad del Estado. También permitió el Estatuto de Seguridad (1978-1982), el Estatuto para la Defensa de la democracia (1988) y otras normas para la formación de grupos paraestatales (chulavitas y paramilitares) (Moncayo, Estrada, Wills y Giraldo como se citó en CHCV, 2015).

Entre 1991 y 2016, en el marco de la nueva constitución surgida de la negociación de paz con el M-19, se ha mantenido al paramilitarismo como mecanismo de protección ya no sólo de las élites políticas nacionales sino también de élites regionales fortalecidas con los recursos del narcotráfico.

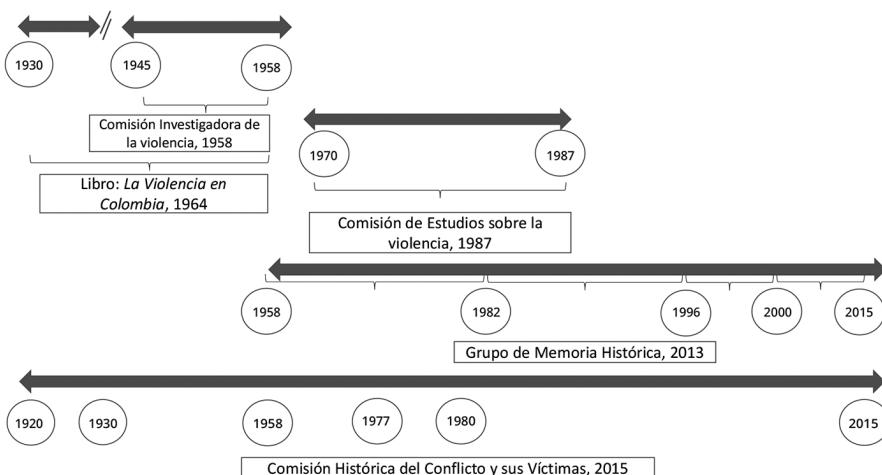
Asimismo, se pasó de un régimen bipartidista que protagonizó la primera violencia, a la democracia restringida del FN que desactivó la confrontación bipartidista. Ese acuerdo que duró de 1958 a 1974, engendró la despolitización y estuvo entre los múltiples motivos para el crecimiento de la insurgencia armada. A falta de una solución política entre los gobiernos y las guerrillas, surgió otro actor armado de derecha y defensor

del *statu quo*: el paramilitarismo. Desde el Estado ha imperado el cierre de los espacios políticos y la respuesta militarista a cualquier tipo de demanda de la población. Hasta el año 2010, cuando se abrieron de nuevo las puertas de la negociación política, y siete años después, estamos asistiendo a la firma del Acuerdo de Paz de La Habana ratificado en el Teatro Colón en noviembre de 2016.

3. Las interpretaciones historiográficas

Pueden distinguirse tres momentos de la historiografía. El primero se caracteriza por el interés en ocultar desde el gobierno las responsabilidades por los sucesos de la violencia; el segundo, por búsquedas de perspectivas multidimensionales de explicación de la violencia ante la multiplicación de actores en la confrontación después de los años ochenta; el tercero, el momento de la disputa por consolidar las perspectivas explicativas de largo plazo, de revelar el pasado en su crudeza y resarcir a las víctimas. Esos tres momentos, a su vez, generaron cambios conceptuales, pasando de La Violencia como un sujeto abstracto y sin responsables políticos hasta 1964, donde hay un reconocimiento de la violencia como un concepto más sociológico, es decir, científicamente construido. Veinte años más tarde, se complejiza la idea de la violencia, para finalmente, ingresar en el nuevo siglo con las nociones de conflicto interno y guerra civil (ver Diagrama 2).

Diagrama 2. Línea de tiempo de investigaciones y estudios de la violencia en Colombia



Nota. Elaboración propia.

La violencia bipartidista

La Comisión Investigadora de 1958⁵ que entregó su informe al primer gobierno del FN tuvo entre sus objetivos: hacer la radiografía local y nacional de la violencia, plantear recomendaciones para adelantar procesos de pacificación y, sobre todo, establecer el discurso de que el FN era un nuevo comienzo para el país (Jaramillo, 2014). Como resultado, se formuló la idea de que la violencia no tenía límites temporales claros (esto es, sin comienzo) y era responsabilidad de todos. De esta manera se propició un olvido sobre lo sucedido: atrás quedarían la masacre de las bananeras, el asesinato de Gaitán, las medidas de excepción tomadas por los gobiernos para el ejercicio de la violencia contra trabajadores, políticos y opositores, el Estado de Sitio, La Ley Heroica de 1926, el Decreto 3518 de 1949, entre otros.

Esta es una fase (hasta los años setenta) donde se desarrolló una literatura tradicional de tipo testimonial y apologética. La Violencia como concepto se convirtió en un sujeto histórico que trajo como consecuencia la des-personificación de las responsabilidades y la resignación a creer que la conflictividad bipartidista era parte del orden natural de las cosas (Sánchez y Peñaranda, 2015).

Un suceso no previsto por el Gobierno de entonces fue la presencia del Padre Germán Guzmán en la Comisión quien, en representación de la iglesia, recolectó información y relatos que permitieron organizar un archivo que dio lugar a la publicación en 1962 de *La violencia en Colombia* (escrito por Orlando Fals, Germán Guzmán y Germán Umaña). Ya no se trataba, como quería la clase política de la época, de generar olvido sino de realizar una terapéutica social y poner en evidencia “el papel de las élites en el desangre” (Jaramillo, 2014, p. 258) entre 1945 y 1958. El libro destacó el protagonismo de los sectores sociales que el bipartidismo había ocultado (los campesinos); la conquista de ideologías más allá del bipartidismo tradicional (en las guerrillas del Llano); y la propuesta sociológica de encontrar las causas del conflicto en los procesos políticos y económicos de los años treinta (Ortíz, 1992). En otras palabras, había que establecer una continuidad con el pasado.

⁵ Se trataba de un equipo de ocho personas en representación del Partido Liberal junto a Otto Morales Benítez y Absalón Fernández de Soto; Augusto Ramírez Moreno del Partido Conservador; los Generales Ernesto Caicedo López y Hernando Mora Angueira de las Fuerzas Armadas; y los sacerdotes Fabio Martínez y Germán Guzmán Campos por la Iglesia. Según Jaramillo, ellos eran “los elementos más representativos de las élites y del pacto (del FN) que estarían en ella” (Jaramillo, 2011, p. 44).

El momento cierra con la formulación de explicaciones causales más globales: la de Oquist (1978), quien argumenta que con la violencia ocurrió una pérdida de legitimidad del Estado entre la población y la consecuente utilización de altos grados de represión para lograr la coerción, formulando así la noción del derrumbe parcial del Estado (Pizarro, 2004); y la de Pecaut (1987), quién planteó que Colombia era una democracia civil restringida, con la violencia en el centro de un fractura de lo social, convirtiéndose esta última en consustancial al ejercicio de la democracia. Esto lleva a que no se reconozca al Estado como agente legítimo unificador de la sociedad.

En resumen, este momento historiográfico muestra el tránsito desde la personificación abstracta de la violencia hacia una interpretación sociológica y concluye con búsquedas de explicación globales como el derrumbe parcial del Estado y la democracia civil restringida.

La multidimensionalidad de la violencia

En 1987 se dio un giro explicativo cuando el gobierno contrató la Comisión de Expertos, la cual debía explicar una realidad nacional atacada por múltiples actores y construir una agenda de lucha contra los diferentes agentes provocadores de las violencias. Ya no había un pacto político que defender y lo que se buscaría sería la obtención de más democracia. La violencia se clasificó entonces según la siguiente tipología, sin asignarle un peso relativo a cada una:

Violencia política: aquella originada en enfrentamientos entre el ejército y los grupos armados o de carácter insurreccional. Se la asocia a hechos como la extorsión y el secuestro (Cristancho, 2012).

Violencia urbana: era un fenómeno nuevo para la época. Se explica por la acción de intereses privados de individuos armados frente a otros ciudadanos indefensos y garantiza un beneficio económico para los primeros (Cristancho, 2012).

Violencia organizada: se trata de agresiones, producto de estrategias calculadas por organizaciones que tienen un plan para la liquidación de otro, con el fin de obtener algún beneficio privado (Cristancho, 2012).

Violencia contra minorías étnicas: como su nombre lo indica, se asocia a los ataques contra grupos indígenas o de comunidades negras.

Violencia de los medios de comunicación: aquí se trata de la forma como los medios de comunicación desencadenan una actitud mental en la población que no estaría permitiendo la reconciliación en la sociedad.

Violencia familiar: esta es una violencia ejercida a los miembros del grupo familiar al que se pertenece. Se trata de golpes físicos y violaciones. Este sería un medio que no le permite a la democracia materializarse (Cristancho, 2012; Jaramillo, 2014; Ortiz, 1992).

El informe se conoció como *Colombia. Violencia y Democracia* (Arocha y Sánchez, 1987). Su foco de análisis se concentró en los años setenta y comienzos de los ochenta, un nuevo periodo que implicaba un reto ante el surgimiento de nuevos actores y problemas. Los expertos presentaron una explicación de la confrontación reinante que rompió con el discurso dominante, y sentó “los principios del polimorfismo, multidireccionalidad y multicausalidad de la violencia” (Ortíz, 1992, p. 57); surgió la noción de cultura de la violencia y se develaron las formas emergentes del conflicto tales como: el paramilitarismo, la violencia sicarial y el narcotráfico. Atrás quedaría el bipartidismo. La solución propuesta por la Comisión al Gobierno era que hubiese más democracia política en el sistema. Lo que resultó fue un desconcierto intelectual, que parecía dejar la dimensión política en el marco de un conjunto de violencias que parecían incorporadas en la psiquis y el comportamiento habitual de los colombianos.

El informe no se ocupó de problemas estructurales como la distribución de la tierra, no dimensionó las consecuencias negativas del narcotráfico ni alertó la masacre iniciada contra los militantes de la Unión Patriótica, partido político surgido de los primeros acuerdos de paz entre las FARC y el Gobierno (Jaramillo, 2014).

En esa perspectiva multidimensional se incluyó el estudio sobre violencia urbana, de Camacho y Guzmán, *Colombia, ciudad y violencia*, quienes rechazaron el determinismo unilineal y plantearon una concepción abierta y plural de los procesos sociales (Arias, 1990; Ortiz, 1992). Estos refutaron la idea de la relación directa entre pobreza y violencia, y concluyeron que los problemas del momento no se debían únicamente al programa desestabilizador de las guerrillas (Arias, 1990).

A pesar de la incertidumbre que creaba el informe de 1987, otras investigaciones abrieron paso en la interpretación de la violencia. Es así como Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda realizaron un balance historiográfico que tuvo dos ediciones (en 1991 y en 2007) y dos reimpresiones (en 2009 y 2015). La intención fue “reunir una muestra significativa de trabajos que dieran cuenta de los avances que, [...] se habían dado en torno al [...] periodo de La Violencia” (Sánchez y Peñaranda, 2015, p. 17).

Allí se recogieron los temas del bandolerismo, las guerras del siglo XIX, los problemas agrarios, la modernización y el desarrollo desigual de la primera mitad del siglo XX, para luego insertarse en el periodo 1945-1965, el 9 de abril, la violencia en el Quindío y Tolima y el papel del ejército colombiano. Dieciséis años después, en la segunda edición, ingresaron los temas del narcotráfico, el paramilitarismo y la paz.⁶ Ya para esa fecha los editores señalaron que: “la inundación de materiales hace ya casi imposible llevar un registro y un balance acumulativo de las publicaciones sobre el tema” (Sánchez y Peñaranda, 2015, p. 12).

En 2007, los editores visualizaron un “nuevo ciclo del conflicto colombiano” e incorporaron el concepto de guerra interna, la internacionalización de la misma y el involucramiento de la sociedad entera en el enfrentamiento. Lo que resulta más importante de esta edición es la “invitación a pensar el conflicto armado colombiano en una dimensión histórica, a interpretar la crisis [...] desde una perspectiva de mediana duración, y en últimas a reflexionar sobre el papel de la violencia en la conformación de la Nación” (Sánchez y Peñaranda, 2015, p. 9). Fueron incluidos como nuevos temas la sociología política del narcotráfico y el análisis de los homicidios producto de diversas violencias en el periodo 1975-2001. El último texto recoge el análisis del discurso y la práctica de la autodefensa armada, el surgimiento de nuevos poderes regionales y la evaluación del proceso de negociación entre el Gobierno del Presidente Uribe y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

El balance realizado por Sánchez (1985) planteó como tendencias de investigación: la superación de la literatura apologética de los setenta; el surgimiento de una historiografía que pasó de la coyuntura a la perspectiva de larga duración, colocando a la violencia como “un elemento estructural de la evolución política y social del país” (Sánchez, 1985, p. 25). Asimismo, el inicio de la indagación por las continuidades y discontinuidades entre el periodo de la primera violencia y la creciente conflictividad ocurrida en los años ochenta.

6 En paralelo se había producido el balance de Ortiz (1992), que destacó dos tipos de investigación: la importancia de los temas regionales como laboratorio para el estudio de procesos más globales con el análisis de las estructuras agrarias de Fajardo y Reyes (1977); y la investigación de Carlos Medina sobre el paramilitarismo en Puerto Boyacá, porque revelaba un aspecto que no había sido tocado antes, el apoyo popular a los grupos armados anticomunistas, mostrando con ello, causalidades asociadas a la defensa del *statu quo*.

Peñaranda (2007) nos recuerda la producción de intentos globales de interpretación con: Palacios (1995), *Entre la legitimidad y la violencia 1875-1994*; Sánchez (1991), *Guerra y política en la sociedad colombiana*; La Comisión de Expertos coordinada por Arocha y Sánchez (1987), *Colombia. Violencia y Democracia*; y Pecaut (1987), *Orden y Violencia*. De ellos enfatiza que la violencia surge como el fenómeno regulador de los conflictos individuales y colectivos, en medio de una acelerada modernización económica y de inacabados procesos de colonización. También formula las preguntas que seguirán resonando en 2015:

¿Cómo puede el sistema político colombiano sobrevivir a cuatro décadas de violencia? ¿De qué manera la guerra ha logrado convertirse en un mecanismo de configuración de actores políticos? ¿Cómo alcanzó la violencia el grado de rentabilidad política que tiene hoy en la sociedad colombiana? (Peñaranda, 2007, p. 34)

Esas preguntas planteaban un escenario distinto para los años ochenta: los investigadores comenzaron a sostener que el conflicto interno era una guerra de cuatro décadas.

En síntesis, la historiografía producida entre 1987 y el cierre del siglo XX muestra avances conceptuales al considerar una continuidad entre la violencia de 1945-1964 y los nuevos fenómenos que se hacían presentes al final del siglo XX, entre ellos, la reforma agraria, la modernización y el desarrollo desigual. Asimismo, comenzó a hacer carrera la noción de cultura de la violencia, que por momentos implicaba un cierto desconcierto sobre lo que estaba sucediendo.

De la multidimensionalidad de la violencia a la Guerra Civil

El inicio del siglo XXI trajo una nueva discusión acerca del carácter del conflicto que se continuaba prolongando, para entonces sucedió la segunda gran ruptura de las negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC e inició una etapa de ofensiva militar estatal, dentro de la cual no se ahorraron interpretaciones que justificaran la opción militar como búsqueda de la derrota de las guerrillas.

Dos hitos historiográficos marcan las nuevas discusiones del momento: (1) el debate sobre el carácter del conflicto interno; y (2) el régimen de verdad o la trama narrativa que se construyó con las dos comisiones encargadas por el gobierno en 2007 y 2015 para explicar la confrontación (Jaramillo, 2014).

En la primera mitad de la década del dos mil se dio un debate sobre el carácter del conflicto con las preguntas: “¿vive Colombia una guerra

civil? ¿qué hay entre ese ayer turbulento del siglo XIX, la mitad del siglo XX y el hoy, terriblemente dramático, que parece unir bajo una larga confrontación la mayor parte de nuestra historia?” (Ramírez, 2002, p. 153). La guerra civil habría tomado forma desde el momento en que, en los años ochenta, las guerrillas deciden expandirse financiándose con las rentas del narcotráfico, el petróleo y el oro (Ramírez, 2002). Esta visión es rechazada por Posada (2001) quien no propone una visión alternativa, y Pizarro (2004) quien propone la noción de *democracia asediada* referida a la ocupación que hacen del territorio los actores armados (paramilitares y guerrilla) limitando así el sistema electoral.⁷

Otras nociones fueron la de *guerra contra la sociedad* de Daniel Pecaut y *guerra ambigua* o *guerra anti-terrorista* de las agencias norteamericanas (Pizarro, 2004). En todos los casos, las guerrillas estarían fuera de la sociedad y por lo tanto no serían un actor político válido y objeto de negociación política. Recientemente, Uribe (2011, 2013) ha realizado una actualización de este debate a favor de la idea de una guerra civil prolongada desde 1964, la cual se ha configurado por la coexistencia del voto de las élites a la Nación, un estilo de desarrollo concentrador de la riqueza con sesgo anti-campesino y una adopción irrestricta de las élites a la política norteamericana. Estos son elementos que se retroalimentan mutuamente generando una ruta a partir de la cual la guerra civil es la marca distintiva.

Richani (2003) planteó que la prolongación de la guerra se asocia con la valoración del costo-beneficio que los diferentes actores (militares, guerrillas, paramilitares, crimen organizado y clases dominantes) obtienen de la guerra o la paz. Se dio un equilibrio de fuerzas en el cual ninguno tiene capacidad para derrotar a los otros.

Rodríguez (2006)⁸ abordó la pregunta por la evolución del conflicto en los noventa y, con cierta perplejidad, por ¿cómo ha sido posible que haya continuado cohabitando la violencia, el caos de la guerra, la democracia y el orden jurídico? El mismo título dejaba el sinsabor de que no se tenía una explicación plausible a lo que estaba sucediendo. Se trataba de “una curiosa y nueva visión académica [que coincidía con la negación del

7 Se trataría de que, en el nivel local del Estado, los grupos armados ejercían su poder electoral para imponer sus candidatos.

8 En 2006, *Nuestra guerra sin nombre* fue valorado como el balance más completo realizado sobre el conflicto armado colombiano.

conflicto por el gobierno] con el fin de rebajar la insurgencia guerrillera a un nivel de simple delincuencia común” (Ramírez, 2015, p. 11). El interés principal era entender la violencia de fin de siglo: en lo político, ya sin el bipartidismo, se destacó como explicación el carácter excluyente del sistema electoral; en lo económico, se analizó el control de las rentas generadas por el narcotráfico y de otras economías legales e ilegales.

Un balance reciente (Cartagena, 2016) presenta la periodización de la violencia bajo la lógica de la acción de las clases dirigentes como un largo conflicto de clases: al interpelar el sistema político por su ampliación en los cincuenta, este se cierra para eliminar la violencia bipartidista, pero abre un nuevo escenario insurreccional, cambiando la perspectiva de interpelar al poder por sustituirlo.

En 2007 el gobierno creó la tercera gran Comisión de Estudios de la Violencia, bajo la dirección del Centro Nacional de Memoria Histórica. Sus resultados, presentados en 2013, no solo superaron el mandato gubernamental sino que fueron más allá (aun en contra del gobierno) de documentar casos emblemáticos de victimización y resistencia, para crear una visión del pasado en que lo ético predomina. Por este motivo, se ocupó de recuperar y hacer públicos varios sucesos de terror provocados por diversos actores materializados en las masacres. Las víctimas, por primera vez, fueron el sujeto mediador entre el pasado y el futuro. A diferencia de las anteriores comisiones, esta ha logrado tener más permanencia y posibilidades de investigar y recabar en los hechos seleccionados (en seis años produjo 21 informes documentados de masacres). Aquí la noción que reemplaza a las de violencia y conflicto interno es la de guerra *prolongada y degradada*. Eso implica el reconocimiento de actores políticos y permite identificar diferentes responsabilidades políticas y sociales frente a lo sucedido (CNMH, 2013).

Finalmente, en este grupo historiográfico se incluye a la CHCV surgida de las negociaciones de paz entre el Gobierno y la Guerrilla de las FARC en La Habana (Pizarro y Moncayo, 2016). Como ya se ha mencionado, su resultado fue un grupo de ensayos disimiles que abren distintas perspectivas de explicación y que una vez más, cuestionan las periodizaciones y las causas del conflicto político en los siglos XX y XXI. No obstante, agrega un elemento nuevo, la pregunta por la persistencia del conflicto: implícitamente el mandato buscó indagar por factores estructurales y permanentes que hacen que la guerra desde la segunda mitad del siglo pasado, surja, se renueve y cobre nuevos aires más letales y autodestructivos que el anterior ciclo.

Eduardo Pizarro y Víctor Moncayo como relatores propusieron, entre otros factores explicativos, la cuestión sobre la continuidad o discontinuidad del conflicto. Si se mira enfáticamente a la continuidad, el conflicto por la tierra es el elemento que sigue estando en el centro del debate (Fajardo, Molano y Estrada como se citó en CHCV, 2015). También se considera estructural el cierre de los espacios políticos en los dos períodos de violencia. Igualmente, está la respuesta desproporcionada y reiterada de las élites frente a la protesta social (Estrada y Wills como se citó en CHCV, 2015). Por último, algunos comisionados incorporan a la explicación la aparición de un capitalismo extractor de rentas, donde el narcotráfico es parte consustancial del sistema (Estrada y Moncayo como se citó en CHCV, 2015).

Por otro lado, con énfasis en la discontinuidad, los comisionados centran su atención en destacar que el FN terminó con la violencia bipartidista de mitad del siglo XX; el narcotráfico y paramilitarismo se sitúan como actores nuevos de la violencia; y que los actores armados solo tienen como finalidad de su accionar la extracción de rentas (a través del secuestro y el “boleto”), haciendo tabla rasa del periodo anterior a los años ochenta en una aceptación tácita de la forma cómo la clase política ha construido el pasado (sin verdad, sin memoria, sin historia) (Duncan y Torrijos como se citó en CHCV, 2015).

4. Conclusiones

La periodización de la violencia es útil en tanto ayuda a explicar la continuidad y los cambios ocurridos a lo largo de la última centuria. Cuando se toma únicamente desde los ochenta (con la llegada del narcotráfico) hasta hoy, sin estudiar los antecedentes del pasado, se corre el riesgo de llegar a conclusiones que obedecen a coyunturas y no a aspectos estructurales.

Hemos tomado dos períodos que son evidencia de un cambio político en la sociedad colombiana pero que, al mismo tiempo, ponen de presente la continuidad de problemáticas como la falta de una reforma agraria, la creciente desigualdad económica y la permanencia de restricciones políticas.

Desde 1958 hasta 2016 ha habido una evolución conceptual en los estudios sobre el conflicto. Del sujeto abstracto de La Violencia, se pasó a las violencias, para llegar a la noción de guerra civil que implica el reconocimiento de la dimensión política y, por tanto, de responsabilidad.

des sobre lo sucedido. Entre las diferentes opciones de periodización, la más útil es la definición de dos períodos en el marco de una guerra civil prolongada.



Reconocimientos

Este ensayo fue presentado como requisito para el concurso profesoral de la Universidad Nacional de Colombia en el año 2016. Agradezco de antemano a la lectura previa de Mauricio Uribe y a la ayuda incondicional y de mucho afecto de Carlos Murcia. También a los lectores anónimos por sus comentarios acertados. Los errores, por supuesto, siguen siendo míos.



Juan Carlos Villamizar

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Historia y economista de la misma universidad. Administrador público de la Escuela Superior de Administración Pública. Docente de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Externado de Colombia.

Referencias

- Arias, R. (1990). Camacho Álvaro y Guzmán Álvaro, Colombia: Ciudad y violencia [Reseña]. *Historia Crítica*, (4). Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/histcrit4.1990.10>
- Banco de la República. (2017). *Principales exportaciones (FOB). Mensual desde 1970*. Recuperado de http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/sec_ext_013.xls.
- Cartagena, L. (2016). Los estudios de la violencia en Colombia antes de la violentología. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 17(1). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/18103/22009>
- CGR, Contraloría General de la República. (2014). *Espacios vividos. Territorios despojados*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/358456284/Libro-Espacios-Vividos-Territorios-Despojados>
- CHCV, Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* [Informe de la comisión]. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20

- Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana%2C%20Febrero%20de%202015.pdf
- CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agraria y protagonistas*. Recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2016/tierras-y-conflictos-rurales/download/401_17dbd8392f70c57341907eff9289bf3c
- Arocha, J. y Sánchez, G. (Coords.). (1987). *Colombia: violencia y democracia*. Bogotá D.C.: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (29 de enero de 2016) Ley Zidres. [Ley 1776 de 2016]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201776%20DEL%2029%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>
- Corte Constitucional deja en firme Ley Zidres. (2017, febrero). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-constitucional-deja-en-firme-ley-zidres-articulo-678946>
- Cristancho, A. (2012). *Los significados de la violencia en los informes de las comisiones de estudios sobre la violencia en Colombia (1962-2010)* [tesis de pregrado]. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales, Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/csociales/tesis337.pdf>
- Fajardo, D. (2014). *Las guerras de la agricultura colombiana. 1980-2010*. Bogotá: ILSA.
- Fajardo, D. y A. Reyes. (1977). La violencia y las estructuras agrarias en tres municipios cafeteros del Tolima: 1935-1970. En F. Leal (Coord.), *El agro en el desarrollo histórico colombiano: ensayos de economía política*. Bogotá, D.C.: Universidad de los Andes; Punta de lanza.
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de http://www.igac.gov.co/wps/wcm/connect/8beae7804dc8d75abb1efb36b39898f6/1_notas_sobre_la_evolucion_historica_con_cubierta_1.pdf?MOD=AJPERES
- Jaramillo, J. (2011). La Comisión Investigadora de 1958 y la Violencia en Colombia. *Universitas Humanística*, 72(72), 37-62. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2146/1389>
- Jaramillo, J. (2014). *Pasados y presentes de la violencia en Colombia: Estudios sobre las comisiones de investigación (1958-2011)*. Bogotá D.C.: Editorial Pontificia

- Universidad Javeriana; Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología.
- Lipton, M. (2009). *Land Reform in Developing Countries*. New York: Routledge.
- Machado, A. (1998). *La cuestión agraria en Colombia a fines del milenio*. Bogotá D.C.: El Ancora.
- Mann, M. (1991). *Las fuentes del poder social I*. Madrid: Alianza.
- Medina, C. (2011). Una propuesta para la periodización de la historia del conflicto colombiano en el siglo XX. En J. Guerrero y O. Acuña. (Comps.), *Para reescribir el siglo XX. Memoria, insurgencia, paramilitarismo y narcotráfico* (pp. 33-68). Bogotá, D.C.: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; La Carreta Editores.
- Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá D.C.: Instituto de Estudios Colombianos; Biblioteca Banco Popular.
- Ortíz, C. (1992). Los estudios sobre la violencia en las últimas tres décadas. *Boletín socioeconómico*, (24/25), 47-76. Recuperado de <http://cms.univalle.edu.co/socioeconomia/media/ckfinder/files/Los%20estudios%20sobre%20la%20violencia%20en%20las%20tres%20últimas%20décadas.pdf>
- Palacios, M. (1995). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994* (1 ed.). Bogotá D.C.: Grupo Editorial Norma.
- Pecaut, D. (1987). *Orden y violencia. Evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953*. Bogotá D.C.: Norma.
- Pecaut, D. (1996). *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria*. Bogotá D.C.: La Carreta.
- Peñaranda, R. (2007). La guerra en el papel. Balance de la producción sobre la violencia durante los años noventa. En G. Sánchez y R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (pp. 34-46). Medellín: La Carreta.
- Pizarro, E. (2004). *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Norma.
- Pizarro, E. y Moncayo, V. (2016). *Comisión histórica del conflicto y sus víctimas* (Informe introductorio). Recuperado del sitio web del alto comisionado para la paz: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/index.html>
- Posada, E. (2001). *¿Guerra civil? El lenguaje del conflicto en Colombia*. Bogotá: Alfaomega.
- Ramírez, W. (2002). *¿Guerra civil en Colombia? Análisis político*, (46), 151-163.
- Ramírez, W. (2015). *La guerra y el contrato social en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Reyes, A. (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Norma.

- Richani, N. (2003). *Sistemas de guerra. La economía política del conflicto en Colombia.* Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia; IEPRI.
- Rodríguez, C. (2006). Nuestra guerra sin nombre. *Transformaciones del conflicto en Colombia*, IEPRI-Norma, 2006 [Reseña]. *Análisis Político*, 19(58), 157-161. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46267/47871>
- Sánchez, G. (1985). Los estudios sobre la violencia: balances y perspectivas. En G. Sánchez y R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (pp. 17-33). Medellín: La Carreta.
- Sánchez, G. (1991). *Guerra y política en Colombia.* Bogotá D.C.: El Ancora.
- Sánchez, G. (2016, septiembre). La violencia en Colombia. *Credencial.* Recuperado de <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/la-violencia-en-colombia>
- Sánchez, G. y Peñaranda, R. (2015). *Pasado y presente de la violencia en Colombia.* Medellín: La Carreta.
- Tilly, C. (1991). *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes.* Madrid: Alianza.
- Uribe, M. (2011). Lo político en la guerra civil colombiana. *Análisis político*, 24(72), 23-42. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44222/45493>
- Uribe, M. (2013). *La Nación Vetada. Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia.* Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia.

El Vivir bien: una crítica cultural del capitalismo

The Well-living: A Cultural Criticism of Capitalism

Alfredo Gómez-Muller

Université de Tours, Tours, Francia.

alfredo.gomez-muller@univ-tours.fr

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 30 de agosto de 2017 · **Fecha de aprobación:** 17 de septiembre de 2017

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.67975>

Cómo citar este artículo:

APA: Gómez-Muller, A. (2018). El Vivir bien: una crítica cultural del capitalismo. *Ciencia política*, 13(25), 199-222.

MLA: Gómez-Muller, A. "El Vivir bien: una crítica cultural del capitalismo". *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 199-222.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Las nuevas Constituciones políticas de Ecuador y Bolivia introducen, por primera vez en la historia de América Latina, términos provenientes de lenguas nativas: *sumak kawsay*, en lengua kichwa de Ecuador y *suma qamaña*, en lengua aymara de Bolivia. Traducidos al castellano por *Buen vivir* y *Vivir bien*, ambas nociones tienen un significado ético, axiológico y crítico de un estado de la cultura hoy en día hegemónico que conlleva un modelo percibido como insostenible ecológicamente y como insoportable socialmente. En sus diversas variantes culturalista e interculturalista, las políticas de (re)construcción del *Vivir Bien*, que surgen de las movilizaciones indígenas y plebeyas en Ecuador y en Bolivia desde la década los ochenta, exigen un “cambio civilizatorio”, que en su dimensión crítica reviste la forma de una crítica cultural del capitalismo, basada en una concepción de la espiritualidad que se juega en la calidad de las relaciones interhumanas y de la relación humana con el mundo llamado natural.

Palabras clave: *capitalismo; ética; modernidad; política; poscolonial; sumak kawsay.*

Abstract

For the first time in the history of Latin America, the new political constitutions of Ecuador and Bolivia introduce terms originating from native languages: *sumak kawsay*, in Kickwa language in Ecuador, and *suma qamana*, in Aymara language in Bolivia. Translated into Spanish by *Buen Vivir* and *Vivir Bien*, the two notions possess an ethical, axiological and critical sense of a state of the culture that is currently hegemonic, implying a model perceived as ecologically unsustainable and socially intolerable. With multiple cultural and intercultural variants, the politics of (re) construction of *Vivir Bien* which originate from Indigenous and plebeian mobilizations in Ecuador and Bolivia since the 80s, require a “change of civilization”, which in its critical dimension takes a form of a cultural criticism of capitalism, underlain by a conception of spirituality which plays out in the quality of interhuman relations and the human relations with the so-called natural world.

Keywords: *Capitalism; Ethics; Modernity; Politics; Postcolonial; sumak kawsay.*

1. Contextos históricos

A finales de la primera década de este siglo dos países andinos, Ecuador y Bolivia, iniciaron procesos de reforma política que condujeron a la promulgación de nuevas Constituciones políticas, en el año 2008 para el primero y en 2009 para el segundo. Estas reformas definieron al mismo tiempo nuevas orientaciones para el desarrollo social y económico de los dos países, presentadas en los Planes Nacionales de Desarrollo (en 2007 y 2009 en Ecuador y en 2007 en Bolivia). Las dos Constituciones introdujeron, por primera vez en la historia constitucional de América Latina, términos provenientes de lenguas nativas del continente: *sumak kawsay*, en lengua kichwa de Ecuador –traducidos al castellano en el Preámbulo por *Buen vivir*– y *suma qamaña*, en lengua aymara de Bolivia, traducidos entre paréntesis por *Vivir bien*. La expresión *Buen vivir*¹ aparece asimismo en la presentación del primer *Plan Nacional de Desarrollo* (2007) de la primera administración de Rafael Correa (2007-2009), antes de figurar en el propio título del Plan de Desarrollo de su segundo mandato, *el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013* (SENPLADES, 2009), en el cual es descrita como equivalente de *sumak kawsay*. En Bolivia, la noción de *Vivir bien* expresada únicamente en castellano, es mencionada en el Plan Nacional de Desarrollo del año 2006.

La presencia de tales elementos lexicales kichwa y aymara en textos constitucionales comporta sin duda un importante significado político y simbólico. Representa una cierta forma de reconocimiento de la diversidad cultural constitutiva de ambos Estados-naciones y, más particularmente, de las culturas llamadas “indias” que las ideologías de la modernidad colonial y poscolonial han tradicionalmente despreciado y desvalorizado. La posibilidad de tal reconocimiento se relaciona, en ambos países, con el desarrollo de las organizaciones y movilizaciones indígenas durante las décadas anteriores. En efecto, en el trascurso de la década de los noventa la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CONAIE) se afirma como protagonista importante en la vida política y social del país, en tanto que el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP)² se convierte en la tercera fuerza política a escala nacional, antes de declinar a partir del año 2003 luego

1 Utilizamos la mayúscula cuando el texto citado lo hace o cuando usamos la expresión en referencia directa al texto citado.

2 Creado en 1995. “Pachakutik” en lengua kichwa puede ser traducido entre otras posibilidades por “vuelco” o “transformación”.

de su breve participación en el gobierno de Lucio Gutiérrez. A la caída de este en 2005, la CONAIE y el MUPP reclaman la convocatoria a una Asamblea constituyente y en 2006, apoyan en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales la candidatura de Rafael Correa contra el candidato neoliberal Álvaro Noboa, quien había ganado la primera vuelta. Correa llega a la presidencia y convoca inmediatamente a elecciones en el año 2007 para constituir una Asamblea constituyente que va a elaborar el texto de la Constitución del 2008. En Bolivia, la promulgación de la nueva Constitución del año 2009 se vincula a la conquista de la presidencia de la República en 2005 por Evo Morales, el candidato del Movimiento al Socialismo (MAS, refundado en 1997). De origen rural aymara y líder del sindicalismo agrario del Chapare, Morales logra canalizar políticamente el descontento popular que explota en el año 2000 (la “guerra del agua” en Cochabamba), y se prolonga hasta el año 2005 a través de movilizaciones que adquieren a veces visos insurreccionales (como la “guerra del gas” y la rebelión aymara en 2003, además de la “segunda guerra del gas” en 2005), provocando la renuncia de dos jefes de Estado –el neoliberal Sánchez Lozada y su sucesor Carlos Mesa–. La presidencia de Morales es una expresión de la nueva relación de ciertos grupos indígenas con el poder político y con lo político en general –en particular el grupo aymara heredero del katarismo de la década de los setenta–.

La inclusión de estas palabras “indígenas” en textos constitucionales y oficiales indica ciertamente algún reconocimiento de la diversidad cultural. Referentes axiológicos que emanen de culturas particulares nativas son presentados como referentes *nacionales*, válidos para orientar la actividad del Estado y del conjunto de la sociedad. Sin embargo, la concepción del “vivir con plenitud” expresada por *sumak kawsay / suma qamaña* conlleva una dimensión crítica de modos de vida en los que las personas y la sociedad se hallan privados de horizontes de sentido y de valor, y en los cuales la vida social se presenta esencialmente como una guerra de todos contra todos. En la perspectiva de las organizaciones indígenas y de algunos de sus intelectuales, *sumak kawsay / suma qamaña* implica una crítica de modos de vida ampliamente establecidos y posee por lo mismo un significado de crítica cultural. Así, a partir de su consagración constitucional, las nociones de *sumak kawsay* y de *suma qamaña* han suscitado numerosos interrogantes y debates en Ecuador, en Bolivia, en América Latina y en el mundo, y hoy en día existe una bibliografía bastante considerable en torno a ellas. En estos debates, la pregunta ini-

cial y fundamental concierne al significado y estatuto de estas nociones: ¿qué quiere decir y qué representa *sumak kawsay / suma qamaña*?

2. El *Buen vivir*, deber ético-político

En las nuevas Constituciones políticas como en los Planes de Desarrollo de ambos países, producidos en el periodo 2007-2009, el significado de *sumak kawsay / suma qamaña* es claramente ético y axiológico, y se relaciona con la calidad de la vida humana. Según el Artículo 8 de la Constitución boliviana inscrito en un capítulo titulado: “Principios, valores y fines del Estado”, *suma qamaña* es un “principio ético-moral” de la “sociedad plural”, al igual que las reglas aymara que prescriben no ser ocioso, no mentir y no robar (*ama qhilla, ama llulla, ama suwa*) (Const., 2009, cap. II, art. 8.1). El texto del Plan Nacional de Desarrollo (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2007), por su lado, señala que el *Vivir bien* es un modo de convivencia en el que no hay “asimetrías de poder” (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2007, p. 8) y en el cual todas las personas tienen “acceso y disfrute de los bienes materiales” y a “la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos” (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2007, p. 9). A diferencia del *vivir mejor*, que es interpretado como una manera de vivir individualista y “occidental” en la que cada individuo vive “separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza”, el *Vivir bien* expresa “valores esencialmente humanos” que, como la “ayuda mutua y la solidaridad”, deben fundar el modelo de desarrollo de la sociedad (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2007, p. 12). Por su parte, los documentos públicos de Ecuador destacan ante todo el aspecto “teleológico” del *sumak kawsay* o del *Buen vivir*, presentándolo como el objetivo a mediano o largo plazo de la acción: en la Constitución se habla de “construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en la diversidad y en armonía con la naturaleza, para alcanzar el *Buen vivir, el sumak kawsay*” (Const., 2008). Más adelante, se dice que “las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos” (Const., 2008, art. 85.1); que el programa de desarrollo abarca todos los sistemas que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay* (Const., 2008, art. 275); que para la consecución del buen vivir el Estado y la sociedad han de asumir ciertos deberes y responsa-

bilidades (Const., 2008, art. 277, 278); y que la finalidad del sistema económico es garantizar “la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” (Const., 2008, art. 283). En la misma línea, el *Plan Nacional para el Buen Vivir* (SENPLADES, 2009) explicita en su propio título esta interpretación “teleológica” del *sumak kawsay* como objetivo a alcanzar o como ideal normativo; más adelante, el acápite titulado “Aproximaciones al concepto de Buen Vivir” reitera la misma interpretación: “El *sumak kawsay*, o vida plena, expresa esta cosmovisión [andina]. Alcanzar la vida buena consiste en llegar a un grado de armonía total con la comunidad y con el cosmos” (SENPLADES, 2009, p. 18). En los cuatro documentos, ecuatorianos y bolivianos, las nociones de *sumak kawsay* o de *suma qamaña* expresan un deber-ser de orden ético-político.

A diferencia de la vida buena aristotélica, que es igualmente un deber-ser de orden ético-político –los griegos antiguos no establecían una separación absoluta entre lo ético y lo político–, el deber-ser significado por el *sumak kawsay* y el *suma qamaña* está explícitamente referido a un “ser” específico, a saber, las memorias culturales y sociales de los pueblos del centro y del norte de los Andes. Los textos mencionados de Ecuador y Bolivia remiten a una memoria cultural andina y prehispánica del “bien”: a pesar de la invasión europea y de cinco siglos de colonización externa e interna, esta memoria ética contribuiría hoy todavía a estructurar la vida social de los pueblos kichwa y aymara. El deber-ser del Vivir bien o de la Vida plena no se determinaría por consiguiente de manera abstracta, sino a partir de formas concretas de vida que proporcionarían elementos normativos y axiológicos susceptibles de orientar la acción de las personas y la actividad de la sociedad entera hacia la búsqueda de un equilibrio o de una armonía, a recrear perpetuamente, entre los humanos, así como entre ellos y la naturaleza. A partir de este supuesto, los textos públicos ecuatorianos y bolivianos presentan el *sumak kawsay* o el *suma qamaña* como un modelo que tendría un alcance nacional y más aún latinoamericano y universal. Pero, ¿qué validez tiene este supuesto, es decir, la afirmación de la existencia de tales formas de socialidad³ que regulan armónicamente las relaciones entre los humanos así como las relaciones entre los humanos y la naturaleza o el “cosmos”?

³ Utilizamos este neologismo en el sentido general de estructura de la relación social.

3. El Buen vivir como proyecto y como memoria social

La realidad del *sumak kawsay* o del *suma qamaña* en cuanto categoría actual del pensamiento moral kichwa o aymara ha sido a veces puesta en duda. A un antropólogo que preguntaba qué pensaba del reconocimiento del *sumak kawsay* en la nueva Constitución ecuatoriana, un comunero de “a pie” habría respondido: “¿Qué cosa será el *sumak kawsay*?”. Según los investigadores que cuentan esta anécdota, estas palabras serían un testimonio de la distancia que separa el mundo del “común de los mortales” del mundo de las “élites indígenas, de sus aliados intelectuales no indígenas y de una parte del staff tecnocrático del gobierno” (Bretón, Cortez y García, 2014, pp. 10-11). El *sumak kawsay* sería así una invención de ciertas élites intelectuales indígenas, y su significado sería incomprendible más allá del círculo de esas élites y sus aliados.

Esta es una invención relativamente reciente, como parece sugerirlo por lo demás el hecho de que la expresión *sumak kawsay* se halla ausente en el *Proyecto político* elaborado en 2001 por la CONAIE, y en el cual se alude sin embargo a una “Filosofía integral” practicada por las “nacionalidades y los pueblos” indígenas. Postulando una “estrecha y armónica interrelación” entre el “hombre y la naturaleza” (CONAIE, 2001, p. 3), esta “Filosofía integral” se presenta como el equivalente del “Humanismo integral”, que en el anterior *Proyecto político* de 1994 expresaba la misma idea de relaciones armónicas entre los humanos y la naturaleza (CONAIE, 1994, p. 11). En cambio, cuatro años después de ser promulgada la Constitución, la expresión *sumak kawsay* es mencionada brevemente en el *Proyecto político* de 2012, en un pasaje en donde la Confederación indígena explicita su proyecto de “construir un Estado plurinacional [...] susceptible de garantizar el *sumak kawsay* (sistema de vida)” (CONAIE, 2012, p. 7). Mencionado de manera marginal en este pasaje, y ausente en el subcapítulo dedicado a la “Filosofía integral”,⁴ la noción *sumak kawsay* recibe aquí otra traducción castellana (*sistema de vida*), bastante distinta de la propuesta en los documentos oficiales (*buen vivir*).

En Bolivia, la noción de *suma qamaña* igualmente ha podido ser presentada como una invención de ciertos intelectuales aymaras, despro-

⁴ En este acápite se puede leer solo que la sabiduría, el hacer, la energía y el querer [...] confluyen hacia el centro del Gran Ordenador de la vida para la constitución del Kawsay” (CONAIE, 2012, p. 9).

vista de significado preciso en la población aymara. “El Suma qamaña no existe en la realidad etnográfica ni popular. No existe, fuera de las cabezas de algunos intelectuales ilusos” (Spedding, como se citó en Crespo, 2013, p. 12). Spedding (2010) afirma que los discursos sobre la armonía y la reciprocidad en el marco de una concepción holista de la vida no descansan sobre ninguna base empírica que pondría en evidencia maneras de vivir alternativas, incluyendo prácticas económicas, maneras de trabajar y de consumir y modos de socialidad alternativos. Según Spedding (2010), el investigador contemporáneo que busca verificar sobre el terreno la veracidad de los discursos sobre la cultura indígena “auténtica” tropieza invariablemente con el mismo resultado: las prácticas antiguas han sido abandonadas, solo consigue obtener relatos de recuerdos de infancia o bien de “lo que me contaba mi abuelo” (Spedding, 2010, p. 18).

Sin embargo, cabe preguntar de qué datos empíricos se está hablando aquí: ¿se trata de datos susceptibles de confirmar un *sumak kawsay* o un *suma qamaña* “auténtico”, practicado por culturas indígenas “auténticas”? Si entendemos por “auténtica” una identidad cultural que nunca habría sido afectada por otras culturas (autenticidad = “pureza” de la identidad), los datos empíricos serán en efecto imposibles de hallar. Las culturas “puras” no existen, o solo existen como ficciones del imaginario político. Efectivamente no existen hoy comunidades kichwa ni aymara que realizarían plenamente un deber-ser ético-político basado en principios de armonía y de reciprocidad. En cambio, lo que sí existe y queda por consiguiente susceptible de descripción en el marco de las ciencias humanas y sociales, son ciertas prácticas diversas y a veces contradictorias, determinadas por estratos históricos y culturales múltiples, entre las cuales algunas se vinculan a memorias sociales portadoras de un deber-ser ético-político. El *sumak kawsay / suma qamaña* no existe en ninguna parte como estado de perfecta armonía, pero en ciertas prácticas e instituciones kichwa o aymara se pueden observar elementos constitutivos de un deber-ser basado, por ejemplo, en el don, la reciprocidad y la ayuda mutua, que toma cuerpo en la vida de determinadas comunidades o *ayllus*.⁵ Sin embargo, la existencia de tales prácticas e instituciones puede ser interpretada de diversas maneras que se vinculan a

5 Diversos estudios descriptivos y compilaciones de testimonios dan fe de la realidad contemporánea de esas prácticas en la vida de numerosas comunidades andinas y amazónicas de Bolivia, Perú y Ecuador (Rengifo, 2002; Viteri, 2003).

políticas diferentes e incluso opuestas. De manera un tanto esquemática, podríamos por lo pronto intentar reducir las políticas *sumak kawsay* y *suma qamaña* a dos perspectivas principales, una “culturalista” y otra “intercultural”.

4. *Sumak kawsay / suma qamaña: perspectivas “culturalista” e “intercultural”*

En la perspectiva “culturalista” esas prácticas son a menudo interpretadas como elementos de una identidad cultural “milenaria”⁶ que, a la manera de una Esencia, permanece inalterable a través del tiempo. Desprendidas de otros contextos de la interacción sociocultural, tienden a ser idealizadas y percibidas como signos de una “auténticidad” de la identidad absolutamente opuesta a otros modelos culturales. Esta forma de esencialismo da lugar a un discurso marcado por una serie de dicotomías que oponen grandes categorías generales y abstractas: *el* modelo “indígena” de civilización y *el* modelo “occidental” de civilización, *el* indio “auténtico” y *el* indio occidentalizado, *el* “indio” y *el* “no indio”, *la* “cosmovisión” andina y *la* “filosofía” o *la* “teoría” occidental, etc. (Choquehuanca, 2010; Huanacuni, 2010; Macas, 2010; Oviedo, 2014). En el plano político, el culturalismo puede expresarse diversamente, desde los discursos de reconstrucción del Tawantinsuyo hasta formas de un multiculturalismo liberal que confina a los “pueblos originarios” en territorios cerrados –política que según la socióloga aymara Silvia Rivera proviene de una “reificación de la noción de indígena” (Rivera, 2016, p. 44)–, visible en el uso mismo del término *originario* que “instala a las sociedades indígenas en el origen, en un espacio anterior a la historia, un lugar estático y repetitivo en el cual se reproducen sin cesar los ‘usos y costumbres’ del grupo” (Rivera, 2016, p. 44).

En la perspectiva de interpretación “intercultural”, compartida tanto por indígenas como por no indígenas, las prácticas mencionadas son consideradas como un importante referente cultural que debe ser valorizado y reconstruido en el marco de un proyecto ético-político intercultural. Prefigurado desde los años veinte por Mariátegui, quien veía en las estructuras comunitarias andinas la base de un socialismo adaptado a la realidad cultural de Perú, este proyecto ético-político entiende asociar

6 El modelo de civilización de los “pueblos ancestrales” sería “milenario”, mientras que el modelo “occidental” de civilización solo sería “centenario” (Yampara, 2016).

los elementos comunales andinos que perviven con formas de pensamiento y prácticas de emancipación europeas o de otros continentes del planeta. Uno de los lugares de esta convergencia entre formas andinas y “occidentales” del deber-ser que organiza los modos de vida humanos se relaciona con lo que puede ser designado, en un lenguaje occidental, como principio de protección de los ecosistemas y de protección de la naturaleza. En “Occidente” actualmente este principio es a menudo asociado a la crítica de las ideas modernas de “progreso” y de “desarrollo”, a las teorías del decrecimiento, del “post-crecimiento” o del “post-desarrollo” y a la crítica del extractivismo (Acosta, 2012; Gudynas, 2009).

Importantes diferencias separan a estas dos perspectivas de interpretación del *sumak kawsay / suma qamaña*, o más precisamente, del proyecto ético-político de (re)construcción de un modelo de vida alternativo al modelo hoy en día hegemónico. Entre los “culturalistas” la reconstrucción ha podido ser entendida como un asunto puramente “indígena” que solo puede ser adelantado a partir de referentes culturales exclusivamente indígenas, dado que todo elemento cultural occidental sería colonialista y sinónimo de alienación y opresión.⁷ Por otro lado, en numerosos discursos que pretenden afirmar un punto de vista “intercultural” acerca de la reconstrucción del *sumak kawsay / suma qamaña*, se tiende a relegar a un segundo plano los referentes culturales indígenas –como en el Plan de Desarrollo ecuatoriano de 2009– o bien se les utiliza de manera meramente retórica. En la práctica, las políticas económicas de los gobiernos de Correa en Ecuador y de Morales en Bolivia no se apartan mucho del modelo llamado “occidental” de “desarrollo”, y esto a pesar de la oposición de poblaciones indígenas –como en el Tipnis en Bolivia (en el año 2011) y en el Yasuni en Ecuador (en el año 2013)–. Estas incoherencias de las políticas oficiales, criticadas tanto por ciertos “culturalistas” como por ciertos “interculturalistas” independientes de las posiciones políticas de los gobiernos, contribuyen a dificultar el diálogo entre ambas perspectivas de (re)reconstrucción del *sumak kawsay / suma qamaña*. Según Acosta (2012) quien reivindica un punto de vista “intercultural”, se trata de un diálogo entre una concepción que entiende la “reconstruc-

7 Las “identidades” occidental y andina “[...] configuran dos sistemas de vida radicalmente desencontrados [...] [R]epresentan] dos caminos diferentes producto de dos ontologías totalmente dispares. Es como pretender la unión del agua con el aceite [...] [que] no hay que confundirlas, como igual entre el *sumak kawsay* y el *Buen Vivir*” (Oviedo, 2014). El *sumak kawsay* sería indio, y el *Buen Vivir* “occidental”.

ción” desde un “saber ancestral” –y que estaría “mirando demasiado al pasado”–, y una concepción que se encontraría “también en reconstrucción e incluso construcción” y asumiría esta tarea “mirando al futuro”. El diálogo requeriría que los que miran al pasado “miren algo más al futuro (y el presente)” y que los que miran al futuro “aporten una visión menos beatificante del pasado” (Acosta, 2012, p. 225).

5. Buen vivir y crítica del capitalismo

No obstante, a pesar de las diferencias que pueden separarlas, las dos concepciones del *sumak kawsay / suma qamaña* avanzan sobre un mismo “camino”, según la imagen de Acosta (2012). Sea cual fuere la manera de entender el proyecto ético-político de (re)construcción de un modelo de vida alternativo al modelo hoy en día hegemónico, ambas concepciones comparten la misma conciencia de la necesidad de tal (re) construcción. La conciencia de esta necesidad se vincula a la de una común insatisfacción relativa al modelo de vida actualmente hegemónico en el planeta, modelo que implica una cierta concepción de las relaciones interhumanas así como de las relaciones entre lo humano y la naturaleza, asumiendo siempre una cierta respuesta a la pregunta por el sentido y el valor de la vida –o si se prefiere, a la pregunta relativa a lo que es importante en una vida humana–. Por tanto, la insatisfacción concierne a la cultura en el sentido antropológico de modo de vida articulado por conjuntos de ideas, creencias, prácticas e instituciones; concierne a un estado de la cultura hoy en día hegemónico que conlleva un modelo económico, social y político percibido como insostenible ecológicamente y como insoportable socialmente debido a las destrucciones, desigualdades y alienaciones múltiples que produce. El carácter insostenible e insoportable de tal estado de la cultura exige un “cambio civilizatorio”, que es el principal núcleo de sentido de los diversos discursos sobre el *sumak kawsay / suma qamaña / buen vivir / vivir bien* –en síntesis, el vivir con plenitud–. La tarea crítica de este proyecto de transformación reviste la forma de una crítica cultural de un modo de vida que tiende hoy en día a convertirse en planetario y que se designa habitualmente con las nociones generales y vagamente delimitadas de “vida occidental” o de “vida moderna”. Pero esta crítica cultural no implica necesariamente la negación pura y simple de “Occidente” o de la “Modernidad”. La (re)construcción del buen vivir / vivir bien conjuga en la perspectiva “interculturalista” aportes culturales “occidentales” y “modernos”, tales

como el marxismo y la ecología: “El concepto de Buen Vivir no solo tiene un anclaje histórico en el mundo indígena; se puede sustentar también en otros principios filosóficos: aristotélicos, marxistas, ecológicos, feministas, cooperativistas, humanistas [...]” (Acosta, 2012, p. 28). Por otra parte, lo que los “culturalistas” indianistas denominan “Occidente” o “Modernidad” corresponde en lo esencial a la forma actualmente hegemónica de la modernidad occidental, a saber, la modernidad capitalista –la misma que es rechazada por la modernidad crítica europea desde la expansión del modelo capitalista de economía y de sociedad en el siglo XVI-. La exigencia del vivir bien que surge de las movilizaciones indígenas y plebeyas en Ecuador y en Bolivia es, en lo fundamental, una crítica cultural del capitalismo.⁸

El significado de base de *sumak kawsay / suma qamaña* como crítica cultural del capitalismo se construye progresivamente a partir de las políticas indígenas de afirmación cultural y de reivindicación de un reconocimiento público de la diversidad cultural en los años noventa y en la primera década del siglo XXI. En los primeros textos que preparan y anuncian tales políticas se encuentran ya los principales elementos de esta crítica, aunque no aparezcan ni el término “capitalismo” ni las nociones de *sumak kawsay / suma qamaña*. Pacari (1984) relaciona explícitamente la resistencia cultural de los kichwa con la resistencia en contra de la explotación económica en general: “la explotación del hombre por el hombre es inaceptable, pero también es inaceptable la dominación y la opresión de un pueblo sobre otro pueblo” (Pacari, 1984, p. 147). En oposición a los que estiman que “la lucha por la cultura y por la lengua son las luchas menos importantes” (Pacari, 1984, p. 146) y que conciben la opresión indígena desde el punto de vista exclusivo de la lucha de clases, Pacari destaca que la lucha por el reconocimiento de las identidades culturales hace parte de la lucha general por la igualdad: “Pero nosotros al luchar por nuestra cultura y nuestra lengua estamos expresando nuestro deseo de que en plano de igualdad se nos reconozca como pueblos diferentes, como nacionalidades” (Pacari, 1984, p. 146).

No se deben oponer las exigencias de justicia cultural y de justicia socioeconómica en la medida que tratan dos aspectos de un único problema:

somos parte de los explotados de este país, pero también somos dominados política y culturalmente porque somos nacionalidades oprimidas.

⁸ Empleamos la palabra capitalismo en su sentido extenso de sistema económico, social, político, jurídico e ideológico basado en el primado del capital sobre el trabajo.

Nuestro problema no solo es de lucha de clases sino que también es una lucha de pueblo, como pueblo. Queremos que se reconozca nuestra existencia. (Pacari, 1984, p. 144)

Más fundamentalmente, ambas exigencias de justicia convergen puesto que la lucha de las nacionalidades indígenas de Ecuador apunta en últimas a “cambiar las estructuras sociales, y a cambiarlas en profundidad” (Pacari, 1984, p. 146). El punto de articulación entre las dos exigencias remite a la organización socioeconómica de la cultura andina prehispánica en la cual “no se da una clara división [de la sociedad] en clases debido al sistema de reciprocidad y de redistribución de bienes” (Pacari, 1984, p. 141). Más que una sociedad “pre-capitalista”, la sociedad inca era una sociedad “anticapitalista” en tanto comportaba formas de propiedad comunal, de ayuda mutua y de solidaridad social que resultan incompatibles con los principios de base del capitalismo, en particular con el principio de apropiación privada y acumulativa del trabajo social. El sistema socioeconómico inca se articulaba a una “cosmovisión” cultural que establece el deber-ser de una “relación armónica” entre el universo (*Pachamama*), la tierra (*allpamama*) y el humano (*runa*) (Pacari, 1984); un deber-ser que en la vida social se expresaba a través de [...] preceptos morales como: *ama quilla, ama llulla, ama shua* (no seas perezoso, no mientes, no robes) (Pacari, 1984, p. 140). Pacari sostiene que este deber-ser “se conserva en la actualidad entre todos nosotros” (Pacari, 1984, p. 140). En la memoria cultural de la nacionalidad kichwa pervivirían elementos de una organización comunal que se expresaría en “instituciones de trabajo y producción colectiva como la *minga*, la *maquipurarina* y la *yanaparina*” (Pacari, 1984, p. 140).⁹ De manera implícita Pacari (1984) converge con el tema tradicional del “socialismo inca” o del “comunismo inca”, inaugurado en la primera década del siglo XX por los anarquistas peruanos del periódico *La Protesta* (en América Latina) y por Rosa Luxemburgo (en Europa), y retomado y desarrollado en los años veinte por José Carlos Mariátegui.

La oposición entre la dimensión ética y redistributiva de la memoria cultural andina por una parte, y el capitalismo por otra, se hará más explícita algunos años después en las diversas Declaraciones políticas de la CONAIE y de otras organizaciones indígenas de la región, así como en

⁹ *Minga*: trabajo del conjunto de la comunidad orientado hacia un bien común; *maquipurarina*: reciprocidad; *yanaparina*: solidaridad (Pacari, 1984, p. 140).

las reflexiones “culturalista” e “interculturalista” sobre el *sumak kawsay / suma qamaña*. Desde su primera *Declaración política*, la CONAIE (1994) explicita su oposición frontal al “sistema económico, político e ideológico capitalista” (CONAIE, 1994, p. 7),¹⁰ un sistema incompatible con el “humanismo integral” que sería practicado por las culturas indígenas y que postularía un deber-ser “donde el hombre y la naturaleza en estrecha y armónica interrelación garantizan la Vida” (CONAIE, 1994, p. 11). Este humanismo se concretaría en el “modo de vida comunitario” cuyos orígenes remontan a las primeras sociedades colectivistas-agrarias de los Andes, y que perviviría hoy todavía, aunque de manera diferente, en un conjunto de prácticas basadas en la “reciprocidad, la solidaridad y la igualdad” (CONAIE, 1994, p. 11). Sobre esta base, la CONAIE propone un modelo de sociedad en la que el cuerpo público pueda garantizar “la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales [...] potencializando el desarrollo del hombre y la conservación de la naturaleza” (CONAIE, 1994, p. 11). Bajo la mención de “filosofía integral”, encontramos las mismas ideas en la *Declaración política* del año 2001. En el año siguiente, Viteri (2002) emplea la noción de “alli káusai” o “súmac káusai” (*sumak kawsay*) para designar una “filosofía de la vida” que no está basada en la “acumulación de bienes materiales” y que, por lo mismo, se opone a la idea de “desarrollo” entendido simplemente como crecimiento de bienestar material por medio de la integración de las sociedades indígenas a la economía de mercado (integración que significaría el abandono de sus “tradiciones no rentables”):

[...] una insinuación implícita de que la superación de la ‘pobreza’ indígena supone el acceso a los ‘beneficios de la modernidad’, cuyo camino es la ‘integración al mercado’, como el camino que conduce directo al desarrollo. Para lo cual los indígenas deben dejar de insistir en sus ‘tradiciones no rentables’. (Viteri, 2002, p. 22)

La crítica que en aquel entonces hace Viteri (2002) del modelo de vida basado en la acumulación de bienes materiales no se apoya solo sobre sus efectos negativos sobre el hábitat de su pueblo (la devastación de la

¹⁰ Los mismos términos serán retomados en la *Declaración Política* de 2001, que afirma que “el Modo de Producción Capitalista actual debe necesariamente ser sustituido por otro sistema superior como es el Modelo de Desarrollo Económico del Estado Plurinacional, para poder solucionar los graves problemas económicos, políticos, culturales, ambientales y sociales que aquejan al país” (CONAIE, 2001, p. 33).

selva amazónica por las multinacionales del petróleo), sino que parte inicialmente de la constatación del vacío de sentido que tal modelo de vida supone. En las sociedades indígenas, afirma Viteri: “[...] el sentido que tiene y debe tener la vida de las personas [...]” (Viteri, 2002, p. 2) no es la búsqueda del “desarrollo” de los bienes materiales sino la creación de las “condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el ‘buen vivir’, que se define también como ‘vida armónica’ o, en la lengua *runa shimi* (quichua), como ‘alli káusai’ o ‘súmac káusai’” (Viteri, 2002, p. 2). Al año siguiente, en 2003, los términos *sumak kawsay* aparecen en un documento de una organización kichwa de la Amazonía¹¹ que lucha contra la implantación de empresas petroleras en la región de Sarayaku: el *sumak kawsay* es presentado aquí como una “máxima de vida” que permite construir armonía con sí mismo y con la naturaleza, y que supone una comprensión espiritual de la naturaleza como un “ser vivo” dotado de “espíritu”. Implícita pero claramente, el documento opone la lógica utilitarista y mercantil que sustenta la explotación del petróleo a la exigencia de respeto del medio natural, la cual sería de índole “espiritual”. En el curso de los años siguientes, el espíritu anticapitalista del *sumak kawsay* continúa afirmándose en Ecuador. En el año 2007, en su *Propuesta para la Asamblea constituyente*, la CONAIE sostiene que:

[...] es necesario hacer rupturas con los postulados del sistema capitalista que centra su accionar en la explotación de los seres humanos y de la naturaleza. [Defendemos] una propuesta en la que el derecho a la vida y a la supervivencia esté por sobre el derecho del capital [...] la biodiversidad y la naturaleza no son una mercancía más que se compra y se vende y a la que se explota irracionalmente; la naturaleza es la pachamama, somos parte de la misma. (CONAIE, 2007, p. 20)

En la misma perspectiva, Acosta señala la necesidad de “superar el capitalismo y sus lógicas de devastación social y ambiental” (Acosta, 2012, p. 47). El Buen vivir, por sus “raíces comunitarias no capitalistas” (Acosta, 2012, p. 65) representa una “propuesta civilizatoria que reconfigura un horizonte de salida al capitalismo” (Acosta, 2012, p. 69).

¹¹ Se trata de *Sarayaku Sumak Kawsayta Ñawpakma Katina Killka / El libro de la vida de Sarayaku para defender nuestro futuro*, editado por el Territorio Autónomo de la Nación Originaria del Pueblo Kichwa de Sarayaku (Almeida, Arrobo y Ojeda, 2005; Altmann, 2013).

En todos estos textos la crítica cultural del capitalismo se apoya con frecuencia, particularmente desde la perspectiva “culturalista”, en una referencia a la dimensión de lo “espiritual”, considerada en su relación con lo “material” como una de las dimensiones constitutivas de lo humano. Esta referencia a lo “espiritual”, que tiende a ser marginal en la orientación “intercultural” –en la que puede no obstante ser pensada y expresada diferentemente– se vincula a las memorias culturales andinas y amazónicas. Se trata de memorias largas, portadoras de saberes y creencias relativas a un orden cósmico y que comportan la idea de un deber-ser que regula las relaciones de los humanos entre sí y entre estos y el conjunto del cosmos, y cuya naturaleza sería de orden “espiritual”. Memorias portadoras de una sensibilidad compartida y de una razón no racionalista diferenciada del modelo estrecho de razón de las Luces y de sus herencias positivista, evolucionista y científico que marcan la tradición hegemónica del anticapitalismo occidental. A distancia de la descalificación racionalista de lo “espiritual” asimilado a lo “irracional”, estas memorias culturales no-occidentales señalan justamente que la ausencia de “espíritu” es no solo la característica general de las sociedades capitalistas sino también, y más fundamentalmente, la raíz de la visión capitalista del mundo. La crítica cultural del capitalismo en los discursos del *sumak kawsay / suma qamaña* se halla referida a una sociedad sin espíritu, en la que toda espiritualidad ha sido ahogada en lo que Marx llamaba “las aguas glaciales del cálculo egoísta” (Marx, 2005, p. 401, traducción propia). En esta perspectiva, la salida del modelo de “civilización” (*cambio civilizatorio*) hoy dominante equivale al tránsito del capitalismo, sociedad sin espíritu, a una sociedad en donde reine el espíritu. Pero ¿qué se puede entender por “espíritu” y por “espiritualidad”? Sería difícil hallar en los textos relativos al *sumak kawsay / suma qamaña* una aproximación un tanto sistemática de estas nociones. Sin embargo, resulta posible identificar en ellos ciertos elementos de sentido, entre los cuales destacan aquellos que se asocian a la relación de diferenciación y de complementariedad entre lo “espiritual” y lo “material”.

6. “Materialidad” y “espiritualidad” del *buen vivir*

En los textos del *sumak kawsay / suma qamaña* el término “material” tiene con frecuencia el significado de “necesidades materiales” (CONAIE, 1994), “bienes materiales” (Albó, 2011) y “riqueza material” (Mamani, 2011). Lo “material” es pues asociado de manera general a lo “económico” (Albó,

2011), lo tangible (Ascarrunz, 2011; Huanacuni, 2010), lo que es “objeto” (Medina, 2011), lo cuantificable (Ascarrunz, 2011; Medina, 2011), lo útil (Ascarrunz, 2011), lo consumible (Vega, 2012), lo que puede ser poseído; en síntesis, al Poseer (Vega, 2012). Todos estos textos valorizan lo “material” como una de las condiciones del *sumak kawsay / suma qamaña*, pero rechazan la institución del Poseer como finalidad absoluta de la vida humana. Sin embargo, el Poseer solo es instituido como finalidad última de la vida humana en un modelo particular de economía en el cual tiende a generalizarse un tipo específico de subjetividad que Macpherson (2004) ha denominado *individualista posesiva* y que es correlativa a la *possessive market society*, o en otros términos, a la sociedad capitalista. El capitalismo asigna a lo “material” o al ente en general el estatuto de cosa apropiable de manera privada y acumulativa (Vega, 2012). El capitalismo desencanta la tierra y la transforma en simple “mercancía, o medio de producción, u objeto de especulación”, y pone al dinero en el “centro de todo” (Puente, 2011, pp. 360-362); la naturaleza y lo humano se convierten entonces en meros “recursos” en el juego de la mercantilización de las cosas y del ser humano (Macas, 2010); el valor de cambio prevalece sobre el valor de uso (Vega, 2012); la explotación de la mayoría se correlaciona con la “concentración de la riqueza en pocas manos” (Puente, 2011, p. 362); la economía se reduce a la “lógica del cálculo de la utilidad y de la ganancia máximas” que es buscada “principalmente en el capital improductivo, en particular el capital financiero” (Vega, 2012, p. 127); y el Poseer, base de la vida humana, se vuelve contra la vida humana al convertirse en finalidad última. Reinterpretado como Capital, determina un modo de vida basado en el “egoísmo, desinterés por los demás, individualismo y preocupación exclusiva por el lucro” (Puente, 2011, pp. 360-362), o por la “arrogancia del puro tener, de la acumulación y del consumo” (Vega, 2012, p. 131).

A partir de este contexto, lo “espiritual” indica lo que es irreductible al capital, al “valor” mercantil, a lo tangible, a lo cuantificable. Lo “espiritual” remite a lo cualitativo y más precisamente a la calidad de la socialidad humana y de la relación humana con el mundo llamado natural. Más allá del “modelo capitalista y su irracional lógica consumista” (Casas, 2011, p. 338), el vivir bien es un “llamado a una convivencia armónica y solidaria” fundada en elementos que “no se contabilizan: el medio ambiente equilibrado y no deteriorado, el tiempo libre, la distribución de la renta, las expectativas sobre el futuro y la felicidad, entre otros muchos” (Casas, 2011, p. 338). El vivir bien “concibe el bienestar des-

de horizontes que no son exclusivamente materiales sino intangibles – afectividad, identidad, medio ambiente, solidaridad y vida comunitaria” (Ascarrunz, 2011, p. 426). En palabras de Albó: “El *suma qamaña* implica un fuerte componente ético, una valoración y aprecio del otro distinto, y una espiritualidad” (Albó, 2011, p. 137). Según Albó (2011), en la cultura aymara las nociones de “ética” y de “espiritualidad” se entrelazan estrechamente: a los “bienes espirituales” pertenecen “los intercambios de reciprocidad”, es decir, una forma específica de relación. En otras palabras, reciprocidad en las relaciones sociales, en las que hay mutua estima, y reciprocidad en las relaciones con la Naturaleza, que son personalizadas y afectivas. La Naturaleza es entendida racional y afectivamente como Pacha Mama. “Vivir Bien es considerar y tratar la tierra como madre y no como mercancía” (Puente, 2011, p. 360), concebirla como un ser susceptible de derechos: los Derechos de la naturaleza (Acosta, 2012) o Derechos de la Madre Tierra¹² –reconocidos como tales en la Constitución ecuatoriana-. En tanto que relación de común unión –de “comunión”– con los otros y con la naturaleza, lo “espiritual” tiene de entrada una dimensión ético-política: como lo señala Mamani (2011), la noción de *suma qamaña* posee “una connotación moral, filosófica, ética, estética”, según la cual las personas son invitadas a compartir su “riqueza material” y su “riqueza espiritual” con los demás (Mamani, 2011, pp. 68-70) de manera que no haya “ni miserables ni poderosos” (Mamani, 2011, p. 74). Por “riqueza espiritual” Mamani entiende una manera de mantenerse profundamente

¹² Ver el *Acuerdo de los Pueblos* establecido durante la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, en Cochabamba (Bolivia, 9-22 de abril de 2010), en respuesta al Acuerdo de Copenhague de diciembre de 2009. Entre otros puntos, el texto asevera lo siguiente: “El sistema capitalista nos ha impuesto una lógica de competencia, progreso y crecimiento ilimitado. Este régimen de producción y consumo busca la ganancia sin límites, separando al ser humano de la naturaleza, estableciendo una lógica de dominación sobre ésta, convirtiendo todo en mercancía: el agua, la tierra, el genoma humano, las culturas ancestrales, la biodiversidad, la justicia, la ética, los derechos de los pueblos, la muerte y la vida misma [...] Bajo el capitalismo, la Madre Tierra se convierte en fuente sólo de materias primas y los seres humanos en medios de producción y consumidores, en personas que valen por lo que tienen y no por lo que son [...] Requerimos forjar un nuevo sistema que restablezca la armonía con la naturaleza y entre los seres humanos. Sólo puede haber equilibrio con la naturaleza si existe equidad entre los seres humanos [...]” (CMPCC, 2010).

vinculado a la “intersubjetividad entre los hombres-mujeres, en el seno de una relación equilibrada con la naturaleza” (Mamani, 2011, p. 69). El término *qamaña* significa literalmente, según Mamani, “vivir” (Mamani, 2011, p. 68). Albó (2011) precisa no obstante que “vivir” no tiene aquí el significado de *to live* en Inglés –que en aymara se dice *jaka-ña*– sino más bien la de *to dwell*: “habitar, morar”, y agrega que *qamaña* es asimismo el nombre que se le da a un sitio abrigado y protegido de los vientos, construido con piedras dispuestas de manera semicircular, y destinado a los pastores que pueden así velar por su rebaño durante su descanso. En sus diferentes niveles de significación, *qamaña* indica el hecho de “vivir, morar, descansar, cobijarse y velar por los otros”. Esta connotación ética del término se extiende, de manera no explícita según Albó, a la “convivencia con la naturaleza, la Madre Tierra o Pacha Mama” (Albó, 2011, pp. 133-135).

La reivindicación de lo “espiritual” en el *sumak kawsay / suma qamaña* apunta por consiguiente a descentrar al Capital como centro de la vida y a construir un nuevo modelo de civilización fundado sobre algo que no es ni tangible ni cuantificable: la calidad de la relación interhumana y de la relación humana con la naturaleza. Lo “espiritual” no es tampoco un “mundo” que sería distinto de los mundos “biofísicos” y “humanos” (Escobar, 2010), sino más bien nuestra relación originaria con el *bios* y la *physis*, con el ser y el no ser. En un vocabulario filosófico “occidental” podría corresponder asimismo a aquella “interpenetración intensiva” evocada por Benjamin (2011) a propósito de lo poético, en la cual “nunca se puede captar los elementos en estado puro, sino solo la estructura relacional en donde la identidad de la esencia singular es función de una cadena infinita de series” (Benjamin, 2011, p. 104). La “sustancia” de lo “espiritual” es el ser-en-relación y, más precisamente, un modo de relación en el cual se construye una común unión con el otro, los otros, el todo de la experiencia. En los discursos sobre el *sumak kawsay / suma qamaña* este significado central de lo “espiritual” que sustenta la crítica cultural del capitalismo es a veces explícito –en particular entre los autores “indígenas” o que se auto-identifican como tales– y se expresa en los lenguajes de saberes múltiples donde se entremezclan creencias sobre el Todo y normatividades ético-sociales; y es otras veces implícito –en general entre los autores “no indígenas”– en los lenguajes de la ética y la filosofía llamada “occidental”.

Lo espiritual “explícito” ha podido ser asimilado a un “Pachamamismo” por ciertos autores que parten de supuestos epistémicos de tipo posi-

tivista, no exentos de contenidos eurocéntricos. El término *pachamamismo*, que puede designar inicialmente ciertas formas culturalistas de ideologización y por ende de simplificación de modos de espiritualidad de las culturas indígenas, es utilizado por esos autores para rechazar en general la dimensión espiritual como tal –privando así al anticapitalismo de la base epistémica-cultural del ser-en-relación-. Lo espiritual “implícito” de la ética moderna anticapitalista se relaciona con las dimensiones de la alteridad y de lo posible que constituyen la base de esta ética, cuyo sentido ha sido explicitado de manera suficientemente clara por Levinas: “La vida espiritual es esencialmente vida moral y su lugar de predilección es lo económico” (Levinas, 1976, p. 87). No cabe oponer lo espiritual y lo moral, como tampoco lo espiritual y lo económico, porque lo espiritual se despliega en lo económico, esto es, en la relación ética con los otros. Se trata aquí de una concepción de lo espiritual en la que, como lo sugiere Vega, pueden cruzarse las perspectivas del *sumak kaw-say / suma qamaña* y de la teología latinoamericana de la liberación: “la teología de la liberación ha desarrollado [...] una espiritualidad del ser y del compartir [...] del sujeto humano concreto” (Vega, 2012, p. 131), un sujeto definido en situación y esencialmente ligado a los otros. Lo “espiritual” de la ética se verifica en el acoger al otro en cuanto otro, es decir, en cuanto alteridad que transciende nuestro punto de vista establecido sobre el mundo. La ética es descentramiento del Mismo auto-instituido en referente absoluto de la “verdad”. En esta perspectiva, Escobar acierta al decir que:

[...] la emergencia del pachamámico /relacional [representa] un desafío frontal al régimen moderno de verdad [...] Y es precisamente esto lo que está en juego con la emergencia de lo pachamámico /relacional: un desafío frontal al régimen moderno de verdad, frente al cual todo lo moderno –y quizás particularmente en sus versiones académicas, de cualquier lado del espectro político– se estremece; rompe la historia usual del conocimiento. (Escobar, 2010, p. 14)

Más allá de las derivas de “pachamamismo”, la comprensión de la naturaleza como Pachamama trasmite una pretensión a la verdad que abre un campo de posibles que el régimen moderno de verdad ha tradicionalmente excluido como no-saber.

7. Los dos aportes del *sumak kawsay / suma qamaña*

Contra esta exclusión que es a la vez epistémica y política (formas colonial y poscolonial de dominación), el principal aporte de las nociones de *sumak kawsay / suma qamaña* es tal vez el de indicar que una “política que asevere que muchos mundos son posibles –una política para el *pluriverso*– requiere de epistemologías que acepten que muchos conocimientos son posibles” (Escobar, 2010, p. 15).

Relacionado con lo anterior, el otro aporte fundamental del *sumak kawsay / suma qamaña* concierne a la comprensión de la crisis contemporánea que afecta a nuestro planeta. Al igual que otros pensamientos que han aparecido en el mundo desde el último cuarto de siglo, la perspectiva del *sumak kawsay / suma qamaña* supone la conciencia de que la crisis actual no es solo de orden económico, ecológico o político, sino también, y más radicalmente, de orden “civilizatorio” o cultural y afecta por ende los modos de vida y la manera de entender la vida humana en el mundo. Sin embargo, a diferencia de muchos discursos contemporáneos sobre la “crisis de la civilización”, el *sumak kawsay / suma qamaña* propone una descripción relativamente precisa del modelo “civilizatorio” que está en crisis, así como un nombre para designarlo: el *capitalismo* como visión del mundo, o más precisamente, como ideología –los términos “Occidente” y “Modernidad”, presentes en ciertos textos culturalistas, remiten en lo fundamental, como lo hemos visto, al Occidente y Modernidad *capitalistas*-. El *sumak kawsay / suma qamaña* no se reduce por consiguiente al aumento del bienestar material de los pueblos por medio de políticas públicas de “desarrollo sostenible”, planificación y redistribución de la riqueza: supone asimismo otras maneras de vivir y consumir que implican la creación de otras formas de socialidad y de relación con la naturaleza, y por consiguiente, otros modos de comprensión de la condición humana y otros pensares de lo real. En breve, supone un *cambio civilizatorio*. En la perspectiva del *sumak kawsay / suma qamaña* la crisis contemporánea es la del modelo “civilizatorio” capitalista, lo cual significa que no habrá salida posible del capitalismo (privado o de Estado) sin una transformación cultural que conlleve una nueva relación con lo “material” y lo “espiritual”. Así, a pesar de los intentos de recuperación por parte de los Estados o de ciertas Organizaciones no Gubernamentales internacionales, la perspectiva del *sumak kawsay / suma qamaña*, en sus dos variantes “culturalista” e “interculturalista”, opera una crítica cultural del capitalismo.



Reconocimientos

El presente texto se inscribe en la perspectiva del proyecto de Crítica Cultural del Capitalismo, que el autor adelanta desde el año 2003.



Alfredo Gómez-Muller

Profesor de Estudios Latinoamericanos y Filosofía en la Universidad de Tours. Profesor visitante de varias universidades latinoamericanas. Miembro de los grupos de investigación Teoría Política Contemporánea (TEOPOCO, Universidad Nacional de Colombia) e Interacciones Culturales y Discursivas (ICD, Universidad de Tours).

Referencias

- Acosta, A. (2012). *Buen Vivir Sumak kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos*. Quito: Abya Yala.
- Albó, X. (2011). Suma qamaña = convivir bien. ¿Cómo medirlo? En I. Farah y L. Vasapollo (Coords.), *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* (pp. 133-144). La Paz: CIDES-UMSA; La Sapienza; OXFAM.
- Almeida, I., Arrobo, N., y Ojeda, L. (Eds.). (2005). *Autonomía indígena: frente al Estado nación y la globalización neoliberal*. Quito: Abya Yala.
- Altmann, P. (2013). El *Sumak kawsay* en el discurso del movimiento indígena ecuatoriano. *Indiana*, (30), 283-299.
- Ascarrunz, B. (2011). El Vivir Bien como sentido y orientación de políticas públicas. En I. Farah y L. Vasapollo (Coords.), *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* (pp. 423-437). La Paz: CIDES-UMSA; La Sapienza; OXFAM.
- Benjamin, W. (2011). Deux poèmes de Friedrich Hölderlin. En M. de Gandillac, R. Roichlitz et P. Rusch (Trads.), *Œuvres I* [collection Folio Essais]. Paris: Gallimard.
- Bretón, V., Cortez, D. y García, F. (2014). En busca del sumac kawsay. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 18(48), 9-24.
- Casas, M. (2011). Una Mirada económica hacia el Vivir Bien. En I. Farah y L. Vasapollo (Coords.), *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* (pp. 331-344). La Paz: CIDES-UMSA; La Sapienza; OXFAM.
- Choquehuanca, D. (2010, 8 de febrero). El Buen Vivir/Suma qamaña. 25 postulados para entender el Buen Vivir. *La Razón*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=100068>

- CMPCC, Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra. (2010). *Acuerdo de los pueblos*. Recuperado de <https://cmpcc.wordpress.com/acuerdo-de-los-pueblos/>
- CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (1994). *Proyecto político de la CONAIE 1994*. Recuperado de <https://www.yachana.org/earchivo/conaie/proyectopolitico.pdf>
- CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (2001). *Proyecto político*. Recuperado de <http://www.llacta.org/organiz/coms/com862.htm>
- CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (2007). *Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente*. Recuperado de <https://www.yachana.org/earchivo/conaie/ConaiePropuestaAsamblea.pdf>
- CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (2012). *Proyecto político de la CONAIE 2012*. Recuperado de <https://coniae.org/2015/07/21/proyecto-politico-conaie-2012/>
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008). 3a Ed. Lexis
- Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia [Const.]. (2009). 1a Ed. CJ
- Crespo, C. (2013, octubre 21). *¿Suma qamaña?* No, gracias. A propósito del libro *Suma qamaña y Desarrollo. El T'hinkhu necesario*. Bolpress. Recuperado de <http://www.bolpress.net/art.php?Cod=2013102104>
- Escobar, A. (2010, mayo 25). *¿“Pachamámicos” versus “Modérnicos”?* Política y economía, CLASES D3E. Recuperado de <http://www.politicayeconomia.com/2010/05/¿pachamamicos-versus-modernicos/#more-227>
- Gudynas, E. (2009). *El mandato ecológico. Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*. Quito: Abya Yala.
- Huanacuni, F. (2010). Paradigma Occidental y Paradigma Indígena Originario. *América Latina en Movimiento*, 34(452), 17-22. Recuperado de <http://www.alainet.org/sites/default/files/alai452w.pdf>
- Levinas, E. (1976). *Difficile liberté*. Paris: Albin Michel.
- Macas, L. (2010). *Sumak kawsay: La vida en plenitud*. *América Latina en Movimiento*, 34(452), 14-16. Recuperado de <http://www.alainet.org/sites/default/files/alai452w.pdf>
- Macpherson, C. (2004). *La théorie politique de l'individualisme possessif. De Hobbes à Locke* (trad. francesa M. Fuchs). París: Gallimard.
- Mamani, P. (2011). Qamir qamaña: dureza de “estar estando” y dulzura de “ser siendo”. En I. Farah y L. Vasapollo (Coords.), *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* (pp. 65-76). La Paz: CIDES-UMSA; La Sapienza; OXFAM.
- Marx, K. (2005). *Philosophie*. París: Gallimard.

- Medina, J. (2011). Acerca del *Suma qamaña*. En I. Farah y L. Vasapollo. (Coords.), *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* (pp. 39-64). La Paz: CIDES-UMSA; La Sapienza; OXFAM.
- Oviedo, A. (2014, junio 4). Ruptura de dos paradigmas: Una lectura de la Izquierda desde la Filosofía Tetrádica Andina [Entrada de blog]. Recuperado de <https://lalineadefuego.info/2014/06/04/ruptura-de-dos-paradigmas-i-una-lectura-de-la-izquierda-desde-la-filosofia-tetradica-por-andina-atawallpa-oviedo-freire/>
- Pacari, N. (1984). Las culturas nacionales en el estado multinacional ecuatoriano. *Antropología. Cuadernos de Investigación*, 2(3), 138-149. Recuperado de <https://issuu.com/docspuce/docs/cuaderno-de-investigacion-antropologia-3>
- Puente, R. (2011). Vivir Bien y descolonización. En I. Farah y L. Vasapollo (Coords.), *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* (pp. 345-366). La Paz: CIDES-UMSA; La Sapienza; OXFAM.
- Rengifo, G. (2002). *Allin Kawsay. El bienestar en la concepción andino amazónica*. Lima: PRATEC.
- Rivera, S. (2016). Violence et interculturalité. Paradoxes de l'ethnicité dans la Bolivie d'aujourd'hui. En A. Gomez-Muller (Ed.), *Le postcolonial en Amérique latine. Débats contemporains* (pp. 41-62). Paris: Kimé.
- SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/>
- Spedding, A. (2010). 'Suma qamaña' ¿kamsañ muni? (¿Qué quiere decir 'vivir bien'?). *Fe y Pueblo*, 2(17), pp. 4-39.
- Vega, F. (2012). Teología de la Liberación y Buen Vivir. En A. Guillén y M. Phélan (Eds.), *Construyendo el Buen Vivir* (pp. 114-132). Cuenca: Pydlos.
- Viteri, C. (2002). Visión indígena del desarrollo en la Amazonía. *Polis*, (3), 1-7. Recuperado de <http://polis.revues.org/7678>
- Viteri, C. (2003). *Súmak Káusai. Una respuesta viable al desarrollo* (Disertación de Licenciatura sin publicar). Universidad Politécnica Salesiana, Quito.
- Yampara, S. (2016). *Suma Qama Qamaña. Paradigma cosmo-biótico Tiwanakuta. Crítica al sistema mercantil kapitalista*. La Paz: Qamañ Pacha.

Crisis política y politización ciudadana: análisis de la relación entre política y ciudadanía en Chile en el momento político actual

Political Crisis and Citizen Politicization: Analysis of the Relationship between Politics and Citizenship in Chile in the Current Political Moment

Nicolás Torres

Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Santiago, Chile.

torresdroguett.n@gmail.com

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Fecha de recepción: 15 de junio de 2017 · **Fecha de aprobación:** 9 de octubre de 2017

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.66209>

Cómo citar este artículo:

APA: Torres, N. (2018). Crisis política y politización ciudadana: análisis de la relación entre política y ciudadanía en Chile en el momento político actual. *Ciencia política*, 13(25), 223-250.

MLA: Torres, N. "Crisis política y politización ciudadana: análisis de la relación entre política y ciudadanía en Chile en el momento político actual". *Ciencia Política*, 13.25 (2018): 223-250.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

La aparente crisis política y la politicización ciudadana que vive el país, nos invita a abordar el estudio de la relación entre política y ciudadanía en Chile con la finalidad de establecer y comprender las claves que desencadenan la crisis y la confrontación en la relación entre ambas. Basado en el enfoque del análisis de las prácticas discursivas, se interrogan diversos intelectuales y agentes políticos, medios de comunicación, revistas, estudios institucionales y de sondeo de opinión política, con el objeto de establecer un panorama general del contexto sociopolítico; de las principales características de la política; del tipo de ciudadanía que se repositiona desde el año 2011 y de la posible existencia de una crisis de legitimidad.

Palabras clave: ciudadanía; contexto sociopolítico; legitimidad; política chilena.

Abstract

The apparent political crisis and citizen's politicization the country is facing invites one to address the study regarding the relationship between politics and citizenship in Chile with the purpose of establish and understanding the keys that unleash the crisis and confrontation in the relationship between both politics and citizenship. Based on the focusing the analysis on the discursive practices, various intellectuals and political agents, communication medias, magazines, institutional studies and political opinion surveys have been examined, in order to establish a general overview of the sociopolitical context, the main characteristics of politics, the type of citizenship that is repositioned since 2011 and the possible existence of a legitimacy crisis.

Keywords: Citizenship; Chilean Politics; Legitimacy; Sociopolitical context.

Introducción

Existe en la actualidad una propensión teórica a advertir cierta crisis “de” o “en” la democracia que ha estimulado el desarrollo de diversos estudios al respecto (Rosanvallon, 2011). Sus principios y propuestas difieren en muchos casos, aunque no la lectura general del fenómeno: los problemas en las democracias modernas a partir de las formas y las relaciones entre política y ciudadanía.

Galli (2013) establece la existencia de un “malestar” en las democracias contemporáneas. Plantea, por un lado, la existencia de un malestar objetivo en tanto “inadecuación de la democracia, de sus instituciones, para mantener sus propias promesas, para estar a la altura de sus objetivos humanísticos, para otorgar a todos igual libertad, iguales derechos e igual dignidad” (Galli, 2013, p. 10). Es decir, un malestar nacido del contraste entre democracia ideal y real (Bobbio, 2001). Al mismo tiempo, plantea la existencia de un malestar subjetivo expresado en desafecto, indiferencia y aceptación pasiva de la ciudadanía con la política. Desde otra perspectiva, se construye la idea de la democracia como problema en sí, en tanto es entendida como régimen colmado de un exceso escandaloso e incertidumbre radical (Lefort, 1990, 2004; Rancière, 2006). El exceso de la democracia genera un “odio” hacia la misma, que desde la perspectiva de Rancière (2006) no es nada novedoso y está dado por el potencial de la acción democrática que excede la forma de gobierno, un conflicto, si se quiere, entre sociedad y Estado. A la vez, la democracia implica intrínsecamente un problema en la medida que produce la disolución de certezas y se concibe como régimen en constante construcción, amenazado por las desviaciones totalitarias (Lefort, 1990, 2004). Dichas tensiones e incertidumbres de la democracia son las causas del malestar que subyace a ella: la historia de la democracia es la historia de su desencanto e indeterminación (Rosanvallon, 2002). En esta línea, Rosanvallon (2009, 2011) argumenta los problemas de las democracias modernas a partir de lo que para él son los pilares que la sustentan, a saber, legitimidad institucional y confianza. Según el autor, esta problemática estaría dada por “el funcionamiento y los problemas de las instituciones electorales-representativas, por un lado, y la constitución de este universo de desconfianza, por el otro” (Rosanvallon, 2011, p. 24). Todo esto a la vez que se potencia por las formas de mal gobierno que impactan negativamente las relaciones entre gobernantes y gobernados (Rosanvallon, 2015).

Estas problemáticas, ya sea por la inadecuación de la política en su diferencia ideal-real, por la falta de legitimidad, el desencanto, la indife-

rencia, la alerta o la desconfianza, dan cuenta de cambios al interior de la democracia, de un proceso de mutación producto de las imprecisiones y complicaciones de la misma, que llevan a su transformación tanto en sus esferas de actividad ciudadana como de forma de sociedad, régimen y forma de gobierno (Rosanvallon, 2009, 2011, 2012, 2015). Este proceso de problematización y mutación democrática da cuenta de una transformación de las formas de ser e interacción entre política y ciudadanía en las democracias modernas (Cheresky, 2015), cuestión que invita a una re-significación tanto de los conceptos como de sus relaciones.

Dicho esto, durante los últimos años en Chile han sucedido diversos acontecimientos sociopolíticos vinculados a la visibilización de conflictos sociales y a la manifestación ciudadana, y que han puesto en la palestra problemáticas de fondo orientadas al cuestionamiento del modelo sociopolítico.

En este contexto global y local surge la necesidad de indagar la relación entre política y ciudadanía en Chile desde el año 2011, con el fin de comprender cuáles serían las claves que desencadenan la crisis y la confrontación en dicha relación. Por tanto, lo que aquí se pretende demostrar es que la relación política-ciudadanía se encontraría tensionada por un alto nivel de conflictividad, donde la demanda de una no encuentra respuesta en la acción de la otra; donde la acción de una sería mal vista por el ojo crítico de la otra; y aún más, donde los mecanismos de interacción de ambas esferas resultan problemáticos y limitados, y donde sus horizontes serían contrarios y contradictorios.

Para ello, el texto se ha estructurado en dos grandes secciones. La primera sección se aboca al posicionamiento teórico-metodológico de la investigación, mientras que la segunda sección refiere a un trabajo descriptivo-analítico a partir de un estudio descriptivo de las categorías “contexto sociopolítico”, “ciudadanía”, “política”, “crisis”, y un posterior análisis referente a la construcción global del panorama, orientado a develar las tensiones entre política y ciudadanía.

Política y ciudadanía en Chile

Política y ciudadanía en el Chile de la transición

Menéndez-Carrión (2002) establece la premisa sobre la cual se erigen los regímenes políticos post-autoritarios latinoamericanos. Plantea que las personas aprendieron a vivir sin sus gobiernos a la vez que estos aprendieron a actuar sin la ciudadanía, estableciendo así una internalización e institucionalización de la desconexión entre gobierno y socie-

dad. Esta cuestión según Garretón (2014) se levanta como la gran problemática latinoamericana post-autoritaria, es decir, el problema central de la refundación de la relación Estado-sociedad, entre política y ciudadanía, cuya repercusión directa es la reconstrucción y refundación de la polis, que en el caso de Chile resultó –y resulta– problemática e inacabada.

Al término de la dictadura militar, Chile entró en un largo y conflictivo proceso de democratización política incompleta que “dio origen a una democracia restringida, de baja calidad y llena de enclaves autoritarios” (Garretón, 2014, p. 192), y que mantuvo las lógicas sociopolíticas, económicas y culturales de la dictadura (Moulian, 2002). Durante este periodo, la política se constituyó como actividad vacía en la medida en que los acuerdos y consensos subyacentes a su práctica tuvieron como efecto directo la despolitización de la ciudadanía dada la restricción de la discusión pública, la disminución de la participación y demandas sociales en pos de la gobernabilidad (Arrau y Avendaño, 2002). La actividad política perdió su carácter conflictivo, se neutralizó y llevó a la falta de representación de intereses ciudadanos pues desapareció el carácter simbólico-representativo de la misma. En términos de Lechner (2000) y Moulian (2002), la actividad política se desideologiza al no poner nada en juego, mientras que otros (Atria, Larraín, Benavente, Couso y Joignant, 2013) plantean que se privatiza negando el interés general.

Además, la dictadura fue sobre todo un régimen anti-ciudadano, un periodo de desintegración de la ciudadanía que se arrastró durante la transición y consolidación democrática. Como sugiere Gómez (2010), las autoridades no se interesaron en reconstruir al ciudadano democrático y mantuvieron en su lugar a una ciudadanía imaginaria. La transición no recuperó ni reconstruyó el *ethos cívico* existente anteriormente, por tanto, este proceso democratizador inconcluso remite también a la falta de ciudadanía (Joignant y Menéndez-Carrión, 1999). La reducción a “pueblo-elector” de la que fue víctima llevó a la ciudadanía a una crisis que minaba en su fragmentación, resquebrajando su unicidad y posibilitando el surgimiento de diversas ciudadanías basadas en la despolitización y la mercantilización (Gómez, 2010).

La tónica durante el periodo post-autoritario en cuanto a la relación política-ciudadanía fue de mutua desconexión. La política de los acuerdos diluye el conflicto político, cuestión que “trae una consecuencia inesperada: la brecha entre sistema político y la ciudadanía aumenta” (Lechner, 2000, p. 26), a la vez que la ciudadanía se configura como espacio privado y despolitizado.

Política y ciudadanía en el Chile actual

Esta desconexión y desarticulación que recorre el periodo post-autoritario chileno culmina el año 2011 donde, las formas de la política, la ciudadanía y sus modos de relacionarse son puestas en tela de juicio. El quiebre tiene lugar a partir del año 2011 a razón del auge y la visibilización del malestar social: se comenzó a cuestionar las formas de desigualdad y modelo político-económico (Mayol, 2013). Una expresión de ello será la aparición de una serie de manifestaciones sociales con distintos orígenes y diversas demandas. Manifestaciones regionales, ecologistas, por la educación, de minorías sexuales, de reivindicación cultural, dan cuenta de un despertar de la sociedad (Garcés, 2012), donde emergen movimientos sociales refundacionales que tienen como objeto cambios sustanciales (Garretón, 2014). Este “auge de la sociedad” supone a la vez la apertura de la ciudadanía hacia lo público, y con ello la evidencia de que al 2011 “nuestra ciudadanía se reduce prácticamente a una dimensión formal, sin contenido” (Atria *et al.*, 2013, p. 34).

Paralelamente, la política también experimentó cambios alrededor del 2011. Un año antes finaliza el ciclo político de la Concertación, llega al gobierno la derecha político-empresarial, y con ella un proceso de desarticulación y descomposición política. El fin del ciclo histórico de la Concertación supuso el nacimiento de la Nueva Mayoría. La crisis de la otrora coalición posibilitó el surgimiento de organizaciones como el Partido Progresista y Fuerza Pública. La Coalición por el Cambio, por su parte, se fragmentó dando paso a partidos como Evópoli y Amplitud. A su vez, las movilizaciones sociales posibilitaron el surgimiento de Revolución Democrática, dieron fuerza a Izquierda Autónoma y revitalizaron organizaciones como el Partido Comunista, por nombrar algunos. En definitiva, junto con el auge de la ciudadanía se evidenció una tendencia de crisis institucional de la política expresada. Como plantea Garcés (2012), en parte por la fragmentación del mercado político, a la vez que por un creciente debilitamiento institucional (Mayol, 2013).

En un primer momento, la problemática política-ciudadanía se vio suprimida por la legitimidad y vigencia del discurso transicional y por una ciudadanía minimizada. Por el contrario, desde el 2011 se dio paso a una nueva forma de relación –ahora tensionada– motivada por un escenario social y político distinto. De esta manera, resulta necesario abordar las claves de esta nueva forma de relación/tensión que adopta la relación política-ciudadanía a través de una revisión del contexto sociopolítico, las formas en las que se manifiestan la política y la ciudadanía, y la

possible existencia de una crisis de legitimidad, con el fin de comprender las claves confrontacionales entre política y ciudadanía.

Marco Referencial

Aproximaciones al concepto de política

El concepto de política es amplio y encierra un sinnúmero de indeterminaciones, por lo tanto, la inclusión del concepto de “lo político” será lo que nos permitirá comprender de forma más acotada la idea de política. Esta diferencia implica pensar al primer término como autónomo y primario a partir de la relación fundamental e irreductible del antagonismo amigo/enemigo (Schmitt, 1998). Lo político vendría siendo la esfera antagónica constitutiva de lo social, mientras que la política es reducida a la esfera del Estado en tanto manifestación histórico-empírica de lo político (Mouffe, 2007). Así, cuando hablamos de política nos estamos refiriendo a su sentido empírico, a “[...] la competencia partidaria por el ejercicio del poder, de la acción gubernamental del día a día y de la vida ordinaria de las instituciones” (Rosanvallon, 2002, p. 20).

Weber (1998) fija la idea de que la política va mutando su forma de acuerdo al periodo al que pertenece su existencia. En este sentido, durante la época moderna se corresponde un tipo específico de política. El desarrollo del capitalismo, dirá Weber, trae aparejado un fuerte proceso de racionalización de la sociedad, que en el caso de la política se materializa en la aparición de un Estado burocrático como expresión más acabada del Estado moderno (Weber, 1998). Este tipo de política racional-burocrática moldea la forma de la política tanto en sus instituciones como en sus agentes y prácticas.

La organización partidaria se ha adaptado a este nuevo contexto. Ha experimentado un creciente proceso de desociologización, burocratización y profesionalización como expresión de su distanciamiento con la sociedad. Los partidos se orientan a la función gubernativa, a las elecciones y obtención de cargos, ejerciendo marginalmente su función de representación social (Rosanvallon, 2015). Simultáneamente, el proceso de racionalización invita a la vez a el surgimiento de un agente político específico. Weber (1998) plantea que existen tres tipos de políticos: los “políticos ocasionales” –que Bourdieu (2001) define como “profanos”–, los “semi-profesionales” y los “políticos profesionales” que se dedican únicamente a la política. Estos últimos son agentes profesionales que poseen los medios de producción política, de discursos y acción, de vi-

sión y división del espacio social (Bourdieu, 2001), y que se levantan por sobre el resto en la medida en que son poseedores de capital político ya sea que esté “basado en el hecho de ser *conocido* y *reconocido* como persona [o producto] de la transferencia limitada y provisional [...] de un capital poseído y controlado por la institución [política]” (Bourdieu, 2001, p. 93).

Al igual que Weber, Bourdieu también vislumbra la profesionalización de la política pues la concibe como un campo que “descansa sobre una brecha entre profesionales y profanos” (Bourdieu, 2001, p. 11), en donde los asuntos políticos son vistos como asuntos de especialistas, característicos de un saber científico-racional (Bourdieu, 2001; Weber, 1998, 2014). Debido a que para ser político es necesario ciertas competencias, la actividad política opera en una lógica de desposeimiento ciudadano y monopolización de profesionales en tanto se delega la soberanía a una élite profesional.

Esta distinción se debe a las lógicas y dinámicas internas de la política en tanto “campo”. Los campos, dirá Bourdieu, son “espacios estructurados de posiciones”, que poseen leyes generales e invariables. Todo campo es un espacio de lucha, que se define por los “objetos en juego [*enjeux*] e intereses específicos” (Bourdieu, 2011, p. 113). Las dinámicas internas de la política en tanto campo político referirán a un estado de la relación de fuerzas de los agentes a partir de la distribución del capital político al interior del mismo. Dicha lucha es particular del microcosmos político, pues se da en una doble dinámica, a saber, lucha por los intereses representados del espacio social, pero principalmente lucha por intereses propios de los agentes políticos, cuestión que implica pensar la política como espacio de disputas individuales independientes del interés social.

Ampliación y re-conceptualización de la legitimidad

Cuando hablamos de legitimidad nos estamos refiriendo al fundamento sobre el cual se apoya y domina el poder sin necesidad de utilizar la fuerza, es decir, tan solo a la obediencia de la que proviene su justificación. En este apartado, se establecen tres formas en las que se presenta la legitimidad en un contexto democrático-electoral, a partir de tres autores que fijarían distintos momentos de la justificación política.

Toda asociación política, según Weber, es a la vez asociación de dominación, y toda dominación descansa en diversos motivos de obediencia, por ende toda relación de dominación debe “despertar y fomentar la creencia en su legitimidad” (Weber, 2014, p. 336). Desde este enfo-

que, debe entenderse por legitimidad la probabilidad de que los sujetos crean válida la dominación y sus fundamentos, o sea, establezcan como válida la obediencia a las ordenaciones de la asociación política. En la modernidad, esta obediencia responde a un principio legal-racional en tanto que la dominación del Estado moderno descansa en la “creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad” (Weber, 2014, p. 338). Así, la legitimidad estaría dada por el carácter racional, legal y objetivo de las ordenaciones, basada en normas objetivas legalmente establecidas.

El concepto de legitimidad weberiana refiere a una capacidad “estructural” de la asociación política de presentarse como válida frente a los dominados. A esta interpretación “objetiva”, anteponemos su versión, si se quiere, “subjetiva”. De ello se sigue la inclusión de la perspectiva de Habermas, para quien la legitimidad sirve para “mostrar cómo y por qué las instituciones existentes [...] son adecuadas para emplear el poder político” (Habermas, 1992, p. 249). Esta perspectiva se orienta al reconocimiento de la validez de un orden por parte de los dominados, a las justificaciones que posibilitan dicha dominación. El carácter subjetivo de la legitimidad habermasiana se interpreta como reconocimiento ciudadano, como el hecho de creer que el poder político y sus agentes existentes son “dignos” para emplear el poder y por tanto merecen reconocimiento.

Un tercer momento de la legitimidad en un contexto electoral-representativo, refiere a la relación entre poder y sociedad, entre instituciones, gobernantes y ciudadanos. Desde la óptica de Rosanvallon, la legitimidad “permite que la relación entre gobernados y gobernantes se establezca sólidamente [...] [Y en su variante democrática tiene] como función más exigente la de tejer lazos constructivos entre el poder y la sociedad” (2009, p. 31). Aquí la legitimidad cobra un carácter relacional que nace a partir de la noción de generalidad social entendida desde la lógica de la singularidad, es decir, desde la atención a la particularidad de los sujetos (Rosanvallon, 2009, 2012), cuestión que implica una re-conceptualización de la legitimidad democrática. Bajo esta perspectiva, Rosanvallon (2009) visualiza tres formas de generalidad, a saber: negativa, de multiplicación y de particularidad. Cada una responde a lógicas particulares y por ende requieren un tipo específico de legitimidad. En el caso de la generalidad negativa, esta refiere a un principio de desconfianza y por tanto exige una relación política-ciudadanía imparcial, que no esté dominada por particulares. En el segundo caso, la generalidad

de multiplicación exige la ampliación de momentos de interacción entre política y ciudadanía, de ello se sigue un tipo de legitimidad de reflexividad que permite la proliferación de dichos momentos. Finalmente, la generalidad de particularidad plantea la singularidad de los sujetos de acuerdo a sus vivencias, exigiendo una relación de cercanía entre político y ciudadano, promoviendo una legitimidad de proximidad que dé importancia al ciudadano y sus problemáticas.

Perspectivas de ciudadanía participativa

La idea de ciudadanía puede tematizarse de diferentes maneras, pero en lo sustantivo refiere a un doble principio del que se siguen sus lecturas preponderantes. Así lo evidencia Rosanvallon al plantearla “bajo dos formas de aprehender un sujeto: portador de derechos propios y miembro de una comunidad. Es individuo y pueblo [...] es reconocimiento del *individuo-igualdad* [...] y al mismo tiempo manifestación del *individuo-comunidad*” (Rosanvallon, 2012, p. 55).

Esta segunda acepción demanda la centralidad de la ciudadanía en la discusión pública. Asume un rol fundamental en la construcción de la sociedad, en tanto que esta se configura en “la praxis de ciudadanos que ejercen activamente sus derechos democráticos de participación y comunicación” (Habermas, 1998, p. 622), volviendo a la ciudadanía pieza central en el quehacer político en la medida en que detenta el poder y la soberanía en el proceso de agrupación (Arendt, 2009; Habermas, 1998). Reivindica a la vez el principio de pluralidad, “básica condición tanto de la acción como del discurso [y que] tiene el doble carácter de igualdad y distinción” (Arendt, 2009, p. 200), cuestión que posibilita la aparición no de la “ciudadanía-una”, sino de muchas que responden a procesos de subjetivación política diversos. Es una igualdad-distinción que se produce en la aparición “ante-otros”, donde el individuo deviene sujeto social. Este proceso de aparición implica que el sujeto salga de su espacio íntimo y se disponga al ámbito público, espacio de aparición de los hombres en comunidad, mediante la acción y el discurso (Arendt, 2009), configurándose así la idea de ciudadanía como proceso, como momento de agrupación, aparición y participación de los hombres en la esfera política.

Este escenario de aparición es el espacio público, lugar donde los hombres aparecen libres e iguales y devienen ciudadanos (Arendt, 2009). Es un espacio, según Habermas, de deliberación que permite que los individuos dejen su “papel de sujetos jurídicos privados y, entrando en el papel de ciudadanos, adopten la perspectiva de miembros de una comu-

nidad jurídica" (1998, p. 94). Por otro lado, para Rancière (1996) es el espacio del ver y el decir, del aparecer de sujetos políticos mediante la puesta en acto de su visibilidad siempre conflictiva.

Este proceso deviene a la vez opinión pública, que nace como proceso intersubjetivo de los ciudadanos en espacios públicos informales (Habermas, 1998). Un proceso consensual que, debido a la pluralidad humana, no está exento de conflictos, pues para Rancière (1996) la opinión pública se constituye mediante la aparición de subjetividades excluidas del mundo sensible. Aquí, consenso y conflicto coexisten posibilitando el pluralismo como espacio de la diferencia y la existencia de minorías sociales.

Metodología de trabajo

Metodológicamente, el estudio se enmarca dentro de un enfoque cualitativo y descriptivo que busca analizar e interpretar la realidad a partir de las visiones de los agentes y describir contextos y categorías concernientes al objeto de estudio. Para ello se realizó un análisis de prácticas discursivas que dan cuenta de visiones y dotan de sentido los fenómenos sociales.

La muestra dirigida está orientada a partir de dos grandes criterios: (1) según los objetivos de la investigación: documentos y discursos de opiniones, estudios y análisis de política nacional y ciudadanía, tanto institucionales como académicos, audiovisuales y de medios de comunicación; (2) según el periodo de investigación: desde del año 2011 en adelante.

Análisis descriptivo del contexto sociopolítico, la ciudadanía, la política y la crisis

Análisis descriptivo del contexto sociopolítico

El actual contexto sociopolítico da cuenta de grandes cambios, principalmente en el ámbito de la sociedad que ha mutado respecto a su versión previa. Por otro lado, la política ha entrado en un periodo crítico debido a su estancamiento y a los nuevos problemas y demandas a las que no puede acoplarse.

En Chile hubo una transformación gigantesca de todo el panorama social, surgieron nuevos grupos sociales, y nunca se apostó en la transición a tener una vía de expresión política de esos nuevos sectores. [...] toda esa nueva realidad social, se empieza a expresar un Chile totalmen-

te distinto al anterior y no encuentra espacios en la política por donde pujar. (Ruiz, 2013)

Este panorama establece un contexto que emerge y otro que se hunde. La desafección política-ciudadanía de la transición queda relegada en un panorama que lleva, en primer lugar a hacer patente la otra desconnexión política-ciudadanía, y en segundo lugar, a tensionarla: “Hay una separación entre política y sociedad que hace que la política sea vista cada vez más como una actividad que gira en torno a sí misma y que no responde a los grandes problemas de la sociedad” (Ojeda, 2015).

Se da paso a un periodo altamente convulsionado y que tiene temáticas bastante claras y recurrentes. El primer punto está directamente relacionado con la fatiga del relato transicional: “El llamado relato concertacionista bastó para mantener durante 20 años el sistema en una quietud al amparo de la idea de transición a la democracia, pero no pudo hacerle frente a la necesidad de transformaciones político-sociales que Chile necesitaba” (Vallejo, 2011). Este agotamiento potenció su deslegitimación a raíz del ahora evidente vínculo entre política y dinero y los generalizados hechos de corrupción: “Los chilenos [...] han empezado a sentirse molestos con tanta evidencia de corrupción. De a poco, tomamos conciencia que no vivimos en una democracia verdadera” (Richard, 2015).

Por otro lado, el actual contexto nos muestra un creciente sentimiento de malestar social que se origina en tiempos de la transición, pero se hace patente en el momento político actual: “El 2011 irrumpió un malestar largamente acumulado, que remite a las privatizadas condiciones de vida que alcanza la sociedad chilena” (Boccardo y Guajardo, 2014, p. 6). Y que se materializa en un fuerte cuestionamiento social y un creciente interés en la construcción del país. Acudimos a un proceso de politización en donde comienzan a cuestionarse los cimientos de la sociedad chilena: “La sociedad chilena se encuentra inmersa en un proceso de discusión sobre sí misma [...] Los actuales son tiempos de politización porque ha emergido un espacio para preguntarse colectivamente por las cuestiones básicas de la sociedad”. (PNUD, 2015, p. 29).

Análisis descriptivo de la ciudadanía

Dentro de este contexto emergen nuevas dinámicas y formas de expresión de la ciudadanía que dan cuenta de su desarrollo. La nueva ciudadanía que se posiciona en Chile rompe con los parámetros del ciu-

dadano de antaño: “Como condición necesaria para entender esta nueva ciudadanía es reconocer [...] que se despoja de las ataduras autoritarias que definió la antigua ciudadanía” (Gangas, 2013).

Esta ruptura está dada por el surgimiento de nuevas identidades sociales que vienen a ser el núcleo de la nueva ciudadanía: “la radical transformación del panorama social chileno [...] proyecta nuevas identidades sociales que no encuentran cabida en un sistema político” (Boccardo y Guajardo, 2013, p. 7). Y que se amparan en el recambio generacional. Son los jóvenes quienes toman las riendas de la acción y el discurso desde la ciudadanía, jóvenes a la vez difícil de captar políticamente: “los jóvenes de hoy [...] son cada vez más autónomos, son cada vez menos fieles a marcas, partidos y coaliciones. Eso los hace extremadamente difíciles de capturar para fines políticos y electorales” (Joignant como se citó en TVN, 2016).

Esta cuestión implicó una re-conceptualización de la ciudadanía en cuanto a su relación con la política: “Tal parece que los ciudadanos están alejándose de las formas clásicas de organización y participación” (Moreno, 2017). Esta nueva ciudadanía rompe con la política como mediación institucional, pero a la vez rompe con ella en tanto política de los consensos, como expresión de la sociedad de la transición: “Rechazamos la política de los consensos tal como se ha desarrollado durante los últimos 20 años: los consensos han sido generados entre cuatro paredes” (Vallejo, 2011).

Esto no implica un desinterés o despolitización ni mucho menos, al contrario, es expresión y parte del proceso de politización que vive la sociedad, pues esta tendencia al alejamiento institucional trae aparejada nuevas formas de expresión y manifestación política que vendrían siendo la clave distintiva del nuevo tipo de ciudadanía: “La nueva ciudadanía busca en el espacio público no institucional su espacio de acción. [...] rompe con el inmovilismo reproductivo del orden social amparado en la estabilidad institucional y la gobernabilidad, y se construye desde el conflicto” (Gangas, 2013).

Análisis descriptivo de la política

La política, por su parte, atraviesa un periodo de crisis que se condensa en el debilitamiento de su institucionalidad a partir de los modos de relacionarse con la sociedad, de sus agentes, de sus prácticas internas y de las formas que adopta: “Uno de los rasgos más caracte-

rísticos del periodo 2010-2014 es el debilitamiento del sistema político institucional chileno” (Boccardo y Guajardo, 2014, p. 8). Debilitamiento motivado principalmente por la incapacidad de modificar sustancialmente su estructura para ir a la par y de forma armónica con los cambios sociales ya avizorados. La estructura política no ha sabido adecuarse a los nuevos tiempos:

El carácter social de la política y sus instituciones [...] sigue sin abrirse a la sociedad y se niega a incluir a fuerzas sociales distintas al empresariado. Más aún, se observan la reproducción de formas de control social típicas de la transición. (Boccardo y Romero, 2014, p. 6)

Esta fragilidad, debido a su forma extemporánea, produce una disociación con la esfera social expresada en una falta de sincronía entre partido político y sociedad. La política no ha podido reinventarse a la par con la sociedad, imposibilitando su lectura, interpretación, representación y expresión política: “Los partidos políticos que lideraron durante largo tiempo a la sociedad civil, [...] hoy no comprenden sus códigos, son cuestionados y la relación de fuerzas se revierte, la historia les ha pasado la cuenta” (Davis, 2012, p. 12).

Pero este también es un debilitamiento suscitado por el tipo de agente y por las dinámicas internas que adopta la política. Esta se ha configurado al alero de una élite sempiterna que se ha aferrado a las esferas del poder: “El poder se reparte y se ha repartido entre las mismas personas desde la fundación de la república y hasta los cargos técnicos se entregan en función de intereses de la casta política” (Rodríguez, 2016).

La existencia de una élite que maneja los hilos de la política es un problema fundamental pues repercute en la actividad de la misma. Las prácticas políticas se orientan a los intereses particulares de esta élite más que a los intereses sociales que debiera representar. Se configura como espacio de luchas internas motivadas principalmente por el poder: “La política y la institucionalidad pública se ha convertido en otro campo de batalla de intereses particulares” (Rodríguez, 2016). En estos intereses el empresariado juega un rol fundamental, pues a través del dinero tiene la capacidad de influir en el juego interno de la política, distanciándola aún más de la sociedad, pasando a constituirse como una práctica ajena al interés general: “Hemos visto cómo algunos usan el poder de su dinero para influir las decisiones de la democracia. [...] Y hemos

visto también cómo algunos usan la influencia que otorgan los cargos democráticos y públicos [...] para obtener ventajas personales" (Bachelet como se citó en "Dirección de prensa", 2015).

Por lo mismo, la política se transforma en una actividad autónoma, donde no hay cabida para los ciudadanos y sus intereses, en la medida en que agentes políticos y económicos se apoderen de ella: "La política ha sido secuestrada por intereses particulares y por la bajeza de individuos sin escrúpulos que han puesto el esfuerzo de una comunidad al servicio de una minoría" (Rodríguez, 2016).

Análisis descriptivo de la crisis

El actual contexto sociopolítico, la nueva ciudadanía y los problemas de la política, dan cuenta en muchos aspectos de una crisis que palpita durante los últimos años. Esta, tiene múltiples aristas que dan cuenta de una crisis política integral que abarca diversos ámbitos.

En un primer momento, la crisis política se manifiesta como crisis de confianza, principalmente hacia los políticos y las instituciones: "Lo que hay acá es una crisis de legitimidad asociada a una crisis de confianza. La ciudadanía no está confiando ni en las instituciones ni en los actores políticos" (Soto, 2016). Además, es una crisis de confianza que se hace extensible a otros planos, pues se centra en el rol de las élites, y por tanto, el argumento se traslada hacia las cúpulas que detentan el poder: "Esta crisis es muy dolorosa porque es una crisis de las élites, no todas las élites pero, para ser franco las tres élites que figuran entre las más esenciales para el desarrollo armónico de un país" (Icare, 2016).

Otra arista refiere directamente a la relación política-ciudadanía. Esta perspectiva responde a una crisis de representatividad, y por tanto a una separación entre intereses políticos y sociales. Podría exponerse, por un lado, que dicha crisis estaría motivada por una incapacidad de la política de representar intereses sociales: "[...] la política [...] no tiene la capacidad -política- de dar respuestas a estas presiones, demandas y exigencias [...] De este modo, 'los representantes' no pueden satisfacer la demanda de 'los representados'" (González-Llaguno, 2013). No obstante, también es una crisis de representatividad provocada por una ciudadanía que no percibe los canales institucionales como espacios válidos de representación: "Tener que incidir a través de los partidos políticos tradicionales quedó atrás, en el 2011. Ahora la ciudadanía se expresa y quiere incidir sin estar en los partidos políticos" (San Cristóbal, 2012).

Esta deficiencia de representación de carácter bidireccional podría condensarse en la ruptura entre política y sociedad sufrida durante la transición y que hoy se vuelve conflictiva: “La crisis política que tenemos hoy día en Chile de representatividad [...] tienen sus raíces en la separación que se establece entre política institucional y sociedad en el gobierno de la transición” (Boric como se citó en T13, 2016).

Las visiones de la crisis política no hacen sino sentar las bases de la existencia de una crisis de legitimidad del sistema político y, por tanto, visibilizan la situación actual a partir de un problema de validez de la estructura política que supera lo meramente coyuntural: “No toda crisis política se convierte necesariamente per se en crisis institucional. Pero, al parecer, la nuestra sí lo es [...] Lo que está en cuestión cada vez más es la legitimidad del orden constitucional y sus instituciones” (Salvat, 2015).

Análisis

Prácticas transicionales en una sociedad nueva: el primer punto de inflexión

El actual contexto sociopolítico de Chile da cuenta a grandes rasgos de un desfase entre ciudadanía y política. Esta divergencia es la expresión de una coexistencia conflictiva de dos formas de sociedad: la sociedad de la transición y la sociedad actual. Las dinámicas problemáticas entre ambas tienen su origen en esta incongruencia que supone la convivencia en un mismo tiempo y espacio de dos expresiones de sociedades dispares, o más bien, el arrastre de un modelo político y social que actualmente resulta incongruente con respecto a las nuevas formas y dinámicas ciudadanas.

La política, en tanto expresión de la transición, busca reproducir la precedente desconexión política-ciudadanía, la autonomía política y el desinterés ciudadano que vislumbra Menéndez-Carrión (2002), pero lo hace en un periodo distinto, en un contexto en el que la desafección y despolitización ciudadana no son una opción viable en una nueva sociedad. Por tanto, la convivencia entre los vestigios de la transición, expresados en la política y la nueva sociedad manifiestada en la ciudadanía, se vuelve problemática y de confrontación.

Esta tensa relación se ve agravada por el agotamiento del relato transicional, toda vez que los fundamentos que originaron y dieron sustento a la forma “política de la transición” hoy resultan inverosímiles y desac-

tualizados. El discurso de la gobernabilidad, los acuerdos y la disolución de los conflictos no encajan en una sociedad caracterizada por hacer patente los desacuerdos y problemáticas. Pero también, y siguiendo en esta línea, la tensión política-ciudadanía se fortalece a razón de los hechos actuales de corrupción, cohecho y tráfico de influencias que transparentan los vínculos entre dinero y política, en donde esta se muestra como actividad vinculada a intereses particulares-empresariales.

Esta relación problemática entre política y ciudadanía termina por constituirse a sazón de la “visibilización” ciudadana que supone el auge y explosión del malestar social. Un malestar generalizado “con la política, con los políticos, con todas las instituciones, con el Estado, con las empresas, con los sindicatos [etc.]” (Atria *et al.*, 2013, p. 11), y motivado a grandes rasgos por las repercusiones sociales del tipo de modelo instaurado en la dictadura y legitimado en la transición (Moulian, 2002). Todo esto deviene en la politización de la sociedad donde, como establece el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD por sus siglas en inglés, 2015), se ha puesto en cuestión la imagen de país que se construye.

Nueva ciudadanía: la ruptura con la política institucional

La nueva ciudadanía que se reposiciona en Chile adquiere gran relevancia en el quehacer político, y se enmarca dentro del proceso que Cheresky (2015) denominó como “expansión ciudadana”. Este resurgir se produce a sazón de la aparición de una nueva generación que nació en el neoliberalismo, que padece sus repercusiones y limitaciones, y que advierte nuevas problemáticas y demandas, invitando a la ruptura con la expresión limitada de la ciudadanía de antaño.

Además, esta nueva ciudadanía tiene como característica el conflicto con la dimensión institucional-electoral de la política, rompiendo con sus canales tradicionales de expresión y reivindicando nuevas formas de acción política. De acuerdo al PNUD, “desde 1989 se ha registrado una baja sostenida en la participación electoral de la población en edad de votar, especialmente entre los jóvenes” (2014, p. 33), cuestión que expresa la ruptura ciudadana con los procedimientos electorales-representativos. Esta crítica hacia la institucionalidad se ve fortalecida, además, por los procesos de mutación democrática (Cheresky, 2015; Rosanvallon, 2009, 2011, 2012, 2015) y por la creciente falta de identificación con los partidos y agentes. Así, la ciudadanía no se refleja en las expresiones po-

lítico-tradicionales,¹ reniega de ellas y busca canales y agentes “no tradicionales” en los cuales depositar su confianza e identificación.²

Estamos en presencia de un cambio de paradigma en la concepción de ciudadanía. Pasamos de un ideal liberal-individual del ciudadano de derecho a una concepción principalmente participativa. Se reivindica y reposiciona la idea de un cuerpo ciudadano, un principio participativo y un ideal cívico del conjunto de sujetos pertenecientes a una comunidad. A diferencia del principio individual-liberal, el republicano pone énfasis en la ciudadanía como un sujeto colectivo que se construye como tal en la medida en que participa de la organización de la sociedad (Arendt, 2009; Habermas, 1998). Dentro del contexto social y político, la ciudadanía comienza a pensarse como un conjunto de individuos que comparten problemas, soluciones y un espacio en común del cual deben hacerse cargo. Es por ello que la ciudadanía reivindica un principio de asociación, acción y manifestación conjunta. La emergencia ciudadana en el acto participativo, fundamental para Arendt (2009) y Habermas (1998), resulta evidente en la actualidad en la medida en que esta se organiza y posiciona en el espacio público para manifestar sus demandas. Esto da lugar a diversos procesos de subjetivación política que rompen con las formas y prácticas consensuadas (Rancière, 1996); el auge de las manifestaciones públicas da cuenta de ello. La ciudadanía tiende a la asociación y participación horizontal en los espacios públicos informales, extra-institucionales y espontáneos, organizándose “contrademocráticamente” en el rechazo a las lógicas político-tradicionales. La disposición a expresarse en público no solo se limita a la reapropiación de los espacios físicos como sucede en las marchas u otro tipo de intervenciones, sino que se expande a la vez a nuevos espacios como Facebook, Twitter o diversas plataformas digitales que operan como espacio común donde la ciudadanía se organiza, socializa, opina y confronta. El principio de pluralidad también es patente en esta figura de ciudadanía pues promueve la aparición no de “una” ciudadanía sino de “muchas” que responden

¹ El 57% de la población no se identifica con ninguna postura política según encuesta CEP (2016).

² De acuerdo a Cadem (2016), los personajes con mayor aprobación ciudadana son aquellos no identificables *a priori* con organizaciones políticas tradicionales: Guillier (56%), Jackson (53%) y Boric (52%). La contraparte está en Camila Vallejo (29%), popular durante la movilización estudiantil y que hoy genera un rechazo transversal en la ciudadanía por el hecho de pasar a ser parte de la colación de gobierno.

a procesos de subjetivación diversos, que bien se muestran en el surgimiento de diversos movimientos y organizaciones como el educacional, de reivindicaciones culturales, regionalistas, ambientalistas, e incluso organizaciones que promueven derechos como los movimientos a favor de la legalización del consumo de marihuana, pro aborto y el actual movimiento No + AFP.

Esta nueva forma de ciudadanía nos invita a repensar la acción política. Al cambiar su esencia, también mutan sus formas de expresión e interacción, cuestión que nos obliga a observar la práctica política ciudadana desde una perspectiva diferente a los paradigmas clásicos.

Privatización y autonomía de la política: la renuncia institucional a la ciudadanía

La política por su parte se ha ido debilitando. Esto se debe en parte a la coyuntura nacional, pero sobre todo a la forma que adopta la actividad política.

El origen de sus padecimientos data de la transición, donde se instauró un tipo de política que hoy se hace insostenible y que carece de auto-crítica y disposición para el cambio, la “política de la transición” existe en la actualidad sin ningún arraigo social. Esta forma política, que ha sobrevivido a las nuevas dinámicas sociales, lo ha hecho, sin embargo, a costa de un creciente divorcio con la ciudadanía y una constante autonomización en sus prácticas. La actual política chilena se encuadra en la óptica weberiana como práctica especializada, técnica, profesional, orientada por la instrumentalidad de la acción, a la vez que dentro del diagnóstico de Bourdieu (2001) como una actividad autonomizada del espacio social.

Desde la transición hasta la fecha, la política se ha transformado en una actividad exclusiva, perteneciente a un pequeño grupo de personas, operando en la exclusión y diferencia profesional-profano (Bourdieu, 2001), esta transmuta en carrera profesional y con ello, también su agente. La figura del político se caracteriza por la búsqueda del poder, es un político vacío, el *Machpolitiker* weberiano, que vive de la carrera política, y que de acuerdo al PNUD (2015) son vistos como ajenos a las personas y sus necesidades. Es fácil advertir la repetición de caras y apellidos en los espacios de poder desde la transición hasta la fecha para dar cuenta de esta tendencia de los agentes políticos al perpetuarse en los cargos. Junto con ello, estos tienden a personalizar la práctica política y organizarla en torno a intereses y necesidades personales. Luchas entre

“Allendismo” y “Escalonismo” en el Partido Socialista (PS), “Laguismo” y “Girardismo” en el Partido por la Democracia (PPD) o entre “Jovinistas” y “Pungueiras” en la Unión Demócrata Independiente (UDI), etc., son ejemplos palpables de luchas políticas personalizadas. De igual forma, es una práctica vinculada al empresariado, agentes que, al igual que la élite política, tienden a su apoderamiento. Los vínculos entre las esferas del poder político y económico en los recientes y sonados casos Penta, SQM y Caval dan cuenta de ello.

Por otra parte, el rol de los partidos políticos se ve debilitado debido a la forma que adoptan. Estos han ido perdiendo su arraigo social en la medida en que flexibiliza sus ideas y programas en pos de necesidades electorales y de la excesiva propensión a la personalización. La actual tendencia a incorporar personajes reconocidos, como ex futbolistas, cantantes, modelos, “chicos reality” y personajes de farándula, dan cuenta de un nuevo fenómeno, donde los partidos buscan incorporar capital de reconocimiento de personajes en muchos casos ajenos a la política, únicamente buscando réditos electorales.

La política así descrita, pasa a constituirse como una práctica carente de sentido, un espacio de batallas individuales y de intereses privados tanto políticos como económicos en busca de ventajas y de beneficios personales. De ello se sigue una suerte de privatización, de apropiación de la política por parte de sus agentes y sus intereses particulares de mantención y posicionamiento en el poder, renunciando a vincularse con la ciudadanía más allá del momento electoral, adquiriendo la “forma de un intercambio entre productores profesionales y simples profanos [...] descrita dentro de la lógica de la oferta y la demanda” (Bourdieu, 2001, p. 65).

Esta monopolización y privatización por parte de la élite política y empresarial decanta, como diría Bourdieu (2001), en un campo autonomizado e independiente. La política deviene escenario de intereses particulares, mas no un espacio de representación social. Lo anterior degenera la relación política-ciudadanía al distanciarse de quienes debieran ser su fundamento, los ciudadanos.

La relación entre política y ciudadanía como crisis de legitimidad

Las cuestiones hasta aquí planteadas dan cuenta de un periodo convulsionado y crítico en cuanto a política y ciudadanía, es por ello que la tematización de una crisis orgánica de la sociedad resulta pertinente.

Ahora bien, la forma política de esta crisis reviste, a la vez, diversas expresiones, todas cuestiones específicas que a la postre tienen una misma dirección: el cuestionamiento de la ciudadanía a la política, la incapacidad de la política de validarse y la tensión entre ambas.

Los primeros tres aspectos de la crisis política, a saber, la crisis de confianza de las instituciones y élites, se establecen a partir del actual contexto de malestar y politización, de corrupción y vínculos entre política y dinero; y si bien nacen de cuestiones coyunturales, la desconfianza las articula de manera sólida: una falta de confianza estructural e interpersonal³ que, parafraseando a Rosanvallon (2011) coincide y consolida la desconfianza democrática. La crisis de confianza, por tanto, se hace extensible tanto a las instituciones⁴ como a la élite política que está cada vez más desprestigiada y frente a la cual la ciudadanía responde con apatía y desencanto. De ello se sigue, por ejemplo, la aparición de nuevas figuras que se presentan ajenas a dicha élite y que son capaces de capitalizar el descontento y la desconfianza ciudadana. Las preferencias de liderazgos como los de Gabriel Boric, Giorgio Jackson y Alejandro Guiller, personajes “anti partidistas”, “anti políticos”; o independientes como Franco Parisi, Andrés Velasco, el sempiterno candidato presidencial Enríquez-Ominami; o figuras como el empresario Leonardo Farkas, personifican la percepción negativa de la ciudadanía frente a la élite política.

En segundo lugar, la crisis política es a la vez crisis de representatividad. Esta perspectiva establece un principio de separación entre política y ciudadanía, pues plantea que los partidos y agentes políticos no son capaces de representar el interés social a la vez que la ciudadanía reniega de dicha representación.

Estas versiones constituyen un panorama general de crisis de legitimidad, una crisis de validez del orden político tanto de sus instituciones, como de sus agentes y prácticas. Es una crisis de legitimidad que se da en sentido objetivo o estructural de la calidad de un orden de ser obedecido (Weber, 1998, 2014); en sentido subjetivo de reconocimiento ciuda-

³ Un 82,7% responde negativamente frente a la confianza interpersonal según la Corporación Latinobarómetro (2015)

⁴ El nivel de poca o ninguna confianza en las principales instituciones políticas según la Corporación Latinobarómetro (2015) es: Gobierno 58,4%; Estado 55,2%; Partidos políticos 81,3%; Congreso 73,9%; Poder Judicial 75,3%.

dano (Habermas, 1992); y en sentido relacional del vínculo sólido entre gobernantes y gobernados (Rosanvallon, 2009).

Es una crisis de legitimidad estructural de la política porque se han puesto en tela de juicio los mecanismos que validan la obediencia del orden político. Podemos afirmar que estamos en presencia de un debilitamiento de aquello que Weber (1998, 2014) denominó como legitimidad legal-racional, en tanto que actualmente se cuestionan los mecanismos estatuidos que hacen válido al orden político configurado en la dictadura. De igual forma, atendiendo a los postulados de Habermas (1992), es una crisis de legitimidad subjetiva ya que la ciudadanía ha dejado de reconocer a la institucionalidad vigente como canal apropiado para emplear el poder político. Basta darse una vuelta por los estudios de sondeo de opinión política para observar la percepción negativa relativa al ejercicio de dicho poder. Finalmente, también es una crisis de legitimidad de carácter relacional, de la interacción deficiente entre instituciones, ciudadanos y políticos (Rosanvallon, 2009). No hay una relación imparcial ni mucho menos, los vínculos entre política y dinero dan cuenta de lo contrario, y así lo siente la ciudadanía.⁵ Esta es una relación limitada al momento electoral que no percibe otras instancias de interacción y finalmente adopta una forma de relación totalmente distanciada, que no atiende las problemáticas ni particularidades de la ciudadanía.

Conclusiones en torno a las claves que desencadenan la crisis y la confrontación en la relación entre política y ciudadanía

Al interior de cada tema trabajado se desliza la problemática central de investigación que refiere a la relación política-ciudadanía, a su tensión y crisis. Por lo mismo y a modo de conclusión, cabe preguntarnos por las claves que desencadenan la crisis y la confrontación en la relación entre política y ciudadanía.

La primera clave en la crisis política-ciudadanía refiere a un principio estructural de la democracia. Tomando en cuenta los estudios al respecto, además del análisis desarrollado, podemos establecer que un primer momento de la crisis responde a un conflicto esencial, a una problemática propia y sistémica de la democracia representativa contemporánea.

⁵ Según la Corporación Latinobarómetro (2015) un 76,1% cree que el país está gobernado por grupos poderosos que lo hacen en beneficio propio.

Redundando en la permanente cuestión de la tensión de los contenidos de la democracia y la representación donde ya diversos autores han advertido esta problemática (Cheresky, 2015; Lefort, 1990, 2004; Rancière, 2006; Rosanvallon, 2002, 2011, 2015), la idea de un régimen democrático es un principio conflictivo que en la actualidad se expresa de formas diversas en torno a sentimientos de rechazo por parte de la ciudadanía frente a la política representativa. En ningún caso es un principio exclusivo de Chile pues subyace a la forma de la “democracia representativa”.

Como segundo principio clave, proponemos los cambios observados en las dinámicas y prácticas ciudadanas. La nueva forma de ciudadanía que se reposiciona en Chile responde a una reivindicación de lo político mas no de la política. Promueve prácticas e identidades difícilmente representables porque responden a principios “anti partidistas”, “anti institucionales” y “anti representativos”. La nueva ciudadanía se articula identitaria y políticamente por fuera de toda institucionalidad, pues no la percibe como canal legítimo para la acción y el empleo del poder político, y por el contrario, promueve prácticas políticas directas y horizontales. Así, se materializa la idea de una ciudadanía participativa que se constituye como tal en su aparición en los espacios públicos, y que se configura políticamente en la acción agrupada espontánea y des-institucionalizada. Aquí cobran especial sentido las propuestas arendtianas y habermasianas de la acción política de la ciudadanía, a la vez que la configuración de subjetividades políticas diversas (Rancière, 1996) dentro de un marco contrademocrático (Rosanvallon, 2011), dan como resultado una suerte de ciudadanía extra institucional.

Esta ciudadanía es crítica de la política en tanto expresión de prácticas transicionales y agentes políticos socialmente desarraigados. Rompe con la lógica transicional y sus formas, a saber, los acuerdos, las negociaciones, la élite política y sus prácticas noventeras. Este segundo eje también supera el caso chileno, pues se enmarca dentro del proceso de aparición, expansión y centralidad ciudadana en los espacios públicos que viven las sociedades modernas como menciona Cheresky (2015). Ejemplos como la Primavera Árabe, el movimiento de Los Indignados (15-M), Occupy Wall Street, las manifestaciones en Brasil, el movimiento “Yosoy132” o “Niunamenos” dan cuenta que la ola de manifestaciones sociales en Chile, se enmarcan en un proceso mundial de visibilización ciudadana.

Como tercer punto, encontramos las características que ha adoptado la política en últimos años, referente a la esencia transicional que

viene arrastrando. La condición de la política responde a una constante y creciente separación con la ciudadanía en tanto que se modifica y reconfigura en un campo autónomo e independiente del espacio social. Se transforma en una actividad especializada y profesional que con el tiempo ha ido formando una casta política difícil de desbancar. Los partidos políticos hoy renuncian a sus ideas, desideologizando y homogeneizando sus prácticas y luchas, pasando a convertirse en organizaciones orientadas por intereses individuales donde prima la victoria electoral. El agente político también es visto como un ente alejado de la ciudadanía, que representa intereses personales más que sociales. La captura de la política por intereses particulares debilita el vínculo con el espacio social y su representación. Las propuestas del campo político Bourdieuano y de la política moderna weberiana resultan claves al momento de comprender las tendencias políticas al alejamiento de la ciudadanía. De ello se desprende la necesidad de concebir la política chilena como una actividad instrumental, elitista, autonomizada y privatizada. En el caso anterior, es la ciudadanía la que se aleja de la política al no considerarla un espacio válido de expresión. Pues bien, en este caso es la política la que se aleja de la ciudadanía al privatizarse y no representar sus intereses sociales.

Finalmente, el cuarto y último principio central responde a una característica netamente local y se sigue del choque entre la nueva sociedad y los vestigios transicionales. Y es que estas prácticas transicionales proyectan la desarticulación social engendrada en la dictadura. La suspensión de la democracia y los cambios introducidos por la dictadura en la estructura social y política originan una separación entre lo político y lo social, una desarticulación no restaurada que da paso a procesos de democratización incompleta en cuanto a política y sociedad. Esta desarticulación entre lo político y lo social como herencia de la dictadura se materializa en la institucionalidad política vigente, como es el caso de la Constitución política. Es sobre esta base que se levanta la relación conflictiva entre política y ciudadanía en la actualidad.

Dicho esto, a partir de los diferentes ejes como claves de la tensión entre política y ciudadanía, puede establecerse la existencia de un alto nivel de conflictividad entre ambas, que imposibilita la sana interacción y que promueve una crisis en dicha relación expresada principalmente en lo que aquí se definió como crisis de legitimidad en sentido estructural, subjetivo y relacional. Las dinámicas, tanto políticas como ciudadanas, operan y se dirigen en sentido contrario la una de la otra, esto a

partir de la actual coyuntura nacional y como herencia de la dictadura y la transición, a la vez que por la nueva figura de ciudadanía y la privatización política.



Reconocimientos

Este artículo se desprende de la tesis “Crisis política y politización ciudadana. Análisis de la relación entre política y ciudadanía en Chile en el momento político actual”, presentada en la Escuela de Sociología de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales en Santiago de Chile, para la obtención del título de Sociólogo.



Nicolás Torres Droguett

Sociólogo de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Santiago de Chile. Diplomado en Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Alberto Hurtado. Coordinador Académico de la Escuela Latinoamericana de Estudios de Postgrados en la Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Santiago de Chile.

Referencias

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Arrau, A. y Avendaño, O. (2002). *La hacienda revivida. Democracia y ciudadanía en el Chile de la transición*. Santiago: Frasis.
- Atria, F., Larraín, G., Benavente, J., Couso, J. y Joignant, A. (2013). *El otro modelo. Del orden neoliberal al régimen de lo público*. Santiago: Debate.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Boccardo, G. y Guajardo, F. (2013). Elección presidencial 2013: Prolongación del desgaste del sistema de partidos. *Cuadernos de Coyuntura*, 1(1), 5-11.
- Boccardo, G. y Guajardo, F. (2014). ¿El ocaso de la política de la transición? Balance político del gobierno de Piñera. *Cuadernos de Coyuntura*, 1(2), 5-16.
- Boccardo, G. y Romero, N. (2014). ¿Se inicia un nuevo ciclo político en Chile? Entre la restauración y el arranque de una transformación de la política. *Cuadernos de Coyuntura*, 2(3), 4-17.
- Bourdieu, P. (2001). *El campo político*. La Paz: Plural.
- Bourdieu, P. (2011). Algunas propiedades de los campos. En P. Bourdieu, *Cuestiones de sociología* (pp. 112-119). Madrid: Istmo.

- Cadem. (2016). *Track semanal de opinión pública. 20 de septiembre 2016* [estudio no. 140]. Recuperado de <http://plazapublica.cl/wp-content/uploads/Track-PP140-Sep-Sem3-VF.pdf>
- CEP, Centro de Estudios Públicos. (2016). *Estudio nacional de opinión pública, Julio-Agosto 2016* [no. 77]. Recuperado de <https://www.cepchile.cl/estudio-nacional-de-opinion-publica-julio-agosto-2016/cep/2016-08-18/165239.html>
- Cheresky, I. (2015). *El nuevo rostro de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Corporación Latinobarómetro. (2015). *Informe 1995-2015. Opinión pública latinoamericana*. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Davis, G. (2012). La generación de recambio político y la nueva sociedad civil ¿Quién lidera a quién? *Polis*, 11(32), 1-19.
- Dirección de prensa, Presidencia de la República de Chile. (2015, marzo 10). *Discurso de S. E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, al construir consejo asesor presidencial contra los conflictos de interés, tráfico de influencias y corrupción*. Comunicado de prensa, Santiago. Recuperado de <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=13454>
- Galli, C. (2013). *El malestar en la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gangas, R. (2013, octubre 6). De la masa instrumental a una nueva ciudadanía. [elciudadano.com](http://www.elciudadano.cl/columnas/de-la-masa-instrumental-a-una-nueva-ciudadania/10/06/). Recuperado de <http://www.elciudadano.cl/columnas/de-la-masa-instrumental-a-una-nueva-ciudadania/10/06/>
- Garcés, M. (2012). *El despertar de la sociedad. Los movimientos sociales en América Latina y Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Garretón, M. (2014). *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina. Estudios sobre las transformaciones sociopolíticas y movimiento social*. Santiago: LOM Ediciones.
- Gómez, J. (2010). La ciudadanía neoliberal. En J. Gómez (Ed.), *Política, democracia y ciudadanía en una sociedad neoliberal* (Chile: 1990-2010) (pp. 165-246). Santiago: ARCIS; CLACSO coediciones.
- González-Llaguno, A. (2013, julio 17). ¿Crisis de representación en el Chile de hoy? *El Mostrador*. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2013/07/17/la-crisis-de-representacion-en-el-chile-de-hoy/>
- Habermas, J. (1992). Legitimación. En J. Habermas, *La reconstrucción del materialismo histórico* (pp. 241-313). Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Icare. (Productor). (2016). *Lo político y lo económico. En perspectiva* [Online]. Disponible en <http://www.icaretv.cl/video/lo-politico-y-lo-econmico-en-perspectiva>

- Joignant, A. y Menéndez-Carrión, A. (1999). De la “democracia de los acuerdos” a los dilemas de la polis: ¿Transición incompleta o ciudadanía pendiente? En A. Joignant y A. Menéndez-Carrión (Eds.), *La caja de pandora. El retorno de la transición chilena* (pp. 13-48). Santiago: Editorial Planeta Chilena S.A.
- Lechner, N. (2000). Nuevas ciudadanías. *Revista de Estudios Sociales*, (5), 25-31.
- Lefort, C. (1990). Democracia y advenimiento de un “lugar vacío”. En C. Lefort, *La invención democrática* (pp. 187-193). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Lefort, C. (2004). La cuestión de la democracia. En C. Lefort, *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político* (pp. 36-51). Madrid: Anthropos.
- Mayol, A. (2013). *El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*. Santiago: LOM Ediciones.
- Menéndez-Carrión, A. (2002). ¿Pero dónde y para qué hay cabida? El lugar de la ciudadanía en América Latina. Algunas consideraciones para situar el problema. *Revista Ecuador Debate*, (57), 199-230.
- Moreno, M. (2017, enero 19). Actitud política en Chile ¿Una ciudadanía intermitente? *T13*. Recuperado de <http://www.t13.cl/blog/columnas-marco-moreno/actitud-politica-chile-ciudadania-intermitente>
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Moulian, T. (2002). *Chile actual: Anatomía de un mito*. Santiago: LOM Ediciones
- Ojeda, A. (2015, febrero 21). M.A. Garretón: La situación de la política es también culpa de la ciudadanía que no convoca. *Diario UChile*. Recuperado de <http://radio.uchile.cl/2015/02/21manuel-antonio-garreton-la-situacion-de-la-politica-es-tambien-culpa-de-la-ciudadania-que-no-convoca/>
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Auditoria a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Recuperado de http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_gobernabilidad_Informe-Auditor%C3%ADA-a-la-Democracia_2014.pdf
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Informe de desarrollo humano en Chile. Los tiempos de politización 2015*. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/informe_2015.pdf
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rancière, J. (2006). *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Richard, F. (2015, julio 4). Dinero y política: origen del problema y propuesta de solución. *El mostrador*. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2015/07/04/dinero-y-politica-origen-del-problema-y-propuesta-de-solucion/>
- Rodríguez, B. (2016, agosto 8). Chile y la política: tragicomedia de un secuestro en dos siglos. *elciudadano.com*. Recuperado de <http://www.elciudadano.cl/columnas/chile-y-la-politica-tragicomedia-e-un-secuestro-en-dos-siglos/08/08/>

- Rosanvallon, P. (2002). *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collège de France*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rosanvallon, P. (2009). *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.
- Rosanvallon, P. (2011). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Rosanvallon, P. (2012). *La sociedad de iguales*. Buenos Aires: Manantial.
- Rosanvallon, P. (2015). *El buen gobierno*. Buenos Aires: Manantial.
- Ruiz, C. (2013, noviembre 22). Carlos Ruiz, presidente de la fundación Nodo XXI:
“Resolver el problema de la educación significa ampliar la democracia”.
The Clinic. Recuperado de <http://www.theclinic.cl/2013/11/22/carlos-ruiz-presidente-de-la-fundacion-nodo-xxi-resolver-el-problema-de-la-educacion-implica-ampliar-la-democracia/>
- Salvat, P. (2015, abril 19). Instituciones neoliberales en crisis de legitimidad. *El Desconcierto*. Recuperado de <http://www.eldesconcierto.cl/2015/04/19/instituciones-neoliberales-en-crisis-de-legitimidad/>
- San Cristóbal, J. (2012, enero 8). Giorgio Jackson arremete con su “Revolución Democrática”. *Diario UChile*. Recuperado de <http://radio.uchile.cl/2012/01/08/giorgio-jackson-arremete-con-su-%E2%80%9Crevolucion-democratica%E2%80%9D/>
- Schmitt, C. (1998). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Soto, H. (2016, julio 28). Ricardo Lagos Escobar: “Esta es la peor crisis política e institucional que ha tenido Chile”. *La Tercera*. Recuperado <http://www.latercera.com/noticia/ricardo-lagos-escobar-esta-es-la-peor-crisis-politica-e-institucional-que-ha-tenido-chile/>
- T13. (Productor). (2016). *Choque generacional: El debate de Gabriel Boric y Camilo Escalona sobre Patricio Aylwin* [Online]. Disponible en <http://www.t13.cl/videos/politica/video-tenso-debate-gabriel-boric-y-camilo-escalona-patricio-aylwin>
- TVN. (Productor). (2016). “*El informante*” Axel Kaiser y Alfredo Joignant [online]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Vst8ktSEPBo>
- Vallejo, C. (2011, noviembre 7). La política de los consensos entre cuatro paredes. *Cooperativa*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/opinion/politica/la-politica-de-los-consensos-entre-cuatro-paredes/2011-11-07/211205.html>
- Weber, M. (1998). La política como vocación. En M. Weber, *El político y el científico* (pp. 81-179). Madrid: Alianza.
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Recensiones

Peña, C. (Comp.). (2017). *Venezuela y su tradición rentista: visiones, enfoques y evidencias*. Buenos Aires: CLACSO; Universidad Central de Venezuela; Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 235 pp.

Elvia Gómez¹

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.70797>

Este libro analiza el rentismo petrolero desde una perspectiva multi-disciplinaria con el fin de entender este fenómeno, sus raíces y sus implicaciones en la vida económica, política, social, institucional y cultural de Venezuela. Este análisis se presenta más de ochenta años después de la publicación del artículo “Sembrar el petróleo” del venezolano Arturo Uslar Pietri, cuya propuesta de “utilizar el petróleo no para pagar más importaciones, sino para buscar nuevas fuentes de ingreso para el país y crear fuentes de producción que contribuyesen a un desarrollo sostenido” (p. 9) es mencionada por los diferentes autores del libro. Sin embargo, sucesivos gobiernos venezolanos decidieron ignorar dicha propuesta tomando el camino del Estado rentista, lo cual explica en gran medida la compleja situación económica, política y social que atraviesa el país.

Según algunos de los autores, uno de los aspectos fundamentales de la cultura política venezolana es la representación social basada en la “mentalidad rentista” o el “reclamo de renta” y la orientación paternalista de los ciudadanos. Esta mentalidad ha desencadenado una relación ciudadano-Estado invertida, donde los ciudadanos dependen del manejo discrecional de la renta petrolera por el Estado y no donde el Estado depende de los aportes de los ciudadanos.

Autores como Ramírez y Mata argumentan que las bases del reclamo de la renta petrolera en Venezuela son principalmente culturales y que se remontan a la época de la colonia y la creencia en la gran riqueza del territorio y de todos. Otros elementos que han impactado la cultura política de los ciudadanos y han contribuido a consolidar una orientación peticionaria y paternalista son: altos niveles de desconfianza interper-

¹ Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales. Magíster en Administración de Negocios (MBA). Correo electrónico: egomez2aca@gmail.com



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

sonal; la percepción de que los cambios son resultado de la acción de agentes externos y no de la capacidad de los individuos; y la percepción del Estado como encargado de solucionar los problemas colectivos y los problemas personales que son principalmente económicos. Otro rasgo de la población, según Mata, es la inclinación por gobernantes con personalidad fuerte y la valorización del igualitarismo vinculado al reparto equitativo de la renta petrolera.

Los autores analizan las implicaciones que la tradición rentista ha tenido en la política, la economía y la sociedad venezolana. La profundidad de estas implicaciones sumado al comportamiento de los últimos años de los precios del petróleo a la baja, han desencadenado un proceso de desintegración o lo que Seoane llama una Venezuela invertebrada.

Por una parte, la orientación rentista ha llevado una modernidad truncada según Serrano, de ahí que aun se observen en Venezuela fenómenos como el caudillismo militarista, el personalismo político o la ausencia de la autonomía de poderes. La orientación rentista de los ciudadanos también ha motivado a los gobernantes a decidir sobre la conveniencia, casi personal, de enfocar el uso del ingreso proveniente del petróleo en gasto social en lugar de inversión, fomentando una actitud clientelista y el deterioro institucional. La renta petrolera ayudó a la consolidación del poder centralizado y al crecimiento de la burocracia que no cumple los requerimientos técnicos del Estado moderno pero es leal al gobernante.

Por otra parte, desde una perspectiva económica, Santeliz argumenta que la crisis económica que experimenta Venezuela resulta de no haber hecho un aprovechamiento eficiente de la explotación del petróleo para fuentes diversificadas de producción económica. Más aún, Banco menciona que en el caso de Venezuela la disponibilidad de recursos para mantener el gasto público alentó el sostenimiento de la intervención del Estado a largo plazo. Mientras que para Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), el Estado rentista ha significado un importante deterioro de su situación financiera al ser utilizada como un instrumento de distribución de la renta a nivel nacional e internacional, ejerciendo funciones que no son propias de una empresa.

Grisanti por su lado establece que Venezuela es uno de los países exportadores de recursos naturales que ha agudizado su condición de mono-productor, pues su mentalidad rentística ha prevenido que aproveche los beneficios de la globalización, la sociedad del conocimiento y la Revolución Tecnológica para armonizar el crecimiento de la economía

petrolera con la no petrolera. Su trabajo concluye que, ante el nuevo paradigma energético y la creciente concientización sobre las repercusiones del cambio climático, es necesario repensar la estrategia de desarrollo. Este trabajo se destaca por incluir explícitamente dentro del análisis las tendencias que afectan el precio internacional del petróleo. Esto transmite un mensaje de urgencia pues como argumenta el conjunto de autores del capítulo “Venezuela: Estado rentista, reparto y desigualdad 1999-2014” (pp. 165-204), el modelo rentista funciona mientras los precios del petróleo crecen; de lo contrario, es inviable a menos que vaya de la mano con una dictadura militar clásica.

Adicionalmente, para ahondar en las contradicciones, y destacando los esfuerzos por diferenciar el modelo de rentismo de la Revolución Bolivariana frente a los anteriores, los autores argumentan que el modelo de reparto de la renta petrolera del Estado rentista de la Revolución Bolivariana o Socialismo del siglo XXI ha agudizado la desigualdad, en contradicción con el discurso que pregoná un modelo inclusivo e igualitario pues ha privilegiado a ciertos actores.

Para concluir la discusión sobre las implicaciones que ha tenido la mentalidad rentista en Venezuela, cabe resaltar la mención que hace Ramírez en cuanto a la búsqueda por parte del actual gobierno de sustituir el rentismo petrolero por el rentismo minero, como parte de su respuesta a la crisis. Esto evidencia la peligrosa negación de los problemas estructurales del país por parte del gobierno.

Cabe mencionar que los autores plantean algunas sugerencias generales para cambiar la situación del país a partir del análisis que hacen de las consecuencias que la tradición rentista de los ciudadanos ha tenido en Venezuela. Mata sugiere soñar un país mediante el ejercicio de la ciudadanía, mediante la educación y la constitución de nuevos espacios públicos que contribuyan a un ejercicio de la política más tolerante y a una reinvenCIÓN del manejo tradicional de la renta petrolera. Seoane además habla de la necesidad de repensar la riqueza como capital social y no como riqueza natural no amarrada al trabajo productivo.

Por otra parte, Grisanti sugiere métodos para romper la maldición de los recursos y la enfermedad holandesa tales como: crear un fondo de inversión para represar ingresos petroleros, implementar políticas de formación de talento humano y productividad en las industrias agropecuarias y manufactureras. Además, Santeliz propone la formulación de una política que incentive emprendimientos para la producción de bienes y servicios competitivos internacionalmente.

El libro es una propuesta interesante del estudio de un mismo fenómeno desde diferentes campos del conocimiento con trabajos académicos estructurados que incluyen argumentos y soportes cualitativos y cuantitativos para sustentar sus conclusiones. Dada la crítica situación en Venezuela, es urgente repensar el modelo rentista en la búsqueda de una alternativa sostenible. Este texto es relevante ya que al hacer un diagnóstico de los elementos que históricamente han facilitado el mantenimiento del Estado rentista en Venezuela, ofrece un valioso punto de partida para la discusión sobre un futuro posible para el país. Sin embargo, si bien algunos autores plantean propuestas generales para replantear el modelo rentista venezolano, el libro no las desarrolla en medidas más concretas que potencialicen el cambio político, institucional y económico. Surge la pregunta de si el modelo de Socialismo del siglo XXI está condenado al fracaso ante precios bajos de petróleo y hasta dónde y de qué forma será aprovechado este punto de inflexión en Venezuela para superar la crisis y buscar alternativas sostenibles alejadas del modelo rentista.

Si bien Venezuela es en América Latina el país con las características más marcadas de economía rentista y paternalismo estatal, hay otros países en la región y en el mundo, para quienes este estudio es pertinente, que también enfrentan el reto de replantear su estrategia de desarrollo para diversificar sus economías y que pueden aprender de las enseñanzas del caso venezolano. Vale la pena preguntarse ¿por qué otros países con condiciones similares a Venezuela no han vivido un destino similar? Y ¿hasta qué punto estos resultados son explicados por diferencias culturales? Por otra parte, ¿qué están haciendo Venezuela y otros países exportadores de petróleo para preparase para el nuevo paradigma energético? Las respuestas a estas preguntas pueden arrojar inspiración para la discusión sobre los pasos a seguir en Venezuela.

Roa, T., Roa, M., Toloza, J. y Navas, L. (Coords.). (2017). *Como el agua y el aceite. Conflictos socioambientales por la extracción petrolera*. Bogotá D.C.: Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo, CENSAT Agua Viva, 287 pp.

Lisa Gómez¹

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.70790>

Como el agua y el aceite. Conflictos socioambientales por la extracción petrolera, es un documento coordinado por Tatiana Roa Avendaño, María Roa García, Jessica Toloza Chaparro y Luisa Navas Camacho, recoge 16 relatos de mujeres acerca de los conflictos socioambientales en cuatro zonas del país: el Piedemonte amazónico-orinocense, la cordillera Oriental, la zona Caribe y la cuenca del Magdalena.

Las mujeres que presenta esta publicación son defensoras de derechos humanos, ambientalistas, ecologistas, lideresas de organizaciones comunitarias, educadoras, docentes, comunicadoras, escritoras y periodistas que sientan una voz en defensa de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, además de su derecho a una vida libre de violencias, a la participación, al agua y a la vida.

Como el agua y el aceite destaca el rol protagónico de las mujeres en los procesos organizativos sociales y comunitarios en torno a la garantía de derechos y los conflictos sociales, políticos, económicos y ambientales que se han producido por la extracción de recursos minero-energéticos en Colombia. Partiendo de reconocer que en el sector hidrocarburífero no circulan fácilmente las voces de las mujeres, este es también un reto que han enfrentado las mujeres para convertirse en actores relevantes, reconocidos en el ámbito público y de la opinión pública. Aquí se muestran mujeres que han enfrentado las restricciones institucionales de participación y de su ejercicio ciudadano, conformándose en un contra-público a partir de aprendizajes sociales que van desde la movilización por la defensa del medio ambiente hasta la comunicación de su propia voz en la opinión pública y la representación de sus comunidades.

¹ Polítologa, Doctora en Estudios Políticos. Coreo electrónico: cristalisagomez@gmail.com



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Además, se presentan los conflictos socioambientales del Piedemonte amazónico-orinocense por el río la Humadea, Acacías, Orotoy y Tauramena, la defensa de la vida, la resistencia y la organización social, el uso de herramientas jurídicas y el debate público. En la Cordillera Oriental se presenta la defensa del Sumapaz, la laguna de los Ortices (provincia de Sugamuxi), del macizo de Chingaza y del pueblo U'WA, una defensa que clama “si nos juntamos, los atajamos”. De la Cuenca del Magdalena en San Martín, Cesar, la montaña del Pájaro Sagrado al Carmen del Chucuri, en Santander, Oneida Suárez plantea la unión de ser mujer con la tierra en la búsqueda no del “desarrollo” en términos de crecimiento, sino del “bienestar social, ligado a la producción campesina, al cuidado de la naturaleza, a la buena salud [...] el agua limpia y la comida sana, al sentido de comunidad y solidaridad” (p. 243).

Las mujeres relatan la historia de los conflictos socioambientales en su municipio o región. Desde su lectura de la realidad, su voz, el papel y el liderazgo que han ejercicio en sus comunidades, centran su experiencia en la virtud del cuidado de otros, los aprendizajes y la socialización asociada al rol maternal. En una lucha que reconocen en relación con la vida, logran ser reconocidas, valoradas y politizadas respecto a la garantía de sus derechos.

De acuerdo con la prologuista del libro, Maristella Svampa, el rol de las mujeres en la lucha contra la explotación y expansión hidrocarburífera recoge una voz personal y colectiva, una:

[L]ucha concreta y acuerpada de las mujeres en los territorios, lo que conlleva una fuerte identificación con la tierra y sus ciclos vitales de reproducción, sino también –como se enuncia en uno de los textos– la desacralización del mito del desarrollo. (p. 10)

La relación violenta que ha establecido el extractivismo con el medio ambiente, y la configuración del territorio que se habita y en el que se superponen, en términos de Díaz Parra, las “nuevas geografías del capital” son reconocidos en las luchas organizativas de las mujeres de las cuatro zonas del país que se muestran en el texto.

El documento es una recolección de historias de vida conforme a la defensa del territorio y las luchas organizativas comandadas por las mujeres, no necesariamente a partir del reconocimiento del liderazgo femenino. No obstante, el texto permite arriesgarse a plantear la existencia de un *continuum* entre la apropiación de la naturaleza en relación con la extracción de recursos (entendida como la locomotora del crecimiento

económico del país) y la configuración del patriarcado en términos de la dominación y la subordinación, a través de la apropiación del cuerpo de las mujeres, quienes recorren la violencia y la representación socio-cultural de lo femenino como natural, privado y carente de razón. Todos estos son argumentos utilizados como negación y obstáculos respecto a la participación y el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en la democracia y que transitan a las luchas por la defensa del territorio y del medio ambiente.

Prieto, S. (Coord.). (2017). *Reflexiones sobre el género, el cuerpo y el poder. Cinco voces trans en diálogo con Judith Butler*. Bogotá D. C.: Universidad Nacional de Colombia, Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, Unijus. 204 pp.¹

Andrea Barrera Téllez²

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.70788>

Este conjunto de reflexiones que se presentan bajo la forma de un libro académico son el resultado de un esfuerzo colectivo por establecer un diálogo con una de las (quizás la) pensadoras más conocidas de las teorías queer con las experiencias vitales de cinco personas trans (cuatro mujeres trans y una persona que transita en el género). Dicho esfuerzo da cuenta del interés por superar una lectura y, sobre todo, una aplicación mecanicista de un conjunto de conceptos de una teoría cuyos potenciales explicativos son no solo valorados por las autoras del texto, sino que además buscan ser puestos en cuestión y complementados por medio de las experiencias de las personas que aceptaron ser entrevistadas en el marco de la investigación.

En este sentido, se trata de un ejercicio valioso en la medida en que no se restringe a una discusión conceptual a partir de las trayectorias, los acentos y las interrelaciones que pueden establecerse entre una serie de conceptos desarrollados por Judith Butler en diferentes momentos de su pensamiento. Tampoco resulta ser un ejercicio enfocado obstinadamente a *aplicar* la teoría (como quien se aplica un tratamiento estético,

1 Es importante aclarar que este libro fue escrito de manera colectiva y que la escritura contó con la participación activa de seis investigadoras y de tres personas trans, cuyas historias aparecen en el libro. Por considerarlo de suma importancia, me permito referenciar con detalle los nombres de las autoras: Cortés Mora, L., Duarte Pedroza, L., Espitia Mendieta, A., Moore Torres, C., Prieto Dávila, S. y Sáenz Cabezas, M. Pertenecientes al Grupo de investigación en teorías políticas contemporáneas (TEOPOCO).

2 Estudiante de doctorado en Sociología y Estudios de Género de la Universidad de Paris VII Denis Diderot. Integrante de TEOPOCO y del grupo de estudios sobre la subjetivación política (SuPo). Correo electrónico: andrea.barrera@etu.univ-paris-diderot.fr



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

siguiendo las instrucciones que se encuentran en la etiqueta del producto que se quiera utilizar) y los conceptos forjados por esta filósofa a las realidades vividas por las personas trans cuyas historias de vida están recogidas en el libro. Se trata, por el contrario, de establecer lecturas posibles que permitan dar cuenta de la riqueza de estas experiencias, forjando herramientas analíticas a partir de ellas a la vez que se ponen de presente ciertos límites de la teoría de Butler, justamente a la luz de la riqueza inagotable de la singularidad de la vida.

El aspecto metodológico del libro es por varias razones el más destacado. En primer lugar, la escogencia de los relatos de vida como “técnica de investigación” les permite a las autoras reconocer y trabajar a partir de la complejidad y potencia de cada una de las historias narradas. Sin embargo, esto no implica una ambición ingenua por recoger detalladamente las historias de las personas entrevistadas o una pretensión de “búsqueda de la verdad más allá de lo dicho”, sino justamente de la valoración que se hace tanto del relato y los recuerdos que lo nutren, como de las interpretaciones que las personas entrevistadas hacen en medio del diálogo con las investigadoras.

Este ejercicio, marcado por la valoración de los relatos, puede explicar por ejemplo el tiempo que dedicaron las autoras al trabajo de campo (dos años, según explican) que obedece, por un lado, a la elaboración de las entrevistas en diferentes encuentros con cada una de las cinco personas, y por otro, al hecho de que tres de ellas pudieron leer sus relatos, pedir modificaciones y realizar aclaraciones que consideraron pertinentes. Empero, dos de las mujeres trans entrevistadas no pudieron ser contactadas de nuevo dadas las condiciones en las que las conocieron y por sus propias trayectorias personales, lo que no disminuye en absoluto la preocupación explícita de las autoras por no imponer sentidos ni desfigurar los relatos al transcribirlos. Estas dificultades, así como varias de las apuestas que condujeron a las elecciones metodológicas de la investigación, son explicitadas y analizadas en el último capítulo del libro, a manera de ejercicio reflexivo, lo cual constituye un movimiento destacable de la investigación.

Ahora bien, justo por la importancia que las autoras le otorgan, o mejor, reconocen en los relatos de vida, cabe preguntarse por qué el diálogo y los intercambios con las personas entrevistadas nutrieron exclusivamente los relatos de vida, y no tanto así la reflexión teórica, recogida en los capítulos dos y tres del libro. En otras palabras, es posible preguntarse: ¿por qué el ejercicio de construcción del diálogo entre los relatos de

vida y la teoría de Butler fue un espacio reservado a las investigadoras y en el que no participaron las cinco personas trans cuyas historias de vida animaron el conjunto del ejercicio? ¿Por qué no llevar el diálogo a otro escenario que posibilitara el intercambio y el análisis conjunto entre quienes participaron en la investigación (las personas trans y las investigadoras), a propósito de las lecturas de los relatos de vida desde la perspectiva de algunas de las propuestas de la teoría de Butler? Más aún, ¿por qué no construir dichos análisis por medio de un ejercicio en el que participaran todas las personas que tomaron parte de la investigación, tal y como ocurrió con los relatos de vida? ¿Por qué no propiciar la creación de espacios que permitieran que tanto las investigadoras como las personas trans participaran de la reflexión teórica y de la creación de “herramientas analíticas”?

Los dos últimos capítulos del libro (especialmente el último) nos permiten explorar las historias de vida a la luz de algunos conceptos centrales de la teoría de Butler, específicamente en los trabajos *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1990), *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (1993), *Mecanismos psíquicos del poder* (2001) y *Deshacer el género* (2006). Por medio de esta exploración, las autoras nos ofrecen, entre otras, pistas para una discusión en torno a la cuestión de la norma de género, el poder y los sujetos. Se trata de una discusión que está lejos de agotarse y que de hecho conduce (tal vez como efecto creador del poder) a las autoras a señalar un límite de la teoría de Butler: en opinión de las autoras del libro, la filósofa estadounidense retoma algunos elementos de la teoría del poder de Foucault, y a partir de su lectura, concluye que por medio de la reiteración de la norma el poder puede volverse contra sí mismo, abriendo espacios para la resistencia que se aloja en las brechas y fisuras de la matriz heterosexual. Esto implica, necesariamente, que toda resistencia está radicalmente condicionada por los espacios y posibilidades que deja el poder. Sin embargo, las autoras se preguntan qué posibilita “la vuelta del poder contra sí mismo” que, según su lectura, puede identificarse en las historias de vida en los momentos en los que las personas trans entrevistadas describen episodios que pueden ser interpretados como “citaciones descontextualizadas de la norma de género”.

Para hacer frente a este límite, las autoras recurren a la conceptualización del “cuerpo deseante”, según la cual dicho cuerpo es “la afirmación de una materialidad que tiene un origen distinto al del poder, pero que solo existe y se manifiesta en relación con este” (p. 161). Se trata de una

interesante propuesta que acentúa la fuerza vital, fundamental e imprescindible en el movimiento de la “vuelta del poder contra sí mismo”. Es interesante sobre todo porque no se recurre a una explicación más allá de la materialidad del cuerpo y del deseo, es más, a la materialidad como fuente del deseo y de la construcción y delimitación del cuerpo, para dar cuenta de la fuerza incontenible e inaprensible de la vida. En efecto, las autoras del libro afirman que “esta materialidad cargada de deseo se enfrenta y se expone al poder, y es solo en esta relación con la norma de género que tiene lugar la subjetivación” (p. 163, énfasis añadido).

Es en este proceso de “enfrentamiento y exposición” de la materialidad cargada de deseo con el poder que, en opinión de las autoras, tiene lugar el proceso de subjetivación. Se constituye por medio de este entramado de afirmaciones e indagaciones, a las cuales está dedicado un subcapítulo del libro, un debate cuyos alcances parecen no agotarse en el libro. Cabe preguntarse por ejemplo qué implicaciones, sobre todo en términos políticos, puede tener pensar la subjetivación a partir de un deseo que no antecede la materialidad del cuerpo, y a pesar de que solo se manifiesta en relación con el poder, no proviene de él.

También en términos de lo que las autoras llaman “subjetivación”, cabe preguntarse por qué el poder no puede generar dicho proceso si se asume, como lo hace Butler, que el poder es fuerza, es decir, constituye un *hacer*, un *acto*, y en esa medida es siempre intrínsecamente inestable; y que además es un *principio de heterogeneidad*, tensión o divergencia, lo cual aplica también para cualquier matriz producto de las relaciones de poder (de ahí que la resistencia sea inherente a las mismas). ¿Por qué sería preciso buscar en el “deseo” el “motor de la subjetivación”? Buscar un cuerpo-deseo anterior a la matriz de poder, ¿no conllevaría reducir, de alguna manera, las relaciones de poder a sus efectos “restrictivos”, “repressivos” o de “sometimiento”? De otro lado, ese cuerpo-deseo incontenible en la medida en que estaría siempre atravesado (si bien no determinado) por el poder, ¿cómo nos garantiza que sea un motor vivificante y no un punto posible de “dominación” en su relación con otros cuerpos-deseos en despliegue?

Asimismo, cabe preguntarse por las implicaciones que tiene pensar la subjetivación a partir del deseo y no del poder (marcando una diferencia explícita, como lo hacen las autoras, que cabría explicar y explorar), así como por las posibilidades de “identificar” o de “asir” (si es que acaso eso fuera, paradójicamente, “deseable”) este “cuerpo deseante” justamente como “herramienta analítica”, para explorar fenómenos sociales de

resistencia y de creación subversiva. Dicho de otra forma: ¿es en sentido estricto *conceptualizable* un “cuerpo deseante”? ¿Podemos hablar de él como de cualquier otro fenómeno?

Por otra parte, quizás como consecuencia de la teoría de Butler y de la interpretación que de ella hacen las autoras, es posible percibir ciertos aspectos presentes en los relatos de vida, pero cuyas implicaciones parecen pasar en silencio en el texto. Una de las que más llama la atención es aquella referida al estatuto de humanidad de las personas. Desde la lectura propuesta por las autoras, la matriz heterosexual y la norma de género establecen una linealidad entre “sexo-género-deseo-práctica sexual” para definir quién es considerado como humano o humana y quién no. En este caso, quienes rompen con esta linealidad (incluso encarnando ciertos modelos hegemónicos de feminidad y masculinidad) ven desconocida su humanidad, de manera que los sujetos trans (como las personas entrevistadas) son “seres abyectos” producidos por la misma matriz que produce “sujetos normales”. En este sentido, en el texto se afirma que estos “sujetos normales” ven en los “sujetos abyectos” a seres carentes de humanidad y cuyos cuerpos pueden ser “legítimamente violentados, ultrajados y reprimidos” (p. 167). Así, las autoras consideran, acertadamente, que la violencia contra los “sujetos abyectos”, como las personas trans, funciona como una amenaza latente para quienes cumplen la norma.

Esta lectura podría ser complejizada, no obstante, por otras lecturas feministas que demuestran que algunos “sujetos normales” (hembra, mujer/femenina y heterosexual, parafraseando a las autoras) no solo pueden ser desconocidas en su humanidad por otros “sujetos normales” (machos, hombres/masculinos y heterosexuales, en la misma línea), sino que son los objetos de una “operación social” que las pone del lado de la *naturaleza* (que puede ser explotada, apropiada, colonizada), en contraste con la *cultura* (a la que, se supone, pertenecen los hombres) que es aquello que los hace “propriamente” humanos. Es más, la violencia (directa e indirecta) ejercida por los hombres contra las mujeres, como grupos sociales, también sirve como amenaza latente para todas y cada una de las mujeres “normales”. Es decir, que ser un “sujeto normativo”, en los términos de la matriz heterosexual, no garantiza en absoluto el reconocimiento del estatuto de humanidad para todos los “sujetos normales” que produce ni tampoco implica que todos esos sujetos ocupen las mismas posiciones de privilegio.

Asimismo, la discusión en torno al desplazamiento hecho (en parte) por Butler frente a la relación entre sexo y género podría nutrirse de reflexiones que, de hecho, anteceden en el tiempo a las avanzadas por esta filósofa norteamericana. En este sentido, es importante señalar que Mathieu afirma explícitamente que el “género construye el sexo”. Para Mathieu el género corresponde, en parte, al “sexo social” producto de la diferenciación social de los sexos, esto es, de la construcción social de la diferencia (Mathieu, 2013). Esta pensadora considera pertinente y defiende la noción de “sexo social” pues para ella este es:

[A] la vez la definición ideológica que es dada del sexo, particularmente del de las mujeres (lo que puede recubrir el término “género”) y los aspectos materiales de la organización social que utilizan (y también transforman) la bipartición anatómica y fisiológica. (Mathieu, 2005, p. 168)

A partir de esta definición se podría establecer un debate en torno al género como “definición ideológica del sexo”, que es la postura de Mathieu, o “como medio discursivo y cultural que produce el hecho [el “sexo predeterminado”] del que aparenta resultar” (p. 131), que es la postura de Butler, recogida por las autoras del texto.

En todo caso, más allá del debate entre el “género” y el “sexo social”, que puede ser fructífero, es preciso señalar que la perspectiva butleriana sobre el género, a la luz de la cual las autoras leen y analizan las historias de vida, puede terminar ocultando aspectos centrales en términos de las experiencias de tránsito de las personas entrevistadas que podrían resultar más “visibles” desde las reflexiones teóricas de otras pensadoras feministas. Entre dichos aspectos, se destaca la división sexual del trabajo como elemento fundamental en las relaciones de explotación y de apropiación de los hombres sobre las mujeres. Al respecto es posible rastrear en las historias de vida una división sexual del trabajo que, en el caso de varias de las personas entrevistadas (especialmente de las mujeres trans), es transversal a sus vidas y da cuenta (al menos es posible pensarla así) tanto de una “no linealidad” entre el “sexo biológico” y el “género”, como de la evidencia de un “sexo social” que, en las historias referidas, “desafiaban” la “correspondencia” entre “sexo biológico” y “sexo social”. En otras palabras, el hecho de que estas personas, cuyo “sexo biológico” es considerado y nombrado como masculino, ejercieran desde tempranas edades “trabajos de mujeres” (que las autoras describen como trabajos domésticos y de cuidado), puede dar cuenta de su posición como “mujeres sociales” desde la infancia y asumida luego en la adolescencia

y en la adultez por medio del tránsito (construcciones identitarias, intervenciones corporales, trabajos “femeninos”, relaciones con otras “mujeres” y con “hombres”).

En cierta medida, una aproximación como esta permitiría pensar que la afirmación “el género es aquello que se hace”, no se reduce, si se quiere, a actos performativos ni a la citación (contextualizada o descontextualizada) de la norma de género, sino también a trabajos explotados que hacen parte de un sistema de producción (que Delphy [1982] denomina “modo de producción doméstico”, y da lugar al “sistema de explotación patriarcal”), y a una forma de división social del trabajo resultante de las relaciones entre los “sexos” (sociales), que de hecho, como relación social, está en el centro de la “conformación” de dos grupos sociales diferenciados y antagónicos (Kergoat, 2002).

Citando a Prada, Herrera, Lozano y Ortiz (2012), las autoras de este libro hablan de “trabajos transexualizados” tales como la peluquería y la prostitución. Un análisis desde la división sexual del trabajo, en tanto forma de división social del mismo, podría explorar las continuidades que existen en algunas de las historias de vida recogidas en el libro entre, por ejemplo, los “trabajos domésticos” y la prostitución (p. 170), y las continuidades de los trabajos que desarrollan asalariada y, sobre todo, gratuitamente muchas mujeres “normativas y normales”. Esto nos podría dar luces para entender las características y el funcionamiento de la división sexual del trabajo, aun cuando determinados trabajos sean ejercidos por personas socializadas como “hombres”, pese a que nunca se hayan “asumido” como tales, y que pueden hacer parte del grupo social de las “mujeres” en términos del “sexo social”.

Así pues, este libro escrito colectivamente (unas partes más que otras, pero todas en un esfuerzo por recuperar y construir conocimientos “polifónicos”), es el resultado de apuestas políticas y teóricas orientadas a revisitar algunos de los textos escritos por una de las pensadoras más influyentes de los estudios queer y de género. Esto con el fin de confrontar algunos de sus principales postulados con las realidades que le otorgan pertinencia y validez y, justamente desde allí, proponer “herramientas analíticas” (para retomar las palabras de las autoras) que permitan nutrir las reflexiones sobre el poder, el género, la sexualidad y la corporalidad.

La tremenda riqueza de los relatos que están recogidos en el primer capítulo del libro se explica, en gran parte, por las conceptualizaciones y teorizaciones que nos ofrecen y por los mundos que nos invita a conocer y a pensar de la mano de estas cinco personas trans, cuya generosidad

rebasa las conversaciones que sostuvieron con las autoras del libro y se extiende hasta nosotras/os, las/os lectoras/es, que por medio de las palabras de estas *maricas*³ podemos aceptar que las prácticas sociales no solo son las fuentes principales de las teorías sociales y políticas, sino que son en sí mismas teorías de la vida y de su potencia.

Referencias

- Delphy, C. (1982). *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*. Barcelona: Horas y Horas.
- Kergoat, D. (2002). División sexual del trabajo y relaciones sociales entre los sexos. En H. Hirata, H. Le Doaré, F. Laborie y D. Senotier (Comps.), *Diccionario crítico del feminismo* (pp. 169-178). Madrid: Síntesis.
- Mathieu, N. (2005). ¿Identidad sexual/sexuada/de sexo? Tres modos de conceptualización de la relación entre sexo y género. En O. Curiel y J. Falquet (Comps), *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin, Paola Tabet, Nicole-Claude Mathieu (130-175)*. Buenos Aires: Brecha Lésbica.
- Mathieu, N. (2013). Identité sexuelle/sexuée/de sexe ? Trois modes de conceptualisation du rapport entre sexe et genre. En *L'anatomie politique*. Paris: Éditions iXe.

3 Varias de las mujeres trans entrevistadas en el marco de la investigación se refieren a sí mismas en diferentes momentos de sus relatos como “maricas”. También se refieren a otras mujeres trans como “maricas”.

Normas para autores y autoras

La revista *Ciencia Política* es una publicación semestral que recibe de manera permanente artículos inéditos relevantes en las áreas de la Ciencia Política. Para postular un artículo a la revista se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Criterios formales

El documento debe presentarse en formato Word y la extensión no debe superar 12.000 palabras, debe estar fuente Times New Roman, tamaño 12 alineado a la izquierda. En la primera página debe consignarse el título de artículo en español (o idioma original) y en inglés, nombres completos de los autores del texto, filiación institucional más reciente, correo electrónico (preferiblemente institucional), resumen que no supere 150 palabras, *abstract* de la misma extensión, palabras clave y *keywords* (máximo 7).

** Recomendamos que las palabras claves no estén incluidas en el título del artículo y que hagan parte del Tesauro de la Unesco.

Las notas al pie página deben reducirse al mínimo: sólo se usan en el caso de complementar información, explicar brevemente una idea o comentar una idea al margen.

Es fundamental que todas las referencias bibliográficas estén en el cuerpo del texto y consignadas en la lista bibliográfica final de acuerdo con el sistema de citación *American Psychological Association* (APA) sexta edición. En lo que sigue, daremos ejemplos de las citas más comúnmente empleadas, para información adicional debe consultarse el Manual de citación mencionado.

Criterios de citación

Citas en el cuerpo del texto

Seguimos el sistema de citación parentético de Autor-Año del manual APA. Las citas nunca deben estar en los pies de páginas, así sean referencias indirectas, y deben ubicarse convenientemente.

Cuando las citas superan las 40 palabras, se separan en un párrafo aparte, se pone una sangría de 1 pulgada y se reduce un punto el tamaño de la letra. En estas citas no se usan comillas y no se ponen en cursivas, a menos que la cita esté en otro idioma. La puntuación original de la cita se ubica antes del paréntesis.

Ejemplo:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Citas indirectas

Debe tenerse en cuenta que las citas indirectas siempre deben estar referenciadas en el cuerpo del texto. Siguiendo el Manual, no se utilizan las abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre otras.

Para las paráfrasis debe ponerse la palabra “véase” seguido del apellido, el año y, si se quiere, las páginas.

Ejemplo:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud, pensadores que efectivamente leyó (Véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

Un trabajo de un autor

Se pone el apellido del autor, el año de publicación entre comas y el número de página en el que se encuentra la referencia precedido de la abreviatura “p.” o “pp.” (en plural). Toda la información debe ir entre paréntesis.

Ejemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Un trabajo de dos autores

Se pone el apellido de los dos autores en el orden original de la fuente y se unen con una “y”. La revista no usa el símbolo “&” en ningún caso, pues en español la conjunción correcta es “y”.

Ejemplo:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Un trabajo de múltiples autores

Cuando el trabajo citado tiene de tres a cuatro autores, en la primera aparición en el texto se incluyen todos los nombres de todos:

Ejemplo:

En su estudio, Hernández, Rodríguez y Pineda, establecen las diferencias conceptuales...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

Si el texto tiene más de cinco autores, desde la primera mención se pone el apellido del primer autor seguido de la abreviatura “et al.”.

Varias obras en un paréntesis

Cuando en un mismo paréntesis aparecen varios trabajos citados, se separan por punto y coma y se ordenan alfabéticamente según el apellido del primer autor de cada trabajo:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citas secundarias

Debe ubicarse entre paréntesis el texto de dónde se tomó la cita y agregar la frase “como se citó en”.

Ejemplo:

Según Monclús, Freire muestra con fuerza su militancia [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Trabajos sin autor

Debe ubicarse en el paréntesis las primeras o suficientes palabras que aclaren el nombre del artículo entre comillas, seguido del año de publicación de la noticia.

Ejemplo:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leyes y decretos

Las normas APA no dan especificaciones para la manera en la que, en nuestro país, se citan las leyes. Por eso, en la revista *Ciencia Política* seguimos las orientaciones dadas por el *Manual de citación normas APA* de la Universidad el Externado de Colombia:

Constitución

Se pone “constitución” en abreviatura (Const.) seguido del año de la constitución y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Const., 1991, art. 1)

Ley/Decreto

Se ubica el número de la ley, el año de la ley y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Ley 99, 1993, art. 1)

Lista de referencias

La última sección del documento debe titularse “Referencias”. Allí deben consignarse todas las fuentes citadas en el cuerpo del texto, si una obra no ha sido citada textualmente, no debe estar en las referencias. Es importante tener en cuenta que las referencias deben estar ordenadas alfabéticamente, cuando haya más de una obra del mismo autor, debe organizarse desde la más antigua a la más reciente; debe ponerse en todos los casos el apellido del autor; si hay más de un texto del mismo autor con el mismo año, debe agregarse a, b, c, etc. al año de publicación.

Ejemplos de referencias comunes:

Libro:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo de libro:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En *Título de la fuente* (pp. Intervalo del capítulo). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Con compilador o editor

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En A. Apellido del compilador (Comp.), *Título de la fuente* (pp. Intervalo del cap. o sec.). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. En P. Aggleton y R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabajos con compilador o editor, se usa el mismo formato, solo cambia la abreviatura.

Artículo de revista:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), páginas citadas.

Ejemplo: Prohl, S. y Schneider, F. (2009). Does Descentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Descentralization Hypotesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** No se ponen comillas en el título del artículo.

Noticias de diarios

Formato: Apellido, A. (mes día, año). Título de la noticia. *Nombre del diario*, Páginas.

Ejemplo: Gardeazábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Si la noticia no tiene autor, se pone solo el título de la noticia, seguido de la misma información.

Fuentes electrónicas

Es importante incluir la mayor cantidad de información posible (autores del texto, páginas, título de la publicación o de la fuente, volúmenes y números, editorial, ciudad, y el link correctamente referenciado).

No se incluye la fecha de recuperación a menos que el documento haya sido consultado mucho tiempo atrás de la elaboración del texto.

En lo que sigue, mostraremos algunos ejemplos de este tipo de documentos.

Artículo electrónico:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Ejemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Noticia publicada en un medio electrónico y sin autor

Formato: Título completo de la noticia. (mes, año). *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Ejemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/mayo, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Cuando las referencias no tienen fecha, se ubica en el paréntesis “s.f”.

Documento con autor corporativo

Formato: Nombre de la institución. (Año). *Título del documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Ejemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Informes:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Informe de...). Ciudad: Institución.

Ejemplo: Isagen S.A E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferencias:

Formato: Apellido, A. (mes, año). *Título*. Conferencia presentada en Nombre del evento, Institución, País, Ciudad.

Ejemplo: Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabajo presentado en el Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Tesis no publicadas

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Tesis de...). Nombre de la universidad, ciudad, país.

Ejemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tesis de Doctorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leyes y decretos

Formato: Organismo que la decreta. (día del mes del año). Título de la ley. [número de la ley/decreto]. DO: [Diario oficial donde se encuentra] y/o Recuperado de

Ejemplo: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2 de agosto de 2012). Decreto 1640

“Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones”.

DO: 48510.

Preparación de Recensiones

Las Reseñas no deben superar las 2500 palabras, debe estar en fuente Times New Roman, tamaño 12 a espacio sencillo. El título del texto reseñado debe ser el título de la reseña, allí debe consignarse toda la información editorial: autores del texto, título, ciudad, casa editorial y el número de páginas totales. Los autores deben consignar su nombre completo, correo institucional y filiación institucional reciente en un pie de página anclado a su nombre.

Las **Traducciones** deben tener la autorización del autor del texto original o de la casa editorial. Esta autorización se debe hacer explícita, pues se publicará en un pie de página de la traducción. También deben contar con los datos del autor ya mencionados.

Remisión de artículos y otros textos para publicación:

Todos los manuscritos serán recibidos al correo recipo@gmail.com o nuestra página de internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> siguiendo las instrucciones de envío.

CienciaPolítica.

Normas para os autores

A revista *Ciencia Política* é uma publicação semestral que permanentemente recebe artigos inéditos relevantes nas áreas da Ciência Política. Para aplicar um artigo para a revista devem ser levados em conta os seguintes critérios:

Critérios formais

O documento deve ser apresentado no formato de Word e não deve exceder de 12.000 palavras, deve estar redigido em Times New Roman, com um tamanho de 12, alinhado à esquerda. Na primeira página deve ser indicado o título do artigo em espanhol (ou na língua original) e em inglês, os nomes completos dos autores do texto, a filiação institucional mais recente, o e-mail (de preferência o correio eletrônico institucional), um resumo que não seja superior as 150 palavras, um *abstract* com a mesma quantidade de palavras, a palavra-chave e as palavras-chaves (máximo 7).

** Aconselhamos que as palavras-chaves não estejam incluídas no título do artigo e que apareçam no Unesco Thesaurus.

As notas de rodapé da página devem estar reduzidas até o mínimo e serem utilizadas somente no caso de complementar alguma informação, de explicar brevemente uma ideia ou de comentar uma ideia fora do tema.

É essencial que todas as referências estejam no corpo do texto e na bibliografia final segundo o sistema de citação da *American Psychological Association* (APA) sexta edição. Nos próximos parágrafos, vamos dar exemplos das citações mais usadas, para obter informações adicionais deve consultar o manual de citações mencionado.

Critérios para as citações

Citas no texto

Nós seguimos o sistema de citação parentética de Autor-Ano, do manual APA. As citações nunca devem estar nas notas de rodapé, mesmo que sejam referências indiretas, e devem ser colocadas convenientemente.

Quando as citações tenham mais de 40 palavras, serão redigidas em um parágrafo separado, recuado 1 polegada e o tamanho da fonte deve ser reduzido um ponto. Nestas citações as aspas não são usadas e o parágrafo não é colocado em itálico, a menos que a citação esteja em outro idioma. A pontuação original da citação será localizada antes dos parênteses.

Exemplo:

Inversamente se os próprios judeus têm que devir-judeu, as mulheres que devir-mulher, as crianças que devir-criança, os negros que devir-negro, é porque só uma minoria pode

servir de termo médium ativo ao devir, mas em condições tais que ela pare por sua vez de ser um conjunto definível em relação à maioria. (Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Citações indiretas

Deve ser levado em conta que as citações indiretas devem estar sempre referenciadas no corpo do texto. Segundo o Manual, no serão utilizadas as abreviaturas *ibid.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre outras.

Para as paráfrases será usado o verbo "ver", seguido do sobrenome, o ano e, se quiser, as páginas.

Exemplo:

O primeiro vem de sua relação com autores como Schopenhauer, Nietzsche e Freud, pensadores que efetivamente leu (ver González, 2014, pp. 64 e 99-100)

Um trabalho de um autor

Deve ser escrito o sobrenome do autor, o ano da publicação entre vírgulas e o número da página onde está a referência precedido da abreviatura "p." ou "pp" (em plural). A informação toda deve estar entre parênteses.

Exemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Um trabalho de dois autores

Deve ser escrito o sobrenome dos dois autores na ordem original como está na fonte, unidos com um "e". A revista não usa o símbolo "&" em caso nenhum, porque em espanhol a conjunção correta é "e".

Exemplo:

(Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Um trabalho com múltiplos autores

Quando o trabalho citado tem entre três a quatro autores, a primeira vez que o texto aparece, devem ser incluídos todos os nomes de todos os autores:

Exemplo:

No seu estudo, Hernández, Rodríguez e Pineda, estabelecem as diferenças conceptuais...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

Se o texto tiver mais de cinco autores, é escrito o sobrenome do primeiro autor seguido da abreviatura "et al." desde a primeira menção.

Várias obras em um parêntese

Quando aparecem vários trabalhos citados nos mesmos parênteses, devem ser separados por um ponto e vírgula e devem ser organizados alfabeticamente segundo o sobrenome do primeiro autor de cada trabalho:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citações secundárias

O texto donde foi tomada a citação deve estar localizado entre parênteses e acrescentar a frase “como foi citado em”.

Exemplo:

Segundo Monclús, Freire amostra com força sua militância [...] (Monclús, como foi citado em Mariño, 1996, p. 11)

Trabalhos sem autor

Entre os parênteses devem ser escritas as primeiras palavras ou as palavras suficientes para esclarecer o nome do artigo entre aspas, seguido do ano da publicação da nota.

Exemplo:

Se há um problema que os opositores do processo de paz em La Havana tornaram um dos pontos de maior discussão, para intensificar suas críticas, foi o recrutamento de crianças pelas Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leis e decretos

As normas APA não têm especificações da maneira como, em nosso país, devem ser citadas as leis. Por isso, na revista *Ciência Política* seguimos as orientações dadas pelo *Manual de citação normas APA* da Universidad el Externado da Colômbia:

Constituição

Deve se escrever “Constituição” com a abreviatura (Const.) depois o ano da Constituição e o artigo que será citado.

Exemplo: (Const., 1991, art. 1)

Lei/Decreto

Deve se indicar o número da lei, o ano da lei e o artigo que será citado.

Exemplo: (Lei 99, 1993, art. 1)

Lista de referências

A última seção do documento deve ser intitulada "Referências". Nessa seção devem ser consignadas todas as fontes citadas no corpo do texto, se um trabalho não foi citado textualmente, não deve estar nas referências. É importante levar em conta que as referências devem estar ordenadas alfabeticamente, quando há mais de uma obra do mesmo autor, as obras devem estar organizadas desde a mais antiga a mais recente; o sobrenome do autor deve aparecer em todos os casos; se houver mais de um texto do mesmo autor com o mesmo ano, deve ser adicionado a, b, c, etc. ao ano da publicação.

Exemplos de referências comuns:

Livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título do livro*. Cidade: Editorial.

Exemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo do livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em *Título da fonte* (pp. Intervalo do capítulo). Cidade: Editorial.

Exemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Com compilador ou editor

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em A. Sobrenome do compilador (Comp.), *Título da fonte* (pp. Intervalo do cap. ou sec.). Cidade: Editorial.

Exemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. Em P. Aggleton e R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabalhos com compilador ou editor, é usado o mesmo formato, só cambia a abreviatura.

Artigo de revista:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Nome da revista, volume* (número), páginas citadas.

Exemplo: Prohl, S. e Schneider, F. (2009). Does Descentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Descentralization Hypotesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** O título do artigo não deve ir entre aspas.

Notícias de jornais

Formato: Sobrenome, A. (mês dia, ano). Título da notícia. *Nome do jornal*, Páginas.

Exemplo: Gardeazábal, J. (setembro 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Se a notícia não tiver autor, só deve ser escrito o título da notícia, e depois a mesma informação.

Fontes eletrônicas

É importante incluir a maior quantidade possível de informação (autores do texto, páginas, título da publicação ou da fonte, volumes e números, editorial, cidade, e o link corretamente referenciado).

A data de recuperação não deve ser incluída, só se o documento foi consultado há muito tempo antes da redação do texto.

Nos seguintes parágrafos amostraremos alguns exemplos deste tipo de documentos.

Artigo eletrônico:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquiaellink.com>

Exemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Notícia publicada em um site eletrônico e sem autor

Formato: Título completo da notícia. (mês, ano). *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquiaellink.com>

Exemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/maio, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Quando as referências não têm data, é dito nos parênteses “s.d.”.

Documento com autor corporativo

Formato: Nome da instituição. (Ano). *Título do documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Exemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguai. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Relatórios

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Relatório de...). Cidade: Instituição.

Exemplo: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Palestras:

Formato: Sobrenome, A. (mês, ano). *Título*. Palestra apresentada em Nome do Evento, Instituição, País, Cidade.

Exemplo: Bareiro, L. e Echauri, C. (junho, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabalho apresentado no Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Teses não publicadas

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Tese de...). Nome da universidade, cidade, país.

Exemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tese de Doutorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leis e decretos

Formato: Organismo que fez o decreto. (dia do mês, do ano). Título da lei. [número da lei/decreto]. JO: [Jornal Oficial onde está] e/ou Recuperado de

Exemplo: Ministério do Ambiente e Desenvolvimento Sustentável. (2 de agosto de 2012).

Decreto 1640 “Que regulamenta os instrumentos para o planejamento, ordenamento e manejo das bacias hidrográficas e aquíferas e profere outras disposições”. JO: 48510.

Preparação de Resenhas de livros

As resenhas não devem ter mais de 5000 palavras, a fonte da letra deve ser Times New Roman, tamanho 12 a espaço simples. O título do texto que será resenhado deve ser o mesmo título da resenha, aí deve estar toda a informação editorial: os autores do texto, o título, a cidade, a casa editorial e número total de páginas. Os autores devem inscrever seu nome completo, correio institucional e sua filiação institucional mais recente em uma nota de rodapé ancorada a seu nome.

As **Traduções** devem contar com a autorização do autor do texto original ou da casa editorial.

Esta autorização deve ser explícita, e será publicada em uma nota de rodapé na tradução. Também deverá ter os dados do autor que já foram mencionados.

As Resenhas de artigos e outros textos para publicação:

Todos os manuscritos serão recebidos no correio recipo@gmail.com ou em nossa página na internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> seguindo as instruções para seu envio.

CienciaPolítica.

Rules for authors

The *Ciencia Política* Journal is a biannual publication that constantly receives unpublished relevant articles in the areas of Politic Science. In order to submit an article, the following criteria must be taken into account:

Formal criteria

The document must be presented in Word format and the extension should not exceed 12,000 words, it must have a Times New Roman font, pitch 12, aligned to the left. The first page should include the title of article in Spanish (or in original language) and in English, full names of the authors of the text, most recent institutional affiliation, electronic mail (preferably institutional), abstract not exceeding 150 words and a translation in another language, that the original (i.e. in English or Spanish), keywords (in Spanish) (a maximum of 7) and keywords (i.e. in English).

** We recommend that the keywords are not included in the title of the article and that they are part of the Unesco Thesaurus.

The footnotes should be kept to a minimum: they are only used in the case of complementing information, briefly explaining an idea or commenting on an idea at the margin.

It is essential that all bibliographical references are in the body of the text and are listed in the final bibliographic list per the American Psychological Association (APA) citation system; sixth edition. Hereunder, there are examples of the most commonly used citations, for more information, see the citation Manual mentioned.

Citation Criteria

Quotes in the body of the text

The parent-authoritative citation system of the APA manual is followed. Quotes should never be in the footnotes, even if they are indirect references, and they should be conveniently located. When citations exceed 40 words, they are separated into a paragraph aside; a 1-inch indentation is added and the letter size (pitch) is reduced by one point. These quotes do not use quotation marks and are not italicized, unless the quotation is in another language. The punctuation for the quote is placed before the parenthesis.

Example:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Indirect Citations

It should be noted that indirect citations should always be referenced in the body of the text.

Following the Manual, the abbreviations *ibid.*, *Id.*, *Cf.*, *cit. In.*, *Op. Cit.*, Among others.

For paraphrases the word "see" followed by the surname, the year and, if desired, the pages.

Example:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud,
pensadores que efectivamente leyó (véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

A work by an author

The surname of the author, the year of publication between commas and the page number where the reference precedes the abbreviation "p." Or "pp." (In the plural) is placed. All information must be enclosed in parentheses.

Example:

(Capote, 2007, p. 328)

A work by two authors

The surname of the two authors is placed in the original order of the source and are joined with an "and". The magazine does not use the symbol "&" in any case, because in Spanish the correct conjunction is "y".

Example:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

A multi-author work

When the work cited has three to four authors, the first occurrence in the text includes all names of all:

Example:

In their study, Hernández, Rodríguez and Pineda, establish the conceptual differences ...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

If the text has more than five authors, from the first mention the surname of the first author followed by the abbreviation "et al."

Several works in parenthesis

When several cited works appear in the same parenthesis, they are separated by semicolons and are sorted alphabetically according to the surname of the first author of each work:

(Balibar, 1995, Deleuze, 1969, Rocha, 1987)

Secondary appointments

The text from where the citation was taken should be enclosed in parentheses and the phrase "como se citó en" should be added.

Example:

According to Monclús, Freire shows strongly his militancy [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Works without author

The first or sufficient words that clarify the name of the article, which should be in quotation marks, followed by the year when the news was published, all of which must also be placed within the parenthesis.

Example:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. ("Así fue la entrega", 2016)

Laws and decrees

The APA rules do not give specifications for the way in which, in our country, the laws are quoted. Therefore, in the *Ciencia Política* magazine we follow the guidelines given by the APA Citation Manual standards of the Externado de Colombia University:

Constitution

"Constitution" is abbreviated (Const.) Followed by the year of the constitution and the article quoted.

Example: (Const., 1991, art. 1)

Law / Decree

The number of the law, the year when the law was dated and the article that was quoted.

Example: (Law 99, 1993, art. 1)

List of references

The last section of the document should be titled "References". There, all the sources quoted in the body of the text must be recorded. If a work has not been quoted literally, it should not be in the references. It is important to keep in mind that references must be ordered alphabetically, when there is more than one work by the same author, it must be organized from the oldest to the most recent; In all cases the surname of the author must be placed; If there is more than one text by the same author with the same year, a, b, c, etc. must be added. Per year of publication.

Examples of common references:

Book:

Format: Last name, A. (Year). *Title of the book*. City: Editorial.

Example: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Book Chapter:

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In *Title of the source* (pp. Chapter interval).

City: Editorial.

Example: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? In *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

With compiler or editor

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In A. Compiler Last Name (Comp.), *Source Title* (pp. Cap Range or Sec.). City: Editorial.

Example: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. In P. Aggleton and R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** For jobs with compiler or editor, the same format is used, only change the abbreviation.

Journal article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Name of the journal*, volume(number), pages quoted.

Example: Prohl, S. and Schneider, F. (2009). Does Descentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Descentralization Hypothesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** Do not put quotation marks in the title of the article.

News from newspapers

Format: Last name, A. (month day, year). Title of the news. *Journal Name*, Pages.

Example: Gardeazábal, J. (September 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** If the news has no author, only the title of the news is put, followed by the same information.

Electronic sources

It is important to include as much information as possible (authors of the text, pages, title of the publication or source, volumes and numbers, editorial, city, and link correctly referenced).

The date of recovery is not included unless the document has been consulted long after the drafting of the text.

In the following, we will display some examples of this type of documents.

Electronic article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Electronic source*. Retrieved from <http://www.aquiaellink.com>

Example: Cabnal, L. (2010). *Approach to the proposal of construction of epistemic thought of indigenous feminist women of Abya Yala*. In: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Association for Cooperation with the South. Retrieved from <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

News published in electronic media and without author

Format: Full title of the news article. (month, year). *Electronic source*. Retrieved from <http://www.heregoesthelink.com>.

Example: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (april/may, 2013). *Ultima hora*. Retrieved from <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** When references have no date, "s.f." must be written in parenthesis.

Documents with a corporate author

Format: Name of institution. (Year). *Document title*. Retrieved from <http://www.enlace.com>

Example: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Retrieved from <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Reports:

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Report ...). City: Institution.

Example: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Retrieved from https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferences:

Format: Last name, A. (month, year). *Title*. Conference given at Event name, Institution, Country, City.

Example: Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Work paper present in Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Unpublished theses

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Thesis of ...). Name of university, city, country.

Example: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Doctoral thesis). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Laws and decrees

Format: Body that decrees the law or decree (Day of the month of the year). Title of the law. [Number of the law/decreet]. OF: [Official Gazette where it is found] and/or Retrieved from

Example: Ministry of Environment and Sustainable Development. (August 2, 2012). Decree 1640 "Whereby watershed and aquifer planning and management instruments are regulated, and other provisions are issued". OG: 48510.

Preparation of Recensions

Reviews should not exceed 5000 words, should be in Times New Roman font, Pitch 12, single space. The title of the reviewed text must be the title of the review, which must include all editorial information: authors of the text, title, city, publishing house and total number of pages. Authors must enter their full name, institutional e-mail and recent institutional affiliation in a footnote to their name.

Translations must have the authorization of the author of the original text or the publishing house. This authorization must be made explicit, as it will be published in a footnote to the translation. These footnotes must include the author's data referred to above.

Submission of articles and other texts for publication:

All manuscripts will be received at recipo@gmail.com or at our website <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>, according to the submission instructions.

Responsabilidades del autor o autora

La presentación de manuscritos por parte de autores y autoras debe corresponder a los criterios técnicos y editoriales especificados por la revista *Ciencia Política* en las Normas para autores. Las mismas pueden consultarse en el enlace <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> y en la versión impresa de la revista.

Los autores y autoras deben **evitar** las siguientes prácticas:

- **Postulación simultánea de sus artículos:** los documentos deben ser inéditos y no deben postularse en más de una publicación. Si un artículo está en varios procesos de revisión, corre el riesgo de publicarse en ediciones distintas
- **Publicación duplicada:** los documentos deben ser completamente originales, no debe presentarse el denominado “autoplagio”, en el que un autor parafrasea otro trabajo que ya fue publicado por el mismo.
- **Plagio:** todas las referencias y materiales utilizados deben estar correctamente citados, según las normas que recomienda la revista. La omisión intencionada de citación, tendrá como consecuencia el rechazo del artículo. El autor o la autora debe tener en cuenta que se considera plagio a copiar fragmentos o todo un trabajo, parafrasear y reciclar textos propios sin citar ni mencionar la fuente de la cual tomó estas ideas. La revista *Ciencia Política* tiene **herramientas para detectar el plagio**; en caso de encontrar plagio, se comunicará al autor el resultado y se le pedirá los ajustes pertinentes o se rechazará el artículo de acuerdo a la gravedad del plagio.
- **Falsificación de resultados:** los documentos deben ser verídicos en los resultados a los que llegan. Son prácticas fraudulentas la fabricación y manipulación de los datos de estudio para conveniencia del autor o la autora.

Los autores y las autoras deben **procurar** las siguientes prácticas:

- **Respetar derechos de propiedad intelectual de terceros:** los autores y las autoras deben asegurarse de tener las autorizaciones para la utilización de material que no sea de su propiedad (reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc.)
- **Citar adecuadamente:** deben hacer correcta mención de los textos fuentes utilizados en la investigación durante todo el texto y cada que lo requiera.
- **Ser honestos y verídicos:** la Revista aprecia los trabajos que presentan resultados honestos y que son coherentes con los objetivos y los métodos de estudios empleados.

Una vez postulado el artículo, los autores y autoras se **comprometen** a:

- **Ceder los derechos de autoría:** los autores y autoras de los textos aceptados autorizan, mediante la firma del documento *Licencia de Propiedad Intelectual*, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad Nacional de Colombia, para incluir el texto en la revista (versión impresa y versión electrónica). En este mismo documento, declaran que sus textos evitan y procuran las prácticas mencionadas.
- **Tener en cuenta los comentarios** emitidos por el Equipo Editorial, el Comité Editorial y los pares evaluadores.
- **Realizar las modificaciones solicitadas** por estas mismas entidades en el tiempo asignado por el Equipo Editorial.
- **Estar en constante comunicación con el Equipo Editorial:** Durante el proceso de edición, los autores podrán ser consultados por los editores para resolver las inquietudes existentes. Toda comunicación entre autores y autoras y el equipo editorial de la revista será tramitada vía correo electrónico.

Una vez evaluado el artículo con las modificaciones realizadas, se le informará al autor en un plazo máximo de un mes acerca de su completa aprobación. Cuando los textos postulados no aprobados para publicación, el Equipo Editorial informará al autor o autora de la decisión, y presentará los argumentos que la respaldan.

El Comité editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor o la autora haga llegar toda la documentación que le es solicitada en el plazo indicado. La revista se reserva el derecho a realizar correcciones menores de estilo.

Responsabilidades de los pares evaluadores

Proceso de evaluación

Después de la recepción de un artículo, el Equipo Editorial evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la revista. Después de esta primera revisión, los artículos pueden ser enviados al Comité Editorial para que de ellos emitan conceptos que dictaminen la pertinencia o no de su publicación. Si los textos son rechazados, los mismos serán archivados y la decisión será notificada al autor o autora. En caso de ser aprobados, los textos serán enviados a revisión por partes de dos pares académicos externos a la publicación. Los resultados de este proceso serán comunicados de manera permanente al autor o autora.

La revisión a cargo de pares externos se realiza bajo la modalidad del doble ciego, es decir, anonimato, y se busca que las personas a cargo de ella no tengan *conflictos de interés* con las temáticas sobre las que deben evaluar. Ante cualquier duda se procederá a consultar al Comité Editorial y considerar un remplazo del evaluador o evaluadora.

Los evaluadores o las evaluadoras **deben**:

- **Comunicar si existen conflictos de intereses con el texto evaluado:** si hay algún factor que nuble el juicio del evaluador o la evaluadora, deberán comunicárnoslo para que el Comité Editorial valore la situación.
- **Responder con el dictamen requerido** ajustándose a los criterios establecidos en el formulario de evaluación enviado
- **Contestar oportunamente con el dictamen** en los plazos acordados con la Revista
- **Dar instrucciones útiles, constructivas y suficientes** que ayuden a mejorar el texto sometido a evaluación o que den cuenta de la decisión tomada con respecto a él.

La revista cuenta con un formato de evaluación (está disponible para cualquiera de nuestros usuarios en la página Web), el cual contiene criterios seleccionados para la evaluación de los artículos de acuerdo a su calidad académica, pertinencia, rigurosidad en la investigación y aportes al campo de estudio.

Responsabilidades Editoriales

La revista *Ciencia Política* se compromete a:

- **Publicar correcciones**, aclaraciones, rectificaciones y dar justificaciones cuando la situación lo amerite.
- **Ser transparente con el proceso** de evaluación y asegurar su **anonimato**.
- **Dar justificaciones sobre** las decisiones tomadas frente a un artículo ya sea emitidas por pares evaluadores o por miembros del Comité Editorial.
- **Contestar con claridad y celeridad las preguntas**, aclaraciones y demás solicitudes de cualquier persona interesada en la revista.
- **Difundir la publicación** tan ampliamente como sea posible mediante las herramientas de envíos masivos, bases datos, catálogos bibliográficos, sistemas de información e indexación nacionales e internacionales.
- **Distribuir los ejemplares** gratuitamente a los colabores de la revista (autores, autoras, evaluadores, evaluadoras interesadas en recibir el ejemplar, universidades con acuerdo de canje, miembros del Comité Editorial, profesores y profesoras de departamentos, etc.)

Ética e política editorial

Responsabilidades do autor ou da autora

O fato dos autores e autoras terem apresentado manuscritos pressupõe que os critérios técnicos e editoriais estabelecidos pela revista *Ciencia Política* nas Normas para autores foram devidamente atendidos. Essas normas podem ser consultadas através do link <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines>, mas também na versão impressa da revista.

Os autores e autoras devem **evitar** as seguintes práticas:

- **Postulação simultânea de seus artigos:** os documentos devem ser inéditos e não devem ser postulados a mais de uma equipe editorial. Se um artigo se encontrar em vários processos de revisão, corre o risco de ser publicado em edições diferentes.
- **Publicação duplicada:** os documentos devem ser completamente originais, não deve ocorrer o denominado “autoplágio”, no qual um autor parafraseia outro trabalho que já foi publicado por ele mesmo.
- **Plágio:** todas as referências e os materiais que tenham sido utilizados devem estar corretamente citados, segundo as normas que recomenda a revista. A omissão intencionada de alguma citação terá como consequência a rejeição do artigo. O autor ou a autora deve levar em conta que copiar trechos ou um trabalho inteiro, parafrasear e reciclar textos próprios sem citar nem mencionar a fonte da qual tomou essas ideias é considerado um plágio. Revista *Ciencia Política* tem **ferramentas anti-plágio**, no caso de encontrar o plágio, o autor irá comunicar o resultado e pediu aos ajustes ou artigo relevantes de acordo com a gravidade do plágio serão rejeitadas.
- **Falsificação de resultados:** os documentos devem ser verídicos nos resultados que foram atingidos. A fabricação e a manipulação dos dados de estudo de acordo com a conveniência do autor ou da autora é considerada uma prática fraudulenta.

Os autores e as autoras devem **tentar** pôr em prática o seguinte:

- **Respeitar os direitos de propriedade intelectual de terceiros:** os autores e as autoras devem assegurar-se de terem as autorizações para a utilização de algum material que não seja de sua propriedade (reprodução e publicação de quadros, gráficos, mapas, diagramas, fotografias, etc.).
- **Citar adequadamente:** devem fazer menção corretamente dos textos que tenham sido utilizados como fonte para a realização da pesquisa ao longo de todo o texto e sempre que for necessário.
- **Ser honestos e verídicos:** a Revista aprecia os trabalhos que apresentam resultados honestos e que são coerentes com os objetivos e os métodos de estudo que tenham sido utilizados.

Após terem postulado o artigo, os autores e as autoras se **comprometem** a:

- **Ceder os direitos de autoria:** os autores e as autoras dos textos que tenham sido aceitos autorizam, mediante a assinatura do documento *Licença de Propriedade Intelectual*, a utilização dos direitos patrimoniais de autor (reprodução, comunicação pública, transformação e distribuição) por parte da Universidade Nacional da Colômbia, para que o texto seja incluído na revista (na versão impressa e na versão eletrônica). Neste mesmo documento, eles declaram que seus textos evitam e tentam aplicar as práticas supramencionadas.
- **Levar em conta os comentários** que tenham sido emitidos pela Equipe Editorial, pelo Comitê Editorial e pelos pares avaliadores.
- **Realizar as modificações que tenham sido solicitadas** por estas mesmas entidades no tempo que tenha sido atribuído por parte da Equipe Editorial.
- **Estar em constante comunicação com a Equipe Editorial:** Durante o processo de edição, os autores poderão ser consultados pelos editores com o intuito de que qualquer dúvida existente possa ser respondida. Toda a comunicação entre autores e autoras e a equipe editorial da revista será feita através do e-mail.

Após ter sido avaliado o artigo com as suas respectivas modificações, o autor será informado, em um prazo máximo de um mês, em relação a sua completa aprovação. Quando os textos postulados não forem aprovados para a publicação, a Equipe Editorial informará o autor ou a autora em relação à decisão e apresentará os argumentos que sustentam essa decisão. O Comitê Editorial se reserva a última palavra no que diz respeito à publicação dos artigos e ao número no qual eles serão publicados. Essa data será cumprida desde que o autor ou a autora entregue toda a documentação que lhe tenha sido solicitada no prazo estabelecido para isso. A revista se reserva o direito de realizar correções menores de estilo.

Responsabilidades dos pares avaliadores

Processo de avaliação

Depois da recepção de um artigo, a Equipe Editorial avalia se ele cumpre com os requisitos básicos exigidos pela revista. Após esta primeira revisão, os artigos podem ser enviados ao Comitê Editorial para que eles emitam argumentos que determinem a pertinência ou não de sua publicação. Se os textos forem rejeitados, eles serão arquivados e a decisão será notificada ao autor ou à autora. Se eles forem aprovados, serão enviados para a revisão por parte de pares acadêmicos externos à revista. Os resultados desse processo serão comunicados permanentemente ao autor ou à autora.

A revisão por parte de pares externos é realizada na modalidade duplo cego, isto é, em anonimato, cujo intuito é que as pessoas que estiverem a cargo da revisão não tenham **conflitos de interesse** com os temas sobre os quais devem avaliar. Se houver qualquer dúvida, o

Comitê Editorial será consultado e será avaliada a possível substituição do avaliador ou da avaliadora.

Os avaliadores ou as avaliadoras **devem**:

- **Comunicar se existem conflitos de interesses com o texto que está sendo avaliado:** se existir algum fator que esteja interferindo no julgamento do avaliador ou da avaliadora, eles deverão informar para que o Comitê Editorial possa analisar a situação.
- **Responder com a decisão que tenha sido solicitada** e cumprindo com os critérios que tenham sido estabelecidos no formulário de avaliação enviado.
- **Responder oportunamente com a respectiva decisão** nos prazos que tenham sido estabelecidos com a Revista.
- **Dar instruções úteis, construtivas e suficientes** que ajudem a melhorar o texto que esteja sendo avaliado ou que possam servir para demonstrar qual a decisão que foi tomada em relação a ele.

A revista conta com um formato de avaliação (está disponível para qualquer um dos nossos usuários no site web), que contém critérios que foram selecionados para a avaliação dos artigos, de acordo com sua qualidade acadêmica, pertinência, rigor na pesquisa e as contribuições na área de estudo.

Responsabilidades Editoriais

A revista *Ciencia Política* se **compromete** a:

- **Publicar correções**, esclarecimentos, retificações e a dar justificações quando for necessário.
- **Ser transparente com o processo** de avaliação e a assegurar seu **anonimato**.
- **Dar justificações em relação às** decisões tomadas sobre um artigo que tenham sido emitidas por pares avaliadores ou por membros do Comitê Editorial.
- **Responder com clareza e celeridade às perguntas**, aos esclarecimentos e às solicitações de qualquer pessoa que estiver interessada na revista.
- **Difundir a publicação** tão amplamente quanto for possível mediante ferramentas de envio em massa, bases de dados, catálogos bibliográficos, sistemas de informação e indexação nacionais e internacionais.
- **Distribuir os exemplares** gratuitamente aos colaboradores da revista (autores, autoras, avaliadores, avaliadoras que estiverem interessados em receber o exemplar, universidades com as quais houver acordos de troca, membros do Comitê Editorial, professores e professoras de departamentos, etc.).

Ethics and editorial policy

Responsibilities of the author

The submission of manuscripts by authors must correspond to the technical and editorial criteria specified by the *Ciencia Política* journal as per the Rules for authors. These can be found at <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> and in the printed version of the journal.

Authors should **avoid** the following practices:

- **Simultaneous submission of your articles:** documents must be unpublished and should not be submitted to more than one editorial team. If an article is in multiple review processes, it has the risk of being published in different editions.
- **Duplicate publication:** documents must be completely original, should not be presented the so-called "self-plagiarism", in which an author paraphrases another work that was already published by the same.
- **Plagiarism:** all references and materials used must be correctly cited, according to the standards recommended by the journal. The intentional omission of citations will result in the rejection of the article. Authors must bear in mind that copying fragments or an entire work, paraphrasing and recycling their own texts without citations or mentioning the source of their ideas are considered plagiarism. *Ciencia Política* journal has **anti-plagiarism tools**, in case of plagiarism, the result will be communicated to the author and the pertinent adjustments will be requested or the article will be rejected according to the severity of the plagiarism.
- **Forging Results:** documents must be true in terms of the results to which they arrive. Manufacturing and manipulating study data to the author's convenience are considered fraudulent practices.

Authors **must** apply the following principles:

- **Respect the intellectual property rights of third parties:** authors must ensure that they have the authorization to use material that is not their property (reproduction and publication of tables, graphs, maps, diagrams, photographs, etc.).
- **Cite properly:** authors should correctly refer to the source texts used in the research throughout the text as required.
- **Be honest and truthful:** *Ciencia Política* journal appreciates works that present honest results that consistent with the objectives and methods of study used.

Once the article is nominated for publication, authors **should undertake to:**

- **Grant copyrights:** through the execution of the *Intellectual Property License*, authors of accepted texts authorize the use of patrimonial rights (reproduction, public communi-

cation, transformation and distribution) to Universidad Nacional de Colombia to include the text in the journal (printed version and electronic version). In this same document, authors declare that their texts apply and avoid the aforementioned practices.

- **Take into account the comments** issued by the Editorial Team, the Editorial Committee and those of peer reviewers.
- **Make the changes requested** by these same entities in the time allotted by the Editorial Team.
- **Be in constant communication with the Editorial Team:** During the editing process, the editors may consult the authors to solve existing concerns. All communications between authors and the journal's editorial team will take place via e-mail.

Once the article has been evaluated with the changes, authors will be informed of the approval within a maximum term of one month. When nominated texts are not approved for publication, the Editorial Team will inform the author of the decision, and will present the arguments that support said decision.

The Editorial Committee has the last word on the publication of the articles and the edition in which they will be published. This deadline shall hold as long as the author submits all the documentation requested within the indicated period. The journal reserves the right to make minor editorial changes.

Responsibilities of peer reviewers

Peer review process

After receiving an article, the Editorial Team will determine if it meets the basic requirements demanded by the journal. After this first review, articles can be sent to the Editorial Committee so that it makes a decision as to the relevance of their publication. If texts are rejected, they will be archived and the author will be informed of the decision. If approved, texts will be sent for review by two academic peers independent from the journal. The results of this process will be openly communicated to the author.

External peer reviews are carried out under the double-blind model, that is, anonymously, and the people in charge must not have any **conflicts of interest** with respect to the topics under review. The Editorial Committee will be consulted in case of doubt, and a replacement will be considered.

Evaluators **should:**

- **Report any conflicts of interest with the text under review:** if there are factors that could impair the evaluator's judgment, they must report it so that the Editorial Committee can assess the situation.
- **Respond with the required opinion** in accordance with the criteria established in the evaluation form sent.

- **Respond timely with the opinion** within the deadlines agreed with the Journal.
- **Provide useful, constructive and sufficient instructions** that help improve the text under review or account for the decision made regarding said text.

The journal has an evaluation form (available to any of our users in the website), which contains selected criteria for the evaluation of articles according to their academic quality, relevance, rigor and contributions to the field of study.

Editorial Responsibilities

The *Ciencia Política* journal **undertakes to:**

- **Publish corrections**, clarifications and rectifications and offer an explanation if the situation warrants it.
- **Be transparent with the evaluation process** and ensure its **anonymity**.
- **Offer explanations** on the decisions made against an article, whether issued by peer reviewers or by members of the Editorial Committee.
- **Answer questions clearly and on a timely basis**, or any requests for clarifications as well as other queries anyone interested in the journal.
- **Disseminate the publication** as widely as possible through mass mailings tools, databases, bibliographic catalogs, national and international information and indexing systems.
- **Distribute copies** free of charge to journal's collaborators (authors, evaluators, evaluators interested in receiving a copy, universities with an exchange agreement, members of the Editorial Committee, department professors, etc.).

